



RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN
2025



Queridas vecinas y vecinos de Río Bueno:

Es un orgullo presentarles la Cuenta Pública de la Gestión 2025, primer año de este nuevo periodo alcaldicio. Hoy damos cuenta del trabajo realizado por nuestra Municipalidad, del esfuerzo de cada funcionaria y funcionario y del compromiso de la comunidad para comenzar a transformar las prioridades que nos propusimos en la campaña en acciones concretas para el bienestar de todas y todos.

En este primer año hemos puesto las bases para un Río Bueno más justo, seguro y próspero. Prioridades como la mejora de la infraestructura local, el fortalecimiento de la salud municipal, el apoyo a la educación y la promoción del empleo fueron abordadas con planificación y responsabilidad financiera. Avances en pavimentación y conectividad rural, obras en establecimientos educacionales, refuerzos en atención primaria y programas de capacitación laboral ya están beneficiando a vecinas y vecinos en distintos sectores de la comuna.

La transparencia y la participación ciudadana han sido ejes de nuestra gestión. Hemos trabajado para abrir espacios de diálogo con juntas de vecinos, organizaciones sociales y autoridades locales, y hemos reforzado los mecanismos de información pública para que ustedes puedan fiscalizar y comprender las decisiones tomadas en su nombre.

Sabemos que aún queda mucho por hacer. En los próximos años intensificaremos las inversiones en infraestructura sanitaria, el mejoramiento de espacios públicos, la protección del medio ambiente y el impulso a pequeñas y medianas iniciativas productivas locales. Nuestro propósito es que el crecimiento llegue de forma equitativa a todos los rincones de Río Bueno.

Agradezco profundamente la dedicación del equipo municipal, el trabajo de los concejales y, sobre todo, la confianza y el apoyo de la ciudadanía. Los invito a informarse, participar y acompañarnos en este camino: construyamos juntos la comuna que nos merecemos.

Con compromiso y esperanza,

Luis Reyes Álvarez
Alcalde de Río Bueno

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN
2025

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL 2025

1.- INTRODUCCIÓN.....	7
2.- ÁMBITO DE DESARROLLO GESTIÓN ECONÓMICA	8
2.1.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	8
2.1.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9
2.1.1.1.-ANÁLISIS ANUAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES	9
2.1.1.2.- REPRESENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES	10
2.1.1.3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.....	12
2.1.2.- GASTOS PRESUPUESTARIOS	14
2.1.2.1.- DESTINO DEL GASTO	15
2.1.2.2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	16
2.1.2.3.- DESTINO DE LOS RECURSOS	17
2.1.2.4.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21
2.1.3.- INVERSIÓN INGRESADA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	22
2.1.4.- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	23
2.1.4.1.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 24.01	23
2.1.4.2.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO 24.03.....	24
2.1.5.- DETALLE DE PASIVOS Y PATRIMONIO.....	25
2.1.6.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	26
2.1.6.1.- REPRESENTACIÓN DE LOS INGRESOS EN EDUCACIÓN MUNICIPAL	26
2.1.6.2.- REPRESENTACIÓN DE LOS GASTOS EN EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	29
2.1.7.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	31
2.1.7.1.- REPRESENTACIÓN DE LOS INGRESOS EN SALUD MUNICIPAL	31
2.1.7.2.- REPRESENTACIÓN DE LOS GASTOS EN SALUD MUNICIPAL	34
3.- ÁMBITO DE DESARROLLO DE GESTIÓN TERRITORIAL.....	38
3.1.- CLASIFICACIÓN DE TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	40
3.1.1.- AGUA POTABLE RURAL (APR)	41
3.1.2.- OFICINA DE APR.....	45
3.1.3.- CARTERA DE PROYECTOS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL.....	49
3.1.4.- PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO.....	52
3.1.5.- PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL.....	59
3.1.6.- PROYECTOS DE INVERSIÓN – AVANCE EJECUCIÓN 2025.....	59
3.1.7.- PROYECTOS DE INVERSIÓN – AVANCE CONSULTORÍAS 2025.....	69

3.1.8.- INICIATIVAS PROCESO DE DISEÑO 2025	72
3.1.8.1.- INVERSIÓN MUNICIPAL EN CONTINUIDAD DE PROYECTOS	78
3.1.9.- OTRAS INICIATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO	86
3.1.9.1.- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	87
3.1.9.2.- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	96
3.1.10.- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	102
3.1.11.- OFICINA DE VIVIENDA	106
3.1.11.1.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	107
3.1.11.2.- PROYECTOS HABITACIONALES	111
3.1.12.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	113
4.- HECHOS Y ACCIONES RELEVANTES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO	114
4.1.- GESTIÓN SOCIAL COMUNITARIA	115
4.1.1.- GESTIÓN EDUCATIVA DAEM RÍO BUENO	115
4.1.1.1.- MODELO DE GESTIÓN EN EDUCACIÓN	117
4.1.1.2.- DETALLE DE BECAS Y AYUDA ESTUDIANTIL	118
4.1.1.3.- INCLUSIÓN	119
4.1.1.4.- ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	120
4.1.1.5.- ANTECEDENTES TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS	122
4.1.1.6.- RECURSOS DESTINADOS A TRANSPORTE ESCOLAR	123
4.1.1.7.- ASISTENCIA	123
4.1.2.- GESTIÓN SALUD MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO	125
4.1.2.1.- PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN SALUD	126
4.1.2.2.- EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2025	130
4.1.2.3.- DETALLES DE INVERSIÓN POR PROGRAMA	136
4.1.2.4.- PRESTACIONES DE SALUD REALIZADAS AÑO 2025	136
4.1.2.5.- U.A.P.O. (UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA)	139
4.1.2.6.- PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS	139
4.1.2.7.- PROGRAMA DE SALUD MENTAL	139
4.1.2.8.- ACTIVIDADES DESTACADAS AÑO 2025	140
4.1.3.- ANÁLISIS POR UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	141
4.1.3.1.- DEPARTAMENTO SOCIAL	141
4.1.3.2.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	148
4.1.3.3.- DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO	155
4.1.3.4.- UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR	162
4.1.3.5.- SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD	168

4.1.3.6.- OFICINA DE LA DISCAPACIDAD	173
4.1.3.7.- OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER.....	175
4.1.3.8.- PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR.....	177
4.1.3.9.- OFICINA DE ADULTO MAYOR	180
4.1.3.10.- OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL	184
4.1.3.11.- OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS MAPUCHES	186
4.1.3.12.- DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD	190
4.1.3.14.- BIBLIOTECA MUNICIPAL	197
4.1.3.15.- OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTES	199
4.1.3.16.- OFICINA DE TURISMO.....	206
4.1.3.17.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	212
4.1.3.18.- OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	216
4.1.3.19.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	218
4.1.3.20.- OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL.....	219
4.1.3.20.1.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS ACTUALIZACIONES	223
4.1.3.21.- CENTRO DE NEGOCIOS	226
4.1.3.22.- PRLAC	232
4.1.3.23.- APOYO A LA CRIANZA	237
4.1.3.24.- CAPACITACIÓN INTEGRAL.....	238
4.1.3.25.- HABILITACIÓN TECNOLÓGICA RÍO BUENO	240
4.2.- RESUMEN DE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADAS AÑO 2025	242
4.2.1.- CONVENIOS EXTERNOS MUNICIPALIDAD 2025	246
5.- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	249
6.- AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS.....	251
6.1.- AUDITORÍAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	251
6.2.- RESUMEN SUMARIOS	251
6.2.1.- ANTECEDENTES NORMATIVOS	251
6.2.2.- RESUMEN ESTADÍSTICO.....	252
6.2.3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)	252
6.2.4.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	255
6.2.5.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	256
6.2.6.- OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.....	257
7.- ANEXOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025	259
8.- ANEXO CAUSAS JUDICIALES	259

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno, de fecha 11 de noviembre de 2024, pronunciada por el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Causa Rol N°53-2024, que declara electo como alcalde de la Municipalidad de Río Bueno a Don Luis Roberto Reyes Álvarez.
- El acta de la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2024-2028, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°866 de fecha 06 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción de funciones del alcalde de la Comuna de Río Bueno Sr. Luis Roberto Reyes Álvarez y establece la personería del mismo.



SESIÓN FECHA 30.12.2025 CONCEJO MUNICIPAL 2024 - 2028

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028

DANIEL QUEZADA PÉREZ



WALDO FLORES ANDERSÓN



VALESKA PRIETO MUÑOZ



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028

PATRICIA ROJAS MEDINA



YULI ESTRADA ANGULO



NORMA BALDOVINO URIBE



1.- INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la Cuenta Pública de la gestión de la I. Municipalidad de Río Bueno, durante el año 2025, según establece la Ley 18.695 en su artículo N° 67, e incluyendo las modificaciones introducidas por la Ley 20.742, publicada el 01 de abril de 2014. En dicho artículo N° 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se explicitan los contenidos mínimos del informe.

El Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, informando de la gestión anual y la marcha general de la municipalidad. El alcalde debe difundir un resumen de la Cuenta Pública a la comunidad con tal de informar de todos los aspectos relevantes de la administración y del estado general de la municipalidad, siendo importante destacar, que el presente documento quedará a libre disposición para consulta pública. Es prioridad del Sr. Alcalde entregar toda la información relacionada a la gestión municipal con una mirada orientada en futuras iniciativas de desarrollo territorial, social y económico.

Es fundamental reconocer el rol que desempeñan los diversos actores sociales de Río Bueno, desde las organizaciones comunitarias hasta los vecinos comprometidos con el progreso local. Su labor diaria es digna de mención, pues se orienta constantemente a coordinar iniciativas que impactan positivamente en el bienestar de la ciudadanía. Asimismo, cabe resaltar la labor de los concejales de la comuna, quienes, mediante su integración en las distintas comisiones de trabajo, ejercen una labor de supervisión y fiscalización esencial. Su compromiso permite optimizar los procesos administrativos y asegurar una mejora continua en la gestión municipal.

Con este documento, los vecinos y organizaciones de Río Bueno podrán conocer de cerca las líneas estratégicas y proyectos financiados por la Ilustre Municipalidad. Estas iniciativas no solo atienden las necesidades de la comunidad, sino que cumplen con la misión institucional de fomentar el crecimiento comunal a través de estudios técnicos, programas sociales y obras de infraestructura.

2.- ÁMBITO DE DESARROLLO GESTIÓN ECONÓMICA

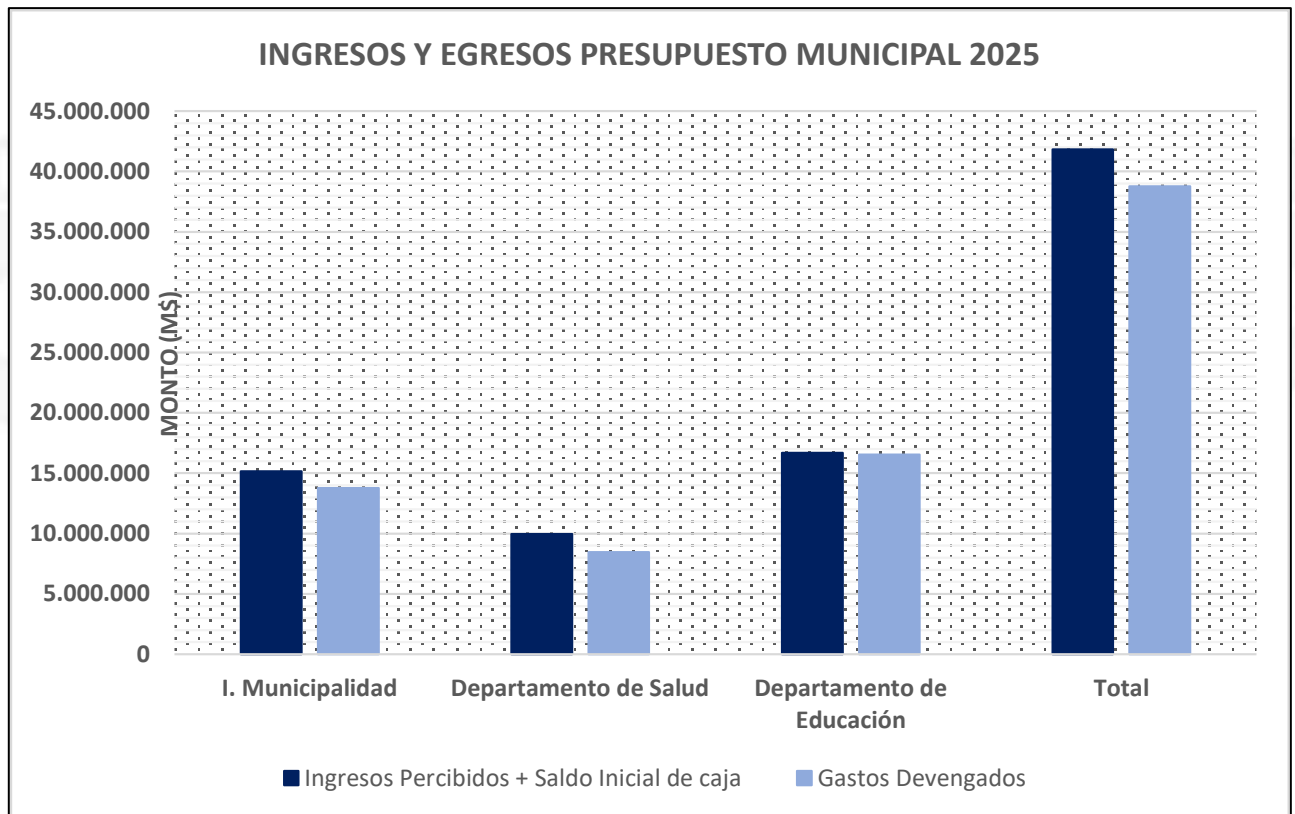
2.1.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, resulta fundamental el diseño de un presupuesto flexible que facilite la gestión de diversas áreas mediante la proyección anual de ingresos y egresos. Este instrumento permite jerarquizar prioridades y monitorear el logro de metas, manteniendo siempre el equilibrio financiero a través de sus tres ejes de acción.

El Presupuesto de la Municipalidad de Río Bueno, se conforma por tres presupuestos definidos por las siguientes áreas temáticas:

- **Presupuesto Municipal**
- **Presupuesto de Educación**
- **Presupuesto de Salud**

Gráfico N°01: Ingresos y Egresos



ÁREA	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO INICIAL DE CAJA	I. PERCIBIDOS + SALDO INICIAL DE CAJA	GASTOS DEVENGADOS
I. Municipalidad	13.605.065	1.557.753	15.162.818	13.766.272
Departamento de Salud	8.432.862	1.534.792	9.967.654	8.466.988
Departamento de Educación	16.132.594	565.478	16.698.072	16.533.135
Total	38.170.521	3.658.023	41.828.544	38.766.395

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

2.1.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

2.1.1.1.-ANÁLISIS ANUAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de Río Bueno enfocó su gestión en el cumplimiento de una proyección presupuestaria que superó los registros de años anteriores. En un contexto de estabilidad tras la reactivación económica de 2022 y 2023, se aprobó un presupuesto inicial de **M\$ 12.234.262**, lo que representó un incremento del **18,58%** respecto al proyectado para 2024. Al cierre del ejercicio, el ingreso final ascendió a **M\$ 13.605.065**, superando lo estimado en **M\$ 1.370.803** y reflejando una variación del **9,20%** en comparación al año previo.

Estas variaciones positivas permitieron fortalecer la cobertura de necesidades económicas y sociales mediante inversiones en áreas críticas como seguridad pública, infraestructura, salud, educación y programas comunitarios. Bajo la actual administración, el objetivo central ha sido maximizar la recaudación y agilizar la gestión administrativa, optimizando los recursos disponibles para reducir las brechas en inversión pública y asegurar el cumplimiento efectivo del rol social del municipio.

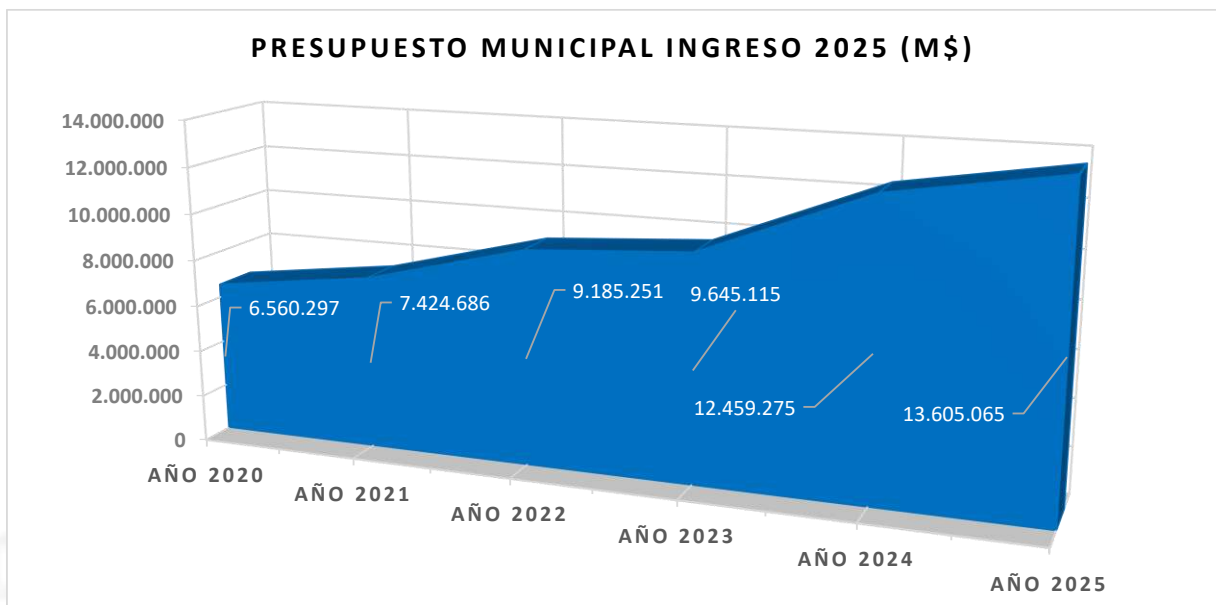
Al examinar la evolución financiera entre 2020 y 2025, se observa una trayectoria de crecimiento sostenido y una capacidad de gestión que ha superado sistemáticamente las expectativas iniciales. Mientras que el presupuesto proyectado ha mantenido un ritmo de expansión estable y ambicioso, pasando de **M\$6.497.716** a **M\$12.234.262** con tasas de crecimiento anual cercanas al 18% en los últimos periodos, el ingreso real ha demostrado una dinámica aún más robusta, hasta alcanzar los **M\$ 13.605.065**. Esta brecha positiva entre lo planificado y lo efectivamente recaudado sugiere una gestión financiera saludable y una base de ingresos que permite a la municipalidad disponer de mayores recursos para la inversión pública de los que originalmente se consideran en la planificación anual.

TABLA N°01: Comparación Presupuestos Anuales

PROYECTADO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
PRESUPUESTO MUNICIPAL M\$	6.497.716	6.467.071	7.360.562	8.680.164	10.317.607	12.234.262
% CRECIMIENTO SOBRE AÑO ANTERIOR	0,00%	-0,47%	13,82%	17,93%	18,86%	18,58%

INGRESADO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
PRESUPUESTO MUNICIPAL M\$	6.560.297	7.424.686	9.185.251	9.645.115	12.459.275	13.605.065
% CRECIMIENTO SOBRE AÑO ANTERIOR	0,00%	13,18%	23,71%	5,01%	29,18%	9,20%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Gráfico N°02: Presupuesto Municipal Ingreso 2025


Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

El **Gráfico N°02**, indica la variación de ingresos desde el año 2020 hasta el año 2025, lo que en complemento a la **Tabla N°01**, refleja las variaciones porcentuales anuales, siendo importante identificar las cuentas y montos asociados que conformaron el presupuesto vigente al 31 de diciembre del año 2025.

2.1.1.2.- REPRESENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES

Los ingresos que conforman el presupuesto municipal, están agrupados en cuentas, dentro de las cuales tiene mayor aporte porcentual los permisos y licencias; participación en impuesto territorial (art. 37 DL 3063); transferencias corrientes; participación del fondo común municipal e ingresos corrientes de fondos de terceros. A continuación, se detallan los

subtítulos con mayor implicancia en el monto final del presupuesto municipal de ingresos año 2025:

- **115.03.00.000.000.000 Tributos sobre el uso de bs. y la realización de actividades:** Incluye patentes y tasas por derechos (patentes municipales, derechos de aseo y otros); permisos y licencias (permisos de circulación, licencias de conducir y similares) y participación en impuesto territorial (Art. 37 DL N°3063).
- **115.05.00.000.000.000 Transferencias corrientes:** Contiene Transferencias corrientes, conformadas principalmente por transferencias realizadas por otras entidades públicas como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; patentes acuícolas Ley N°20.033 Art. 8°.
- **115.08.00.000.000.000 Otros ingresos corrientes:** Constituidos principalmente por la participación del fondo común municipal – Art. 38 DL N°3063 de 1979.
- **115.12.00.000.000.000 Recuperación de préstamos:** Conformado por ingresos por percibir cuenta 115.12.10.000.000.000.
- **115.13.00.000.000.000 Transferencias para gastos de capital:** Considera ingresos de otras entidades públicas principalmente de SUBDERE a través de los Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y Mejoramiento de Barrios (PMB).

El Balance de Ejecución Presupuestaria de 2025 de la Municipalidad de Río Bueno refleja una gestión financiera que alcanzó un total de **M\$ 13.605.065** en ingresos percibidos. El pilar fundamental de este presupuesto es el Fondo Común Municipal, que aportó **M\$ 7.534.618**, representando más de la mitad de los ingresos totales. A este se suman los ingresos por tributos y permisos, destacando los de circulación con **M\$ 1.590.560**, y las transferencias de capital por **M\$ 770.107** provenientes de la SUBDERE y el Gobierno Regional para proyectos de inversión. Esta estructura evidencia una alta eficiencia en la captación de recursos externos y una sólida dependencia de fondos solidarios para el cumplimiento del rol público en la comuna.

A continuación, se muestra un cuadro comparativo, en el que se detalla el Presupuesto Inicial y los ingresos percibidos hasta el 31 de diciembre de 2025, con el desglose por subtítulo y la equivalencia porcentual sobre el monto total de ingreso percibido.

2.1.1.3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA N°02: Detalle ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2025

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	% DE INGRESOS PERCIBIDOS
3	Tributos sobre uso de bienes y la realización de actividades	3.972.401	3.613.027	26,56%
5	Transferencias Corrientes	208.113	688.504	5,06%
6	Rentas a la Propiedad	366.905	370.660	2,72%
7	Ingresos de Operación	93.861	105.666	0,78%
8	Otros Ingresos Corrientes	7.319.826	7.928.189	58,27%
10	Venta de Activos No Financieros	0	0	0,00%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0,00%
12	Recuperación de Prestamos	152.986	128.912	0,95%
13	Transferencias para Gastos de Capital	170	770.107	5,66%
15	Saldo Inicial de Caja	120.000	0	0,00%
TOTAL		12.234.262	13.605.065	100,00%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Como tendencia frecuente, los mayores ingresos municipales, están incluidos en el subtítulo 08 “Otros Ingresos Corrientes” correspondientes al **58.27%** del total de ingresos y en el subtítulo 03 “Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades” equivalente a un **26.56%**, los cuales sumados alcanzan un porcentaje total de **84.83%** del total de ingresos municipales.

TABLA N°03: Subtítulo 08 “Otros ingresos corrientes” presupuesto 2025

ÍTEM	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	% DEL SUBTÍTULO	% DEL INGRESO TOTAL PERCIBIDO
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	19.774	9.347	0,12%	0,07%
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	333.204	239.991	3,03%	1,76%
03	Part. del Fondo Común Municipal - Art. 38. D.L. N°3.063, de 1979	6.921.917	7.534.618	95,04%	55,38%
04	Fondos de Terceros	2.061	1.280	0,02%	0,01%
99	Otros	42.870	142.953	1,80%	1,05%
	Total Otros Ingresos Corrientes	7.319.826	7.928.189	100,00%	58,27%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°04: Subtítulo 03 “Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades”
 presupuesto 2025

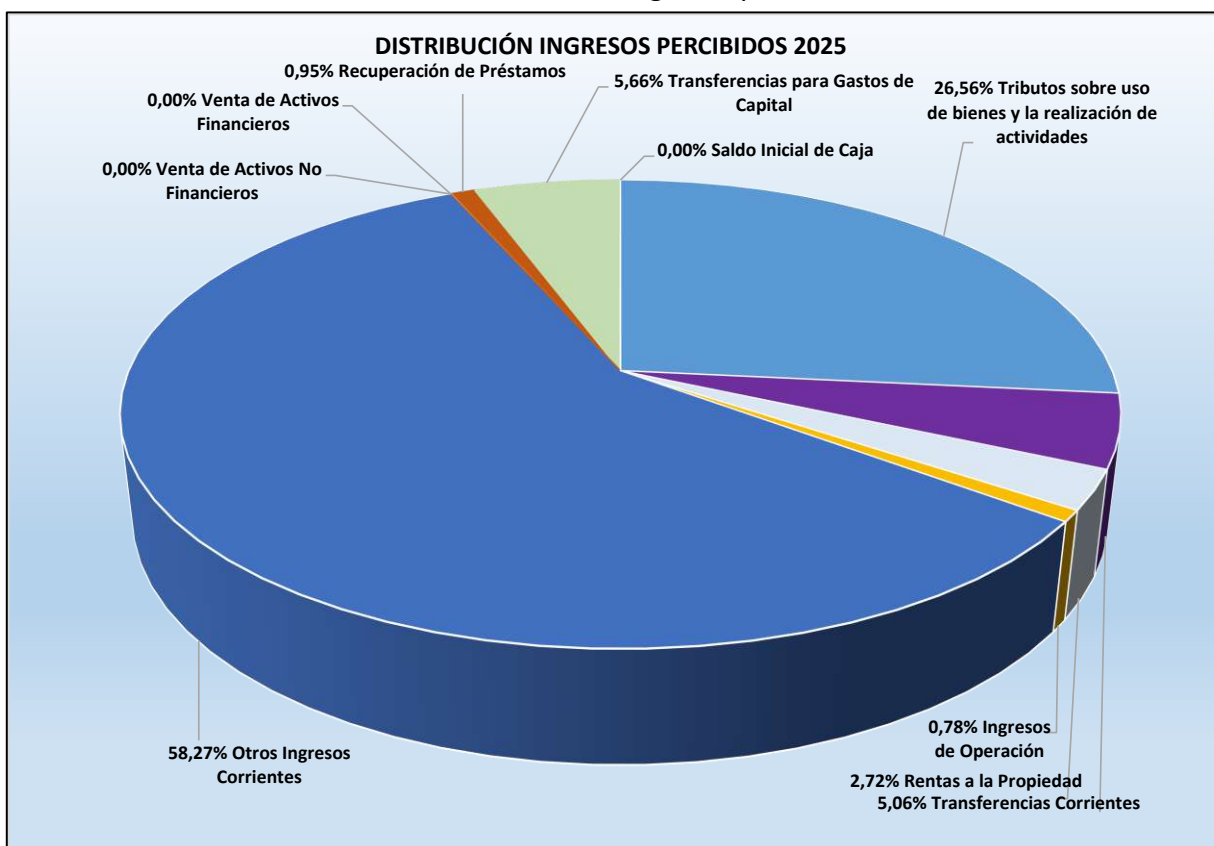
ÍTEM	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	% DEL SUBTÍTULO	% DEL INGRESO TOTAL PERCIBIDO
01	Patentes y Tasas por Derechos	945.206	687.738	19,03%	5,06%
02	Permisos y Licencias	1.850.331	1.713.061	47,41%	12,59%
03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979	1.176.864	1.212.228	33,55%	8,91%
	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3.972.401	3.613.027	100,00%	26,56%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

En base al análisis del presupuesto de 2025, la principal fuente de financiamiento de la comuna es la Participación del Fondo Común Municipal, que representa el **55,38%** de los ingresos percibidos totales. Esta cifra evidencia una marcada dependencia estructural de fondos externos, lo que supedita gran parte de la capacidad de gasto a las asignaciones determinadas por dicho fondo. Por otro lado, tributos locales como las patentes municipales, los derechos de aseo, los permisos de urbanización y las licencias de conducir constituyen el eje central de la recaudación propia, sumando entre ellos una parte significativa de los ingresos de gestión directa. Ante este escenario, se ha priorizado para el período 2025 la optimización de los procesos de cobro y el fomento del cumplimiento tributario, mediante la creación de unidades especializadas destinadas a supervisar y agilizar la recaudación de permisos y derechos municipales para fortalecer la autonomía financiera comunal.

Un aspecto relevante, en relación a los montos ingresados al presupuesto municipal, son los correspondientes a iniciativas de inversión en programas, planes e infraestructura, canalizados a través de proyectos elaborados y postulados a financiamiento línea SUBDERE (PMU-PMB), GORE (FRIL) y otros, los cuales son transferidos durante el año presupuestario para su ejecución y rendición, que si bien tienen un uso específico y limitado a las especificaciones técnicas indicadas en los respectivos convenios y resoluciones, dan cuenta de la cartera de proyectos trabajada. El año 2025 se destacó por la incorporación a presupuestos de fondos extrapresupuestarios del Gobierno Regional destinados a actividades culturales y orientadas al desarrollo económico y productivo de la comuna, los cuales fueron incorporados a través de las distintas modificaciones presupuestarias realizadas durante el año.



Gráfico N°03: Distribución ingresos percibidos 2025


Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

2.1.2.- GASTOS PRESUPUESTARIOS

La ejecución de los gastos presupuestarios está vinculada estrictamente a la gestión y planificación de los ingresos. El objetivo es garantizar la viabilidad financiera del presupuesto aprobado, asegurando que la inversión derive de un control riguroso y una asignación eficiente de recursos en todas las áreas municipales. Durante el ejercicio, es imperativo monitorear que el flujo de ingresos y egresos se alinee con la planificación original, realizando los ajustes legales necesarios para cumplir con las obligaciones normativas del municipio.

INGRESOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO	GASTOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
▪ Participación del Impuesto Territorial	▪ Gastos en personal
▪ Permisos de circulación	▪ Bienes y servicios de Consumo
▪ Patentes municipales	▪ Transferencias corrientes
▪ Venta de activos	▪ Inversión Real
▪ Multas e intereses	▪ Inversión Financiera
▪ Transferencia de otras entidades públicas	▪ Otros Componentes Pendientes

En atención al Decreto Exento N°4240, que aprueba el presupuesto para el año 2025, se estableció que la proyección de gastos a fecha 13 de diciembre de 2024, ascendió a un total de **M\$ 12.234.262** los cuales se distribuyeron según la siguiente tabla:

TABLA N°05: Proyección de gastos Presupuesto Municipal 2025

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	TOTAL GASTO	% GASTO
21	GASTOS EN PERSONAL	5.347.382	43,71%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.306.477	35,20%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.000	0,65%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.765.901	14,43%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	25.500	0,21%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.450	0,61%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	552.317	4,51%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.235	0,59%
34	DEUDA FLOTANTE	10.000	0,08%
		12.234.262	100,00%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

El presupuesto de gastos ascendió a un monto de **M\$ 12.234.262**, sin embargo, en función de los ingresos efectivos percibidos y considerando los ajustes presupuestarios realizados durante el año 2025, la obligación devengada tuvo un valor final de **M\$ 13.766.272**, y su ejecución obedece a la continuidad del plan de gestión para concretar los servicios e iniciativas de inversión establecidos en el proyecto de presupuesto 2025.

2.1.2.1.- DESTINO DEL GASTO

La I. Municipalidad de Río Bueno, como organismo público, tiene la obligación de velar por el bienestar de la comunidad y asegurar el cumplimiento de los servicios públicos básicos que otorga, además, no tiene fines de lucro y tiene como principio de trabajo realizar gastos con eficiencia y eficacia.

El detalle de gastos realizados por el municipio, obedece las siguientes líneas de trabajo:

- Prestación de servicios públicos
- Gestión de recursos
- Promoción del desarrollo comunal
- Participación ciudadana
- Colaboración con otras instituciones
- Fiscalización y cumplimiento de la normativa
- Atención a las necesidades básicas insatisfechas
- Fomento de la educación y la cultura
- Asistencia social y jurídica
- Capacitación y fomento del empleo
- Turismo, deporte y recreación
- Urbanización y vialidad

Los gastos municipales año 2025, ascendieron a un valor total de **M\$ 13.766.272**, suma que supera la estimación de gastos y de ingresos realizada para el período, pero logra ser cubierto con el total de ingresos percibidos y el saldo inicial de caja de acuerdo al detalle de cuentas indicado anteriormente. Como aspecto relevante, la obligación devengada es levemente mayor que los ingresos percibidos en el período y equivale a un **101%** correspondiente a una diferencia negativa de **M\$ 161.207**.

El análisis de las variaciones presupuestarias revela un crecimiento significativo del **26%** en el presupuesto total durante el ejercicio, impulsado principalmente por el **Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión)**, que aumentó de **\$M 552.317** a **\$M 2.742.226**.

Por otro lado, los gastos operativos y de personal demostraron una gestión altamente ajustada a la planificación vigente. El **Subtítulo 21 (Gastos en Personal)** ejecutó el 99% de sus recursos vigentes, mientras que el **Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo)** superó levemente su presupuesto con una ejecución del **100,1%**. Destaca también el incremento exponencial en el **Subtítulo 34 (Servicio de la Deuda)**, que pasó de una estimación inicial de **\$M 10.000** a un gasto real devengado de **\$M 276.475**, reflejando ajustes financieros críticos realizados durante el cuarto trimestre.

2.1.2.2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA N°06: Gastos devengados al 31 de diciembre de 2025

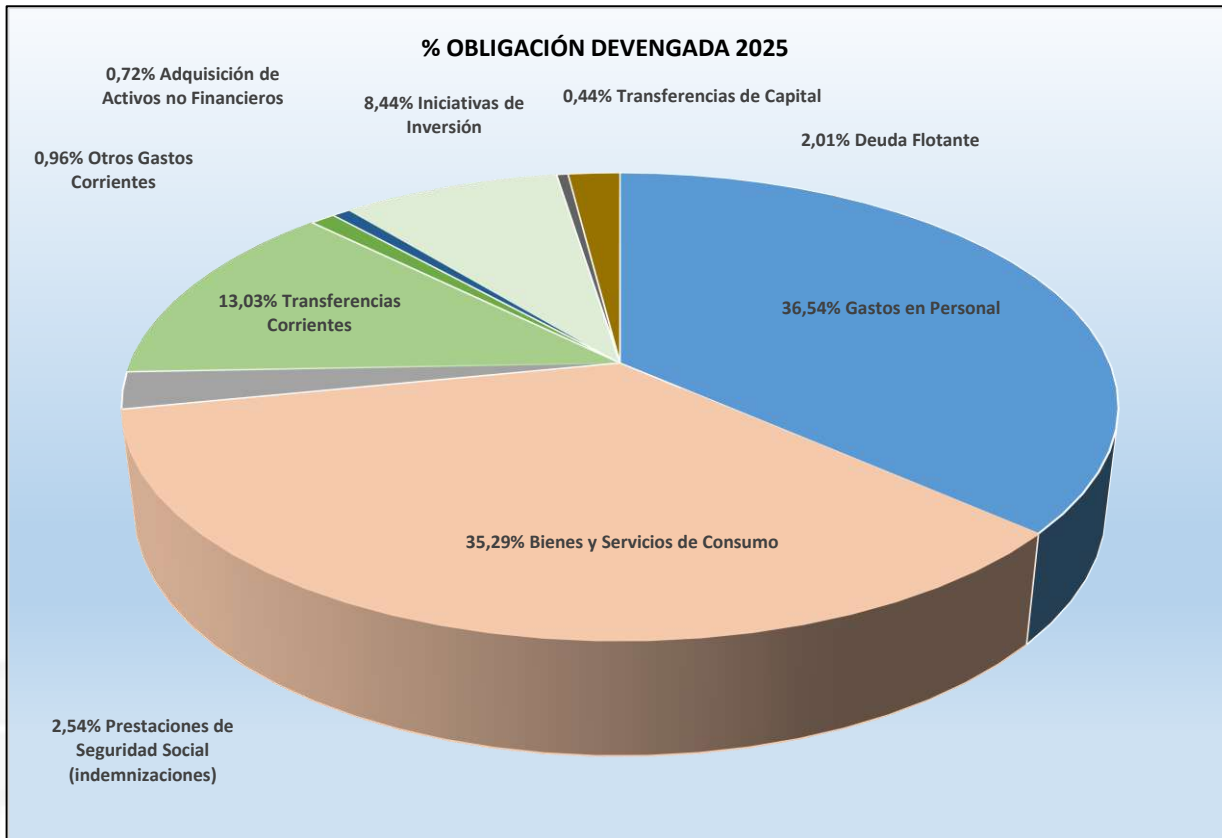
SUBTÍTULO	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	% OBLIGACIÓN DEVENGADA
21	Gastos en Personal	5.347.382	5.079.422	5.030.325	36,54%
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.306.477	4.855.667	4.858.446	35,29%
23	Prestaciones de Seguridad Social (indemnizaciones)	80.000	350.207	350.206	2,54%
24	Transferencias Corrientes	1.765.901	1.803.979	1.794.067	13,03%
25	Integros al Fisco	0	1.656	1.666	0,01%
26	Otros Gastos Corrientes	25.500	132.154	132.590	0,96%
29	Adquisición de Activos no Financieros	74.450	106.927	99.448	0,72%
31	Iniciativas de Inversión	552.317	2.742.226	1.162.390	8,44%
33	Transferencias de Capital	72.235	70.173	60.659	0,44%
34	Deuda Flotante	10.000	276.477	276.475	2,01%
TOTAL GASTO		12.234.262	15.418.888	13.766.272	100,00%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Los gastos del período se ajustan al comportamiento presupuestario habitual de la institución, destinados estrictamente al cumplimiento de las funciones privativas y obligaciones legales que la Ley N° 18.695 impone al municipio. Esta ejecución financiera asegura tanto la

continuidad operativa interna como la provisión de servicios básicos esenciales para la comunidad, destacando el financiamiento de bienes y servicios de consumo y la mantención de infraestructura crítica, tales como el alumbrado público, áreas verdes y la gestión de residuos sólidos domiciliarios, garantizando así la salubridad y el ornato comunal.

Gráfico N°04: Obligación devengada año 2025



Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

2.1.2.3.- DESTINO DE LOS RECURSOS

Los gastos de personal correspondientes al subtítulo 21 representaban un **43.71%** del presupuesto estimado para el período 2025 y tuvo una disminución respecto a lo proyectado que derivó a un **36.54%** del total de gastos anuales, disminución generada por una redistribución de personal en atención a las necesidades comunales y las obligaciones establecidas por la Ley N°20.922 para el gasto anual en personal.

TABLA N°07: Detalle de gastos en personal Subtítulo 21

ÍTEM	DENOMINACIÓN GASTO	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	GASTO (M\$)	% DEL GASTO TOTAL MUNICIPAL
01	Personal de Planta	2.699.327	2.292.406	16,65%
02	Personal a Contrata	1.095.326	1.235.580	8,98%
03	Otras Remuneraciones	219.643	224.340	1,63%
04	Otros Gastos en Personal	1.333.086	1.277.998	9,28%
TOTAL GASTO		5.347.382	5.030.325	36,54%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



- **Gasto en personal sobre los ingresos propios percibidos (Límite 42%):**

Conforme al artículo 2°, inciso final, de la ley N°18.883, para determinar el gasto en personal, deberán considerarse las cuentas presupuestarias contempladas en las cuentas 215-21-01, 215-21-02 y 215-21-03 del clasificador presupuestario relativas a:

215.21.01	Gasto en remuneraciones del personal de planta y a contrata,
215.21.02	
215.21.03.001.000	Gasto en los honorarios a suma alzada pagados a personas naturales,
215.21.03.002.000	Gasto en los honorarios asimilados a grado,
215.21.03.003.000	Gasto en jornales,
215.21.03.004.000	Gasto en remuneraciones al personal regido por el Código del Trabajo,
215.21.03.005.000	Gasto en suplencias y reemplazos
215.21.03.006.000	Gasto en personal a trato y/ temporal, y
215.21.03.007.000	Gasto en alumnos en práctica.

Cuentas que no se consideran para estos efectos:

	Remuneración del Alcalde
215.21.01.001.004	Asignación de Zona
215.21.01.001.038	Asignación de Zonas Extremas
215.21.01.001.038	Bonificación compensatoria Zonas Extremas (si fue registrada en una cuenta distinta, el municipio deberá informarla)
215.21.01.002.001	A servicio de bienestar
215.21.02.001.004	Asignación de Zona
215.21.02.001.037	Asignación de Zonas Extremas
215.21.02.001.037	Bonificación compensatoria Zonas Extremas (si fue registrada en una cuenta distinta, el municipio deberá informarla)
215.21.02.002.001	A servicio de bienestar
215.21.03.999	Otras
215.21.03.004	Remuneraciones Código del Trabajo: sólo vigilantes privados del D.L. N° 3607.

ÍTEM	DENOMINACIÓN GASTO	GASTO 2025 M\$
2101	Personal de Planta	\$ 2.292.406
2102	Personal de Contrata	\$ 1.235.580
2103	Otras remuneraciones, excepto Asig. 999	\$ 224.340
TOTAL GASTOS EN PERSONAL		\$ 3.752.326

ÍTEM	CUENTA DE EGRESO QUE SE DEDUCEN	2025 M\$
2101001004001	Asignacion de Zona Personal de Planta	\$ 92.714
2102001004001	Asignacion de Zona de Personal a Contrata	\$ 51.289
2101002001	Aporte Servicio de Bienestar Personal de Planta	\$ 33.107
2102002001	Aporte Servicio de Bienestar Personal a Contrata	\$ 14.266
	Otras Zonas Extremas	\$ -
	Remuneracion Alcalde (ANUAL)	\$ 97.870
	Vigilantes Privados Codigos del Trabajo Ley N°3.067	\$ -
TOTAL GASTOS A DEDUCIR		\$ 289.246

COMPORTAMIENTO INGRESOS PROPIOS AÑO 2024		
ÍTEM	CUENTAS DE INGRESO PRESUPUESTARIO	2024 M\$
0301001001	PATENTES MUNICIPALES BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 244.548
0301002	DERECHOS DE ASEO	\$ 125.860
0301003	OTROS DERECHOS	\$ 463.855
0301004001	CONCESIONES	\$ -
0302001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	\$ 1.680.207
0302002	LICENCIAS DE CONDUCIR	\$ 105.998
0303	PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL 3063	\$ 1.008.415
0503007001	PATENTES ACUICOLAS	\$ 3.012
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 372.304
0802001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 193.866
0802003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 362
0802005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS- DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 3.502
0802008	INTERESES	\$ 45.684
0803001	PARTICIPACION ANUAL FCM	\$ 6.234.060
1303005001	PATENTES MINERAS	\$ 389
1303005002	CASINOS DE JUEGOS	\$ -
TOTAL INGRESOS PROPIOS 2024		\$ 10.482.062
LÍMITE UMBRAL 42% EN BASE A INGRESOS PROPIOS		\$ 4.402.466

TOTAL LÍMITE DE GASTOS EN PERSONAL, EN BASE A INGRESOS PROPIOS AÑO ANTERIOR (2024)	\$ 4.402.466
TOTAL GASTOS EN PERSONAL 2025 AFECTO (LÍMITE 42%)	\$ 3.463.080
PORCENTAJE DE GASTOS EN PERSONAL EN BASE A INGRESOS PROPIOS AÑO ANTERIOR	33,0%
SALDO DISPONIBILIDAD LÍMITE DE GASTO EN PERSONAL	\$ 939.386

- **Gastos en personal de contrata sobre personal de planta (Límite 40%):**

GASTO EN PERSONAL DE CONTRATA	\$ 1.235.580
GASTO EN PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.292.406
LÍMITE GASTO EN PERSONAL A CONTRATA (40%)	\$ 916.962
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL A CONTRATA	53,90%
SALDO DISPONIBILIDAD CONTRATA	\$ -318.618

Teniendo presente que el actual porcentaje se debe a las leyes que han impulsado el traspaso de personal a honorarios a contrata en Chile, Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para 2024, junto con normativas anteriores como la Ley N° 21.405 (art. 45) y decretos complementarios, que establecen cupos y procedimientos para esta transición, buscando regularizar la situación laboral en la Administración Pública. **Es un aspecto importante a subsanar en su totalidad, por el cual el municipio debe tomar las medidas administrativas que sean necesarias, con tal de reducir el porcentaje de gastos en personal de contrata, respecto a los gastos establecidos por la ley, para el caso de las Personal de planta.**

- **Honorarios sobre el gasto en personal de planta (Límite 10%):**

LÍMITE GASTO EN PERSONAL A HONORARIOS (10% SOBRE GASTO PERSONAL EN PLANTA)	\$ 229.241
PRESUPUESTO GASTO EN PERSONAL A HONORARIOS (21.03.001 Y 21.03.002)	\$ 155.145
PORCENTAJE GASTO EN PERSONAL A HONORARIOS 2025 RESPECTO A PERSONAL DE PLANTA	6,8%

- **Presupuesto municipal para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado (Límite 7%):**

GASTO SUBVENCIONES 2025	
CUENTA	2025
2401004	\$ 74.283
2401005	\$ 67.500
2401006	\$ 61.413
2401999	\$ 119.429
2403080	\$ 42.367
2403999	\$ -
3301	\$ 60.659
TOTAL	\$ 425.651

TOTAL SUBVENCIONES 2025	\$	425.651
TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE 31.12.2025	\$	15.418.888
PORCENTAJE SUBVENCIONES 2025		2,76%

2.1.2.4.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los Bienes y Servicios de Consumo, forman parte integral y fundamental del presupuesto municipal, siendo parte aquellos correspondientes al funcionamiento interno de la municipalidad y todos aquellos destinados a la atención de público y servicios a la comunidad en el cuidado, mantención y reparación de espacios públicos e infraestructura esencial, como también los servicios destinados a satisfacer a necesidades básicas de resguardo sanitario.

TABLA N°08: Detalle gastos bienes y servicios de consumo

ÍTEM	DENOMINACIÓN GASTO	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	GASTO (M\$)	% DEL GASTO TOTAL MUNICIPAL
01	Alimentos y Bebidas	47.840	41.175	0,30%
02	Textiles, vestuario y Calzado	98.050	43.972	0,32%
03	Combustibles y Lubricantes	306.775	312.871	2,27%
04	Materiales de Uso o Consumo	343.255	317.404	2,31%
05	Servicios Básicos	586.505	792.768	5,76%
06	Mantenimiento y Reparaciones	81.259	84.403	0,61%
07	Publicidad y Difusión	53.600	17.833	0,13%
08	Servicios Generales	2.512.993	2.958.997	21,49%
09	Arriendos	148.000	139.466	1,01%
10	Servicios Financieros Seguros	50.000	50.007	0,36%
11	Servicios Técnicos Profesionales	39.000	61.849	0,45%
12	Otros Gastos en Bienes o Servicios de Consumo	39.200	37.701	0,27%
TOTAL GASTO		4.306.477	4.858.446	35,29%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

La cuenta registró una Obligación Devengada de **M\$ 4.858.446**. El gasto estuvo fuertemente concentrado en el ítem de Servicios Generales, que alcanzó los **M\$ 2.958.997** (destacando el aseo y la mantención de jardines), seguido por el ítem de Servicios Básicos con **M\$ 792.768**. Es relevante notar que el consumo de Electricidad presentó un alza considerable que superó las proyecciones iniciales frente a este ítem.

El ítem 08 Servicios Generales equivale a un **60,90%** del total de gastos del subtítulo 22, en donde la mayor concentración de recursos está destinada al área de gestión N°02 correspondiente a Servicios comunitarios, destacando los servicios de extracción de basura, mantención de cementerios y vertedero municipal; barrido de calzada; aseo y ornato, mantención de áreas verdes y servicios generales. Los gastos destinados a servicios a la

comunidad son complementados con los dispuestos en la cuenta **3102004 Obras civiles** que incorpora el mejoramiento urbano de redes viales y el servicio de mantención de alumbrado público. Dentro del **39,10%** restante del subtítulo 22, los gastos más significativos fueron asignados al ítem 03 Combustibles y Lubricantes (para vehículos); 04 Materiales de uso y consumo (repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos; otros materiales, repuestos y útiles diversos); 05 Servicios Básicos (electricidad y agua), todos gastos asociados al funcionamiento interno del servicio, necesarios para cubrir las actividades diarias del municipio tanto para la gestión interna como para la atención de público y entrega de servicios comunitarios.

2.1.3.- INVERSIÓN INGRESADA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

La cuenta 31 Iniciativas de Inversión refleja una estructura de gasto supeditada a la obtención de financiamiento externo y al cumplimiento de hitos técnicos, alcanzando una Obligación Devengada total de **M\$ 1.162.390**. Esta cifra representa el **8.44%** del gasto total devengado del municipio (**M\$ 13.766.272**), lo que evidencia que la inversión en infraestructura y programas de desarrollo depende de la gestión de presupuestos externos condicionados a objetivos específicos. El comportamiento de la cuenta es característico de proyectos de larga duración, donde los pagos se transfieren parcialmente según el avance de las obras y la recepción de estados de pago conformes a la Ley de Compras Públicas.

Dentro de la composición de este gasto, las Obras Civiles constituyen el eje principal con una ejecución de **M\$ 1.040.066**, seguidas por la adquisición de Terrenos por **M\$ 80.000** y el ítem de Otros Gastos con **M\$ 30.870**. Al cierre del ejercicio, la municipalidad registró una Deuda Exigible de M\$ 13.338 en esta cuenta, lo que representa compromisos de pago pendientes asociados directamente al ritmo de ejecución física y financiera de las obras y proyectos en curso.

TABLA N°09: C x P Iniciativas de Inversión

ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)
01		Estudios básicos	0	80.057	3.800
	002	Consultorías	0	80.057	3.800
02		Proyectos	552.317	2.662.169	1.158.590
	002	Consultorías	0	3.000	2.814
	003	Terrenos	0	80.000	80.000
	004	Obras civiles	536.317	2.522.269	1.040.066
	005	Equipamiento	0	5.000	4.841
	009	Otros Gastos	16.000	51.900	30.870
TOTAL			552.317	2.742.226	1.162.390

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

2.1.4.- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

Las transferencias realizadas por parte del municipio son canalizadas a través del subtítulo 24 C x P Transferencias Corrientes, equivalente a un **13,03%** del gasto total, y se clasifican principalmente en transferencias al **Sector Privado ítem 01** y a **Otras entidades Públicas ítem 03**. Al 31 de diciembre de 2025, las transferencias al sector privado ascendieron a **M\$ 426.161** equivalente a un **3.10%** del total de gasto devengado y las realizadas al sector público ascienden a un total de **M\$ 1.367.906** igual al **9.94%**.

2.1.4.1.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 24.01

TABLA N°10: Transferencias realizadas al sector privado año 2025

ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)
01		Al Sector Privado	397.763	427.319	426.161
	001	Fondos de Emergencia	10.000	0	0
	004	Organizaciones Comunitarias	61.000	74.284	74.283
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	67.500	67.500	67.500
	006	Voluntariado	62.913	61.413	61.413
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	91.000	76.924	75.823
	008	Premios y Otros	50.350	27.768	27.712
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	55.000	119.430	119.429
		TOTAL	397.763	427.319	426.161

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

El análisis de la cuenta 24 Transferencias Corrientes refleja una gestión orientada a la vinculación social y el cumplimiento de convenios institucionales. Al cierre del ejercicio, esta cuenta registró una Obligación Devengada de **M\$ 1.794.067**, lo que representa un alto nivel de cumplimiento respecto a su Presupuesto Vigente de **M\$ 1.803.979**. La mayor parte de este gasto se concentró en transferencias a Otras Entidades Públicas (**M\$ 1.367.906**), donde destaca el aporte al Fondo Común Municipal por **M\$ 1.039.655**. Asimismo, se observa un flujo constante de recursos hacia servicios esenciales, como la educación y la salud, que recibieron transferencias por **M\$ 210.000** y **M\$ 50.000** respectivamente, asegurando la operatividad de estas áreas bajo la gestión municipal.

En cuanto a las Transferencias al Sector Privado (Subtítulo 24, Ítem 01), la ejecución alcanzó los **M\$ 426.161**, operando bajo una lógica de apoyo a la red social y comunitaria de la comuna. Estos recursos se destinaron principalmente a Otras Personas Jurídicas Privadas (**M\$ 67.500**) y Organizaciones Comunitarias (**M\$ 74.283**), cumpliendo con el objetivo de financiar actividades en fechas de alto impacto social como Fiestas Patrias y Semanas Rurales. También

es relevante el gasto en Asistencia Social a Personas Naturales, que sumó **M\$ 75.823**, y el apoyo al Voluntariado con **M\$ 61.413**. Estos montos, sujetos a la aprobación técnica de DIDECO y Finanzas, priorizan programas de mayor alcance comunal, permitiendo que el municipio actúe como un facilitador para que organizaciones privadas y comunitarias ejecuten trabajos de carácter social y territorial.

2.1.4.2.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO 24.03

TABLA N°11: Transferencias realizadas al sector público año 2025

ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)
002		A los Servicios de Salud	223	723	703
	001	Multa Ley de Alcoholes	223	723	703
080		A las Asociaciones	44.208	43.330	42.368
	001	A la Asoc. Chilena de Municipalidades	14.608	13.730	13.730
	002	A Otras Asociaciones	29.600	29.600	28.638
090		Al F.C.M. - Permisos de Circulación	1.083.601	1.039.601	1.039.655
	001	Aporte Año Vigente	1.083.601	1.039.601	1.039.655
092		Al F.C.M. - Multas	8.625	7.525	7.440
	002	Multas Art. 14 N°6 Inc. 2° Ley 18.695	8.625	7.525	7.440
099		A Otras Entidades Públicas	7.658	7.658	0
100		A Otras Municipalidades	23.823	17.823	17.741
101		A Servicios Incorporados a su Gestión	200.000	260.000	260.000
	001	A Educación	150.000	210.000	210.000
	002	A Salud	50.000	50.000	50.000
TOTAL			1.368.138	1.376.660	1.367.906

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

El Fondo de Transferencias al sector público se divide en gastos realizados en el traspaso de recursos a los servicios de salud; a asociaciones como la Asociación Chilena de Municipalidades; aportes al Fondo Común Municipal orientados a Permisos de Circulación y principalmente a transferencias de servicios incorporados a la gestión municipal, como lo son Educación y Salud, donde se destaca el aumento de un **40%** de la transferencia realizada a Educación en función de los montos estimados para el Presupuesto inicial y los eventos transcurridos durante el año 2025, en los cuales se realizaron solicitudes expresas de parte del Departamento de Educación y del Concejo Municipal para el aumento en M\$ 60.000 el aporte por la cuenta 24.03.101.001.

2.1.5.- DETALLE DE PASIVOS Y PATRIMONIO

A continuación, se detallan los pasivos del municipio y el patrimonio, según el sistema de contabilidad general de la nación que indica el balance de comprobación y saldos del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

TABLA N°12: Detalle Patrimonio

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS DEL PERÍODO		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
31101	Patrimonio Institucional	0	1.704.711.380	0	0	0	1.704.711.380
31102	Resultados Acumulados	0	6.297.333.055	0	1.747.904.455		8.045.237.510
31103	Resultado del Ejercicio	0	1.747.904.455	1.747.904.455	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

El ítem de patrimonio de la Municipalidad de Río Bueno presenta una estructura financiera sólida al cierre del período, según los datos proporcionados en la tabla. El Patrimonio Institucional (Código 31101) se mantiene sin movimientos durante el ejercicio, conservando su saldo acreedor inicial de **\$1.704.711.380**. Por su parte, la cuenta de Resultados Acumulados (Código 31102) muestra un incremento significativo, pasando de un saldo inicial acreedor de **\$6.297.333.055** a un saldo final de **\$8.045.237.510**, gracias a la incorporación de **\$1.747.904.455** durante el período. Finalmente, el Resultado del Ejercicio (Código 31103), que inició con un saldo acreedor de **\$1.747.904.455**, fue totalmente reclasificado o absorbido mediante un débito por el mismo monto, quedando con un saldo final en cero, lo que indica el traspaso de los excedentes del ejercicio a los resultados acumulados.

En el análisis de pasivos destaca la cuenta de Administración de Fondos (21405), que inició con un monto acreedor de **M\$ 887.851** y registró pagos por **M\$ 1.704.465**, superando a los nuevos créditos de **M\$ 1.577.450**, lo que indica una regularización de fondos de ejercicios anteriores. Asimismo, la cuenta de Otras Obligaciones Financieras (21409) mostró una actividad masiva con movimientos de **M\$ 18.739.481**, reflejando la compleja gestión de flujos temporales y recursos de terceros que el municipio administra.

Por otra parte, la institución demuestra un flujo saludable en sus Retenciones (21410 al 21413), donde los descuentos previsionales y tributarios se liquidan casi íntegramente, manteniendo saldos controlados. En el ámbito de la inversión y compromisos institucionales, resalta el pago de **M\$ 1.149.052** por iniciativas de inversión pendientes y el cumplimiento del aporte al Fondo Común Municipal por **M\$ 1.047.095**.

TABLA N°13: Detalle Pasivos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS DEL PERÍODO		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
21404	Garantías Recibidas	0	33.808.595	46.574.965	74.473.152	0	61.706.782
21405	Administración de Fondos	0	887.850.460	1.704.464.880	1.577.449.193	0	760.834.773
21407	Recaudación del Sistema Financiero	14.195.023	0	56.048.504	158.836.911	0	88.593.384
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	272.540.611	18.739.480.717	18.688.873.846	0	221.933.740
21410	Retenciones Previsionales	0	56.284.130	621.439.802	565.426.340	0	270.668
21411	Retenciones Tributarias	0	52.470.096	415.616.797	363.376.785	0	230.084
21412	Retenciones Voluntarias	0	19.068.657	438.017.913	418.996.444	0	47.188
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	18.482.722	18.482.722	0	0
21414	Recaudación de Terceros pendientes	0	206.928	0	0	0	206.928
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	5.030.324.868	5.030.324.868	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	4.785.732.286	4.858.446.006	0	72.713.720
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	350.205.854	350.205.854	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	1.783.898.354	1.794.066.627	0	10.168.273
21525	C x P Integros al Fisco	0	0	1.665.631	1.665.631	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	132.145.822	132.589.112	0	443.290
21529	C x P Adquisición de Activos no Fin.	0	0	99.292.973	99.447.962	0	154.989
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	1.149.051.578	1.162.390.040	0	13.338.462
21533	C x P Transferencias de Capital	0	0	60.658.889	60.658.889	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	264.808.208	276.475.164	0	11.666.956
21601	Documentos Caducados	0	39.856.676	2.055.702	1.658.950	0	39.459.924
22103	IVA – Débito Fiscal	285.277	0	1.665.631	1.517.101	433.807	0
22107	Obligaciones por Aportes al F.C.M.	0	750.401.774	1.047.094.996	1.326.010.278	0	1.029.317.056
22108	Obligaciones con Registro de M.T.	0	0	11.580.646	11.580.646	0	0
22109	Obligaciones por Recaudaciones	0	0	7.439.748	7.439.748	0	0
22192	Cuentas por Pagar de Gastos	0	276.475.164	276.475.164	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

2.1.6.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.1.6.1.- REPRESENTACIÓN DE LOS INGRESOS EN EDUCACIÓN MUNICIPAL

Para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, el Departamento de Educación, definió un Presupuesto Inicial de **M\$ 15.311.607**, tomando como base los datos correspondientes a ingresos del año 2024. Para el final del período, se define un ingreso percibido final de **M\$ 16.132.594**, lo que sumado al saldo inicial de caja de **M\$ 565.478** entrega un monto a distribuir de **M\$ 16.698.072**, lo que es destinado principalmente a gastos en personal, bienes y servicios de consumo. La principal fuente de ingreso corresponde a las

Transferencias corrientes de otras entidades públicas, específicamente de la Subsecretaría de Educación, las cuales equivalen a un **84.48%** del total de los ingresos percibidos totales.



TABLA N°14: Ingresos Departamento de Educación año 2025

SUBTÍTULO - ITEM - ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	14.931.607	15.970.255	15.662.138
05.03		De Otras Entidades Públicas	14.931.607	15.970.255	15.662.138
05.03.003		De la Subsecretaría de Educación	13.030.236	13.712.172	13.629.119
	001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	6.448.882	6.680.387	6.654.877
	002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Ed.Especial	1.767.959	1.767.959	1.710.417
	003	Anticipios de la Subvención de Educación	0	209.849	209.848
	004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	2.199.937	2.200.662	2.200.662
	999	Otros	2.613.458	2.853.315	2.853.315
05.03.004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	679.338	762.866	761.509
	001	Convenios Educación Prebásica	679.338	762.866	761.509
05.03.007		Del Tesoro Público	591.775	777.651	571.600
	999	Otras Transferencias Corrientes del TesoroPúblico	591.775	777.651	571.600
05.03.009		De la Dirección de Educación Pública	399.554	423.862	406.337
	001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	399.554	423.862	406.337
05.03.099		De Otras Entidades Públicas	80.704	83.704	83.573
05.03.101		De la Municipalidad a ServiciosIncorporados a su Gestión	150.000	210.000	210.000
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	380.000	496.932	470.456
08.01		Recuperación y Reembolsos por LicenciasMédicas	325.000	441.932	421.416
08.01.001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y LeyN° 19.117 Art. Único	0	80	80
08.01.002		Rec. Art. 12 Ley N° 18.196 yLey N° 19.117 Art. Único	325.000	441.852	421.336
08.99		Otros	55.000	55.000	49.040
08.99.999		Otros	55.000	55.000	49.040
15		Saldo Inicial de Caja	0	565.478	0
TOTAL			15.311.607	17.032.665	16.132.594
INGRESOS MÁS SALDO INICIAL DE CAJA					16.698.072

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



El componente más crítico son las Transferencias Corrientes (C x C), que representan el **97.08%** de la recaudación total con **M\$ 15.662.138**, provenientes mayoritariamente de la Subsecretaría de Educación y aportes municipales por **M\$ 210.000**. Por otro lado, destaca la gestión de Otros Ingresos Corrientes, donde se logró recuperar **M\$ 421.416** por concepto de reembolsos de licencias médicas, lo que inyectó liquidez adicional a la gestión educativa durante el ejercicio.

El modelo de gestión en educación municipal contempla la implementación de estrategias y mecanismos orientados a la actualización permanente, la coordinación de procesos y el seguimiento de metas mediante prácticas sistemáticas de monitoreo y evaluación. Lo anterior tiene por finalidad otorgar apoyo y retroalimentación efectiva para el logro de los objetivos de gestión.

Asimismo, este modelo promueve que las metas sean construidas de manera participativa, de modo que todos los actores de la comunidad educativa se comprometan con su cumplimiento. Se fundamenta en el desarrollo de aprendizajes profundos en los estudiantes, reconociendo y potenciando sus habilidades y capacidades, con el propósito de contribuir a la superación de barreras sociales, culturales y económicas.

Este enfoque se implementa a partir de proyectos educativos contextualizados a la realidad local, mediante una gestión educativa transparente, coordinada y oportuna. De esta forma, se fortalece la valoración, el desarrollo y el respeto por el patrimonio cultural, social y ambiental de la comuna.

Finalmente, el modelo se sustenta en la promoción de la participación y la sana convivencia escolar, incorporando un enfoque de calidad, inclusivo, integrador, transparente, sustentable y con perspectiva de interculturalidad. Todo ello contribuye a la formación integral y al desarrollo autónomo de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, desde la educación inicial hasta la educación media, en un entorno educativo que favorece la construcción de sus proyectos de vida.



2.1.6.2.- REPRESENTACIÓN DE LOS GASTOS EN EDUCACIÓN MUNICIPAL

TABLA N°15: Gastos Departamento de Educación año 2025

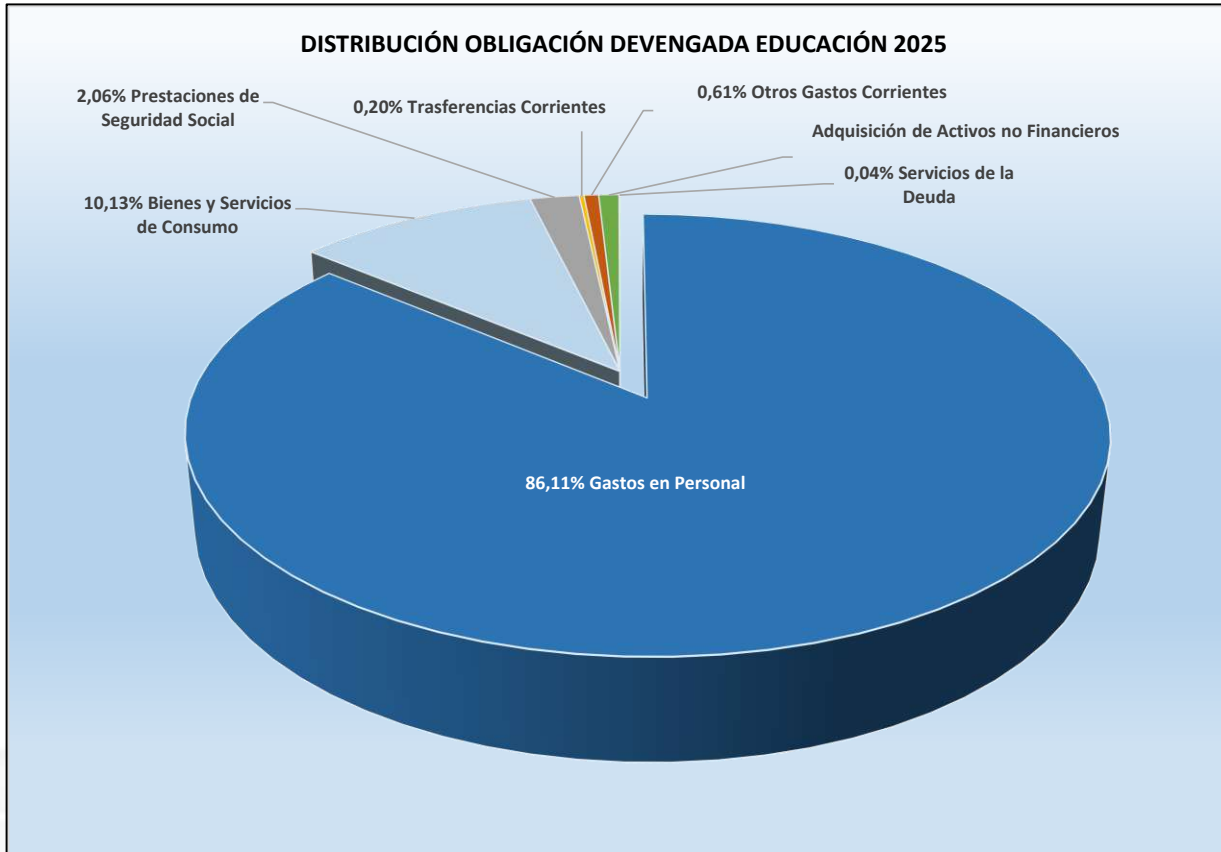
SUBTÍTULO	ÍTEM	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	% OBLIGACIÓN DEVENGADA
21		Gastos en Personal	13.648.210	14.236.594	86,11%
	01	Personal de Planta	6.877.932	6.948.660	42,03%
	02	Personal a Contrata	2.100.042	2.536.174	15,34%
	03	Otras Remuneraciones	4.670.236	4.751.761	28,74%
22		Bienes y Servicios de Consumo	1.374.643	1.674.259	10,13%
	01	Alimentos y Bebidas	35.000	56.089	0,34%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	148.000	85.606	0,52%
	03	Combustibles y Lubricantes	85.000	68.226	0,41%
	04	Materiales de Uso o Consumo	273.443	363.524	2,20%
	05	Servicios Básicos	236.000	311.030	1,88%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	35.500	45.792	0,28%
	07	Publicidad y Difusión	7.400	1.270	0,01%
	08	Servicios Generales	449.200	662.267	4,01%
	09	Arriendos	8.000	4.890	0,03%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	50.000	51.372	0,31%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	35.000	2.500	0,02%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.100	21.694	0,13%
23		Prestaciones de Seguridad Social	57.000	340.666	2,06%
	01	Prestaciones Previsionales	57.000	340.666	2,06%
24		Trasferencias Corrientes	18.000	33.253	0,20%
	01	Al Sector Privado	18.000	33.253	0,20%
26		Otros Gastos Corrientes	33.000	101.240	0,61%
	01	Devoluciones	33.000	34.997	0,21%
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	66.243	0,40%
29		Adquisición de Activos no Financieros	157.754	140.513	0,85%
	01	Terrenos	1.000	0	0,00%
	04	Mobiliario y Otros	27.000	17.406	0,11%
	05	Maquinarias y Equipos	27.000	28.767	0,17%
	06	Equipos Informáticos	50.500	49.384	0,30%
	07	Programas Informáticos	52.254	44.956	0,27%
34		Servicios de la Deuda	23.000	6.610	0,04%
	07	Deuda Flotante	23.000	6.610	0,04%
TOTAL GASTO			15.311.607	16.533.135	100,00%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Los gastos del Departamento de Educación, poseen una estructura financiera rígidamente concentrada en el factor humano, donde el Gasto en Personal (**M\$ 14.236.594**) representa un 86,11% de la obligación devengada total. Esta cifra, que mantiene la tendencia del gasto por sobre el 60% bajo este concepto, evidencia una presión sobre los recursos que limita el margen de maniobra para otras áreas operativas, dejando al ítem de Bienes y Servicios de Consumo en un segundo lugar con apenas el 10,13% (**M\$ 1.674.259**). Ante este escenario, se vuelve

imperativo evaluar ajustes en la dotación de personal que permitan optimizar el gasto sin comprometer la calidad de los servicios educativos.

Gráfico N°05: Distribución gastos Departamento de Educación

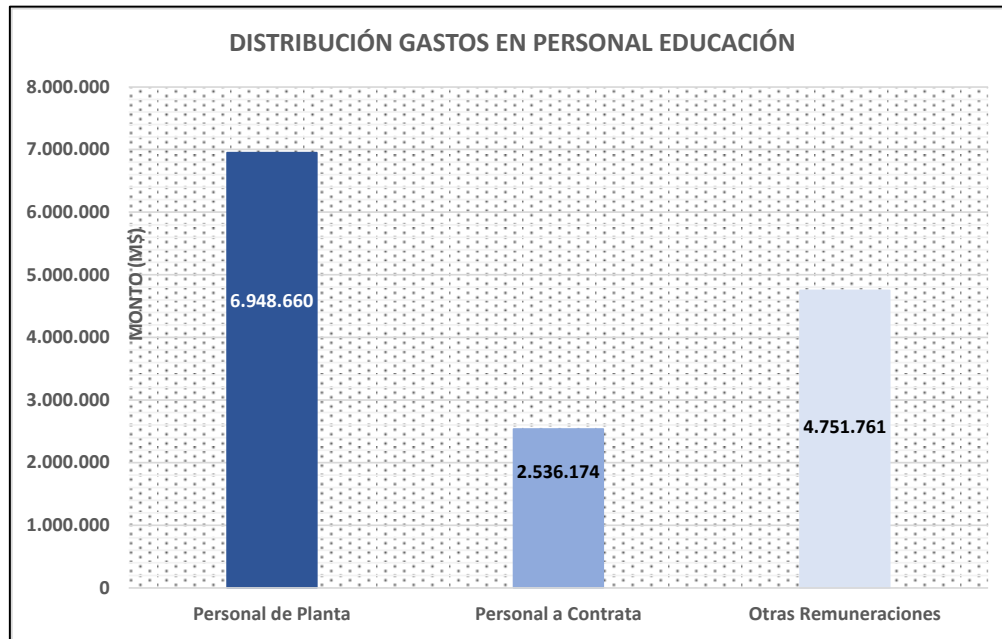


Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



Al desglosar el ítem de gasto en personal, destaca que el Personal de Planta absorbe la mayor proporción de los recursos con **M\$ 6.948.660** (42,03%), seguido por el personal a contrata y otras remuneraciones. Cabe resaltar que, a pesar de la magnitud de estas obligaciones, el departamento cerró el año con una gestión eficiente en términos de liquidez, lo que indica que todos los compromisos salariales fueron debidamente tramitados y pagados dentro del ejercicio.

Gráfico N°06: Gastos en Personal Departamento de Educación 2025



Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

2.1.7.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

2.1.7.1.- REPRESENTACIÓN DE LOS INGRESOS EN SALUD MUNICIPAL

El Departamento de Salud gestionó un presupuesto vigente de **M\$ 9.885.682**, logrando percibir un total de **M\$ 8.432.862** al cierre del ejercicio. Resulta fundamental destacar la relevancia estratégica del primer trimestre, donde se captaron **M\$ 2.345.664**, equivalentes al 27,82% de los ingresos anuales y del cuarto trimestre, donde se tuvo un ingreso de **M\$ 2.305.524**, equivalente al 27,34% del total. Este flujo de recursos es vital para absorber la creciente demanda asistencial de la comuna y financiar proyectos críticos de infraestructura. Las fuentes de financiamiento revelan que las Transferencias Corrientes (Subtítulo 05), principalmente provenientes del Servicio de Salud para atención primaria y aportes afectados, constituyen el motor financiero de la red, permitiendo sustentar el enfoque institucional basado en la promoción, prevención y rehabilitación de la salud familiar.

Bajo una cultura organizacional cimentada en la motivación, el compromiso y la calidad, el Departamento de Salud Municipal de Río Bueno orienta estos recursos hacia la mejora continua de los indicadores sanitarios y la satisfacción usuaria. La sólida ejecución financiera, que incluye un saldo inicial de caja de **M\$ 1.534.792**, actúa como soporte para que los equipos internos den cumplimiento a los objetivos estratégicos en un entorno de alta exigencia. De esta manera, la gestión presupuestaria se traduce directamente en una capacidad operativa

fortalecida, asegurando que los valores institucionales se reflejen en una atención de salud digna, oportuna y eficiente para toda la comunidad.

La red de Atención Primaria de Salud (APS) está compuesta por:

- Centro de Salud Familiar
- Centro de Promoción de la Salud
- Centro de Rehabilitación
- 7 postas de Salud Rural
- 14 estaciones de Salud Rural

TABLA N°16: Ingresos Departamento de Salud año 2025

SUBTÍTULO - ITEM - ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	8.264.552	7.950.220	8.029.568
05.03		De Otras Entidades Públicas	8.264.552	7.950.220	8.029.568
05.03.006		Del Servicio de Salud	8.115.292	7.800.960	7.885.605
	001	Atención primaria Ley N°19.378, Art. 49	5.717.448	5.493.055	5.509.431
	002	Aportes Afectados	2.397.844	2.307.905	2.323.026
	003	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	53.148
05.03.007		Del Tesoro Público	99.260	99.260	93.963
	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	99.260	99.260	93.963
05.03.101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000	50.000	50.000
07		Ingresos de Operación	139.202	146.202	148.826
07.01		Venta de Bienes	139.202	146.202	148.826
08		Otros Ingresos Corrientes	175.000	254.468	254.468
08.01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	170.000	222.967	222.967
08.01.002		Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Ún.	170.000	222.967	222.967
08.99		Otros	5.000	31.501	31.501
08.99.001		Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos	5.000	17.601	17.601
08.99.999		Otros	0	13.900	13.900
15		Saldo Inicial de Caja	1.300.000	1.534.792	0
TOTAL			9.878.754	9.885.682	8.432.862
INGRESOS MÁS SALDO INICIAL DE CAJA					9.967.654

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



El monto total de ingresos percibidos de un valor de **M\$ 8.432.862**, existe una participación del **95.22%** del ítem de Transferencias Corrientes, un **1.76%** de Ingresos de Operación y un **3.02%** de otros Ingresos Corrientes, siendo un factor relevante la Transferencia del Servicio de Salud por Atención Primaria Ley N°19.378 Artículo N°49 que señala:

Artículo 49.- *Cada entidad administradora de salud municipal recibirá mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud y por intermedio de las municipalidades correspondientes, un aporte estatal, el cual se determinará según los siguientes criterios:*

- a) Población potencialmente beneficiaria en la comuna y características epidemiológicas;*
- b) Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud;*
- c) El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna,*
- d) Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación semestral.*

El aporte a que se refiere el inciso precedente se determinará anualmente mediante decreto fundado del Ministerio de Salud, previa consulta al Gobierno Regional correspondiente, suscrito, además, por los Ministros del Interior y de Hacienda. Este mismo decreto precisará la proporción en que se aplicarán los criterios indicados en las letras a), b) c) y d) precedentes, el listado de las prestaciones cuya ejecución concederá derecho al aporte estatal de este artículo y todos los procedimientos necesarios para la determinación y transferencia del indicado aporte.

Las entidades administradoras podrán reclamar al Ministerio de Salud, por intermedio del Secretario Regional Ministerial de Salud.

El Ministerio de Salud deberá resolver la reclamación dentro del plazo de 15 días.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (M\$ 8.029.568)

Las transferencias corrientes representan un **95.22%** de los ingresos totales y están conformadas principalmente por la asignación per cápita, desempeño difícil, desempeño colectivo, y programas Ministeriales.

INGRESOS DE OPERACIÓN (M\$ 148.826)

Representa un **1.76%** de los ingresos y corresponde ventas de la farmacia móvil durante el año 2025.

OTROS INGRESOS CORRIENTES (M\$ 254.468)

Corresponden a **3.02%** que proviene principalmente de la recuperación de licencias médicas.



2.1.7.2.- REPRESENTACIÓN DE LOS GASTOS EN SALUD MUNICIPAL

El gasto en personal del departamento de salud asciende a un **78.98%** del total de las obligaciones devengadas, distribuido en gastos de personal de planta (**M\$4.791.256**), a contrata (**M\$1.445.864**) y otras remuneraciones (**\$450.289**) con un monto final de **M\$ 6.687.409**. El segundo mayor gasto corresponde a los incurridos en Bienes y Servicios de Consumo, que suman **M\$ 1.473.828**, patrón detectado en todos los departamentos que conforman la administración; sumadas ambas categorías, conforman un **96.39%** de los gastos efectuados en el periodo, sobre un total de obligaciones devengadas de **M\$ 8.466.988**. El porcentaje restante se distribuye en ítems como la adquisición de activos no financieros (**M\$ 91.416**), iniciativas de inversión (**M\$ 84.516**) e íntegros al fisco (**M\$ 89.764**).

La gestión se caracteriza por una notable solvencia financiera y eficiencia administrativa, reflejada principalmente en una deuda exigible de cero al cierre del periodo y una ejecución exitosa de proyectos de inversión en obras civiles que alcanzó el **93.9%** de lo presupuestado. No obstante, el departamento opera bajo una extrema rigidez presupuestaria, ya que el **96.39%** de sus recursos se destinan exclusivamente a sostener el personal y los gastos de consumo básicos, dejando escaso margen para la innovación. A pesar de este alto costo operativo, la administración tuvo un Saldo Final de Caja de **M\$ 748.254**, lo que asegura liquidez

para el inicio del siguiente ciclo y demuestra una capacidad técnica sólida para cumplir con sus compromisos normativos.

TABLA N°17: Gastos Departamento de Salud año 2025

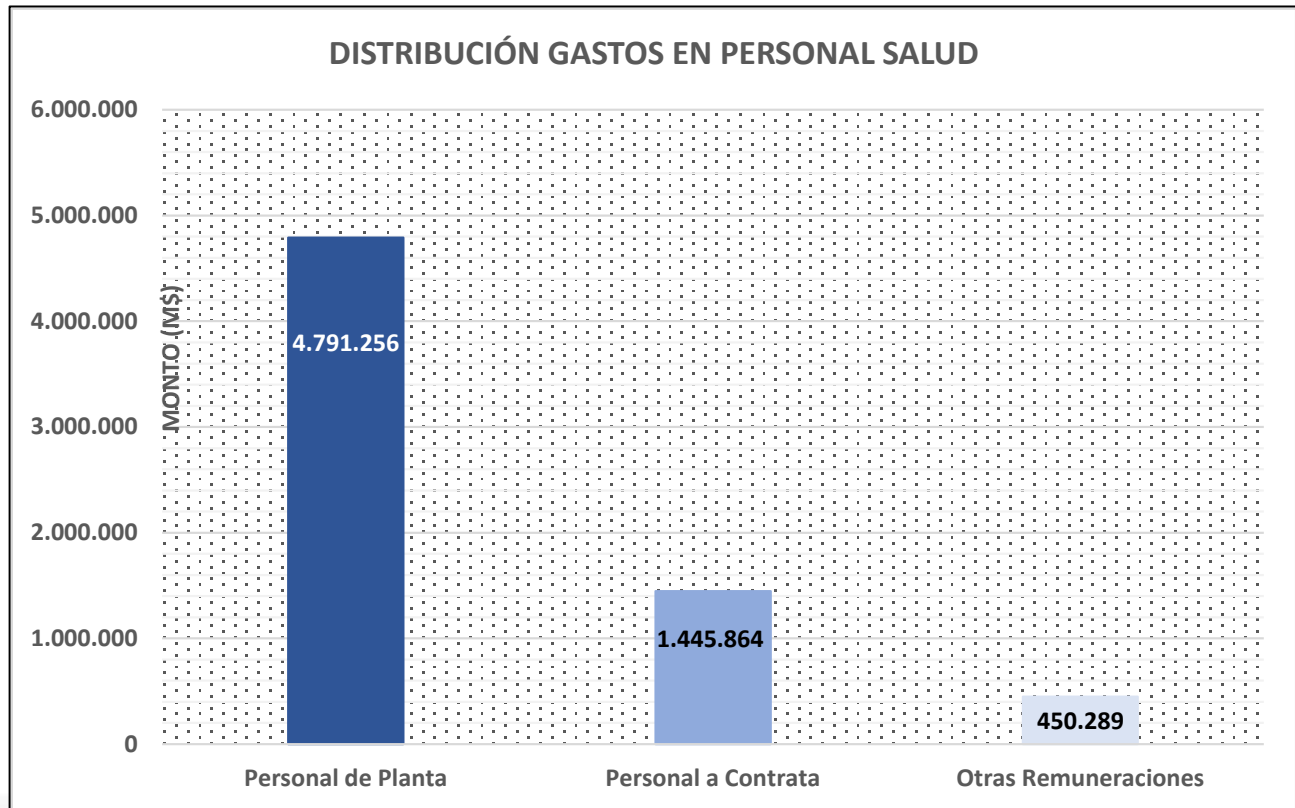
SUBTÍTULO	ÍTEM	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	% OBLIGACIÓN DEVENGADA
21		Gastos en Personal	7.103.883	6.687.409	78,98%
	01	Personal de Planta	4.843.963	4.791.256	56,59%
	02	Personal a Contrata	1.688.326	1.445.864	17,08%
	03	Otras Remuneraciones	571.594	450.289	5,32%
22		Bienes y Servicios de Consumo	2.041.922	1.473.828	17,41%
	01	Alimentos y Bebidas	4.500	2.917	0,03%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.000	740	0,01%
	03	Combustibles y Lubricantes	108.200	87.317	1,03%
	04	Materiales de Uso o Consumo	1.062.502	786.500	9,29%
	05	Servicios Básicos	133.920	120.476	1,42%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	258.200	110.946	1,31%
	07	Publicidad y Difusión	4.000	565	0,01%
	08	Servicios Generales	159.400	83.598	0,99%
	09	Arriendos	51.200	40.793	0,48%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	26.800	23.631	0,28%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	188.200	193.302	2,28%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	42.000	23.044	0,27%
23		Prestaciones de Seguridad Social	88.150	0	0,00%
	01	Prestaciones Previsionales	88.150	0	0,00%
25		C x P íntegros al Fisco	74.764	89.764	1,06%
	99	Otros Íntegros al Fisco	74.764	89.764	1,06%
26		Otros Gastos Corrientes	0	40.055	0,47%
	01	Devoluciones	0	25.841	0,31%
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	14.215	0,17%
29		Adquisición de Activos no Financieros	30.500	91.416	1,08%
	03	Vehículos	0	68.562	0,81%
	04	Mobiliario y Otros	10.000	4.353	0,05%
	05	Máquinas y Equipos	10.500	9.518	0,11%
	06	Equipos Informáticos	10.000	8.983	0,11%
	99	Otros Activos no Financieros	0	0	0,00%
31		Iniciativas de Inversión	90.000	84.516	1,00%
	02	Proyectos	90.000	84.516	1,00%
34		Servicio de la Deuda	40.000	0	0,00%
	07	Deuda Flotante	40.000	0	0,00%
35		Saldo Final de Caja	409.535	0	0,00%
TOTAL GASTO			9.878.754	8.466.988	100,00%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Los gastos operacionales y administrativos en que incurrió el Departamento de Salud permitieron llevar a cabo eficazmente cada una de las prestaciones que entrega, los cuales presentaron las siguientes características:

GASTOS EN PERSONAL

Gráfico N°07: Gastos en Personal Departamento de Salud 2025



Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se ejecutó por este concepto **M\$ 1.473.828** lo que corresponde a un **17.41%** del total de gastos incurridos en el año 2025 que básicamente corresponden a gastos operacionales, como por ejemplo productos farmacéuticos, quirúrgicos, insumos médicos, productos químicos, combustibles para vehículos entre otros.

INTEGROS AL FISC

Se ejecutó por este concepto **M\$ 89.764** lo que corresponde a un **1.06%** del total de gastos incurridos en el año 2025 que básicamente corresponden a devoluciones al Servicio de Salud Valdivia depositados en Tesorería General de la Republica.

OTROS GASTOS CORRIENTES

Se ejecutó por este concepto **M\$ 40.055** lo que corresponde a un **0.47%** del total de gastos incurridos en el año 2025, que básicamente corresponden a devoluciones al Servicio de Salud Valdivia y de manera eventual a Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la propiedad.

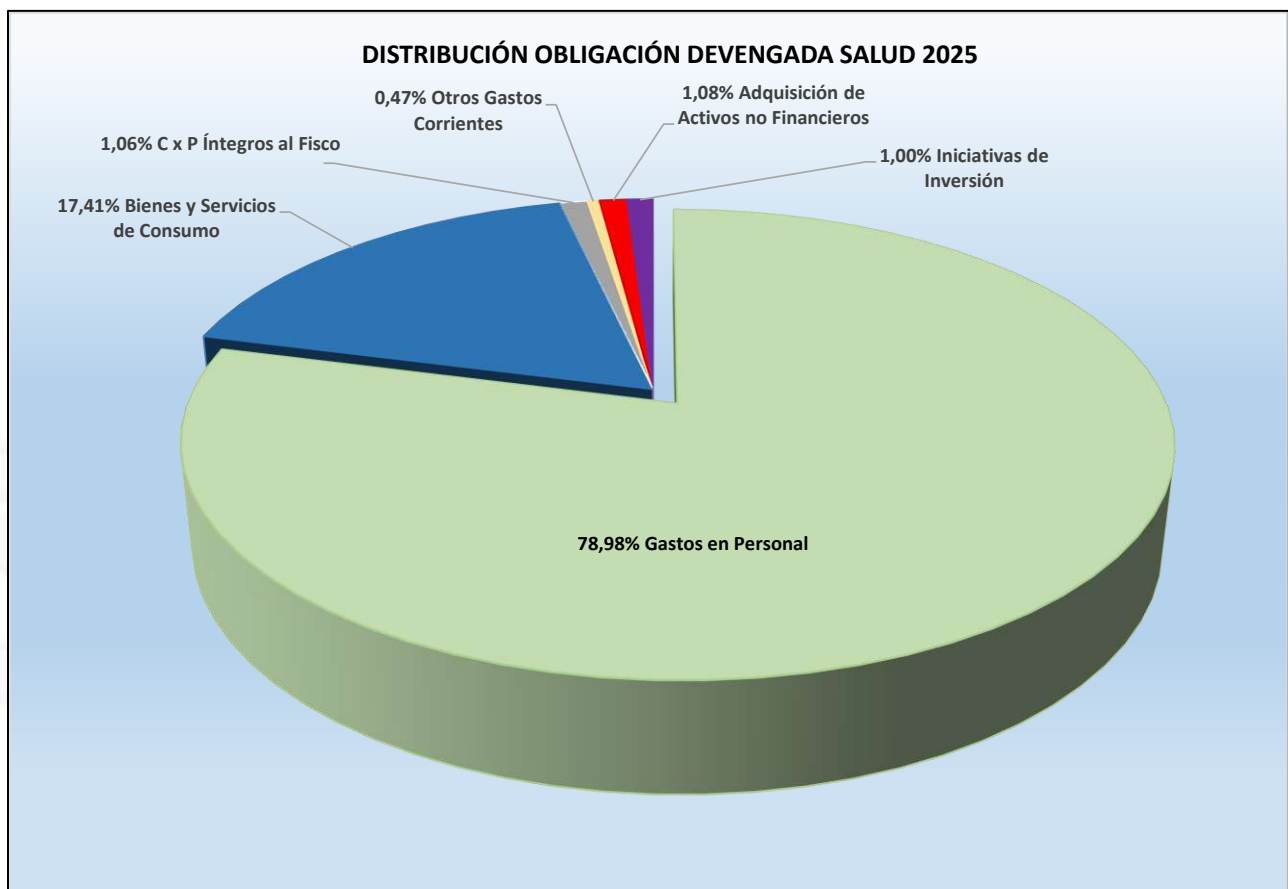
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Se ejecutó por este concepto **M\$ 91.416** lo que corresponde a un 1.08% del total de gastos incurridos en el año 2025, correspondiendo a adquisiciones de activos fijos para el desarrollo de las prestaciones de servicios del Centro de Salud Familiar.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Se ejecutó por este concepto **M\$ 84.516** lo que corresponde a un 1% del total de gastos incurridos en el año 2025, correspondiendo a obras civiles para el desarrollo de las prestaciones de servicios del Centro de Salud Familiar.

Gráfico N°08: Distribución gastos Departamento de Salud



Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

3.- ÁMBITO DE DESARROLLO DE GESTIÓN TERRITORIAL

La Comuna de Río Bueno posee un desarrollo territorial que equilibra la inversión en el territorio y la inversión en infraestructura y equipamiento sanitario para sus localidades pobladas. Los lineamientos estratégicos del Desarrollo Territorial obedecen a fortalecer el avance del territorio equilibrando la inversión en las localidades rurales en base a la infraestructura, el saneamiento sanitario y el equipamiento. Además, se tiene como prioridad mejorar la accesibilidad territorial mediante la conectividad, una vialidad desarrollada y una mejor cobertura de la infraestructura pública. Es menester cumplir con la protección del patrimonio comunal existente, a través de una puesta en valor de los espacios que tienen pertinencia cultural. **El objetivo específico es minimizar la brecha existente entre las diferentes localidades de la comuna a través de la inversión pública estratégica.**

El Desarrollo de la Gestión Territorial, contempla la captación de ideas y necesidades presentadas por la comunidad en atención a la actualización de la normativa e instructivos de las entidades financieras para ejecutar eficientemente los proyectos que permiten el desarrollo en toda la extensión de la comuna. Por lo tanto, las funciones del municipio a través de las direcciones ejecutoras de planes, programas e iniciativas de inversión, es la de desarrollar técnicamente proyectos viables que cumplan con los requisitos mínimos para la postulación a fondos externos esenciales, como lo son GORE (FNDR, FRIL), SUBDERE (PMU, PMB) y a aquellas fuentes de financiamiento sectoriales pertenecientes a los diferentes Ministerios, que en base a sus propias políticas públicas permiten concretar proyectos de mayor alcance y presupuesto de inversión. En este punto es relevante destacar la inversión en la Comuna por parte del Ministerio de Obras Públicas, el cual ha concretado un proceso de ejecución adecuado a los cronogramas de ejecución de obra.

La gestión municipal priorizó el fortalecimiento de la inversión pública mediante la estabilización de su cartera de proyectos y la regularización de iniciativas que se encontraban rezagadas. Bajo un estricto marco de desarrollo técnico, se dio cumplimiento a las exigencias de rendición de cuentas establecidas por la normativa vigente, lo que permitió tener financiamiento externo y dar curso cíclico a la ejecución de obras. Simultáneamente, se impulsó un desarrollo permanente en el diseño de ingeniería y arquitectura, orientado a la solicitud continua de recursos extrapresupuestarios ante diversas fuentes de financiamiento, asegurando un lineamiento definido para dar continuidad a la estrategia de desarrollo territorial.



Visita Hospital de Río Bueno 25.11.2025 – Concesión Red Los Ríos



Obra: “Construcción Infraestructura para navegación turística Río Bueno, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos”

3.1.- CLASIFICACIÓN DE TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Comuna de Río Bueno dispone de diversas fuentes de financiamiento externo para cubrir áreas críticas como infraestructura, seguridad, saneamiento y vialidad, las cuales resultan fundamentales para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y la estrategia de Desarrollo Territorial. Dado que los montos de inversión requeridos para la ejecución de obras civiles y consultorías exceden la capacidad presupuestaria propia del municipio, se hace imperativo el apalancamiento de recursos extrapresupuestarios. Bajo esta premisa, la administración municipal gestiona el ciclo de vida de los proyectos, desde el diagnóstico y la participación ciudadana hasta el diseño técnico y la postulación ante organismos públicos que viabilizan iniciativas de diversa envergadura.

La Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN) y la Dirección de Obras Municipales (DOM) actúan como las unidades técnicas responsables de elaborar los expedientes técnicos de los proyectos de inversión, integrando los requerimientos de oficinas transversales como Seguridad Pública, Fomento Productivo y DIDECO. Durante el ejercicio 2025, el enfoque estratégico se centró en la reducción de brechas territoriales, priorizando la reposición y conservación de espacios públicos, la ampliación de redes eléctricas rurales, soluciones de saneamiento sanitario y proyectos habitacionales. Se destaca en esta gestión las labores realizadas por oficinas y departamentos como UDEL, Emergencias, Seguridad Pública, Turismo, Cultura, Departamento Social, entre otros, los cuales tuvieron la capacidad operativa de postulación y ejecución de programas de carácter técnico – administrativo que permitieron el desarrollo territorial en diversas áreas, dando paso a un gran número de actividades canalizadas a través de programas de inversión durante todo el año 2025.



3.1.1.- AGUA POTABLE RURAL (APR)

Río Bueno se ha consolidado como una de las comunas con mayor concentración de Comités de Agua Potable Rural (APR), organizaciones que asumen la crítica responsabilidad de la gestión financiera, administrativa y operativa de sus redes de distribución. Para fortalecer esta labor, el municipio, a través de su Oficina de APR, mantiene un despliegue permanente en el territorio basado en el apoyo constante y la realización de reuniones periódicas con las directivas de cada comité. Este acompañamiento técnico y social permite alinear los esfuerzos locales con las directrices del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

El enfoque de esta oficina se centra en asegurar la sostenibilidad de los sistemas mediante un monitoreo preventivo de su salud económica y una asesoría directa en la toma de decisiones. Gracias a este vínculo estrecho y a la comunicación fluida establecida en las mesas de trabajo, el municipio potencia la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias, garantizando la continuidad del suministro y minimizando los tiempos de afectación para las familias del sector rural.



CONVENIO DE COLABORACIÓN AÑO 2025

El convenio de colaboración establece una alianza estratégica entre la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del MOP, la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y la Unión Comunal de Comités de Agua Potable y Servicios Sanitarios Rurales con el objetivo de fortalecer la gestión y sostenibilidad de los sistemas hídricos en las zonas rurales. Este acuerdo formaliza un marco de apoyo mutuo en el que la municipalidad, a través de su oficina especializada, brinda asesoría administrativa y técnica a los comités, mientras que la DOH supervisa los aspectos normativos y de infraestructura. El propósito fundamental es garantizar la continuidad del suministro de agua potable mediante un monitoreo constante, capacitaciones y una respuesta

coordinada ante emergencias, asegurando así una mejora en la calidad de vida de los habitantes rurales de la comuna.



CONVENIO DE COLABORACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE LOS RÍOS
Y
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO



Firma convenio de colaboración Dirección de Obras Hidráulicas – Municipalidad de Río Bueno



Encuentro de Comités APR noviembre 2025

TABLA N°18: Nómina de Servicios Sanitarios Rurales de la Comuna de Río Bueno

N°	Nombre Comité	Estado	Observación	Rol Único Tributario
1	Servicio Sanitario Rural DAYURRUECA	OPERATIVO	Obras de Conservación año 2025 finalizadas, en proceso de recepción por parte de la DCH. Proyecto en Cartera (Diseño de Amplificación y Mejoramiento terminado (gestión apropiación), a espera de financiamiento para las obras.	72.184.200.2
2	Servicio Sanitario Rural CHUCERO	OPERATIVO	Ampliación y Mejoramiento en proceso de adjudicación.	72.223.800.8
3	Servicio Sanitario Rural VIVANCO	OPERATIVO	Obras de conservación y extensión de red concluido, en proceso de recepción por parte de la DCH	72.305.800.7
4	Servicio Sanitario Rural TRAPI	OPERATIVO	Diseño finalizado, a la espera de la asignación de recursos.	71.692.800.4
5	Servicio Sanitario Rural LITRAN	OPERATIVO	Obras de Amplificación y Mejoramiento terminada en 2023	74.054.600.7
6	Servicio Sanitario Rural NOLGUEHUE	OPERATIVO	Diseño de Conservación en cartera de proyectos Plan Buen Vivir en convenio DGGP - Universidad de Talca	65.013.400.1
7	Servicio Sanitario Rural CARIHUALI IN RAJO	OPERATIVO	Obras de Conservación Ejecutada 2023	65.218.200.7
8	Servicio Sanitario Rural CONTRA COGNEL	OPERATIVO	La licitación de las obras está prevista año 2026.	74.238.100.5
9	Servicio Sanitario Rural THOUCCO - TRAJUN	OPERATIVO	La licitación de las obras está prevista año 2026.	74.553.800.2
10	Servicio Sanitario Rural MANTILHUC CENTRO	OPERATIVO	Obras de mejoramiento y extensión de red finalizada año 2024 - 2025, en proceso de recepción provisional.	75.382.200.3
11	Servicio Sanitario Rural FOLLOO	OPERATIVO	Obras de Ampliación y Mejoramiento concluido año 2022.	65.451.500.9
12	Servicio Sanitario Rural TREHUATO	OPERATIVO	Obras de Conservación ejecutada en 2021. Sin Proyectos en Cartera.	74.532.200.6
13	Servicio Sanitario Rural CUIH CUIH	OPERATIVO	Diseño Finalizado, a la espera de gestión para tramitación de fondos para Ejecución.	65.107.100.1
14	Servicio Sanitario Rural DAMPULLI	OPERATIVO	Obras de Conservación ejecutada año 2023	65.236.100.9
15	Servicio Sanitario Rural CRUCE FUTAHUENTE	OPERATIVO	Obras de Ampliación y Mejoramiento terminada en 2022. Pendiente diseño de ampliación al sector El Madero, sin fecha de licitación.	65.156.900.3
16	Servicio Sanitario Rural CUERALLUNA	OPERATIVO	Sin Proyecto en Cartera.	65.078.400.7
17	Servicio Sanitario Rural MARRAMO	OPERATIVO	Obras de Conservación terminada año 2023. Sin Proyecto en Cartera.	75.809.900.8
18	Servicio Sanitario Rural LA PARRILLA/LOS MANTENES	OPERATIVO / CONSERVACIÓN	Obras de Conservación finalizadas año 2025, en proceso de recepción por parte de la DCH.	65.078.000.0
19	Servicio Sanitario Rural LOS COFHUES	OPERATIVO	Sin proyecto en Cartera.	65.025.050.0
20	Servicio Sanitario Rural POMBUIFA	OPERATIVO	Sin proyecto en Cartera.	65.014.820.6
21	Servicio Sanitario Rural CURRAHUE CHICO	OPERATIVO	Obras de Conservación ejecutada año 2023	65.055.800.9
22	Servicio Sanitario Rural CURACO	OPERATIVO	Obras de Conservación ejecutada año 2023	65.026.402.6
23	Servicio Sanitario Rural BOQUILAL 1, 2 Y TICAHUE	OPERATIVO	Obras de Conservación finalizadas año 2025, en proceso de recepción por parte de la DCH.	65.087.000.6
24	Servicio Sanitario Rural GUIMAN	OPERATIVO	Obras de Conservación ejecutada año 2023	65.046.061.8
25	Servicio Sanitario Rural NUEVA ESPERANZA	OPERATIVO	Sin proyecto en Cartera.	65.004.510.3
26	Servicio Sanitario Rural EL MEE	OPERATIVO	Obras de Conservación del sistema año 2022.	65.055.000.1
27	Servicio Sanitario Rural PINDACO	OPERATIVO	a la espera de gestión presupuestaria para efectuar licitación. Diseño no instalado.	65.097.030.9
28	Servicio Sanitario Rural PURO CHIE / VICTORIA	EJECUCIÓN DE OBRA	La licitación de las obras está prevista año 2026.	65.103.212.0
29	Servicio Sanitario Rural CURRAHUE GRANDE	EJECUCIÓN DE OBRA	a la espera de gestión presupuestaria para efectuar licitación de ejecución de instalación.	65.108.600.8
30	Servicio Sanitario Rural CHISCAHUE / CHIRRE	EJECUCIÓN DE OBRA	a la espera de gestión presupuestaria para efectuar licitación de ejecución de instalación.	65.122.200.9
31	Servicio Sanitario Rural RUCATIVO ALTO	DISEÑO	a la espera de gestión presupuestaria para efectuar licitación. Diseño no instalado.	65.147.147.0
32	Servicio Sanitario Rural SANTA ISABEL	EJECUCIÓN DE OBRA	La licitación de las obras está prevista año 2026.	65.293.200.6
33	Servicio Sanitario Rural COLICO	DISEÑO	a la espera de gestión presupuestaria para efectuar licitación. Diseño no instalado.	65.167.880.6
34	Servicio Sanitario Rural ARRAYAR/HUECHIL	EJECUCIÓN DE OBRA	La licitación de las obras está prevista año 2026.	65.089.503.7
35	Servicio Sanitario Rural PALLAHUE / COTREJMO	ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO	Estudio Hidrogeológico en Desarrollo, Plan Buen Vivir en convenio DGGP - Universidad de Talca.	65.217.851.0
1	Unión Consorcio de Comités de Agua Potable y Servicios Sanitarios Rurales	Operativa		65.226.450.5

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS			
N°	Nombre PTAS	Estado	Rol Tributario
1	PTAS LOCALIDAD DE CHUCERO	OPERATIVO	Proyecto de conservación y mejoramiento en evaluación por parte de la DCH
2	PTAS LOCALIDAD DE TRAPI	OPERATIVO	Proyecto de conservación y mejoramiento en evaluación por parte de la DCH (año 2024 se realizaron algunas mantenciones en la PTAS)

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Es trabajo directo del municipio, a través de las oficinas técnicas especializadas, realizar el seguimiento de los proyectos asociados a mejoramientos, conservaciones, ampliaciones o construcción de sistemas de agua potable rural, siendo un factor relevante el conocimiento de la cartera de proyectos de la DOH y el estado de avance de cada una de las iniciativas contenidas en la planificación regional.



DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS					
31	Perfilamiento Estero sin nombre	A	EJECUCIÓN	En Ejecución	86
32	Perfilamiento Estero sin nombre	A	EJECUCIÓN	En Ejecución	
33	Encauzamiento de riberas Río Curileufú	A	EJECUCIÓN	En Ejecución	92
34	Diseño conservación obras manejo de cauce, sector Crucero, Región de Los Ríos.	A	EJECUCIÓN	En Ejecución	39
35*	Conservación global de riberas de cauces naturales en la cuenca del río Bueno región de los ríos 2025-2026	N	EJECUCIÓN	Por Licitar	0
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL					
36	Conservación SSR Cayumuca	A	EJECUCIÓN	En Ejecución	10
37	Ampliación y Mejoramiento del Servicio de APR de Vivanco, Río Bueno.	A	EJECUCIÓN	En Ejecución	90
38	Ampliación y mejoramiento SSR Crucero Río Bueno	N	EJECUCIÓN	Por Licitar	0
39	Conservación SSR La Parrilla comuna de Río Bueno	A	EJECUCIÓN	En Ejecución	18
40	Conservación SSR Boquial y Tizahue	A	EJECUCIÓN	En Ejecución	10

Estado de avances obras en ejecución DOH – SSR mayo 2025

3.1.2.- OFICINA DE APR

La oficina de APR está a cargo de la Secretaría de Planificación Comunal y Tiene como objetivo asesorar al municipio, y las organizaciones sociales de los diferentes sectores, considerando la alta ruralidad existente en la comuna y una alta concentración de poblados los que siendo rurales tienen características de poblaciones urbanas concentradas. En este contexto, deberá mantener un catastro de los sistemas de agua potable, saneamiento sanitario existentes y de las necesidades de nuevos sistemas, ampliaciones y mejoramientos.

Sus principales funciones son:

- a) Realizar catastro de sistema de APR en la comuna, año de construcción, organización, Propiedad del Terreno, Propiedad de derechos de agua, número de Arranques, información de su administración y toda la requerida por su jefatura.
- b) Asesorar y orientar a los Comités de Agua Potable Rural.
- c) Gestionar proyectos de mejoramiento de los sistemas de Agua Potable Rural y de Alcantarillado con la dirección de SECPLAN, apoyar en el catastro y diagnóstico necesario.
- d) Asesorar a las organizaciones en la administración del sistema de abastecimiento de agua potable y plantas de tratamiento de acuerdo a la normativa vigente.
- e) Generar informe semestral al SECPLAN sobre estado de operación de las Plantas de Tratamientos.
- f) Mantener trabajo fluido respecto a carteras de inversión y necesidades de nuevas inversiones con la Dirección de Obras hidráulicas.
- g) Realizar seguimiento a los proyectos de APR; Estudios, sondajes, conservación, ampliación y construcción de sistemas, mantener a la jefatura de las necesidades de gestiones para el cumplimiento de estas.
- h) Mantener un fluido trabajo con los APR, activar protocolos de emergencia con la dirección correspondiente si fuese necesario.
- i) Promover política de sustentabilidad en el manejo del agua, realizar charlas y capacitaciones a las organizaciones, socios y usuarios para promover una política sustentable de manejo de las aguas.

Río Bueno se ha posicionado como un referente regional en la gestión de servicios sanitarios rurales, gracias a que su Oficina de APR actúa como un ente supervisor y técnico que asegura una conexión directa entre los comités y el Ministerio de Obras Públicas. Esta unidad desempeña un rol fundamental en la fiscalización de los ámbitos administrativos, económicos y técnicos de las organizaciones, garantizando que cumplan con los estándares normativos vigentes. Un pilar central de esta gestión es el despliegue permanente mediante reuniones en terreno, las cuales permiten asesorar directamente a los comités en su propio entorno,

facilitando una respuesta inmediata a sus necesidades y fortaleciendo la sostenibilidad del suministro hídrico en toda la zona rural.



Trabajo con Comités de Agua Potable Rural, Comuna de Río Bueno

El trabajo de la Oficina de Apr, en atención a la gran extensión de la comuna, da cobertura a:

Comuna de Río Bueno cuenta con:

- 35 Comités de Agua Potable Rural
 - 24 operativos MOP
 - 3 particulares con proyecto MOP
 - 8 en etapa de desarrollo del proyecto de agua
- 1 Unión Comunal de Comités Agua Potable y Servicios Sanitarios Rurales conformada en el año 2022.
- Cuenta con 5114 arranques distribuidos en 27 sectores rurales
- 420 km aprox. de extensión de red de agua potable
- 2 plantas de tratamiento de aguas servidas
 - Sistema de lombrifiltro localidad de Trapi con 88 arranques
 - Sistema de Lodos activados Localidad de Crucero con 225 arranques

De acuerdo a la clasificación de población abastecida se cuenta con

- 23 comités pequeños
- 3 medianos (Cayurruca – Crucero – Carimallín)
- 1 grande (Mantilhue)

TABLA N°19: Vigencia Servicios Sanitarios Rurales Comuna de Río Bueno

N°	Nombre Comité	Presidente	Personalidad Jurídica	Fecha Constitución Última Elección	Fecha Vencimiento	Estado	Observaciones
1	Servicio Sanitario Rural CAYURRUCA	BERTY BURGOS SOTO	105049	13.04.2025	13.04.2028	VIGENTE	
2	Servicio Sanitario Rural CRUCERO	HÉCTOR DELGADO DELGADO	105051	01.06.2025	01.06.2028	VIGENTE	
3	Servicio Sanitario Rural VIVANCO	CAROL ALVAREZ FONFACH	105054	11-07-2025	11-07-2028	VIGENTE	
4	Servicio Sanitario Rural TRAPI	SERGIO SOBARZO SOBARZO	105056	24.11.2024	24.11.2027	VIGENTE	
5	Servicio Sanitario Rural LITRAN	OLGA TIRÚA OBANDO	105087	26.01.2025	26.01.2028	VIGENTE	
6	Servicio Sanitario Rural NOLGUEHUE	CRISTINA URRAGA PETRES	105088	08.11.2025	08.11.2028	VIGENTE	
7	Servicio Sanitario Rural CARIMALLIN BAJO	ROBERTO ZAPATA CELIS	105090	19.10.2024	19.10.2027	VIGENTE	
8	Servicio Sanitario Rural CONTRA CORONEL	INGRID ARIAS SANDROCK	105091	08.11.2025	08.11.2028	VIGENTE	
9	Servicio Sanitario Rural TIQUECO	HERNAN PUSTELA RAIN	105094	07.12.2025	07.12.2028	VIGENTE	
10	Servicio Sanitario Rural MANTILHUE CENTRO	ANDREA ARIAS QUEULO	105095	07.02.2025	07.02.2028	VIGENTE	
11	Servicio Sanitario Rural FOLILCO	ANA KOTTMANN BUSTAMANTE	105097	19.01.2025	19.01.2028	VIGENTE	
12	Servicio Sanitario Rural TREHUACO	EUGENIO CORONA GUERRERO	105098	11.04.2023	11.04.2026	VENCIDO	PROCESO CAMBIO DE DIRECTORIO
13	Servicio Sanitario Rural CUN CUN	MARGOTH ALVARDO VIDAL	105099	18.05.2025	18.05.2028	VIGENTE	
14	Servicio Sanitario Rural CHAMPULLI	JOSÉ QUIROZ BRAVO	105100	23.03.2025	23.03.2028	VIGENTE	
15	Servicio Sanitario Rural CRUCE FUTAHUENTE	IVAN MARQUEZ MONTERO	105103	14.07.2025	14.07.2028	VIGENTE	
16	Servicio Sanitario Rural CURRALUMA	VICTOR BOBADILLA BOBADILLA	105107	29.04.2025	29.04.2028	VIGENTE	
17	Servicio Sanitario Rural MARRIAMO	VIVIANA MATUS CALFUAL	105108	02.03.2025	02.03.2028	VIGENTE	
18	Servicio Sanitario Rural LA PARRILLA/LOS MAITENES	LUIS SOBARZO AVILA	105110	07.09.2025	07.09.2028	VIGENTE	
19	Servicio Sanitario Rural LOS COPIHUES	SAIDA ALARCÓN SALDIVIA	105164	31.01.2025	31.01.2028	VIGENTE	
20	Servicio Sanitario Rural PONHUIPA	ERWIN PATRICIO DURAN DELGADO	105166	01.12.2024	01.12.2027	VIGENTE	
21	Servicio Sanitario Rural CURRALHUE CHICO	MARIA LAFI MAYORGA	105170	29.06.2025	29.06.2028	VIGENTE	
22	Servicio Sanitario Rural CURACO	LUIS MARTINEZ VASQUEZ	105179	07.07.2024	07.07.2027	VIGENTE	
23	Servicio Sanitario Rural BOQUIAL 1,2 Y TICAHUE	MIGUEL JARPA LEIVA	105190	17.08.2024	17.08.2027	VIGENTE	
24	Servicio Sanitario Rural GUZMAN	ANA CISTERNA VICUÑA	105208	24.11.2024	24.11.2027	VIGENTE	
25	Servicio Sanitario Rural NUEVA ESPERANZA	VERÓNICA AILEF CORONA	105209	20.01.2025	20.01.2028	VIGENTE	
26	Servicio Sanitario Rural EL MELI	MARIA BURNIER ROBERT	16968	29.12.2024	29.12.2027	VIGENTE	
27	Servicio Sanitario Rural PINDACO	RENE GUARDA CALDERÓN	190656	08.11.2025	08.11.2028	VIGENTE	
28	Servicio Sanitario Rural PURO CHILE / VICTORIA	GLORIA NEGRÓN HERNANDEZ	190927	30.03.2025	30.03.2028	VIGENTE	
29	Servicio Sanitario Rural CURRALHUE GRANDE	JOSÉ DEL RÍO MEDINA	207855	24.05.2025	24.05.2028	VIGENTE	
30	Servicio Sanitario Rural CHISCAIHUE/ CHIRRE	MÓNICA ENDRESS BORQUEZ	231489	31.08.2025	31.08.2028	VIGENTE	
31	Servicio Sanitario Rural RUCATAYO ALTO	DAGOBERTO ESCOBAR ALARCÓN	253852	07.06.2025	07.06.2028	VIGENTE	
32	Servicio Sanitario Rural SANTA ISABEL	BENITO CIFUENTES LAGOS	105126	25.01.2025	25.01.2028	VIGENTE	
33	Servicio Sanitario Rural COLLICO	MATILDE HUENUPAN OJEDA	105124	21.01.2023	21.01.2026	VENCIDO	PROCESO CAMBIO DE DIRECTORIO
34	Servicio Sanitario Rural ARRAYAN/HUECHUL	VÍCTOR HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	179518	23.02.2023	23.02.2026	VENCIDO	PROCESO CAMBIO DE DIRECTORIO
35	Servicio Sanitario Rural PAILLAHUE / COTREUMO	GLORIA LONCOMAN LONCOMAN	335336	24.05.2025	24.05.2028	VIGENTE	
36	Unión Comunal de Comités de Agua Potable y Servicios Sanitarios Rurales	JORGE MARTÍNEZ GÓMEZ	339855	25.10.2025	25.10.2028	VIGENTE	

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno

TABLA N°20: Información Red Servicios Sanitarios Rurales Comuna de Río Bueno

Nº	N°	Nombre Comité	Rol Único Tributario	Inscripción Registro Civil	Fecha Concesión PJ	Año Puesta en Marcha	Material de Red	Longitud de Red (km)	N° de Arranques	Caudal de Pozo Q=L/S	Clasificación menor/mediano/mayor
1	1	Servicio Sanitario Rural CAYURRUCA	72.184.200-2	105049	19 DE FEBRERO 1993	1984	PVC	21	403	3,8 L/s	Mediano
2	2	Servicio Sanitario Rural CRUCERO	72.221.600-8	105051	17 DE MARZO 1993	1979	PVC	15	436	2	Mediano
3	3	Servicio Sanitario Rural VIVANCO	72.305.800-7	105054	20 DE JULIO 1993	1978	HDPE	12	207	42 L/s	Menor
4	4	Servicio Sanitario Rural TRAPI	71.692.800-4	105056	01 DE AGOSTO 1993	1991/2005	PVC	12	252	Pozo Trapi 3,8 L/s Pozo Contra 2 L/s	Menor
5	5	Servicio Sanitario Rural LITRAN	74.054.600-7	105087	19 DE MARZO 1997	2001	HDPE	6.600	246		Menor
6	6	Servicio Sanitario Rural NOLGUEHUE	65.013.400-1	105088	26 DE MAYO 1997	2001	PVC	9	112	10 L/s	Menor
7	7	Servicio Sanitario Rural CARIMALLIN BAJO	65.218.260-7	105090	11 DE AGOSTO 1997	2003	PVC	45	315		Mediano
8	8	Servicio Sanitario Rural CONTRA CORONEL	74.238.100-5	105091	21 DE OCTUBRE 1997	1998	PVC	5	78		Menor
9	9	Servicio Sanitario Rural TIQUECO - TRAFUN	74.531.800-2	105094	26 DE ENERO 1998	1998	PVC	7	89		Menor
10	10	Servicio Sanitario Rural MANTILHUE CENTRO	75.382.200-3	105095	15 DE FEBRERO 1998	1997	HDPE	42	866	10 L/s	Mayor
11	11	Servicio Sanitario Rural FOLILCO	65.451.540-9	105097	05 DE JUNIO 1998	2002	PVC	6	88		Menor
12	12	Servicio Sanitario Rural TREHUACO	74.532.200-k	105098	08 DE JUNIO 1998	2003	PVC	7	84		Menor
13	13	Servicio Sanitario Rural CUN CUN	65.107.180-1	105099	19 DE JUNIO 1998	2003	PVC	9.4	101	8 L/s	Menor
14	14	Servicio Sanitario Rural CHAMPULLI	65.236.180-3	105100	10 DE AGOSTO 1998	2003	PVC	12	98	6 L/s	Menor
15	15	Servicio Sanitario Rural CRUCE FUTAHUENTE	65.136.900-2	105103	12 DE MARZO 1999	(1er pozo 2002) - (2do pozo 2022)	PVC	17	180		Menor
16	16	Servicio Sanitario Rural CURRALUMA	65.078.498-7	105107	18 DE JULIO 1999	2019	PVC	14	98		Menor
17	17	Servicio Sanitario Rural MARRIAMO	75.809.900-8	105108	18 DE NOVIEMBRE 1999	2016	PVC	8	124		Menor
18	18	Servicio Sanitario Rural LA PARRILLA/LOS MAITENES	65.078.059-0	105110	28 DE ABRIL 2000	2021	HDPE	21.300	158		Menor
19	19	Servicio Sanitario Rural LOS COPIHUES	65.025.054-0	105164	22 DE MARZO 2009	2015	PVC	9.400	90	4,05 L/s	Menor
20	20	Servicio Sanitario Rural PONHUIPA	65.014.824-k	105166	10 DE AGOSTO 2009	2016	PVC	10	75	6 L/s	Menor
21	21	Servicio Sanitario Rural CURRALHUE CHICO	65.055.804-9	105170	08 DE SEPTIEMBRE 2009	2015	PVC	16	110		Menor
22	22	Servicio Sanitario Rural CURACO	65.026.407-K	105179	01 DE DICIEMBRE 2009	2016	HDPE	10	178	4,66 L/s	Menor
23	23	Servicio Sanitario Rural BOQUIAL 1,2 Y TICAHUE	65.037.099-6	105190	26 DE OCTUBRE 2009	2017	PVC	32	233	4 L/s	Menor
24	24	Servicio Sanitario Rural GUZMAN	65.046.061-8	105208	02 DE AGOSTO 2011	2019	PVC	13	112	9 L/s	Menor
25	25	Servicio Sanitario Rural NUEVA ESPERANZA	65.044.516-3	105209	03 DE AGOSTO 2011	2019	PVC	17	91	2,6 L/s	Menor
26	26	Servicio Sanitario Rural EL MELI	65.055.968-1	16968	07 DE MAYO 2012	2019	PVC	13,5	156	3,6 L/s	Menor
27	27	Servicio Sanitario Rural PINDACO	65.097.034-9	190656	08 DE SEPTIEMBRE 2014	2014	PVC	18	120		Menor
28	28	Servicio Sanitario Rural PURO CHILE / VICTORIA	65.101.212-0	190927	25 DE NOVIEMBRE 2014	0	0	0	0	0	0
29	29	Servicio Sanitario Rural CURRALHUE GRANDE	65.108.669-8	207855	19 DE MAYO 2015	0	0	0	0	0	0
30	30	Servicio Sanitario Rural CHISCALHUE/ CHIRRE	65.122.269-9	231489	16 DE MAYO 2016	0	0	0	0	0	0
31	31	Servicio Sanitario Rural RUCATAYO ALTO	65.147.147-8	253852	21 DE ABRIL 2017	0	0	0	0	0	0
32	32	Servicio Sanitario Rural SANTA ISABEL	65.291.280-k	105126	04 DE SEPTIEMBRE 2003	0	0	0	0	0	0
33	33	Servicio Sanitario Rural COLLICO	65.157.888-4	105124	27 DE ABRIL 2003	0	0	0	0	0	0
34	34	Servicio Sanitario Rural ARRAYAN/HUECHUL	65.089.503-7	179518	21 DE JULIO 2014	0	0	0	0	0	0
35	35	Servicio Sanitario Rural PAILLAHUE / COTREUMO	65.217.851-0	335336	18 MAYO DE 2022	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

3.1.3.- CARTERA DE PROYECTOS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL

La planificación estratégica de la cartera de proyectos liderada por el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, se ha enfocado en reactivar aquellas iniciativas cuyos plazos de ejecución han superado los plazos estimados iniciales. Para ello, se priorizó durante el año 2025, reuniones con la unidad técnica de la DOH para establecer un cronograma de trabajo que defina los parámetros para optimizar el proceso de obtención de RS y posterior ejecución de proyectos de agua potable rural.



Reuniones de trabajo DOH – I. Municipalidad de Río Bueno

A partir de lo informado por la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de los Ríos, en trabajo en conjunto con la Oficina de APR

TABLA N°21: Diseños y Sondajes con avances año 2025

LOCALIDAD	ETAPA
Servicio Sanitario Rural CAYURRUCA	Obras de Conservación año 2025 finalizadas, en proceso de recepción por parte de la DOH. Proyecto en cartera : Diseño de Amplificación y Mejoramiento terminado (perdiente expropiación). A espera de financiamiento para las obras.
Servicio Sanitario Rural CRUCERO	Ampliación y Mejoramiento en proceso de adjudicación.
Servicio Sanitario Rural VIVANCO	Obra de conservación y extensión de red Concluida, en proceso de recepción por parte de la DOH.
Servicio Sanitario Rural TRAPI	Diseño finalizado, a la espera de la asignación de recursos.
Servicio Sanitario Rural LITRAN	Obras de Ampliación y Mejoramiento terminada en 2022.
Servicio Sanitario Rural NOLGUEHUE	Diseño de Conservación en cartera de proyectos Plan Buen Vivir en convenio DGOP - Universidad de Talca.
Servicio Sanitario Rural CARIMALLIN BAJO	Obra de Conservación Ejecutada 2023.
Servicio Sanitario Rural CONTRA CORONEL	La licitación de las obras está prevista año 2026.
Servicio Sanitario Rural TIQUECO - TRAFUN	La licitación de las obras está prevista año 2026.
Servicio Sanitario Rural MANTILHUE CENTRO	Obra de mejoramiento y extensión de red finalizada año 2024 - 2025, en proceso de recepción provisional.
Servicio Sanitario Rural FOLILCO	Obra de Ampliación y Mejoramiento concluida año 2022.
Servicio Sanitario Rural TREHUACO	Obra de Conservación ejecutada en 2021. Sin Proyectos en Cartera.
Servicio Sanitario Rural CUN CUN	Diseño Finalizado, a la espera de gestión para tramitación de fondos para Ejecución.
Servicio Sanitario Rural CHAMPULLI	Obra de Conservación ejecutada año 2023.
Servicio Sanitario Rural CRUCE FUTAHUENTE	Obra de Ampliación y Mejoramiento terminada en 2022. Pendiente diseño de ampliación al sector El Minero, sin fecha de licitación.
Servicio Sanitario Rural CURRALUMA	Sin Proyecto en Cartera.
Servicio Sanitario Rural MARRIAMO	Obra de Conservación terminada año 2023. Sin Proyecto en Cartera
Servicio Sanitario Rural LA PARRILLA/LOS MAITENES	Obras de Conservación finalizadas año 2025, en proceso de recepción por parte de la DOH.
Servicio Sanitario Rural LOS COPIHUES	Sin proyecto en cartera.
Servicio Sanitario Rural PONHUIPA	Sin proyecto en cartera.
Servicio Sanitario Rural CURRALHUE CHICO	Obra de Conservación ejecutada año 2023.
Servicio Sanitario Rural CURACO	Obra de Conservación ejecutada año 2023.
Servicio Sanitario Rural BOQUIAL 1,2 Y TICAHUE	Obras de Conservación finalizadas año 2025, en proceso de recepción por parte de la DOH.
Servicio Sanitario Rural GUZMAN	Obra de Conservación ejecutada año 2023.
Servicio Sanitario Rural NUEVA ESPERANZA	Sin proyecto en cartera.
Servicio Sanitario Rural EL MELI	Obras de Conservación del sistema año 2022.
Servicio Sanitario Rural PINDACO	a la espera de gestión presupuestaria para efectuar inicitiva de Diseño de Instalación.
Servicio Sanitario Rural PURO CHILE / VICTORIA	La licitación de las obras está prevista año 2026.
Servicio Sanitario Rural CURRALHUE GRANDE	A la espera de gestión presupuestaria para efectuar inicitiva de Ejecución de Instalación.
Servicio Sanitario Rural CHISCAIHUE/ CHIRRE	A la espera de gestión presupuestaria para efectuar inicitiva de Ejecución de Instalación.
Servicio Sanitario Rural RUCATAYO ALTO	A la espera de gestión presupuestaria para efectuar inicitiva de Diseño de Instalación.
Servicio Sanitario Rural SANTA ISABEL	La licitación de las obras está prevista año 2026.
Servicio Sanitario Rural COLLICO	A la espera de gestión presupuestaria para efectuar inicitiva de Diseño de Instalación.
Servicio Sanitario Rural ARRAYAN/HUECHUL	La licitación de las obras está prevista año 2026.
Servicio Sanitario Rural PAILLAHUE / COTREUMO	Estudio Hidrogeológico en Desarrollo. Plan Buen Vivir en convenio DGOP - Universidad de Talca.

LOCALIDAD	ETAPA	MONTO	EMPRESA
Mantihue Centro	Obra de AyM en proceso de recepción Provisional	\$ 2.532.463.825	Familia Constructora SPA
APR Vivanco	Obra de AyM en Ejecución	\$ 1.538.384.693	CAV Construcciones
APR Crucero	Construcción de AyM, solicitud de fondos en tramite (Decreto de nuevos 2025)	\$5.200.322.000	Observación: Pendiente aprobación decreto de nuevos 2025
APR Cayurruca	Obra de Conservación	\$ 313.485.745	Arsalco Limitada
APR Boquial y Tichue	Obra de Conservación	\$ 197.407.467	Arsalco Limitada
APR LA PARRILLA	Obra de Conservación	\$ 158.371.150	Enrique Vásquez Arredondo

Fuente: Informe DOH – Oficina APR, Ministerio de Obras Públicas.

A partir de lo trabajado en el año 2025, se presentan los proyectos incluidos en la Resolución N°24 de fecha 28.01.2026 de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que Identifica Iniciativas de Inversión en el Presupuesto del Sector Público, que obtuvieron RS antes del 31 de diciembre del 2025:



TABLA N°22: Iniciativas identificadas para inversión en el presupuesto del sector público

BIP	DENOMINACIÓN	COSTO ANUAL 2026 (M\$)	COSTO ANUAL 2027 (M\$)	COSTO ANUAL 2028 (M\$)	TOTAL INVERSIÓN (M\$)
40061340-0	CONSTRUCCION SERVICIO SANITARIO RURAL SANTA ISABEL BOQUIAL Y LOS AZADORES, COMUNA RÍO BUENO	58.628	1.100.000	4.935.260	6.093.888
40068474-0	AMPLIACION APR CRUCERO COMUNA DE RIO BUENO	401.500	2.362.500	3.220.000	5.984.000
40071198-0	AMPLIACION SSR CONTRA CORONEL COMUNA RIO BUENO	880.000	1.102.018		1.982.018
40071283-0	CONSTRUCCION SERVICIO SANITARIO RURAL DE PURO CHILE-VICTORIA, COMUNA RÍO BUENO	330.000	1.650.000	489.455	2.469.455
40073851-0	CONSTRUCCION SERVICIO SANITARIO RURAL HUECHUL, COMUNA DE RIO BUENO	330.000	1.100.000	643.837	2.073.837
40060578-0	CONSTRUCCION SERVICIO SANITARIO RURAL DE TIQUECO TRAFUN, RIO BUENO**	2.310.600	606.425		2.917.025

Fuente: Resolución N°24 del 28.01.2026, Ministerio de Hacienda.

**RS Proyecto Tiqueco Trafún diciembre 2025

3.1.4.- PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO

Los proyectos de inversión en obras sanitarias, poseen diferentes líneas de financiamiento y diversos estados de avance, considerando las fechas de inicio de la ejecución que van desde el 2018 hasta el año 2025. Los proyectos de inversión de carácter sanitario, se diferencian entre el desarrollo de **consultorías** que están encargadas del diagnóstico; desarrollo de alternativas; elección de alternativa y ejecución del diseño final para la aprobación con organismos públicos especializados. Posteriormente, se procede a obtener el financiamiento para la respectiva etapa de **ejecución de la obra civil** que aborda desde la entrega de terreno hasta la recepción definitiva en atención a las especificaciones técnicas y la planimetría.

Cabe destacar, que las iniciativas correspondientes a proyectos de saneamiento, por lo general, se ejecutan en largos periodos de tiempo, ya que dependen de procesos de revisión extensos y específicos relacionados a la ingeniería sanitaria, las obras de pavimentación asociadas y obras anexas que entregan la solución final, dependiendo de múltiples entidades revisoras.

Actualmente el municipio, dejando fuera las Plantas de Tratamiento de Propiedad de SURALIS y que intervienen directamente en sus radios de operación urbana, posee dos instalaciones rurales que funcionan bajo la tecnología de Lombrifiltro y una planta de Tratamiento en a base a Lodos activados. En el sector urbano, ante la necesidad de disminuir los sectores que aún no cuentan con la posibilidad de conectarse a una red de alcantarillado público, el municipio está ejecutando estudios de Saneamiento Sanitario, que buscan dotar de redes de agua; redes de alcantarillado; pavimentación; ejecución de obras de control de aguas lluvias; electrificación de alumbrado público y obras domiciliarias de instalación de UD y arranque de agua potable.

TABLA N°23: Proyectos de saneamiento sanitario

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	TIPO	ESTADO	MONTO INICIATIVA	% AVANCE	FAMILIAS BENEFICIARIAS
FNDR	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA LOCALIDAD DE VIVANCO, COMUNA RÍO BUENO	EJECUCIÓN OBRA CIVIL	PARALIZADO	\$ 795.139.034	97,19%	104
FNDR	CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO Y PAVIMENTACION VILLA DON ERNESTO	EJECUCIÓN OBRA CIVIL	RS	\$ 6.979.310	-	104
FNDR	ESTUDIO SANEAMIENTO SANITARIO LOCALIDAD DE CAYURRUCA	DISEÑO SANE. SANITARIO	INCORPORACIÓN A C. SURALIS	\$ 4.200.000.000	98%	153
PMB TRADICIONAL	MEJORAMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LOCALIDADES DE TRAPI Y CRUCERO	EJECUCIÓN OBRA CIVIL	POR LICITAR	\$ 35.000.000	OBRA REZAGADA	88
PMB	ESTUDIO SANEAMIENTO SANITARIO URBANO CALLE PEDRO DE VALDIVIA, COMUNA DE RÍO BUENO	DISEÑO S. SANITARIO	PROYECTOS EN REVISIÓN	\$ 41.617.188	96%	32
PMB	ESTUDIO SANEAMIENTO SANITARIO URBANO CALLES ESMERALDA Y VICTORIA, COMUNA DE RÍO BUENO	DISEÑO S. SANITARIO	PROYECTOS EN REVISIÓN	\$ 36.000.000	95%	50

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Dada la envergadura de su inversión y las estrictas normativas sanitarias y de urbanización vigentes, los proyectos de saneamiento suelen postularse al financiamiento FNDR. Este tipo de iniciativas, que abarcan alcantarillado, agua potable y pavimentación, demandan un periodo de ejecución de al menos 12 meses, adicionales al tiempo requerido para su diseño, validación y asignación presupuestaria. Bajo este escenario, el municipio tiene como prioridad concretar las obras rezagadas con inicio previo al año 2025, además de concluir las consultorías desarrolladas durante dicho año para obtener la Recomendación Satisfactoria (RS) del MIDESO y la validación técnica definitiva de la DIT-GORE.

Se identifican las iniciativas de carácter sanitario, ya que en el año 2025 existieron avances técnicos en cada una de ellas, con distintos grados de

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA LOCALIDAD DE VIVANCO, RIO BUENO FNDR 30131439-0	
<p>MONTO OBRA CIVIL: \$795.139.034.- MONTO CONSULTORÍA: \$31.500.000.- INICIO DE OBRA: 25-01-2018 PLAZO EJECUCIÓN: 300 días corridos (inicial) FECHA DE TÉRMINO: Por definir</p> <p>Obra iniciada en el año 2018, que consideraba la ejecución de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Tipo Lombrifiltro para la Localidad de Vivanco, con la construcción de una red de alcantarillado de aproximadamente 1630 m y Casetas Sanitarias, para dar solución a los requerimientos de los habitantes de Vivanco. Debido a observaciones Técnicas emitidas por la Seremi de Salud, el proyecto ha estado paralizado hasta resolver los aspectos técnicos sanitarios y subsanar en la totalidad el proyecto de ingeniería.</p> <p>El proyecto en el año 2025 siguió en proceso de paralización, sin embargo, fue analizado en detalle para el respectivo proceso de liquidación para su incorporación al Convenio de Suralis, con el objetivo de reevaluar la iniciativa y reconstruir la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas. En el periodo se realizó el levantamiento completo de las obras ejecutadas y su estado de conservación actual.</p>	 

CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO Y PAVIMENTACION VILLA DON ERNESTO
FNDR 40037239-0

MONTO OBRA CIVIL: \$6.344.286.000.-
MONTO CONSULTORÍA: \$634.429.000.-
INICIO DE OBRA: 01-06-2026 (Estimado)
PLAZO EJECUCIÓN: 600-730 días corridos
FECHA DE TÉRMINO: Por definir

El proyecto "**Construcción Saneamiento Sanitario y Pavimentación Villa Don Ernesto**" consiste en una solución integral de urbanización para un asentamiento histórico del sector oriente de Río Bueno, que busca beneficiar directamente a 104 familias que actualmente carecen de servicios básicos. La iniciativa contempla la implementación de redes de alcantarillado, suministro de agua potable, pavimentación de calzadas e iluminación, transformando las actuales calles de material granular en infraestructura vial adecuada. Debido a que procesos licitatorios previos resultaron desiertos, el proyecto ha sido sometido a una reevaluación técnica y presupuestaria para ajustar los costos a las condiciones de mercado actuales, proponiendo además un convenio con SURALIS para fortalecer la inspección técnica y asegurar la viabilidad de la ejecución de estas obras civiles críticas.



Uno de los grandes objetivos a nivel de proyectos para el año 2025, era la obtención del **RS** para el Proyecto de Saneamiento Sanitario para Villa Don Ernesto, una iniciativa que tuvo sus inicios entre los años 2015 a 2017, donde se formuló la necesidad y se planificó la solución definitiva para el sector. El proceso de obtención de RS implicó la decisión de resciliación del Convenio de Mandato entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Río Bueno, en base al Convenio de Colaboración entre el Gobierno Regional de Los Ríos y SURALIS, proceso esencial para la reevaluación técnica completa del proyecto, que incluyó el análisis de todas las partidas y un estudio acabado de la topografía y la ingeniería de los proyectos de pavimentación; redes sanitarias; agua potable; alumbrado público y urbanización general. **La obtención del RS del proyecto en diciembre del 2025 constituye un hito importante para la administración y la planificación comunal, al obtener una resolución satisfactoria de un proyecto de gran envergadura cercano a los siete mil millones de inversión.**

El convenio de resciliación suscrito el 5 de agosto de 2025 formaliza el término de común acuerdo del mandato entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno para el proyecto "Construcción Saneamiento Sanitario y Pavimentación Villa Don Ernesto" (Código BIP 40037239-0). Mediante este acto, ambas instituciones dejan sin efecto el convenio original de mayo de 2024, otorgándose un amplio finiquito al declarar que no existen deudas pendientes derivadas de dicho acuerdo. Esta resciliación administrativa es un paso previo necesario para la reestructuración del proyecto, permitiendo que la iniciativa sea reevaluada técnicamente y pueda optar a un nuevo marco de ejecución y financiamiento, de acuerdo con las necesidades actuales de la obra.



Comisión de Hacienda e Infraestructura del Consejo Regional de Los Ríos: Aprobación financiamiento para "Construcción de Saneamiento Sanitario y Pavimentación en Vila Don Ernesto"



Reunión en terreno coordinación Proyecto Villa Don Ernesto Equipo SECPLAN

INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA	: PROYECTO	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> RATE RS 22/12/2025 </div>
CÓDIGO BIP	: 40037239-0	
NOMBRE IDI	: CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN VILLA DON ERNESTO, RÍO BUENO	
DESCRIPTOR	: SIN DESCRIPTORES	
RATE	: RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	



El Diseño de Saneamiento Sanitario del Sector Pedro de Valdivia, es parte del conjunto de iniciativas a desarrollar que buscan implementar sistemas de alcantarillado en diferentes sectores de la comuna, que actualmente no poseen dicho sistema. Además, incorporan obras de pavimentación que conectan con vías existentes respetando las exigencias normativas para urbanización y los requisitos establecidos para Monumentos Nacionales.



Área de intervención Estudio Saneamiento Sanitario Urbano Calle Pedro de Valdivia

El proyecto durante el año 2025, obtuvo la aprobación de Vialidad de las obras asociadas a la intervención en Calle Condell, a través del ORD N°11850 de fecha 18.12.2025; aprobación de SURALIS a través de los ordinarios N°25107 de fecha 24.11.2025 y aprobación de SERVIU a través de ORD N°87 de fecha 14.01.2026, o que implica un avance significativo respecto al diseño final del proyecto para la obtención de recursos.

ESTUDIO SANEAMIENTO SANITARIO URBANO CALLES ESMERALDA Y VICTORIA, COMUNA DE RÍO BUENO
PMB

MONTO OBRA CIVIL: \$1.800.000.000.- (Estimado)
MONTO CONSULTORÍA: \$36.000.000.-
INICIO DE DISEÑO: 08-06-2020
PLAZO EJECUCIÓN: Paralización vigente
FECHA DE TÉRMINO: Estimación año 2026

El estudio actualmente se encuentra en la Etapa 4 de su desarrollo técnico y ha tenido graves problemas en el proceso de revisión del proyecto sanitario final, debido a observaciones relacionadas con la necesidad de ajustes técnicos normativos y la claridad en la representación gráfica de las especialidades de alcantarillado y agua potable. De acuerdo con las minutas de respuesta, los requerimientos incluyeron la precisión en la ubicación de uniones domiciliarias existentes para evitar interferencias, la actualización de los cuadros de carga y la corrección de detalles constructivos, como la profundidad de las tuberías y la simbología en planos. Además, se enfatizó en la coherencia entre las especificaciones técnicas y los presupuestos, asegurando que todos los elementos proyectados estuvieran debidamente justificados para cumplir con los estándares de la empresa sanitaria y obtener la aprobación final del diseño.



CRD. N° **2546**

ANTE: Carta. Envía Antecedentes técnicos pero revisión de proyecto de Pavimentación y aguas lluvias, "Calle Esmeralda - Victoria - Sotano y Diego Portales, Río Bueno", comuna de Río Bueno, Región de los Ríos.

HAZ: Índice aprobación del proyecto de Pavimentación y aguas lluvias, "Calle Esmeralda - Victoria - Sotano y Diego Portales, Río Bueno", comuna de Río Bueno, Región de los Ríos.
 (PROYECTO M. N° BSU - 2024 - 01)

ADJ: Sin adjuntos.

VALDIVIA, 26 de diciembre de 2024

En diciembre del año 2024, se logró obtener la aprobación de SERVIU del Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias, lo cual, es un hito significativo en el avance final de este diseño. El plan de trabajo establece que la ruta crítica corresponde a la obtención de la aprobación de la Planta Elevadora por parte de SURALIS para el respectivo despacho del expediente técnico a MIDESO.



Área Intervención Saneamiento Sanitario Calle Esmeralda – Victoria

3.1.5.- PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Para el año 2025, no existieron novedades concretas referente a la ejecución de proyectos de electrificación los cuales obtuvieron RS en el año 2024, y tuvieron una indefinición técnica sobre el proceso de transferencia a las empresas distribuidoras de energía encargadas de la ejecución de los proyectos de electrificación. Este proceso, llevado a cabo por el Gobierno Regional, ha solicitado pronunciamiento de Contraloría para definir el porcentaje final de transferencia de recursos para la ejecución de obras (montos de presupuesto ajustado a Ficha IDI 2026).

- **HABILITACION SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EL ROBLE – CARIMALLIN 40058766-0** Costo total estimado para etapa ejecución **M\$ 380.363.-** 32 beneficiarios.

- **HABILITACION SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PINDACO, CAYURRUCA Y OTROS, COMUNA RIO BUENO 40058769-0**

Costo total estimado para etapa ejecución **M\$ 995.208.-** 86 beneficiarios.

- **HABILITACION SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PONHUIPA, MAIHUE Y OTROS, COMUNA RIO BUENO 40058773-0** Costo total estimado para etapa ejecución **m \$875.494.-** 48 beneficiarios.

El municipio realiza las gestiones para lograr ejecutar los proyectos mencionados, teniendo el RS que permita el financiamiento, sin embargo, es importante destacar que el proceso de ejecución por parte de las empresas eléctricas quedará sujeto a las modificaciones de la Ley de presupuesto.



Durante el año 2025, se realizaron visitas a los sectores de Folilco y Curralhue Grande para catastrar las necesidades de electrificación de dichos sectores para el levantamiento

3.1.6.- PROYECTOS DE INVERSIÓN – AVANCE EJECUCIÓN 2025

La Cartera de Proyectos ejecutada en 2025 se estructuró bajo un Plan de Trabajo orientado a satisfacer las demandas ciudadanas, integrando iniciativas que cumplen con los tiempos administrativos de postulación, licitación y contratación. Estas acciones se centraron en obras civiles y consultorías especializadas en diversas áreas, tales como urbanización, mejoramiento de áreas verdes, construcción de sedes, infraestructura vial, soluciones sanitarias y gestión de residuos, cuyos detalles de ejecución se desglosan a continuación:

REPOSICION POSTA DE SALUD CRUCERO, COMUNA DE RÍO BUENO
TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL SALUD

LÍNEA FINANCIAMIENTO: FNDR

CÓDIGO: 30095863

MONTO: \$1.347.680.000.-

ESTADO: EJECUCIÓN

La iniciativa tuvo una modificación de proyecto que realizó ajustes estructurales críticos para garantizar la estabilidad y seguridad del recinto. Entre las principales modificaciones de obra civil destaca la construcción de un muro de contención de hormigón armado para proteger las fundaciones ante la presencia de un humedal colindante, así como la readecuación del acceso vial mediante la creación de pistas de aceleración, veredas y un sistema de drenaje de aguas lluvias. Estas intervenciones buscan optimizar la conectividad y seguridad tanto para los usuarios como para los vehículos de emergencia en su empalme con la ruta principal.



Durante el año 2025, el proceso de modificación del proyecto de Reposición de la Posta de Salud Crucero estuvo marcado por hitos administrativos y técnicos clave que aseguraron la continuidad de las obras. En el ámbito técnico y financiero, el hito más relevante ocurrió el 16 de septiembre de 2025, cuando la Municipalidad de Río Bueno remitió formalmente al Gobierno Regional los antecedentes para la Modificación de Obra N°2 por aumento de presupuesto. Este proceso permitió gestionar los recursos adicionales necesarios para abordar las obras extraordinarias de estabilización del terreno y mejoras viales identificadas en el informe técnico de ese periodo.



Modificación Posta de Crucero – Proceso Término de Obra

REPOSICIÓN CALLE PEDRO LAGOS, COMUNA DE RIO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL VIALIDAD
LÍNEA FINANCIAMIENTO: FNDR
CÓDIGO: 30157272
MONTO: \$4.429.162.000.-
ESTADO: PROCESO ELABORACIÓN DE BASES

Proyecto de Pavimentación cercano a los 1488 m, que aborda la Calle Pedro Lagos entre Calle Beauchef y Carlos Condell, además, una porción de Calle Esmeralda entre Calle Comercio y Pedro Lagos. Se incluye reposición de pavimento tanto para calles como veredas; reposición de soleras; instalación de señalética; demarcación vial y mobiliario urbano.

El convenio tiene toma de razón de fecha 12.05.2025 y cuenta con aprobación presupuestaria para ejecución de obra civil.


REPOSICIÓN CALLE COMERCIO, COMUNA RIO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL VIALIDAD
LÍNEA FINANCIAMIENTO: FNDR
CÓDIGO: 30156826
MONTO: \$4.560.238.000-
ESTADO: PROCESO ADJUDICACION

Proyecto de Pavimentación cercano a los 1442 m, que aborda la Calle Comercio entre Calle Beauchef y Carlos Condell, además, una porción de Calle Independencia entre Calle Comercio y Pedro Lagos. Se incluye reposición de pavimento tanto para calles como veredas; reposición de soleras; instalación de señalética; demarcación vial y mobiliario urbano.

El convenio tiene toma de razón de fecha 09.05.2025 y cuenta con aprobación presupuestaria para ejecución de obra civil. La iniciativa se encuentra en proceso de adjudicación para inicio estimado en el mes de mayo de 2026.



CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CUBIERTA LICEO VICENTE PEREZ ROSALES, COMUNA DE RIO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL EDUCACIÓN
LÍNEA FINANCIAMIENTO: SUBDERE - PMU
CÓDIGO: 1-C-2024-166
MONTO: \$161.638.925.-
ESTADO: PROCESO RECEPCIÓN PROVISORIA

Proyecto de construcción de cubierta de multicancha para el Liceo Vicente Pérez Rosales, el cual fue contratado con fecha 05.12.2024. Durante el año 2025, se realizaron las gestiones para aumento de obra de partidas de acceso. Debido a problemas de accesibilidad al terreno de emplazamiento, se solicitó un aumento de recursos a la SUBDERE, las cuales fueron aprobadas a través del Oficio N°1037/2025 de fecha 12.03.2025. Dicho trámite técnico administrativo, permitió el correcto inicio de obra, lo que ha permitido que el proyecto de paso al proceso de recepción provisoria.


CONSERVACION CALLE ESMERALDA CON CONSTRUCCION DE LUGARES DESCANSO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL ESPACIOS PÚBLICOS
LÍNEA FINANCIAMIENTO: SUBDERE - PMU
CÓDIGO: 1-C-2021-1799
MONTO: \$99.294.807.-
ESTADO: RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBS.

Con entrega de terreno el día 11.11.2024, el proyecto fue parte de una reevaluación de presupuesto desde su postulación en el año 2020-2021, lo que permitió su adjudicación para la construcción de mejores condiciones en veredas, soleras, rebajes y áreas verdes de Calle Esmeralda. El proyecto tuvo correcto término de ejecución del contrato y cuenta con Recepción Provisoria de fecha 26.05.2025.



CONSTRUCCION PUEBLO ARTESANAL LA CANTERA, COMUNA DE RIO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL CULTURAL
LÍNEA FINANCIAMIENTO: SUBDERE – PMU TRAD.
CÓDIGO: 1-B-2023-502
MONTO: \$88.235.279.-
ESTADO: RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBS.

Proyecto que busca el desarrollo económico y cultural del sector La Cantero, que forma parte del grupo de iniciativas proyectadas para dicho sector que comparten un potencial turístico en conjunto con la Plaza Intercultural Juan Queipul. La obra está recepcionada provisoriamente con fecha 30.05.2025.


CONSTRUCCION 6ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, COMUNA DE RIO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL
LÍNEA FINANCIAMIENTO: FRIL PARTICIPACIÓN
CÓDIGO: 40023627
MONTO: \$175.224.903.-
ESTADO: RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBS.

Proyecto elaborado en el año 2020, para la línea de financiamiento FRIL Participación 2021, el cual no pudo ejecutarse en su momento, por numerosos procesos licitatorios declarados desiertos que derivaron en un proceso de reevaluación, a través del cual se hizo una reducción en los metros cuadrados construidos que hagan la propuesta más rentable, lo que finalmente permitió su adjudicación para inicio de obras en el año 2024.

El proyecto cuenta con Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 26.05.2025, con un correcto término de obras transformándose en una iniciativa que ha entregado un beneficio directo a los vecinos del sector de Margoth Duhalde, Piruco y alrededores.



MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA RIO BUENO, COMUNA DE RIO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL EDUCACIÓN
LÍNEA FINANCIAMIENTO: FRIL PARTICIPACIÓN
CÓDIGO: 40053025
MONTO: \$166.776.876.-
ESTADO: RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBS.

El proyecto incluye el mejoramiento de radier para el desempeño de diversos deportes y la construcción de una cubierta metálica con revestimiento tipo zinc. Se consideró dentro de la intervención las partidas asociadas a hormigón de radier, vías de circulación, estructura metálica estructural, estructura de cubierta, demarcación e implementos deportivos. La obra entrega una solución definitiva de mejora en la superficie que utilizan los niños del establecimiento para el desempeño de diversos deportes y actividades físicas.


CONSTRUCCIÓN GRÁFICAS COMUNALES LA CANTERA, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL AAVV
LÍNEA FINANCIAMIENTO: FRIL PARTICIPACIÓN
CÓDIGO: 40032068
MONTO: \$110.967.106.-
ESTADO: RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBS.

Obra correspondiente a la construcción de las gráficas comunales de Río Bueno, cuyo diseño característico en el cruce entre Calle San Martín y la Ruta T-851 dotan de un espacio público de carácter turístico complementario a las obras existentes, que entregan un nuevo punto de encuentro en el sector urbano de la comuna. La obra cuenta con recepción provisoria de fecha 07.11.2025 y una ejecución de 100% sin observaciones.



El año 2025, se caracterizó por la entrega a la comunidad de obras de gran importancia orientadas en el Desarrollo social, territorial, turístico y económico, siendo hitos que permiten que la inversión en infraestructura dé un beneficio directo a los habitantes de Río Bueno. Estas obras, a partir de financiamiento FRIL y SUBDERE (PMU – PMB) reflejan que la gestión tanto regional como local permiten dar accesibilidad a la comunidad a grandes y potentes proyectos.



CONSTRUCCION 6º COMPAÑÍA DE BOMBEROS, COMUNA DE RIO BUENO



MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA RIO BUENO, COMUNA DE RIO BUENO



CONSTRUCCIÓN GRÁFICAS COMUNALES LA CANTERA, COMUNA DE RÍO BUENO

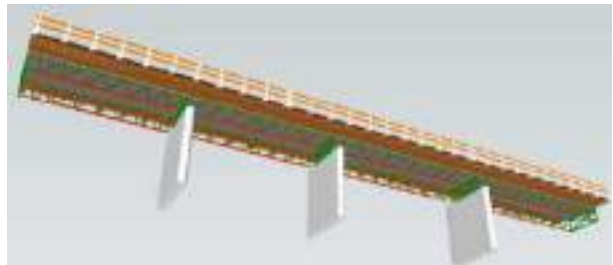


CONSTRUCCION PUEBLO ARTESANAL LA CANTERA, COMUNA DE RIO BUENO

REHABILITACIÓN PASARELA CONTRA, COMUNA DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL VIALIDAD
LÍNEA FINANCIAMIENTO: SUBDERE – PMU EMER.
CÓDIGO: 1-C-2023-3155
MONTO: \$132.835.312.-
ESTADO: TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO

La iniciativa consiste en la ejecución de un tablero de madera tipo Vialidad, conformado para soportar 2.4 Toneladas, lo que equivale a vehículos de tránsito liviano, que permite el acceso directo desde el sector de San Pedro al sector Mackenna de la Ciudad de Río Bueno. Ante las inconsistencias técnicas y la indefinición del diseño estructural que difiere entre lo propuesto por la empresa contratista, la I. Municipalidad de Río Bueno y la Dirección de Vialidad (MOP), se ha iniciado el proceso de término anticipado de obra, en bases a los antecedentes del proyecto y al alto interés público de resguardo y seguridad.


HABILITACIÓN AREA VERDE DE TRAPI, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL AAVV
LÍNEA FINANCIAMIENTO: FRIL NORMAL 2023
CÓDIGO: 40049215
MONTO: \$103.043.317.-
ESTADO: EJECUCIÓN

Obra de intervención del Área Verde de Trapi que incluye partidas de pavimentación peatonal que colindan con la multicancha existente; alumbrado público; mobiliario urbano; zonas de juegos y entretenimiento. El proyecto permite habilitar un terreno que carecía de las condiciones mínimas de seguridad y accesibilidad para su uso público.



REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA TRAFÚN, COMUNA RÍO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL INFRAESTRUCTURA

LÍNEA FINANCIAMIENTO: FRIL NORMAL 2024

CÓDIGO: 40058122

MONTO: \$ 113.208.176.-

ESTADO: EJECUCIÓN

El proyecto consta de la construcción de la sede comunitaria por una construcción de 100,17 m² construidos, en tabiquería de madera y estructura de cubierta en vigas reticuladas con tijerales a la vista, revestimiento exterior de northway e interior en terciado ranurado, en cubierta tejuela asfáltica exterior e interior en terciado ranurado. El programa arquitectónico consiste en un hall de acceso, salón de actividades, cocina, servicios higiénicos incluyendo un baño universal con su equipamiento respectivo.


HABILITACIÓN ÁREA VERDE FLORIDA 2, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL AAVV

LÍNEA FINANCIAMIENTO: PMU-SATE

CÓDIGO: 1-C-2023-1795

MONTO: \$ 141.299.113.-

ESTADO: EJECUCIÓN

Se contempla la habilitación del área verde con la construcción de veredas para mejorar la circulación (considerando la normativa de accesibilidad universal), basureros y escaños para el descanso, la instalación de juegos para niños con pavimento de caucho e iluminación para aumentar la seguridad del sector; además de especies florales para hermostrar el lugar a intervenir.



[SATE] HABILITACIÓN ÁREA VERDE VILLA BICENTENARIO, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL AAVV
LÍNEA FINANCIAMIENTO: PMU-SATE
CÓDIGO: 1-C-2024-272
MONTO: \$ 147.240.691.-
ESTADO: EJECUCIÓN

Se contempla la habilitación del área verde con la construcción de senderos para mejorar la circulación y desplazamiento de los usuarios (considerando la normativa de accesibilidad universal), basureros y escaños para el descanso (con apoyabrazos), la instalación de juegos para niños de primera infancia e intermedia, además de máquinas de ejercicios. Todo el sector a intervenir contará con pavimento de caucho y palmetas de caucho en algunos sectores. Para mejorar la seguridad del área, se implementará una red de iluminación ornamental de tipo LED.

**3.1.7.- PROYECTOS DE INVERSIÓN – AVANCE CONSULTORÍAS 2025**

Antes de su ejecución, los proyectos de inversión requieren de un proceso riguroso de diagnóstico, diseño y análisis de alternativas que asegure las condiciones técnicas óptimas para su desarrollo. En este contexto, durante el año 2025 se llevaron a cabo y dieron continuidad a diversos estudios y diseños, los cuales concluyeron exitosamente sus etapas de evaluación obteniendo la Recomendación Satisfactoria (RS), lo que habilita estas iniciativas para su futura ejecución.

REPOSICION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE RÍO BUENO

TIPO: DISEÑO OBRA CIVIL BOMBEROS

LÍNEA FINANCIAMIENTO: FNDR

CÓDIGO: 40015736

MONTO: \$45.000.000.-

ESTADO: ESTUDIO TERMINADO – RS EJECUCIÓN

El estudio tuvo por objetivo realizar el diseño arquitectónico para la Reposición de la 2° Compañía de Bomberos de Río Bueno, la cual tuvo un siniestro en el año 2017. El proyecto de diseño finalmente obtuvo RS con fecha 14.11.2025 lo cual culmina un largo proceso de diseño que permitirá hacer realidad la ejecución de un Cuartel de Bomberos adecuado a las necesidades actuales de la ciudadanía.



El proyecto consiste en la reposición del cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos de Río Bueno (Código BIP 40015736-0), la obra contempla una inversión total de **M\$2.051.659** financiados por fondos FNDR para la construcción de un nuevo edificio de 596,42 m² con un sistema constructivo mixto de hormigón armado y estructura metálica. Las nuevas instalaciones están diseñadas para cubrir las necesidades de sus 38 voluntarios e incluyen salas de máquinas, oficinas, salas de guardia, dormitorios y servicios higiénicos, optimizando así la respuesta ante el promedio de 386 actos de servicio que la compañía atiende anualmente.



Render Proyecto Reposición 2° Compañía de Bomberos de Río Bueno



**REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2025
POSTULA A EJECUCION**

Fecha Postulación SNI: 03/09/2025

Admisibilidad: SI

Fecha Ingreso SNI: 03/09/2025



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA	PROYECTO	<p>RATE</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">RS</div> <p>14/11/2025</p>
CÓDIGO BP	40015736-0	
NOMBRE IDI	REPOSICION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE RIO BUENO	
DESCRIPTOR	SIN DESCRIPTORES	
RATE	RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	

Ha sido un compromiso del Sr. alcalde y de la Secretaría de Planificación concretar el Diseño de la 2° Compañía de Bomberos para finiquitar un diseño que ha tenido una larga duración, ha modificado la arquitectura en base a diferentes criterios técnicos, pero siempre ha priorizado la funcionalidad del cuartel y las exigencias de este tipo de estructuras. Por ello, el obtener un RS en el año 2025 ha sido un hito anual, ya que se han logrado para la comuna recursos que superan los M\$ 2.000.000.- y que, sumado a otras iniciativas, superan los M\$ 9.000.000.- de presupuesto regional destinado a la Comuna de Río Bueno.



Aprobación del presupuesto por parte de la Comisión Mixta de Infraestructura y Hacienda del Gobierno Regional de Los Ríos

REPOSICION GIMNASIO LICEO VICENTE PEREZ ROSALES, RIO BUENO

TIPO: DISEÑO OBRA CIVIL EDUCACIÓN

LÍNEA FINANCIAMIENTO: FNDR

CÓDIGO: 40062231

MONTO: \$68.901.000.-

ESTADO: PROCESO DE LICITACIÓN

Debido a las sucesivas licitaciones declaradas desiertas para la Reposición del Gimnasio del Liceo Vicente Pérez Rosales, el municipio gestionó una consultoría técnica para ajustar el diseño original, cuya materialidad excedía los estándares educativos y afectaba las ofertas económicas. En este contexto, durante el año 2025 se trabajó en la elaboración de nuevas bases técnicas y administrativas, orientadas a corregir inconsistencias en las especialidades y actualizar el presupuesto a valores de mercado, asegurando así la rentabilidad y viabilidad definitiva para la ejecución de la iniciativa


PLAN DE CIERRE PROGRAMADO VERTEDERO MUNICIPAL DE RÍO BUENO

TIPO: DISEÑO MANEJO RESIDUOS

LÍNEA FINANCIAMIENTO: PMD – R. SÓLIDOS

CÓDIGO: 14204160407-C

MONTO: \$69.000.000.-

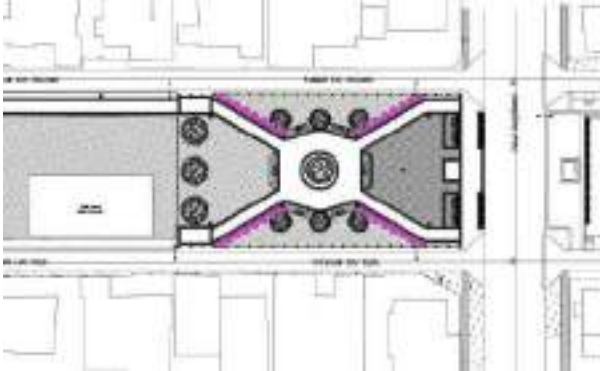


ESTADO: EJECUCIÓN PROCESO TÉRMINO

El estudio está encargado de elaborar los antecedentes técnicos para el proceso de cierre del Vertedero Municipal en atención a los aspectos normativos vigentes y las exigencias de manejo de residuos establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente.


3.1.8.- INICIATIVAS PROCESO DE DISEÑO 2025

Existen iniciativas que tuvieron avances en procesos de diseño durante el año 2025, a través de las fechas establecidas por los reglamentos de cada línea de financiamiento, los cuales definen un calendario estricto para la presentación de antecedentes técnicos, administrativos y económicos. Esta es la base de trabajo para que el proceso de ejecución de proyectos tenga continuidad durante los siguientes ejercicios presupuestarios, la cual es ejecutada a través de

los Programas Comunitarios del municipio, específicamente de la Secretaría de Planificación Comunal.

RECONSTRUCCION PLAZUELA PADRE HURTADO 1	
<p>TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL AAVV LÍNEA FINANCIAMIENTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) CÓDIGO: 1-B-2025-322 MONTO: \$ 92.442.575.- ESTADO: LICITACIÓN</p>	
CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED APR CHAMPULLI Y MANTENCIÓN RECINTOS DE CAPTACIÓN DIVERSOS APR COMUNA DE RÍO BUENO	
<p>TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL APR LÍNEA FINANCIAMIENTO: PMB TRADICIONAL (PMB-IRAL) CÓDIGO: 14204250701-B MONTO: \$ 123.995.635 ESTADO: ELABORACIÓN DE BASES</p>	
RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR PIRUCO Y CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE RÍO BUENO	
<p>TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL ALUMBRADO PÚBLICO LÍNEA FINANCIAMIENTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) CÓDIGO: 14204250701-C MONTO: \$ 160.327.199.- ESTADO: ETAPA DE ADJUDICACIÓN</p>	

BACHEO DE CALZADA EN DIVERSAS CALLES, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL PAVIMENTACIÓN
LÍNEA FINANCIAMIENTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)
CÓDIGO: 1-C-2025-667
MONTO: \$ 161.835.385.-
ESTADO: ASIGNACIÓN DE RECURSOS



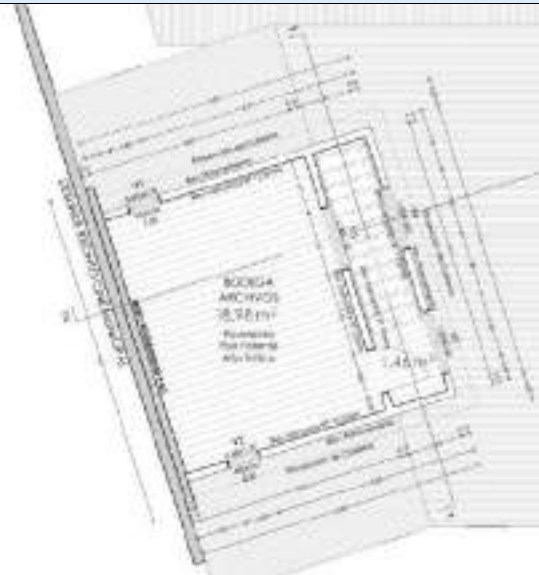
INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTORES RURALES, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL ALUMBRADO PÚBLICO
LÍNEA FINANCIAMIENTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)
CÓDIGO: 14204250702-C
MONTO: \$ 90.751.007.-
ESTADO: ELEGIBLE



MEJORAMIENTO JUZGADO POLICIA LOCAL Y CINE MUNICIPAL, COMUNA DE RIO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL INFRAESTRUCTURA
LÍNEA FINANCIAMIENTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)
CÓDIGO: 1-C-2025-1279
MONTO: \$ 170.000.000.-
ESTADO: PROCESO DE DISEÑO



CONSTRUCCION MULTICANCHA CUBIERTA MANTILHUE ALTO, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL EDUCACIÓN

LÍNEA FINANCIAMIENTO: PROGRAMA
MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

CÓDIGO: 1-C-2024-139

MONTO: \$ 161.664.999.-

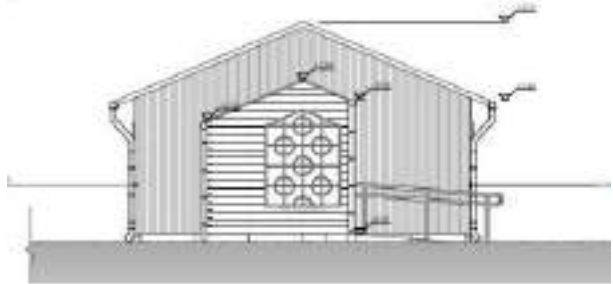
ESTADO: ELABORACIÓN DE BASES



Reunión de Planificación y programación SUBDERE Nivel Central – Santiago 2025

MEJORAMIENTO DE SEDES JJVV SECTOR URBANO, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LÍNEA FINANCIAMIENTO: 2023 - 2024-FRIL ESPECIAL 2
CÓDIGO: 40057358
MONTO: \$ 165.000.000.-
ESTADO: ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO



MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR LAS HERAS Y SEDES LUCERITO DE LA MAÑANA Y EL TROPEZÓN, COMUNA DE RIO BUENO

TIPO: SEGURIDAD CIUDADANA
LÍNEA FINANCIAMIENTO: 2025 - 2026-FRIL TRADICIONAL 1
CÓDIGO: 40074636
MONTO: \$ 105.334.127.-
ESTADO: POSTULACIÓN 2025 – 2026 FRIL



MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PADRE TADEO Y OSCAR SOMMER, COMUNA DE RIO BUENO

TIPO: SEGURIDAD CIUDADANA
LÍNEA FINANCIAMIENTO: 2025 - 2026-FRIL TRADICIONAL 1
CÓDIGO: 40074609
MONTO: \$ 198.096.373.-
ESTADO: ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO



CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA Y HABILITACIÓN AREA VERDE PORTAL DEL RÍO, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
LÍNEA FINANCIAMIENTO: 2026-FRIL TRADICIONAL
1
CÓDIGO: 40074601
MONTO: \$ 178.981.650.-
ESTADO: ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO



CONSTRUCCIÓN PASEO MIRADOR SECTOR COMANDANTE ARAYA, COMUNA DE RÍO BUENO

TIPO: TURISMO
LÍNEA FINANCIAMIENTO: 2026-FRIL TRADICIONAL
1
CÓDIGO: 40074603
MONTO: \$ 151.943.639.-
ESTADO: ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO



MEJORAMIENTO CANCHA Y ZONA DE EQUIPAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO BICENTENARIO, COMUNA DE RIO BUENO

TIPO: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
LÍNEA FINANCIAMIENTO: 2026-FRIL TRADICIONAL
1
CÓDIGO: 40074630
MONTO: \$ 124.448.850.-
ESTADO: POSTULACIÓN 2025 – 2026 FRIL





OF. : G.R. N° 953

ANT. : 1. La Resolución Afecta N°20 del 09/04/2025 que aprueba el reglamento FRIL.
2. El Certificado CORE N°148 de fecha 12/06/2025, que aprueba distribución de recursos del Fondo FRIL.

MAT. : Informa calendario de postulación de proyectos a la Línea "2026-FRIL Tradicional 1".

VALDIVIA, 17 de junio, 2025.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS
LUIS CUVERTINO GÓMEZ

A : ALCALDESAS Y ALCALDES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

El año 2025, ha sido un periodo de gran avance en materias de diseño que permitirán efectuar ejecución de obras para el presente año 2026, ya que se logró contar con numerosas aprobaciones de proyectos que se verán reflejadas en la construcción de infraestructura en el año 2026.

3.1.8.1.- INVERSIÓN MUNICIPAL EN CONTINUIDAD DE PROYECTOS

En el ejercicio presupuestario 2025, se retomaron proyectos que han existido en cartera durante muchos años y que se han reflejado en los proyectos ARI 2023, ARI 2024, ARI 2025, ARI 2026 y por ende en proyectos ARI 2027. Por lo tanto, si bien son iniciativas de plazos de diseño y ejecución que sobrepasan el plazo de análisis, tienen una inversión importante tanto en recursos humanos como tramitaciones técnicas y administrativas en servicios públicos para su revisión técnica. A continuación, se presentan algunos proyectos de gran envergadura, trabajados como prioridad para ejecución 2027, a través de Planificación ARI 2026.

CONSTRUCCION MULTICANCHA CUBIERTA E INSTALACION DE ESTUFAS A PELLET, CRUCERO 40068982-0

El proyecto, identificado con el código BIP 40068982-0, consiste en la construcción de una multicancha cubierta de 606 m² y la instalación de 32 estufas a pellet en el Colegio Bicentenario Crucero "Óscar Daniel" en Río Bueno. Con una inversión total de **M\$ 335.386** en obras civiles, la iniciativa busca beneficiar directamente a 425 personas al solucionar la falta de protección climática en el área deportiva y las fallas recurrentes del sistema de calefacción centralizado.

La nueva infraestructura deportiva contará con una estructura de acero de 19,6x30m, cierre perimetral, iluminación LED y equipamiento para básquetbol, fútbol y vóleybol, mientras que el sistema térmico incluirá estufas de funcionamiento sin electricidad distribuidas en diversas dependencias del establecimiento. El segundo semestre del año 2025 se priorizaron los esfuerzos para la ejecución y término del diseño del proyecto debido a su alta necesidad de ejecución por parte de la Comunidad Estudiantil.



REPOSICION SEGUNDA CIA. DE BOMBEROS DE TRAPI, COMUNA DE RIO BUENO 30109892-0

El proyecto se encuentra con RATE FI de parte de MIDESO, entidad que requiere mayor información para completar la revisión final de la iniciativa. Las observaciones se centran principalmente en subsanar el estado del terreno, realizando una subdivisión del predio y la inscripción correspondiente, además, se solicita complementar la información sanitaria para verificar la factibilidad de conexión al alcantarillado existente en TRAPI. Durante el 2025, se mejoró el aspecto comunicacional y participativo con el cuartel de bomberos, exponiendo el proyecto en su totalidad y transparentando el avance de cada etapa.



Reunión de Trabajo I. Municipalidad de Río Bueno y Voluntarios 2° CIA Bomberos de Trapi

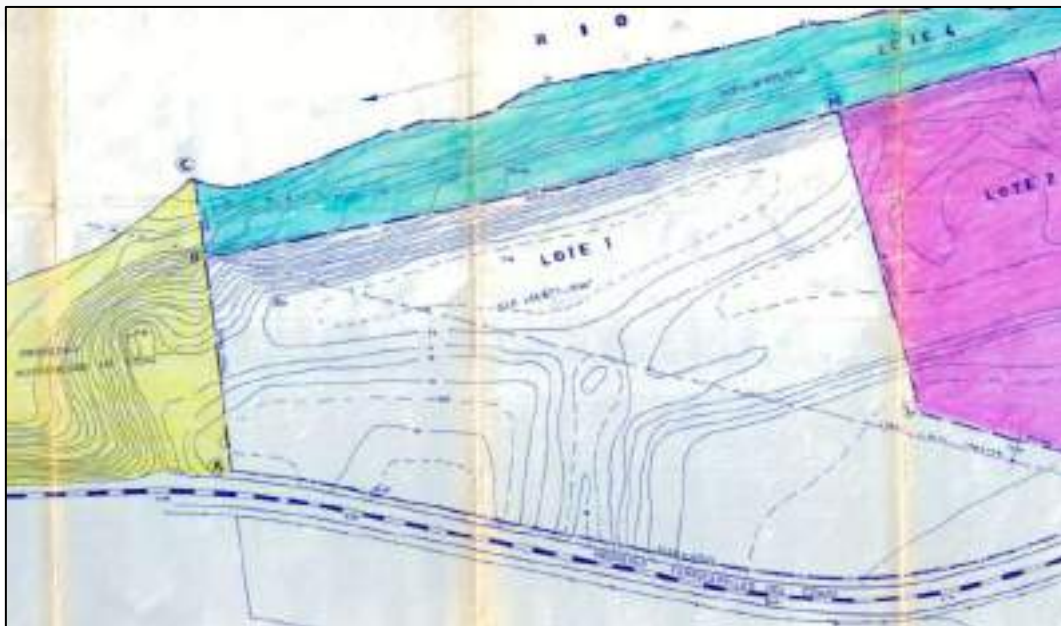
Se ha preparado el expediente técnico para obtención del IFC del proyecto, proceso esencial para el Permiso de Edificación, quedando pendiente resolver las observaciones técnicas y

administrativas en donde destacan la falta de vigencia en la factibilidad de agua potable y la ausencia de certificados de alcantarillado, electricidad y del informe favorable de SERNATUR por emplazarse en una zona de interés turístico. Además, se requiere actualizar la patente del arquitecto, aclarar la superficie del predio mediante la inscripción de dominio vigente, obtener las autorizaciones de Vialidad por colindar con la Ruta T-835 y mejorar sustancialmente la claridad de la planimetría, incorporando cotas de rasantes, distanciamientos y perfiles de ruta que actualmente no son visibles o presentan información contradictoria.

CONSTRUCCION PARQUE URBANO RIBERA SUR, COMUNA DE RIO BUENO 40055847-0

La iniciativa contempla la adquisición del terreno Lote 1 de **56671 m²** perteneciente al predio denominado Chacra San Rafael, ubicado al norte de la ciudad de Río Bueno cercano al río, individualizado en la imagen adjunta, para la elaboración de un plan maestro arquitectónico a través de la contratación de una consultoría, que permita extender y ampliar los espacios públicos de la comuna y dar un correcto uso al terreno de alto interés comunitario. La iniciativa busca financiamiento para la compra del predio y la contratación de la consultoría encargada del diseño. El objetivo actual de la administración es la obtención de RS del proyecto dada su importancia territorial y de Desarrollo Urbano para la comuna.

Con fecha 094.04.2025 obtuvo un **OT** en RATE MIDESO, sin embargo, se destinaron profesionales de la Secretaría Comunal de Panificación para la reformulación de esta iniciativa, siendo prioridad local contar con recursos para la compra del terreno.



Lote 1 Individualizado para ejecución de Parque Urbano

La iniciativa de inversión busca mitigar el déficit de áreas verdes en el radio urbano de Río Bueno. El proyecto se localiza estratégicamente en la ribera del río mediante la consolidación de un terreno municipal y la adquisición de uno privado, sumando un total de 66.671 m² que permitirán alcanzar una cobertura de 9,56 m² por habitante. Para abordar esta problemática, se evalúan dos alternativas de diseño: una con enfoque Cultural-Deportivo, que prioriza infraestructura como anfiteatros y multicanchas techadas, y otra con enfoque Ecológico-Educativo, centrada en la conservación de la biodiversidad, senderos interpretativos y educación ambiental, ambas orientadas a mejorar la integración social y el bienestar físico y mental de los habitantes urbanos de la comuna.

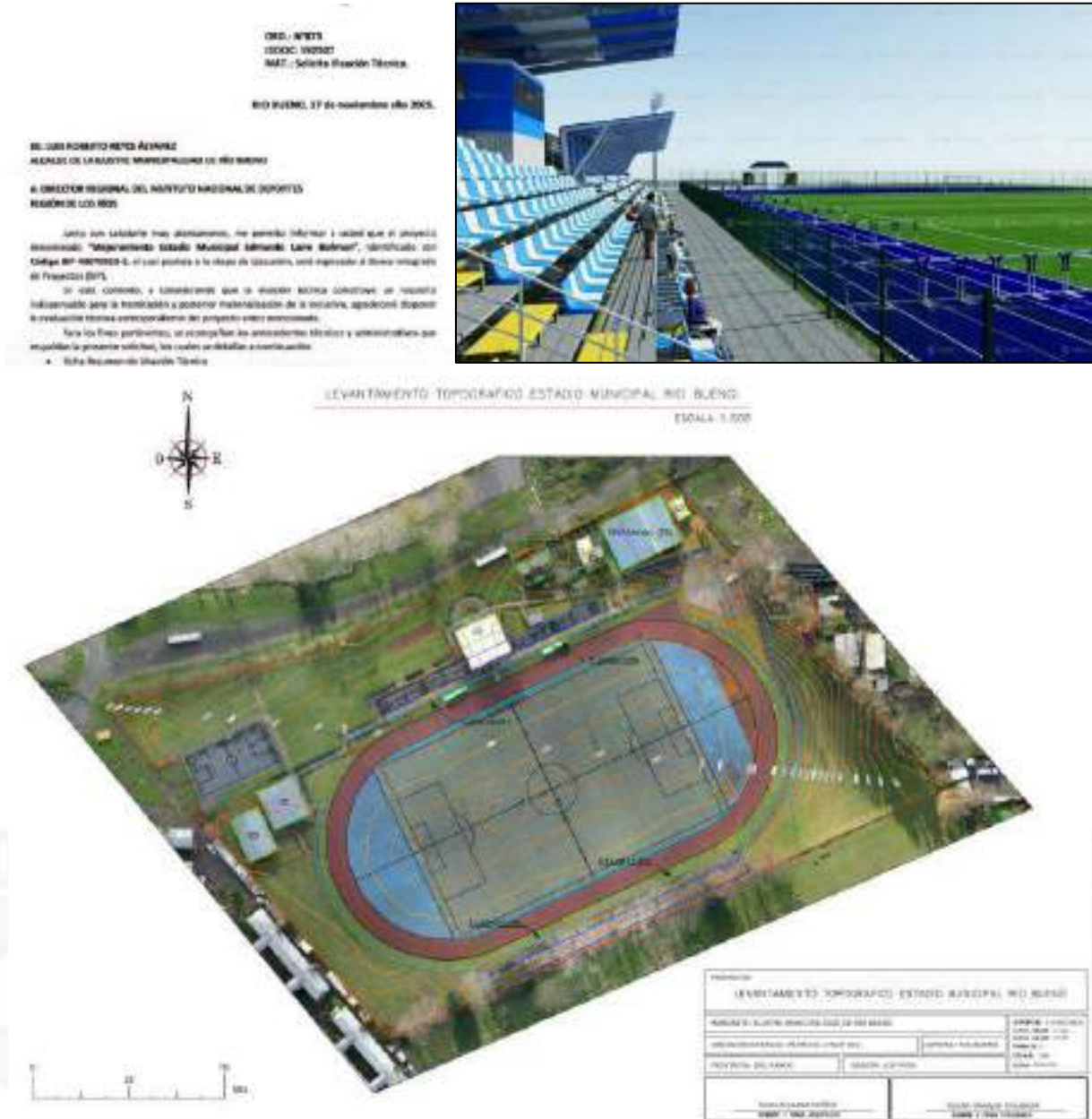
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Tanto en el proyecto de ARI 2025, el ARI 2026 y el ARI 2027, se han priorizado dos iniciativas a para las cuales se requiere la aprobación técnica de DIT y de MIDESO, las cuales tuvieron destinadas una gran cantidad de horas de profesionales para el avance de proyectos de arquitectura e ingeniería.

MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL EDMUNDO LARRE BOLLMAN 40070923-0

El estadio municipal, presenta graves problemas en el estado de todas sus instalaciones, presentando deficiencias en baños, camarines, graderías y sistema eléctrica, derivando incluso en factores de riesgo para los espectadores y deportistas que están sometidos a una infraestructura que puede generar lesiones, debido a graves problemas existentes en la base y la carpeta de paso sintético, como también en la condición estructural de las graderías.

Se presentaron grandes avances como el ingreso a IND para la revisión técnica de antecedentes y la propuesta arquitectónica general. Durante el año 2025, se destinaron a través de modificaciones presupuestarias los recursos para la contratación de los estudios de ingeniería estructural de las graderías, galpones, cubiertas y elementos de alta demanda de servicio.



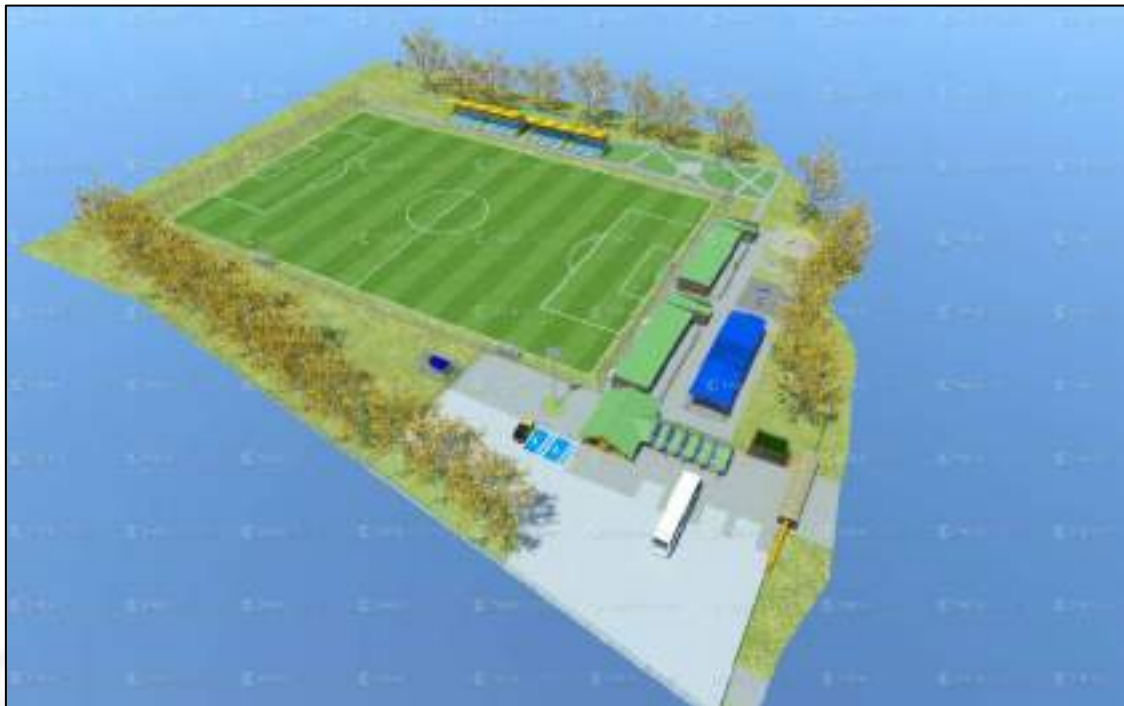
CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO HERNANDEZ KINDERMANN, RIO BUENO 40076940-0

Como nueva propuesta al inicio del año 2025, se estableció la intención de realizar un complejo deportivo en el sector de Carimallín a partir una donación de la Familia Hernandez Kindermann del sector El Roble. En el año 2025 se dio inicio al proceso jurídico de donación de terreno, lo cual ha tenido buenos resultados y ha permitido incorporar el proyecto al ARI 2027, como iniciativa a desarrollar y postular a futuro financiamiento FNDR.

1. INICIATIVA DE INVERSION

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO RIP : 40076940-0
NOMBRE IDI : CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO HERNANDEZ KINDERMANN RIO BUENO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE





Extracto Plano Subdivisión Fundo El Roble proyecto **CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO HERNANDEZ KINDERMANN, RIO BUENO**

INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO CON PERTINENCIA INTERCULTURAL INCORPORADA EN PROYECTO ARI 2025 – ARI 2026

CONSTRUCCIÓN RUCAS CULTURALES	
<p>CONSTRUCCION RUCA CULTURAL SECTOR MANTILHUE TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL INTERCULTURAL LÍNEA FINANCIAMIENTO: FNDR CÓDIGO: 40052368 MONTO: \$185.579.000.- ESTADO: RESPUESTA OBSERVACIONES DIT</p>	
<p>CONSTRUCCION RUCA CULTURAL SECTOR URBANO TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL INTERCULTURAL LÍNEA FINANCIAMIENTO: FNDR CÓDIGO: 40063158 MONTO: \$343.777.000.- ESTADO: RESPUESTA OBSERVACIONES DIT</p>	

FERIAS TURÍSTICAS
CONSTRUCCION FERIA TURISTICA CRUCERO, RIO BUENO
TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL INTERCULTURAL

LÍNEA FINANCIAMIENTO: FNDR

CÓDIGO: 40068969

MONTO: \$329.919.000.-

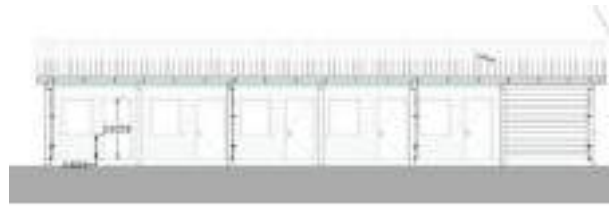
ESTADO: ESPERA OBSERVACIONES DIT

CONSTRUCCION FERIA TURISTICA CAYURRUCA, RIO BUENO
TIPO: EJECUCIÓN OBRA CIVIL INTERCULTURAL

LÍNEA FINANCIAMIENTO: FNDR

CÓDIGO: 40068965

MONTO: \$ 170.186.000.-

ESTADO: RESPUESTA OBSERVACIONES DIT

3.1.9.- OTRAS INICIATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO

Para dar cumplimiento a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Comunal, el municipio actúa como una Unidad Técnica esencial que articula las demandas ciudadanas con los diversos organismos del Estado. Esta gestión busca transformar las necesidades de la comunidad en proyectos concretos, estableciendo un puente directo entre la voz de los vecinos y las direcciones gubernamentales con capacidad de ejecución.

En este proceso, la inversión del sector público y el gobierno central resulta fundamental, ya que constituye el motor que impulsa el progreso local. Estos recursos son determinantes para financiar obras de gran escala que superan el presupuesto municipal, actuando como una herramienta de equidad territorial que permite modernizar la infraestructura y fomentar un crecimiento sostenible en toda la comuna.

Por ello, es imperativo asegurar el apoyo de entidades clave como el MOP (Vialidad, DOH, DGA, DOP), MINVU, SERVIU y el Ministerio de Energía. Solo mediante este respaldo técnico y financiero coordinado será posible materializar las grandes inversiones necesarias para transformar el entorno y elevar de forma sustantiva la calidad de vida de todos los habitantes de Río Bueno.

3.1.9.1.- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

A continuación, se informa sobre la cartera de proyectos en ejecución y proceso de diseño trabajada entre el MOP y la I. Municipalidad de Río Bueno a fecha 31 de diciembre 2025. Cabe destacar, que se expresan aquellas iniciativas con mayor impacto comunal da la amplia gama de obras que maneja el Ministerio de Obras Públicas en sus diferentes Direcciones.



Reunión I. Municipalidad de Río Bueno y Dirección de Vialidad Región de Los Ríos

CONCESIÓN RED LOS RÍOS - LOS LAGOS: HOSPITAL DE LOS LAGOS, HOSPITAL DE LA UNIÓN, HOSPITAL DE RÍO BUENO Y HOSPITAL DE PUERTO VARAS.

Este proyecto de infraestructura hospitalaria, adjudicado a la Sociedad Concesionaria Región Sur S.A. por un monto de UF 7.092.812, contempla el diseño, construcción y mantenimiento de los hospitales de Los Lagos, La Unión, Río Bueno y Puerto Varas, aportando un total de 495 camas a la red pública de salud. A diciembre de 2025, el informe destaca un sólido avance en la ingeniería definitiva, con el Hospital de Río Bueno ya completamente aprobado y el resto de los recintos superando el 80% de gestión, mientras que las obras físicas se encuentran en plena ejecución tras haber iniciado entre 2024 y 2025. Se prevé que la puesta en servicio de estos

centros asistenciales ocurra de manera progresiva entre junio de 2027 y septiembre de 2029, cumpliendo con los estándares técnicos y los plazos estipulados en el contrato de concesión.

El Hospital de Río Bueno, ubicado en la calle Ejército Libertador N°2450, proyecta una capacidad de 120 camas (53 básicas, 47 medias y 20 de salud mental) para atender a una población aproximada de 53 mil personas. El edificio contará con aisladores sísmicos, un nivel subterráneo, zócalo y tres niveles superiores donde se distribuirán áreas de atención ambulatoria, pabellones quirúrgicos, sala de partos y hospitalización. A diciembre de 2025, el proyecto destaca por haber alcanzado el 100% en la aprobación de su ingeniería definitiva y registra un avance físico acumulado del 33,69%, con una fecha estimada de puesta en servicio provisoria para el 1 de julio de 2027.

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Red Los Ríos - Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de La Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas.
Tipología del Contrato	Infraestructura Hospitalaria
Mandante del Contrato	Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Servicio de Salud Los Ríos Servicio de Salud del Reloncaví
Emplazamiento del Proyecto	Región de Los Ríos (3) y Región de Los Lagos (1). Comunas de Los Lagos, La Unión, Río Bueno y Puerto Varas.
Presupuesto Oficial	UF 7.092.812
Volumen del Proyecto	495 camas.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Región Sur S.A.
Accionistas del Concesionario	Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V. (51,0%); Infraestructura Social Concepción S.p.A. (31,5%) y Edustra de Concesiones Chile Uno S.p.A. (17,5%).
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°9 de 13 de enero de 2022, publicado en el Diario Oficial el 11 de marzo de 2022.

Modificaciones al Contrato

Resolución DGC N°0039 de 28.04.2023
 DS MOP N°102 de 08.06.2023.
 Resolución DGC N°106 de 26.10.2023
 DS MOP N°37 de 05.04.2024
 DS MOP N°187 de 23.12.2024.
 Resolución DGC N°43 de 21.04.2025
 Resolución E DGC N°106/2023 Los plazos se contabilizan a partir del 08.08.2025

Estado de Calificación Ambiental del Proyecto

Hospital de Puerto Varas: Cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA), específicamente la Resolución Exenta N°115, de fecha 9 de noviembre de 2020. Hospitales de Los Lagos, Río Bueno y La Unión: No requirieron ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), según lo indicado en sus respectivas consultas de pertinencia. Las resoluciones que respaldan esta decisión son:
Hospital de Los Lagos: Resolución Exenta N°202214101152, de fecha 17 de noviembre de 2022.
Hospital de Río Bueno: Resolución Exenta N°202214101149, de fecha 17 de noviembre de 2022.
Hospital de La Unión: Resolución Exenta N°202214101151, de fecha 17 de noviembre de 2022.

Subsidios

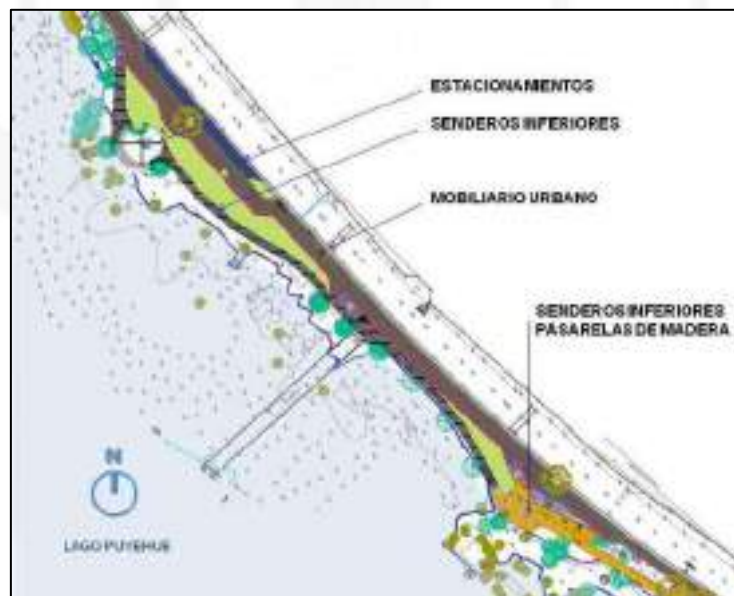
Subsidio Fijo a la Construcción.
 Subsidio Fijo a la Operación.
 Subsidio Variable.
 Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.
 Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

Información Técnica Contrato Ejecución Hospital de Río Bueno



CONSTRUCCIÓN BORDE LACUSTRE MANTILHUE, COMUNA DE RÍO BUENO 30131467-0

Se tiene conocimiento de RATE RS con fecha 16.12.2024, por lo que es una obra muy esperada por la comunidad, siendo de primera necesidad que al contar con la Recomendación Favorable se defina como prioridad para la solicitud y obtención de recursos, dando paso a su licitación y pronta ejecución. **Proyecto en espera de licitación por parte del MOP.**





Conectividad e Integración – Infraestructura Comunitaria

-  Nueva ruta de transporte del comercio de Pullos
-  Reactivación de pequeños asentamientos
-  Conexión de los centros de parcelas
-  Fortalecimiento conectividad costera, lacustre y fluvial
-  Desarrollo y gestión en zonas borde lacustre, fluvial y marítimas
-  Puente de Conectividad principal entre lagos de la región
-  Red de Seguridad:
-  Separación Conectividad 3 líneas troncales – Rio Bueno
-  Accesos doble vía capital/región
-  Modernización Bordo Costero (camino marítimo y río)
-  Conexión de los Bordo lacustre
-  Accesos Parque Nacional Alicia Castro
-  Mejoramiento conectividad internacional sector este
-  Mejoramiento conectividad internacional internacional
-  Conexión de Conectividad Compleja Interurbana
-  Nueva Conexión Interprovincial
-  Red de conectividad
-  Desconexión del comercio regional (Ruta Antártica – Valdivia)



CONVENIO DE PROGRAMACIÓN

CP "OBRAS DE BORDE FLUVIAL Y LACUSTRE - REGIÓN DE LOS RÍOS"

- Suscrito en junio de 2022
- Plazo: 2022 – 2027
- 43 iniciativas en Convenio (6 iniciativas pendientes de CP Integración para la nueva región, 21 iniciativas del Plan Maestro de Bordo Fluvial-Valdivia, 16 iniciativas del Plan de infraestructura de Bordo costeros , marítimos fluviales y lacustres DOP)
- Instituciones financieras: Gobierno Regional, MOP, MINVU e I. Municipalidad de Valdivia

CP "CONECTIVIDAD VIAL 200 K / ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PAVIMENTACION Y CONECTIVIDAD TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS"

- Suscrito en enero de 2023
- Plazo: 2023 – 2028
- 29 iniciativas de Vialidad (9 iniciativas pendientes de CP Red de caminos para la inclusión, 16 Nuevos caminos básicos por Conservación y 4 corresponden a proyectos estructurantes de interés regional)
- Instituciones financieras : Gobierno Regional, MOP

SERVICIO	MONTO M\$	% SERVICIO: TOTAL
Dirección de Arquitectura	1.478.533	0,6%
Dirección de Obras Hidráulicas	5.512.086	2,1%
Dirección de Vialidad	189.328.536 (85% Contratos de Conservación)	71,9%
Dirección de Obras Portuarias	9.845.445	3,7%
Dirección de Aeropuertos	14.755.245	5,6%
Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales	32.263.501	12,3%
Coas. Administración Directa - Dirección de Vialidad	7.519.755	2,9%
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	2.393.445	0,9%
Dirección General de Aguas	190.552	0,1%
TOTAL M\$	263.279.097	100,0%

M\$ 85.194.241 CONTRATOS DE CONSERVACIÓN

Presupuesto año 2007 :
MM\$ 22.800

Respaldo de Ley 2025 :
MM\$ 264.259

DIRECCIÓN DE VIALIDAD



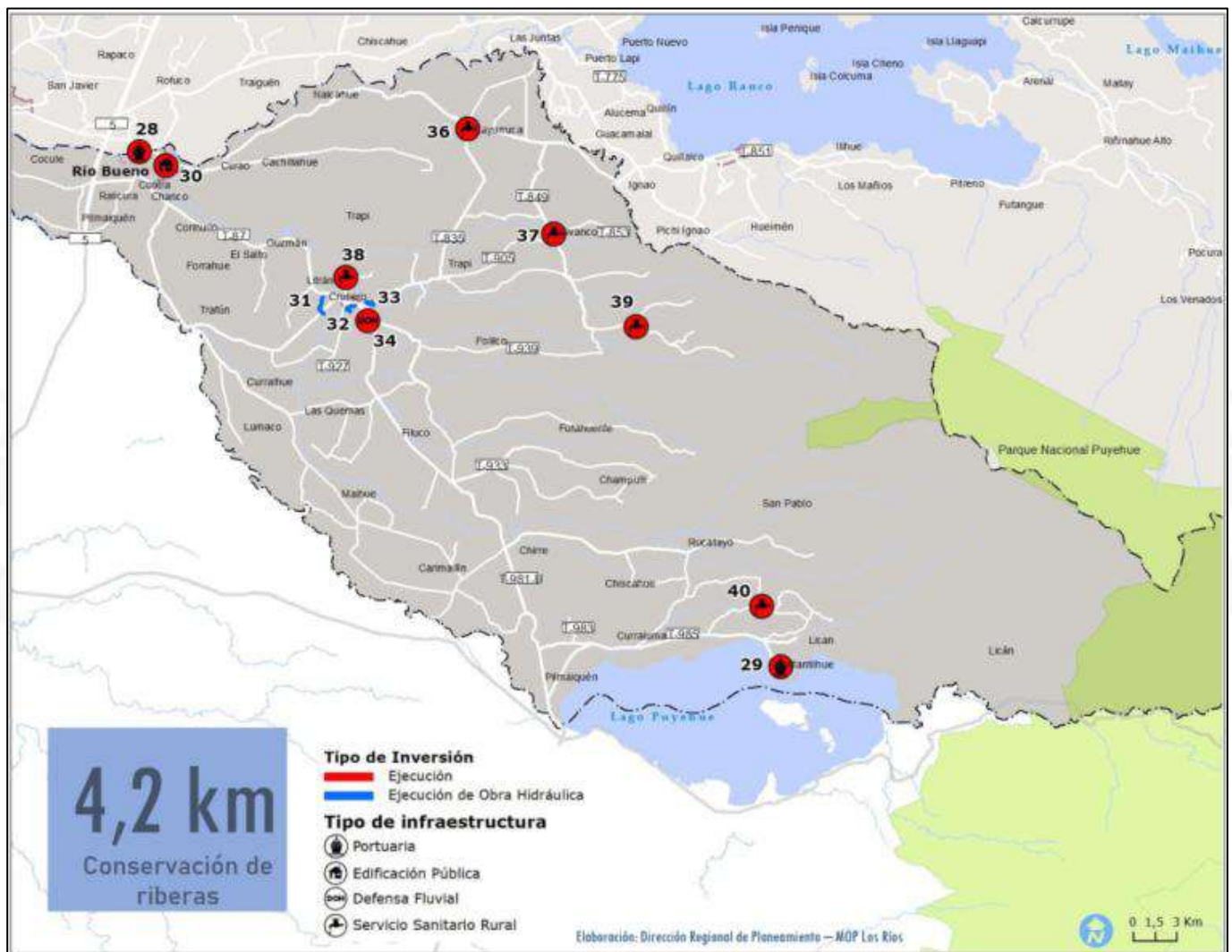
ID	CONTRATO	N/A	ETAPA	ESTADO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD				
1	Estudio de Preinversión Mejoramiento Rosada Urbana Rutas T-71 Y T-87 Comuna de Rio Bueno Región De Los Rios. (Nuevo: 2024)	A	PREFACTIBILIDAD	En Ejecución
2	Estudio de Ingeniería Mejoramiento Pav. Cayurruca-Lago Ranco-Huasi, Región de Los Rios.	A	DISEÑO	En Ejecución
3	Mejoramiento Carretera Iguala - Wuarco - Traje, Región De Los Rios.	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
4	Diseño CBI Ruta T-831 (Km. 10 al Km.20)	A	DISEÑO	En Ejecución
5	Diseño CBI Ruta T-435 (Km. 0 al Km. 10)	A	DISEÑO	En Ejecución
6	Mejoramiento CBI Ruta T-911 S. Cruce T-67(Chanco)-Cruce T-975(Carmalín) Comuna de Rio Bueno.	A	EJECUCIÓN	En Ejecución.
7	Caminos Básicos por Conservación. Ruta T-933 S. Cruce Ruta T-887 (Champall) - Carrizhuar - Nueva Esperanza, km 5 al 14, comuna de Rio Bueno	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
8	Conservación de la Red Vial. Sello. Ruta T-983, Chichilhue - Las Verbenas; y ruta T-985, Chichilhue - Urua, Comuna de Rio Bueno, (Región de Los Rios) (km. 0 al km. 4)	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
9	Estudio de Ingeniería Mejoramiento Ruta T-985 S. Chichilhue-Urua, Comuna de Rio Bueno (km. 0 al km. 12)	A	DISEÑO	En Ejecución
10	Estudio de Ingeniería Construcción conexión vial Urua Ruta 215-CH, Región de Los Rios	A	DISEÑO	En Ejecución

ID	CONTRATO	N/A	ETAPA	ESTADO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD				
12	Conservación Red Vial, Recapado ruta T-961, Km. 0 al 2,74, 2,74 km.	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
13	Conservación Red Vial, Recapado ruta T-959, Km. 0 al 0,85, 0,85 km.	A		
14	Conservación Red Vial, Recapado ruta T-957, Km. 0 al 0,67, 0,67 km.	A		
15	Conservación Red Vial, Recapado ruta T-751, Km. 0 al 4,91, 4,91 km.	A		
16	Conservación Red Vial, Recapado ruta T-951, Km. 0 al 0,37, 0,37 km.	A		
17	Conservación Red Vial, Recapado ruta T-851, km. 26 al 40, 14 km.	A		
18	Conservación Red Vial, Sello Ruta T-691 Los Molinos - El Huape, Ruta T-899 Cachilhue - La Aguada y Ruta T-791 Puerto Nuevo - Quileco, Provincia Del Ranco, Región de Los Rios	N	EJECUCIÓN	En Ejecución
	Demarcación Rol T-899 ; km inicio 0 - km fin 6000	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
19	Conservación Red Vial, Recapado T-981-U Cruzero - Entrelagos, Km 53,6 al Km 74,06, Comuna de Rio Bueno, Provincia del Ranco, Región de Los Rios	N	EJECUCIÓN	Por Licitar
20	Reperfilado de camino básico Ruta T-975-U (Cruce Ruta 215 CH - Carmalín - Colonia Rucatayo, Sector: Límite Regional - Colonia Rucatayo)	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
21	Reperfilado de camino básico Ruta T-995 (Cruce T-985 (Cuesta Quirbe) - Boquial)	A		
22	Reperfilado de camino básico Ruta T-993 (Cruce T-985 (Mantihue) - Cruce T-995 (El Boquial))	A		
23	Construcción senda multipropósito: Ruta T-87; 1,7 km (Cruce Estación Guzmán - Cruzeros)	A	EJECUCIÓN	En Ejecución

ID	CONTRATO	N/A	ETAPA	ESTADO
24	Conservación de Caminos de Acceso a Comunidades Indígenas Etapa XII, Comuna de Río Bueno y la Unión, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
25*	Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia Del Ranco, Sector Sur, Etapa III, Región de Los Ríos	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
26*	Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia Del Ranco, Sector Norte, Etapa II, Región de Los Ríos	A	EJECUCIÓN	En Ejecución

Detalle contratos Dirección de Vialidad

DOP, DGC, DOH, SSR, DGA



ID	CONTRATO	N/A	ETAPA	ESTADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS				
28	Construcción Borde Lacustre Mantilhue Etapa 1, comuna de Rio Bueno	N	EJECUCIÓN	Por Licitar
29	Construcción Infraestructura para Navegación Turística Rio Bueno Provincia del Ranco Región de Los Rios	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS				
30	Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra Red Los Rios Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de la Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS				
31	Perfilamiento Estero sin nombre	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
32	Perfilamiento Estero sin nombre	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
33	Encauzamiento de riberas Rio Currileufu	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
34	Diseño conservación obras manejo de cauce, sector Crucero, Región de Los Rios.	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
35*	Conservación global de riberas de cauces naturales en la cuenca del rio Bueno región de los rios 2025-2026	N	EJECUCIÓN	Por Licitar
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL				
36	Conservación SSR Cayurruca	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
37	Ampliación y Mejoramiento del Servicio de APR de Vivanco, Rio Bueno.	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
38	Ampliación y mejoramiento SSR Crucero Rio Bueno	N	EJECUCIÓN	Por Licitar
39	Conservación SSR La Parrilla comuna de Rio Bueno	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
40	Conservación SSR Boquial y Ticalhue	A	EJECUCIÓN	En Ejecución
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS				
41*	Ampliación red de monitoreo de pozos de agua subterránea de la Región de Los Rios año 2024-2025 (Escuelas Champullo y Filuco)	A	EJECUCIÓN	En Ejecución

Detalle contratos DOP, DGC, DOH, SSR, DGA

CONSERVACIÓN RED VIAL, RECAPADO T-981-U CRUCERO - ENTRELAGOS, KM 53,6 AL KM 74,06, COMUNA DE RÍO BUENO, PROVINCIA DEL RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS

El proyecto denominado "Conservación Red Vial, Recapado T-981-U Crucero - Entrelagos, Km 53,6 al Km 74,06, Comuna de Río Bueno, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos", contempla la conservación de la ruta indicada, mediante la ejecución de Recapado asfáltico y ejecución de bacheo asfáltico en caliente en sectores deteriorados, lo anterior en los anchos existentes.

Dentro del ítem de Seguridad Vial, se considera la Demarcación Central y Lateral, así como la colocación de Tachas Reflectantes y Tachones reflectantes.

El proyecto no modifica el trazado, por lo que no contempla expropiaciones en toda su longitud.



Ubicación obras Ruta T-981-U



Obras conservación vial Ruta T-981-U

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA NAVEGACIÓN TURÍSTICA RÍO BUENO, PROVINCIA DEL RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS

ANTECEDENTES GENERALES	
Código BIP	: 40014304-0
Etapa	: Ejecución de obra
Financiamiento	: Fondos Sectoriales - MOP
Presupuesto adjudicado	: \$ 4.033.447.369
Plazo Ejecución	: 590 días corridos
Fecha de inicio	: 16.mayo.2024
Fecha de término	: 27.diciembre.2025



3.1.9.2- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), mediante la gestión técnica del SERVIU, ha impulsado en Río Bueno diversos programas de pavimentación, optimización de sistemas de aguas lluvias y soluciones habitacionales. Estas intervenciones son fundamentales para el desarrollo territorial, ya que el fortalecimiento de la infraestructura residencial, la implementación de proyectos energéticos y la urbanización generan un impacto positivo y directo en el entorno.

La inversión pública en estas áreas no es solo una mejora física, sino un motor de bienestar social. El respaldo del Gobierno a través de estos proyectos permite reducir las brechas de desigualdad, asegurando que el crecimiento urbano vaya de la mano con una mejor calidad de vida. La ejecución de estas obras demuestra que la colaboración entre el Estado y el municipio es la clave para transformar la realidad de nuestras familias.

A continuación, se detallan los diversos programas de vivienda y habitabilidad, destacando inicialmente los siguientes puntos en materia de proyectos de urbanización:

PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

El Programa para Pequeñas Localidades (PPL) en la localidad de Crucero, Río Bueno, surge como una respuesta estratégica al deterioro urbano y la limitada inversión pública que han afectado históricamente a esta aldea rural de 1.296 habitantes. El programa, que actualmente inicia su etapa de implementación, se estructura bajo un enfoque integral que combina cuatro pilares fundamentales: urbano, habitacional, multisectorial y participación ciudadana. Su objetivo central es revertir problemáticas como la fragmentación comunitaria y la falta de planificación, aprovechando la fuerte identidad campesina y el potencial patrimonial de la zona, donde el 67,2% de la población se encuentra en situación de alta vulnerabilidad.

Para materializar esta mejora en la calidad de vida, el documento detalla una robusta cartera de inversiones que incluye proyectos emblemáticos como la construcción de una plaza central comunitaria de 6.000 m², un parque lineal y la reposición de luminarias por más de 285 millones de pesos. Estas iniciativas cuentan con financiamientos diversos, desde fondos propios del PPL hasta aportes del FNDR y programas de pavimentación participativa del MINVU. El análisis técnico revela una planificación rigurosa que considera tiempos de diseño, obtención de Recomendación Satisfactoria (RS) y ejecución, buscando consolidar infraestructuras clave como sedes sociales, centros polideportivos y equipamiento turístico.



Resolución N°1301 que aprueba Programa Pequeñas Localidades



Reuniones Equipo Programas Pequeñas Localidades Crucero (PAC 2025)

CALLE EJÉRCITO LIBERTADOR – PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLADO N°33

APRUEBA CONVENIO MANDATO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°1678,-

VALDIVIA, 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33 LLAMADO REGIÓN DE LOS RÍOS"**, CÓDIGO BIP **40053815-0**, y su Ficha IDI 2025, que contempla el siguiente financiamiento:

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2024	Solicitado para el año 2025	Solicitado años siguientes	Costo Total	
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	US	0	12.504	0	12.504	
SECTORIAL	CONSULTORÍAS	US	0	33.344	0	33.344	
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	US	0	2.004	0	2.004	
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	US	2.003	2	0	2.005	
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	US	0	528.608	0	528.608	
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	US	175.703	1.613.458	0	1.549.222	
Total				177.806	2.154.010	0	2.331.816

Resolución Exenta N°1678 que Aprueba Convenio de Mandato entre GORE y SERVIU



Aprobación CORE recursos Proyecto Pavimentación

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°34

Es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a la pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y veredas, que requiere la activa participación de los vecinos y de las municipalidades.

En Río Bueno, fue seleccionada la Calle Arturo Prat entre Arsenio Canave y Luis Ugarte y el tramo de Calle Arturo Prat entre Arsenio Canave y Fin de Calle, además, se consideró como proyecto en lista de espera, la Calle Las Pataguas entre la Ruta T-835 y Fin de calle.



PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°35

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, mediante la Resolución Exenta N° 438 del 12 de septiembre de 2025, ha convocado al 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa. Este proceso tiene como objetivo financiar la construcción o repavimentación de calles, pasajes y aceras en sectores habitacionales que cuenten con alcantarillado y agua potable, otorgando especial prioridad a la mejora de veredas para garantizar la seguridad peatonal. Para postular, los interesados deben conformar un Comité de Pavimentación y presentar una serie de documentos técnicos y administrativos, incluyendo el proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU y la acreditación de los aportes financieros correspondientes.

MEJORAMIENTO PLAZA 21 DE MAYO, RÍO BUENO 40004798-0

El proyecto consiste en un mejoramiento integral de la actual Plaza 21 de Mayo, basado en mantener el trazado existente de la plaza e incorporando algunos senderos nuevos, además de conservar los árboles que la componen. La intervención contempla la mejora de la pileta central, el fortalecimiento de las áreas de juegos infantiles y el sector de ejercicios, así como la optimización del punto de reciclaje, los estacionamientos y el realce de los elementos históricos del entorno. Este mejoramiento considera ordenar la plaza mediante la reposición de todo el pavimento, asegurando el cumplimiento normativo de accesibilidad universal en toda su extensión, e incluyendo la renovación del mobiliario urbano con nuevas bancas, basureros, bebederos y luminarias.



MANVU 2023

El presente proyecto surge por la necesidad de realizar reparaciones a la red vial urbana de la región de Los Ríos, esto debido a que la vida útil en la mayoría de los casos ha sido sobrepasada. El proyecto de mantenimiento de vías urbanas año 2023 MANVU, consulta la construcción, rehabilitación y sello de juntas de pavimentos en las diversas ciudades de la región, para lo cual se aplica el modelo MANVU, SEBI 2009 – MIDEPLAN. Cabe señalar que el objetivo de las reparaciones responde a intervenciones parciales y no a aquellas totalmente dañadas.



Proyecto MANVU 2023 - Comuna de Río Bueno

3.1.10.- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

El programa Quiero mi Barrio tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector, el cual presenta problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Si bien en el año 2025 la participación vecinal ha disminuido, debido a la focalización del equipo barrial en procesos administrativos, postulaciones y proyectos, las gestiones relacionadas al programa, tanto del Plan Maestro como del PGO y el PGS, han seguido su curso con vistas al cierre de la Fase II. En particular, se ha acelerado lo relativo a la obra emblemática del PGO, siendo una obra emblemática que finalmente tuvo inicio en el año 2025.



20-10-22 : 1era asamblea informativa en sede FLORIDA I 19-10-23 : 2da asamblea informativa en sede PADRE HURTADO

3ra ASAMBLEA GENERAL INFORMATIVA

PQMB - Barrio Padre Hurtado

Rio Bueno, 01 de abril 2025

CONTEXTUALIZACION GEOGRAFICA DEL BARRIO

Nombre del Barrio	Padre Hurtado
Estado de Implementación PGB	Fase II de II
N° de Viviendas	453
N° de Habitantes	1.810 Pers.
Superficie del polígono	5,85 Ha - 10 Ha
Datos demográficos	18% Mujeres 67% hombres
Pueblo Originario	0%
Migrantes	Nº No registrado
Áreas Verdes	1 hect. Área Verde



El área urbana de Rio Bueno está delimitada por las urbanizaciones Rio Bueno y Rio Contra, y tiene la forma de un triángulo más o menos regular, situación geográfica que determina el desarrollo urbano de esta ciudad.

El Barrio Padre Hurtado se emplaza en el extremo sur de la ciudad, limitando con un pozo lastre, ex verteder municipal y la cuenca del Río Contra.



En la imagen, se aprecia en rojo el polígono barrial + el área de emplazamiento de PGO y en amarillo el “Pozo de Lastre” o predio Choncomilla que albergaría a futuro un parque urbano vecinal y concretaría la conexión peatonal con el barrio tradicional San Pedro a través de pasarela sobre el rio Contra.

OBRA DE CONFIANZA: PLAZUELA MACKENNA



-Durante el 2021 se ejecuta en 1ra instancia una obra llamada de confianza por 40 millones de pesos, la cual implicó construir una plazuela central de 780 M² (Plazuela Mackenna) justo en el cruce de 2 ejes estructurantes del barrio.

-Plaza intervenida en 1era jornada del Plan de Arborización y Flores (20 de abril 2024)

-Se presupuesta y entrega a SECLAN presupuesto para la instalación de 25 ml de valla de seguridad vial por calle Mackenna. Los bolardos por Pje. Los Maquis quedan en carpeta.

-Se entrega a SECLAN presupuesto de proyecto de recambio 100m² de pavimento área central de juegos infantiles por caucho proyectado (inclusivo) para el 2025.

OBRAS DEL PLAN MAESTRO: 1) PLAZA MENOR FLORIDA I



En el mes de mayo del 2022 comienza la ejecución de la plaza menor Florida I, reconstrucción de otra área degradada dentro del polígono, proyecto financiado a través de una postulacional capítulo I del DS27 por poco más de **105 millones de pesos**. La intervención consistirá en la construcción una plaza mediana de Aprox. **2964 M²**, ubicada en el límite poniente del barrio Padre Hurtado en área verde en torno a sede social del Comité de Adelanto Florida I, a un lado de calle de continuación de Av. Los Laureles, vía estructurante del barrio y Río Bueno **(Plaza priorizada para intervención en 3ra etapa Plan de Arborización y Flores[20 de abril 2024]+ arborización por proyecto DS27)**

CONJUNTO SEDE SOCIAL PADRE HURTADO I-PLAZUELA-MULTICANCHA



CONSTRUCCIÓN PASEO MIRADOR RÍO CONTRA - BARRIO PADRE HURTADO, COMUNA RÍO BUENO

El proyecto Paseo Mirador consiste en una intervención integral de 8.207 m² ubicada en la quebrada del río Contra, diseñada para transformar un espacio natural degradado en un área pública segura y accesible. La obra se divide en tres componentes principales: un área verde

habitable de 4.117 m² distribuida en tres tramos (atrio jardín infantil, parque y conexión San Pedro) que incluye veredas de accesibilidad universal, juegos infantiles e iluminación; una zona de 3.700 m² destinada a futuros proyectos comunitarios como huertos urbanos; y la pavimentación de 390 m² de la pista sur de la calle Los Laureles para mejorar la seguridad vial. Este paseo de alto estándar busca integrar el entorno natural con el equipamiento urbano, proveyendo mobiliario como escaños y basureros, además de soluciones técnicas de drenaje, gaviones y contención de taludes para asegurar la estabilidad de la zona de restricción urbana.



Reunión avance Proyecto **CONSTRUCCIÓN PASEO MIRADOR RÍO CONTRA**

3.1.11.- OFICINA DE VIVIENDA

A continuación, se detallan los programas y proyectos llevados a cabo por la Oficina de Vivienda del Municipio a través de los establecido en los Decretos Supremos enfocados en el desarrollo habitacional y urbanístico.

3.1.11.1- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

PROYECTO D.S N° 10 “AURELIANO BUENDIA”

El proyecto habitacional del Comité Aureliano Buendía se desarrolla bajo el programa de Subsidio Habitacional DS N°10 Rural, bajo la modalidad de construcción en sitio propio. Esta iniciativa beneficia a un total de 18 familias de diversas localidades de la comuna, como Quincahuin, Mantilhue y Pisu-Pisúé, entre otras. El objetivo central es la edificación de viviendas sociales que fluctúan entre los 51 y 62 m², adaptándose a los requerimientos y composición específica de cada grupo familiar beneficiario.

En cuanto al estado de evaluación, el proyecto ha logrado avances significativos en sus componentes administrativos y normativos. A la fecha, cuenta con la aprobación formal (V°B°) de las áreas Social, Legal y de Asistencia Técnica. No obstante, las áreas de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones y Presupuesto se mantienen actualmente en estado de "Pendiente de Revisión", a la espera de que se resuelvan las minutas técnicas correspondientes a la sexta etapa de revisión del proceso.

Un hito fundamental alcanzado durante el año 2025 fue la gestión de los permisos de edificación ante la Dirección de Obras Municipales. A pesar de la alta carga laboral de dicha repartición, entre los meses de enero y agosto se logró obtener la documentación para la totalidad de los beneficiarios. Este avance incluyó además la gestión de sustituciones de beneficiarios por fallecimiento, aprobadas mediante resolución exenta en abril de 2025, asegurando así la continuidad y regularidad de la nómina de familias participantes.

Durante el segundo semestre de 2025, el equipo técnico se enfocó en subsanar las observaciones pendientes. Tras varias reuniones de coordinación y el ingreso formal de antecedentes bajo el Ordinario N°875 en noviembre, el proyecto entró en su fase final de validación técnica. La situación actual refleja un proyecto con bases legales y sociales sólidas, que se encuentra optimizando sus últimos detalles presupuestarios y de diseño para proceder a la etapa de ejecución física de las viviendas.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, EFICIENCIA ENERGÉTICA D.S. N° 255, (V Y U), DE 2006

- **Colector Solar:** Un colector solar es un dispositivo que captura la radiación solar y convierte en energía térmica para calentar el agua contribuyendo al ahorro de gas o leña, la distribución del agua caliente es para lavamanos, ducha y lavaplatos.

Ejecutados 2025: Villa Costanera Solar Aprobado con Res. N° 655 del 12-05-2025.

Total, de beneficiarios 2025: 26

1.482UF/\$ 58.007.688

- **Fotovoltaico:** Sistemas fotovoltaicos (SFV), la que financia la instalación de equipos que generan electricidad a través de la luz solar para que la gente ahorre en la cuenta de la luz.

Ejecutados 2025: Villa Costanera Fotovoltaico Aprobado con Res. N° 655 del 12-05-2025.

Total, de beneficiarios 2025: 49

2.793 UF/\$ 109.322.182

- **El acondicionamiento térmico** consiste en la aislación de las viviendas, específicamente de los muros y cielos con lana vidrio y cambio de revestimiento ya sea interior o exterior, con la instalación de extractores en baño y cocina, para evitar la condensación y/o humedad. Estas obras de mejoramiento contribuyen a disminuir el gasto de energía para calentar los hogares, bajando los niveles de contaminación y el gasto en calefacción de las familias, entre otros beneficios.

Ejecutados 2025: Villa Florida 5 Aprobado con Res. N° 655 del 12-05-2025/ La Cantera 9 Aprobado con Res. N° 655 del 12-05-2025.

Total, de beneficiarios 2025: 34

3.968 uf - 7.978 uf/Total.: 11.946 UF \$467.584.239

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Villa Florida 5 A. Térmico (D.S N ° 255)	Mejorar la habitabilidad de los hogares de las familias riobueninas, como así la calidad de vida, a través de obras de innovación de acondicionamiento térmico de las viviendas.	12 familias diversos sectores de la comuna	3.968 UF / \$155.313.432
La Cantera 9 A. Térmico (D.S N ° 255)	Mejorar la habitabilidad de los hogares de las familias riobueninas, como así la calidad de vida, a través de obras de innovación de acondicionamiento térmico de las viviendas.	22 familias diversos sectores de la comuna	7.978 UF / \$312.270.807
Villa Costanera C. Solar (D.S N° 255)	Mejorar la eficiencia de los hogares de las familias riobueninas, como así la calidad de vida, a través de obras de innovación de eficiencia energética de las viviendas.	26 familias Villa Costanera	1.482 UF/ \$58.007.688

Villa Costanera Fotovoltaico (D.S N° 255)	Mejorar la habitabilidad de los hogares de las familias riobueninas, como así la calidad de vida, a través de obras de innovación de acondicionamiento térmico de las viviendas	49 familias villa Costanera	2.793 UF/ \$109.322.182
--	---	-----------------------------	------------------------------------

Total UF Proyectos 2025: 16.221/Total en pesos \$634.914.109



Reunión Sr. Alcalde Luis Reyes con Ministro de Vivienda y Urbanismo Carlos Montes



Firma Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales

ASENTAMIENTOS PRECARIOS - GASTOS DE TRASLADOS TRANSITORIOS

1. Objetivo del Programa y Convenio Vigente

El programa opera bajo un convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y la Municipalidad de Río Bueno. Su finalidad es otorgar una solución temporal a familias en situación de campamento o asentamientos precarios, financiando el arriendo de inmuebles mientras se gestiona su solución habitacional definitiva.

2. Problemas Detectados y Necesidad de Regularización

Existe la necesidad urgente de una regularización administrativa y financiera. Se han identificado nudos críticos en la gestión, tales como:

Ajustes de Cánones de Arriendo: Existen solicitudes pendientes para ajustar los montos pagados a los arrendadores.

Rendiciones de Cuentas: Se requiere la subsanación de rendiciones correspondientes al periodo 2024-2025 que aún se encuentran pendientes ante la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Restitución de Inmuebles: La municipalidad requiere definir con SERVIU lineamientos claros sobre cómo proceder con la devolución de inmuebles y el cumplimiento de los manuales de procedimiento del programa.

3. Gestiones Realizadas en 2025

Durante el año 2025, el municipio ha emitido múltiples oficios para intentar destrabar la situación. El proceso se encuentra en un punto donde los antecedentes han sido derivados a CGR y existe como hito esencial la aprobación de las Resoluciones que permitirán realizar los pagos pendientes por conceptos de arriendo.



3.1.11.2.- PROYECTOS HABITACIONALES

La Oficina de Vivienda, en su doble rol de entidad patrocinante y unidad técnica especializada municipal, tiene la función de asesorar a los comités de vivienda durante la formulación y postulación de sus proyectos habitacionales. Gracias a esta gestión, los comités reciben acompañamiento directo tanto en los trámites administrativos para la obtención de subsidios como en el proceso técnico de aprobación de sus viviendas. De esta manera, el trabajo colaborativo con el SERVIU facilita el acceso a una solución habitacional para las familias que más lo requieren.



Proyecto Habitacional Portal Mackenna

TABLA N°26: Demanda Habitacional Provincial

DEMANDA HABITACIONAL													
COMUNA	VALDIVIA	PANGLOSSO	MARQUINA	RIOBUENO	LA UNIÓN	PALMICO	LOS LAMOS	FUTRONO	LAGO RANCO	CORRAL	LANCO	MIFIL	TOTAL
INDIVIDUAL	34245	1740	1034	2818	3963	2273	1723	1443	757	594	1444	776	43.724
GRUPAL FAMILIAR	7562	1233	1597	2728	2415	765	1030	988	430	128	2044	541	21.545
N° GRUPOS	147	29	38	47	30	18	37	16	9	4	26	12	407

Fuente: Presentación MINVU “Estado de situación de terrenos adquiridos para la construcción de viviendas sociales Provincia del Ranco”

PROYECTOS HABITACIONALES EJECUCIÓN Y TÉRMINO 2025

TABLA N°27: Proyectos habitacionales proceso Término año 2025

NOMBRE PROYECTO	COMITÉ DE VIVIENDA	N° DE FAMILIAS	ETAPA DICIEMBRE 2025
Dulces Sueños	Dulces Sueños	104	Terminado
Portal Mackenna	Villa del Sol - Alegría para un hijo - Quiero mi casa	339	Terminado
Luchando por un sueño	Luchando por un sueño	100	Terminado
Unión y Futuro	Unión y Futuro	117	Terminado

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



Inauguración Comité Unión y Futuro

3.1.12.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TABLA N°28: Proyectos infraestructura establecimiento educacionales

UNIDAD EDUCATIVA	TIPO DE INTERVENCIÓN/ ENTIDAD FINANCIERA	DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN (\$):	SITUACIÓN DEL PROYECTO
Escuela Rural Colonia Diumen	Conservación/DEP	El proyecto considera principalmente la reposición de pisos interiores, mejoramiento de la techumbre, reposición de ventanas, instalación y mejoramiento de cielos rasos, mejoramiento de calefacción, reposición de iluminación y habilitación de juegos exteriores. En términos generales, las obras buscan renovar terminaciones deterioradas, mejorar la aislación y protección de la envolvente, optimizar las condiciones de iluminación y calefacción, y complementar el establecimiento con equipamiento exterior para uso escolar.	\$385.780.821	Ejecutado, terminado
Escuela Rural Valle Mantilhue Bajo	Implementación de salas sensoriales de tipo Conservación/DEP	El proyecto considera principalmente la instalación de tabiques interiores, mejoramiento de muros existentes, reposición de ventanas y puertas, mejoramiento del cielo, incorporación de aislantes acústicos, mejoramiento de piso y equipamiento sensorial. En términos generales, las intervenciones buscan acondicionar y habilitar el recinto mediante nuevas divisiones interiores, revestimientos y terminaciones, mejorar la envolvente con ventanas, puertas y aislación, optimizar el confort acústico y complementar el espacio con equipamiento especializado para su uso.	\$13.723.354	Recursos adjudicados. En proceso de licitación
Colegio Bicentenario Oscar Daniel Crucero	Implementación de salas sensoriales de tipo Conservación/DEP	El proyecto considera principalmente el mejoramiento de muros, reposición de ventanas y puerta, mejoramiento de cielos, incorporación de aislantes acústicos y equipamiento sensorial. En términos generales, las intervenciones buscan acondicionar el recinto mediante reparación y terminación de superficies, renovación de elementos de cierre, mejora de la aislación y del confort acústico, y habilitación del	\$ 13.422.006	Recursos adjudicados. En proceso de licitación

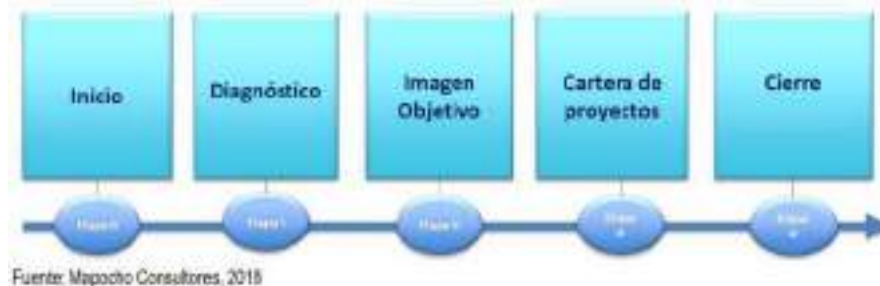
		espacio con equipamiento especializado para su uso sensorial.		
Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales	Conservación de zonas de servicios/DEP	El proyecto considera principalmente el mejoramiento de pisos en cocina, circulación y baños, mejoramiento de muros en cocina, circulación, baños y despensa, reposición de ventanas y puertas, mejoramiento de cielos y vigas expuestas, reposición de artefactos sanitarios, mejoramiento exterior, fabricación e instalación de campana de cocina e incorporación de equipamiento de acero inoxidable y refrigeración. En términos generales, las intervenciones buscan renovar terminaciones deterioradas, mejorar las condiciones sanitarias y de funcionamiento de las zonas de servicio, y complementar los recintos con nuevo equipamiento para su adecuado uso.	\$56.209.569	En proceso de postulación, aún no se consiguen los recursos.

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.- HECHOS Y ACCIONES RELEVANTES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal cuenta con una ampliación de vigencia aprobada mediante Decreto Exento N°4476 de fecha 31.12.2025. Aunque en 2022 se acordó una prórroga de 24 meses, la falta de un decreto alcaldicio de respaldo y la no realización de una licitación pública, ha obligado a iniciar el proceso de actualización del instrumento de planificación.

La nueva propuesta de actualización se proyecta con una duración de 10 meses y un presupuesto estimado de \$30.000.000, enfocándose en cinco etapas que van desde el diagnóstico participativo hasta el diseño de un sistema de seguimiento. Para garantizar la eficiencia del plan, se implementará un Cuadro de Mando Integral (CMI) que evaluará dimensiones financieras, ciudadanas y de procesos internos, asegurando que el PLADECO no sea solo un documento teórico, sino una hoja de ruta con metas e indicadores claros para el desarrollo de la comuna. Para la verificación del cumplimiento del PLADECO se toma en consideración el último vigente correspondiente al periodo 2019-2022.



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

Estimación proceso actualización Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Río Bueno

4.1.- GESTIÓN SOCIAL COMUNITARIA

La comuna de Río Bueno promueve el desarrollo social de sus habitantes, fomenta la participación de las organizaciones, impulsando el deporte y la multiculturalidad en un ambiente de inclusión y seguridad para sus habitantes. Esta línea estratégica, busca promover la inclusión social de la población de la comuna buscando mayores oportunidades y niveles de cohesión, bienestar social y participación ciudadana, además, fomenta el desarrollo de la población a través de la cultura, deporte y recreación, velando por fortalecer los factores de protección de las familias y grupos vulnerables, generando acceso a vivienda y servicios básicos. Esta línea de gestión se relaciona directamente con los trabajos realizados por el Departamento de Educación; el Departamento de Salud y los Programas Sociales llevados a cabo por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.1.1.- GESTIÓN EDUCATIVA DAEM RÍO BUENO

TABLA N°29: Tabla comparativa matrícula establecimientos municipales

ESTABLECIMIENTO	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
VIPRO MEDIA DIURNA	412	435	431	431	440	415
VIPRO MEDIA ADULTOS	26	47	35	20	40	26
VIPRO TOTAL	438	482	466	451	480	441
MEDIA LICEO TÉCNICO	347	319	301	300	333	409
OSCAR DANIEL CRUCERO BÁSICA	236	250	279	291	276	396
OSCAR DANIEL CRUCERO MEDIA	87	89	98	110	102	
OSCAR DANIEL CRUCERO MEDIA ADULTOS	32	73	45	30	35	33
OSCAR DANIEL CRUCERO TOTAL	355	412	422	431	413	429
RIO BUENO	661	656	637	616	584	592
PATRICIO LYNCH	174	160	156	167	193	209
PAMPA RÍOS	521	489	490	491	447	468
SAN JOSÉ DE FILUCO	15	16	12	13	8	16
TIQUECO	12	15	13	11	10	9
MANTILHUE BAJO	132	130	123	128	122	118
MANTILHUE ALTO	135	127	135	140	136	126
CURRALHUE GRANDE	7	7	6	6	13	10
FOLILCO	5	9	8	7	6	7
FUTAHUENTE	8	4	7	9	8	6
VIVANCO	105	99	94	81	69	68
CARIMALLIN	113	117	113	102	83	81
CHAMPULLI	66	60	69	66	58	56
CHIRRE	13	15	19	21	24	27
PISU-PISUE	7	10	7	7	6	5
COLONIA DIUMEN	150	149	148	164	141	137
TRAPI	54	55	52	53	53	55
CURRALHUE CHICO	3	3	6	14	7	3
EL ARRAYAN	65	59	50	60	67	48
SANTA ISABEL	4	6	9	8	8	8
ESCUELA ADULTOS						32
MATRÍCULA TOTAL	3390	3399	3343	3346	3269	3360

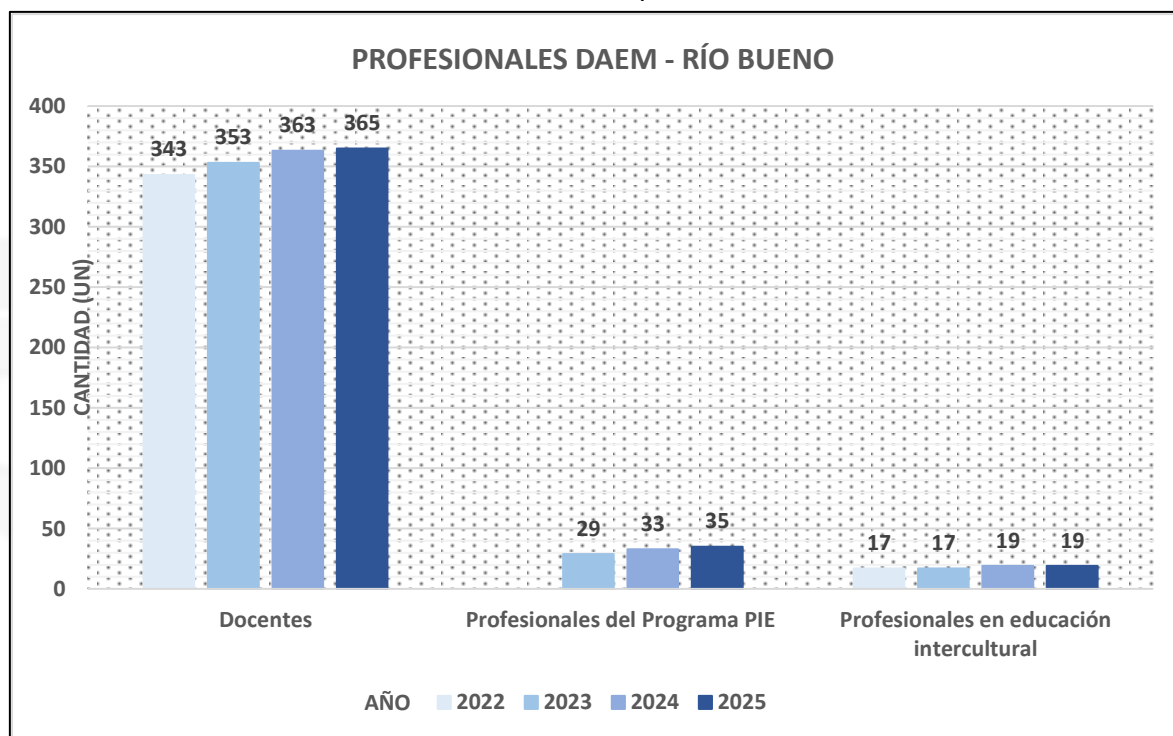
Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°30: Cantidad total de estudiantes matriculados (PB/EB/EM) fin de año 2025

PERÍODO	ESTUDIANTES MATRICULADOS (MARZO/DICIEMBRE)			OBSERVACIONES
	PRE-BÁSICA	E. BÁSICA	E. MEDIA	EPJA. ADULTOS
2022	308 – 327	2074-2139	827-823	74-65
2023	321 – 322	2135-2140	840-817	47-53
2024	317 - 314	2002-2008	873-873	59-61
2025	300-300	2120-2024	1038-946	83-66

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

La dotación de personal del Departamento de Educación se clasifica en Profesionales Docentes; Profesionales del Programa PIE y Profesionales en educación Intercultural, siendo pilar fundamental en el funcionamiento interno de DAEM, que permite realizar las diferentes actividades en el desarrollo estratégico de la gestión social y educativa.

Gráfico N°09: Cantidad de profesionales DAEM


Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°31: Cantidad de profesionales Programa PIE (Programa de Integración Escolar)

PROFESIONAL	2024	2025
Asistente Social	3	3
Médicos de Familia	2	2
Fonoaudiólogo	13	13
Psicólogo	18	12
Terapeuta Ocupacional	4	5
Educadores Diferenciales	61	67
TOTAL	101	102

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.1.1.- MODELO DE GESTIÓN EN EDUCACIÓN

La comuna cuenta con un total de 22 establecimientos educacionales, distribuidos en 6 establecimientos urbanos, 11 rurales —de los cuales 8 son unidocentes— y 5 jardines infantiles y salas cuna.

En el área urbana, existen 2 liceos dentro de los 6 establecimientos señalados. Uno de ellos imparte educación científico-humanista en jornada diurna, además de educación media para adultos y el Programa de Integración Escolar (PIE). El segundo establecimiento presenta características similares, pero con un enfoque en educación técnico-profesional, impartiendo actualmente cinco especialidades: Forestal, Administración de Recursos Humanos, Refrigeración y Climatización, Mecánica Automotriz y Servicios de Turismo. Este establecimiento destaca por alcanzar un 89% de titulación de sus estudiantes, superando significativamente el promedio nacional, que llega al 70%.



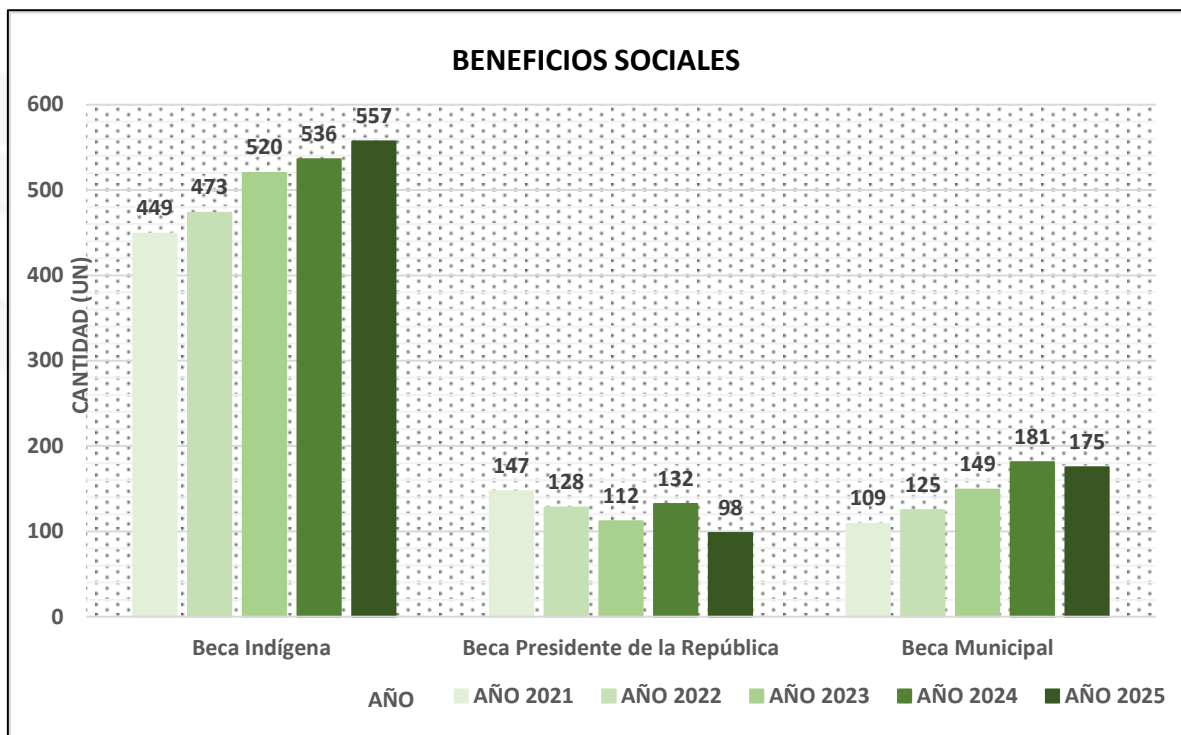
En el ámbito rural, se cuenta con establecimientos que presentan diversas características, destacando uno de ellos por impartir educación desde el nivel inicial hasta la enseñanza media, además de contar con el Programa de Integración Escolar, lo que permite dar continuidad al proceso educativo de los estudiantes en su propio territorio.

Asimismo, la comuna dispone de una escuela de educación para personas jóvenes y adultas en contexto de encierro, ubicada en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Río Bueno, la cual cumple un rol fundamental en la reinserción social, brindando oportunidades educativas a personas privadas de libertad.

4.1.1.2.- DETALLE DE BECAS Y AYUDA ESTUDIANTIL

Como parte de su planificación estratégica, el DAEM ha integrado en su plan de trabajo la asignación de becas y ayudas estudiantiles. Este beneficio está orientado a los alumnos que cumplen con los requisitos reglamentarios, con el objetivo de asegurar que este incentivo económico constituya un aporte significativo para aquellos estudiantes que presentan mayores necesidades.

Gráfico N°10: Beneficios sociales – Becas en educación



Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°32: Becas estudiantiles

TIPO DE BECA	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Beca Indígena	449	473	520	536	557
Beca Presidente de la República	147	128	112	132	98
Beca Municipal	109	125	149	181	175
TOTAL (CANTIDAD)	705	726	781	849	830

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Además, se ha cumplido a través del Programa de Alimentación con la entrega de las siguientes raciones:

TABLA N°33: Programa Alimentación Escolar JUNAEB

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR JUNAEB	N° AÑO 2023	N° AÑO 2024	N° AÑO 2025
N° RACIONES	37.770	34.051	70.038
M\$	1.827.257	1.342.368	2.559.786

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

A parte de la alimentación escolar JUNAEB, durante el año 2025 se ha beneficiado a la comuna con los siguientes programas:

TABLA N°34: Otros beneficios sociales

PROGRAMA	MONTO M\$
Apoyo médico	19.826
Elijo mi PC (299)	75.198
Habilidades para la Vida	
Útiles escolares	26.609
Lentes, Audífonos, RX	9.003
Tarjeta TNE	
TOTAL	130.636

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.1.3.- INCLUSIÓN

El Departamento de Educación como política pública define la inclusión como elemento fundamental en la formación de sus estudiantes, siendo parte del proceso educativo diario que se pretende implementar en la comunidad estudiantil. La inclusión tiene como punto de

partida, la contratación de personal capacitado para educación inclusiva, como lo es el equipo de educadores interculturales.

TABLA N°35: Cantidad de profesionales en educación intercultural

PERÍODO	N° EDUCADORES	N° ESTABLECIMIENTOS CON EDUCACIÓN INTERCULTURAL
2023	17	21
2024	17	21
2025	19	21

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Es parte del trabajo y desarrollo intercultural, la realización de reuniones con educadores tradicionales de la comuna, con el objeto de crear instancias de diálogo y trabajo colaborativo para la planificación del año académico.



4.1.1.4.- ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

Las actividades extraescolares desempeñan un papel fundamental en el desarrollo educativo integral, ya que permiten a los estudiantes explorar intereses y talentos que a menudo

trascienden el currículo académico tradicional. Al participar en disciplinas deportivas, artísticas o científicas fuera del horario lectivo, los jóvenes fortalecen habilidades blandas críticas como el trabajo en equipo, la autodisciplina, la resiliencia y la gestión del tiempo, factores que impactan directamente en su autoestima y rendimiento escolar. Más allá de la adquisición de conocimientos técnicos, estas instancias funcionan como un laboratorio social donde se fomenta el sentido de pertenencia y se desarrollan competencias socioemocionales esenciales para enfrentar con éxito los desafíos de la vida adulta y profesional.



1° Encuentro de Bandas Escolares Musicales 2025



Visita Orquesta de Cámara Valdivia

TABLA N°36: Detalle actividades extraescolares

PERÍODO	N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES	N° PRESENTACIONES DE LA BANDA
2024	100	(4) Esc. Rural Champulli (4) Esc. Patricio Lynch (3) Esc. Rural Valle Mantihue Bajo (3) Esc. Pampa Ríos (2) Colegio Bicentenario Crucero
2025	160	(5) Esc. Patricio Lynch (3) Esc. Rural Valle Mantihue Bajo (3) Esc. Pampa Ríos (2) Colegio Bicentenario Crucero (2) Escuela Rio Bueno (2) Escuela Rural Vivanco (2) Escuela Rural Carimallín

PERÍODO	N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES	N° DOCENTES	TIPO DE ACTIVIDAD
2024	3.000	200	Actividades Recreativas, Actividades Deportivas, Bandas Escolares, Desfiles Escolares, Muestras Folclóricas, Semana del Párvulo, Olimpiadas Rurales.
2025	3.000	240	Actividades Recreativas, Actividades Deportivas, Bandas Escolares, Desfiles Escolares, Muestras Folclóricas, Semana del Párvulo, Olimpiadas Rurales, Encuentro de Bandas Musicales.

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.1.5.- ANTECEDENTES TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS

Los resultados de la prueba SIMCE muestran el trabajo de la Red Educativa, por lo que es necesario poder evaluar y analizar la información para una mejor comprensión.

TABLA N°37: Resultados SIMCE 2025 4° Básico

AÑOS	LENGUAJE	MATEMÁTICA
2024	260	242
2025	264	256

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°38: Resultados PDT/PAES (Promedio de lenguaje y matemáticas)

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA
Vicente Pérez Rosales	558	536	562	550	591	576
Colegio Oscar Daniel Crucero	582	528	501	576	510	490
Liceo Técnico Profesional	541	514	489	520	486	492

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.1.6.- RECURSOS DESTINADOS A TRANSPORTE ESCOLAR

TABLA N°39: Aportes transporte escolar

NIVEL	N° ALUMNOS 2024	N° ALUMNOS 2025	DAEM (\$)	APORTE MINEDUC
Adultos Media	42	38	4.950.000	
Media	189	166	144.720.000	13.000.000
Básico	306	334	222.390.000	
Pre básico	138	130	84.060.000	
TOTAL	675	668	456.120.000	13.000.000

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.1.7.- ASISTENCIA

Un estudiante que asiste a clases aprende mucho más que un estudiante que se queda en casa. Por ello incrementar la asistencia promedio es una tarea fundamental.

2023: 90.20%

2024: 93.48%

2025: 92.6%

El despliegue de una robusta política de beneficios que abarca becas, transporte y alimentación escolar demuestra una gran gestión en el desarrollo educacional. Los resultados de este enfoque estratégico se reflejan en la mejora de los puntajes SIMCE en lenguaje y matemáticas, así como en una asistencia escolar consolidada sobre el 92%, complementada por un programa extraescolar que fomenta competencias socioemocionales y el sentido de pertenencia en la comunidad estudiantil.



Intervención **“CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL COLONIA DIUMÉN, COMUNA RÍO BUENO”**

4.1.2.- GESTIÓN SALUD MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

El Departamento de Salud Municipal de Río Bueno se rige por los valores de motivación, compromiso y calidad en la atención, los cuales actúan como pilares fundamentales para movilizar a los equipos internos en el cumplimiento de los objetivos sanitarios. De esta manera, se busca contribuir a la mejora de la salud de la población y la satisfacción.

La red de Atención Primaria de Salud (APS) está compuesta por:

- Centro de Salud Familiar
- Centro de Promoción de la Salud
- Centro de Rehabilitación
- 7 Postas de Salud Rural
- 14 Estaciones de Salud Rural

TABLA N°40: Detalle Red Asistencial Rural

DESAM	POBLACIÓN INSCRITA CESFAM	P.S.R.	POBLACIÓN INSCRITA PSR	DIST. DE PSR, A CENTRO REF.	ESTACIONES DE SALUD	KM DISTANCIA CESFAM/HOSP.
CESFAM RÍO BUENO	30.422	Futahuente E.R.2	1.587	40 Km	Curralhue Grande	60 km
					Santa Isabel	60 km
					Esmeralda	50 km
					Nva. Esperanza	65 km
					Futahuente	-
		Crucero E.R.2	2.798	20 Km	Nolguehue	36 km
					Trafún	36 km
					Folilco	35 km
					Crucero	-
		Trapi E.R.2	717	27 Km	Trapi	-
		Carimallín E.R.1	1.166	37 Km	Trehuaco	55 km
					Curralhue Chico	52 km
					Maihue	45 km
					Carimallin	-
		Cayurruca E.R.1	1.903	25 Km	Cayurruca Victoria	18 km
		Mantihue E.R.1	1.078	75 Km	Rucayato	86 km
Arrayán	85 km					
Mantihue	-					
Vivanco E.R.1	646	48 Km	Vivanco	-		
			Los Maitenes	54 km		

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.2.1.- PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN SALUD

TABLA N°41: Programas Sociales año 2025

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Programa acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud	Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.	Niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial entre 0 a 24 años de edad, en establecimientos de Atención Primaria de Salud.	\$ 15.764.426
Programa continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS – componentes detección precoz de cáncer cervicouterino y cáncer de mama	Ampliar el acceso a control ginecológico preventivo en centros de APS en continuidad horaria (extensión horaria) de los Centros de atención primaria y otras estrategias de acceso territorial, como complemento a las prestaciones realizadas en horario habitual con la finalidad de aumentar la realización de estos controles. b) Fortalecer los mecanismos de contactabilidad y rescate mujeres con controles ginecológicos postergados (tamizaje para cáncer cérvico uterino y mama no vigente).	Mujeres y personas trans masculinos de 25 a 64 años	\$ 6.316.094
Programa Salud respiratoria año 2025	1. Refuerzo para atención de pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas IRA en SAPU 2. Refuerzo de RR.HH. para campaña de vacunación influenza y otras según contingencia sanitaria. 3. Contratación de RRHH para reforzar registros SIGGES	La población beneficiaria corresponde a usuarios que cursen con infecciones respiratorias agudas o exacerbaciones de enfermedades respiratorias crónicas, considerando la priorización de menores de 5 años con infección respiratoria aguda de vía aérea inferior y personas de 65 años y más con neumonía adquirida en la comunidad, garantizando el acceso y la oportunidad establecido en las garantías explícitas en salud correspondientes. Población objetivo de vacunación Influenza, VRS y SARS-Cov-2	\$27.835.935
Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales –	Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país.	Niños y niñas inscritos en el sistema público de salud, desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de	\$35.022.936

Chile crece contigo año 2025		transición o su equivalente.	
Convenio de adquisición de pañales 2025	Proveer de pañales a usuarios Adultos mayores y personas en situaciones de discapacidad que se encuentre diagnosticada con algún tipo de incontinencia privilegiando a los usuarios pertenecientes al Programa de Atención Domiciliaria para usuarios con Dependencia Severa.	Adultos mayores y personas en situaciones de discapacidad que se encuentre diagnosticada con algún tipo de incontinencia privilegiando a los usuarios pertenecientes al Programa de Atención Domiciliaria para usuarios con Dependencia Severa.	\$ 4.831.766
Programa derivación, intervención y referencia alcohol, tabaco y otras drogas DIR	Implementar acciones sanitarias de refuerzo a las prestaciones regulares de salud de los establecimientos de atención primaria que contribuyan a reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas de las personas, esto es, intervenciones de carácter preventivo, oportunas y eficaces dirigidas a las/os adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.”	Población mayor de 10 y más años evaluados con consumo de riesgo.	\$ 11.405.135
Programa elige vida sana: intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	Contribuir a disminuir enfermedades cardiovasculares y Diabetes mellitus tipo dos en la población chilena.	Usuarios con malnutrición por exceso entre 2 y 64 años	\$ 22.215.403
Programa espacios amigables para adolescentes en atención primaria municipal – año 2025	Atención para adolescentes de 10 a 19 años, con énfasis promocional-preventivo, en el ámbito de la salud mental, salud sexual y salud nutricional, inserto en un modelo de atención familiar y comunitaria y que favorece el acercamiento de adolescentes a los dispositivos de salud, con atención oportuna, amigable y pertinente.	Adolescentes de 10 a 19 años	\$19.624.937
Programa equidad en salud rural en APS	Reforzamiento de los equipos de rondas en comunas con alto número de PSR y/o de alta vulnerabilidad socio-económica. Refuerzo de recurso humano técnico de Enfermería de Nivel Superior para Postas Rurales (permanente o volante). Mantención de sistemas de comunicación y/o equipamientos clínicos o de apoyo: telefonía de las postas de salud rural, equipamientos menores, otros.	Población sector rural de la comuna	\$ 145.263.054
Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud	Asegurar el acceso Oportuno a Medicamentos en Atención Primaria de Salud.	Población bajo control con enfermedades crónicas no transmisibles	\$117.695.755
	Contribuir a la gestión Farmacéutica del establecimiento		

Programa más adultos mayores autovalentes – año 2025	Mejorar capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento.	Población de 60 años y mas	\$ 42.947.100
Programa especial de salud y pueblos indígenas - salud municipal Año 2025	<p>1. Generar acciones que permitan contribuir a mejorar la calidad, accesibilidad y resolutiveidad en la atención de salud a través de estrategias de facilitadores, asesores, sensibilización y capacitación con enfoque intercultural.</p> <p>2. Incorporar la transversalización del enfoque intercultural en los programas de salud mediante la ejecución de estrategias orientadas a mejorar la pertinencia cultural de las actividades de salud.</p> <p>3. Apoyar procesos orientados al reconocimiento, salvaguarda, fortalecimiento y complementariedad de los sistemas culturales de salud de los pueblos indígenas.</p> <p>4. Desarrollar el Programa con la participación activa de los pueblos indígenas en la formulación y evaluación de los planes de salud intercultural en la red de Servicios, a través de Mesas regionales, provinciales y locales.</p>	Toda la población	\$9.233.370
Programa de rehabilitación integral en la red de salud – año 2025	Mejorar o mantener el funcionamiento y favorecer la participación en comunidad de las personas ingresadas al programa.	Personas con problemas de salud física y sensorial y con condiciones de salud que generan deterioro del funcionamiento	\$ 47.400.619
Programa reforzamiento de la atención de salud integral de niños/as, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del servicio nacional de protección especializada y servicio nacional de menores	Mejorar las condiciones de salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que participen de programas de Mejor Niñez y SENAME, ya sea con vulneración de derechos o bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; asegurar el acceso, oportunidad y calidad de atención de salud.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que participen de programas de Mejor Niñez	\$8.352.044
Programa de salud mental en la APS municipal – año 2025	Contribuir a elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral de salud, en el contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario.	Toda la población	\$10.217.981
Convenio Estrategias de intervención de urgencia en atención primaria año 2025	Funcionamiento de Servicio de Atención Primaria de urgencia en modalidad SAPU corto	Toda la población	\$ 186.303.924

PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL – AÑO 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la atención Odontológica integral a las gestantes, primigestas o multiparas del país. - Asegurar la atención odontológica integral, incluida la rehabilitación protésica si corresponde, a los adultos de 60 años del país. 	Embarazadas Población adulta de 60 años.	\$212.171.502
	<ul style="list-style-type: none"> - Atención odontológica Integral de Hombres de Escasos Recursos mayores de 20 años. - Atención odontológica Integral de mujeres mayores de 20 años 	Hombres mayores de 20 años de escasos recursos Mujeres mayores de 20 años de escasos recursos	
	- Atención Odontológica Integral a estudiantes que cursen enseñanza media y/o su equivalente en establecimientos APS o establecimientos educacionales	Estudiantes de enseñanza media.	
	Atención odontológica domiciliaria de pacientes pertenecientes al programa de atención domiciliaria a personas con Dependencia Severa	Usuarios del programa de atención domiciliaria.	
	Prótesis removibles en APS en población de 20 años o más, con el fin de aumentar la resolutivez en este nivel de atención.	Prótesis: población de 20 años o más	
	Actividades de morbilidad odontológica a población adulta de 20 años y más en horarios compatibles con el usuario en modalidad de extensión horaria, según programación.	Morbilidad: población de 20 años y mas	
	Fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de kit de higiene oral a la población parvularia .	Población parvularia vulnerable que asiste a diferentes establecimientos educacionales de párvulos pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra y otras (ONG/ Fundaciones) y a párvulos de Nivel de Transición 1 y 2 de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionado.	
Programa de apoyo a los cuidados paliativos universales en APS	Abordar las necesidades de salud de las personas con enfermedades terminales o graves, a través de los cuidados paliativos, en los establecimientos de APS.	Usuarios con enfermedades terminales que requieran de cuidados paliativos	\$ 40.823.640

Programa de Resolutividad en APS	Mejorar la resolutividad en la atención primaria de especialidades ambulatorias como: <ul style="list-style-type: none"> - Atención oftalmológica - Gastroenterología - Otorrinolaringología Procedimientos quirúrgicos de baja complejidad	Población de 15 a 64 años	\$221.197.963
Imágenes diagnósticas en APS	1. Detección precoz y apoyo diagnóstico de cáncer de mama.	Mamografías y ecotomografías mujeres 50 a 69 años y otras con factores de riesgo	\$114.876.098
	2. Detección precoz y derivación oportuna de displasia de caderas en niñas y niños de 3 a 6 meses.	RX cadera niñas y niños de 3 a 6 meses	
	3. Detección precoz de patología biliar y cáncer de vesícula.	Población con sospecha de patología biliar	
	4. Mejorar la resolutividad en el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad y enfermedades respiratorias.	Población con sospecha de NAC	
Programa modelo de atención integral en salud familiar y comunitaria en atención primaria – año 2025	Financiar estrategias que contribuyan a consolidar el Programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”	Toda la población	\$13.260.331
Promoción de salud	Implementar medidas que permitan mejorar el acceso de la población a la promoción de salud a través de entornos saludables	Toda la población	\$8.967.621

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.2.2.- EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2025

La evaluación de programas constituye un proceso sistemático y riguroso de análisis diseñado para determinar la pertinencia, eficiencia y eficacia de las intervenciones sociales y urbanas en el territorio. A través de este ejercicio de transparencia y gestión, es posible examinar cómo la ejecución presupuestaria y técnica se alinea con los objetivos estratégicos de la comuna, permitiendo identificar nudos críticos y oportunidades de mejora en la prestación de servicios públicos. Bajo este marco de mejora continua, los siguientes programas detallan su estado de avance, logros alcanzados y los desafíos pendientes para consolidar el desarrollo integral de la comunidad.


TABLA N°42: Evaluación Programas Sociales año 2025

PROGRAMA	COBERTURA	FINANCIAMIENTO
Programa acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud	Durante el año 2025 se dio cumplimiento a la meta de mantener 34 usuarios bajo control en el programa. Se cumplió con la cantidad de reuniones con el equipo de salud, con el intersector y con organizaciones comunitarias. Se realizaron 208 visitas domiciliarias de seguimiento y 980 llamadas telefónicas de seguimiento a los usuarios del programa.	\$15.764.426
Programa continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS – componentes detección precoz de cáncer cervicouterino y cáncer de mama año 2025	Durante el año 2025 se realizaron 600 PAP a través de esta estrategia en horario de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas. Esto fue un complemento para alcanzar la meta de PAP del año 2025 alcanzando un cumplimiento de 2540 toma de PAP a población entre 25 a 64 años entre enero y diciembre de 2025.	\$6.316.094
Programa de Salud respiratoria año 2025	<p>Durante el año 2025:</p> <p>Se reforzó el equipo de SAPU durante los periodos de mayor aumento de demanda por virus respiratorios con 5 horas diarias de médico, enfermera y TENS de lunes a domingo, además de kinesiólogo los fines de semana.</p> <p>Se reforzó el equipo de vacunación en horario diferido y se apoyó con movilización para llegar a los establecimientos educacionales del sector rural, administrándose un total de 13.500 vacunas de influenza y de VRS el 80% de la población objetivo.</p> <p>Adicionalmente se reforzó durante 4 meses y medio con horas de kinesióloga en SAPU para atender los aumentos de demanda por enfermedades respiratorias.</p>	\$27.835.935

Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales – Chile crece contigo año 2025	Durante el año 2025 se realizaron: - Talleres Nadie es Perfecto, lo cual corresponde a 27 familias de niños y niñas menores de 5 años. - 100% de los niños y niñas entre 7 y 11 meses con alteraciones en el desarrollo psicomotor recuperados. - 100% de los niños y niñas derivados con déficit en el desarrollo psicomotor ingresaron a modalidad de estimulación. - 9 Talleres Promoción del desarrollo motor y lenguaje en niños y niñas menores de 1 año que corresponden 53 usuarios. - 73 visitas domiciliarias integrales a niños y niñas con déficit en el desarrollo psicomotor.	\$35.022.936
Convenio de adquisición de pañales 2025	A través de este convenio se lograron adquirir 9.580 pañales para ser entregados a usuarios adultos mayores y/o en condición de discapacidad	\$4.831.766
Programa derivación, intervención y referencia alcohol, tabaco y otras drogas DIR	Durante el año 2025 se dio cumplimiento al 100% de las actividades contempladas en el programa realizando tamizajes a nivel urbano y rural con las respectivas intervenciones de acuerdo a los resultados obtenidos. Realizando: * Audit: 5367 * Assist: 59 * Crafft: 1087 * intervenciones breves: 52 * derivaciones asistidas: 74	\$11.405.135
Programa elige vida sana: intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	Durante el año 2025 se realizó intervención a 100 usuarios de los siguientes grupos etarios: niños de 2 a 5 años : 30 Niños de 6 a 18 años: 45 Adultos 20 a 64 años: 25 Se cuenta con oferta permanente de profesor de educación física en Centro de Promoción de Salud. Se realizaron intervenciones grupales en el mismo centro y en establecimientos educacionales de la comuna (jardines y colegios), respecto a alimentación saludable, ejercicio físico y salud mental con el objetivo de promover estilos de vida saludable y bienestar general.	\$22.215.403
Programa espacios amigables para adolescentes en atención primaria municipal – año 2025	Bajo el marco de programa espacios amigables durante el año 2025 se realizaron: - 1.015 Controles de Salud integral de adolescentes - 80 Atenciones por equipo psicosocial - Taller derechos sexuales y reproductivos en Centro Terapéutico ANTULEMU - Operativo toma de test rápidos VIH en Centro Terapéutico ANTULEMU. - Seminario Adolescente líderes - Taller ITS, Anticoncepción y prevención de embarazo adolescente 1°, 2° y 4° medio Liceo Técnico Profesional Rio Bueno. - Taller Nutricional enfermedades metabólicas Liceo Vicente Perez Rosales - Taller de Salud sexual y reproductiva, Cambios en adolescencia 5° a 8° básico Escuela Champulli. - Taller prevención de embarazo adolescente en Colegio celipras	\$19.624.937

	<ul style="list-style-type: none"> - Taller salud mental: Comprendiendo el Duelo y acompañarnos en momentos difíciles” Liceo Vicente Pérez Rosales. - Taller cambios en la adolescente y derechos sexuales y reproductivos 5° a 8° básico Escuela El Arrayan. - Taller Nutricional azúcar en golosinas. <p>Corrida Chao clases intervención urbana.</p>	
Programa equidad en salud rural en APS	<p>A través de este programa se financian 3 TENS los que colaboran como segundo TENS en postas de salud de la comuna, permitiendo aumentar la cobertura hasta las 20:00 horas los días de semana y por al menos 4 horas los días sábados.</p> <p>Además de 1 médico por 44 horas semanales, 2 enfermeras 44 horas cada una y dos conductores por 44 horas para reforzar la atención en el sector rural.</p> <p>Adicionalmente a través de este programa se financia parte de la remuneración de enfermera para proyecto de continuidad de los cuidados.</p>	\$145.263.054
Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud	<p>A través de este programa se compraron medicamentos por un monto de \$73.669.624 e insumos para curación de pie diabético por \$9.591.690.</p> <p>Adicionalmente y para favorecer la gestión farmacéutica del establecimiento se contratan 44 horas de profesional químico farmacéutico y 44 horas de TENS.</p>	\$117.695.755
Programa más adultos mayores autovalentes – año 2025	<p>Durante el año 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades y se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ingresos al programa: Se registraron 320 nuevos participantes de 60 años y más. * Egresos y resultados de funcionalidad: La totalidad de los 320 usuarios que completaron el programa mantuvieron o mejoraron su condición de funcionalidad. * Talleres: Se ejecutaron un total de 752 talleres mixtos que consideran estimulación de funciones motoras, cognitivas y autocuidado en salud. * Organizaciones: Se logró la incorporación de 30 nuevas organizaciones formales e informales al programa. * Capacitaciones: Se realizaron 21 capacitaciones dirigidas a líderes comunitarios. <p>Adicionalmente, se desarrollaron actividades complementarias para apoyar los objetivos del programa, destacando la participación de profesionales del CESFAM y de las oficinas sociales dependientes del municipio, quienes impartieron charlas sobre autocuidado, en actividades de relevancia para las personas mayores. Se coordinaron jornadas de autocuidado con usuarios a diversas comunas de las regiones de Los Ríos y Los Lagos.</p> <p>Finalmente, el equipo del programa participó activamente en la toma de Exámenes de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM), con el fin de apoyar el cumplimiento de metas institucionales y facilitar el proceso de captación de nuevos usuarios.</p>	\$42.947.100
Programa especial de salud y pueblos indígenas - salud municipal Año 2025	<p>Se dio cumplimiento al plan elaborado el año 2025.</p> <p>Dentro de las actividades a destacar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de Trawun de salud intercultural entre profesionales de salud y autoridades ancestrales para intercambiar perspectivas y experiencias en relación a la cosmovisión de salud mapuche. - Participación activa en reuniones de la asociación de comunidades del Wenuleufu. - Participación en reuniones mensuales de la asociación de salud mapuche Kúme Mognen del Wenuleufu (mesa de salud intercultural). 	\$9.233.370

Programa de rehabilitación integral en la red de salud – año 2025	Durante el año 2025 se realizaron: <ul style="list-style-type: none"> - N° total de ingresos con cobertura de rehabilitación física y sensorial:883 - N° de sesiones de educación grupal (Talleres): 63 - N° total de procedimientos ligados a la rehabilitación: 13.412 - N° de visitas domiciliarias: 1.094 - N° de personas egresadas que reciben alta: 279 - N° de personas que logran participación en la comunidad, apuntando a la inclusión de las personas con discapacidad: 156 	\$47.400.619
Programa reforzamiento de la atención de salud integral de niños/as, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del servicio nacional de protección especializada y servicio nacional de menores	Durante el año 2025 se tuvieron 110 Nin@s, adolescentes y jóvenes vinculados a programa mejor niñez, asegurando el acceso al 100% de la población vinculada a esta estrategia que requería atención. Se realizaron: 105 atención de salud niño sano y joven sano 47 en salud mental 70 atención dental	\$8.352.044
Programa de salud mental en la APS municipal – año 2025	El segundo trimestre del año 2025 se realizó un cambio desde la estrategia de refuerzo de RRHH en SAPU a refuerzo en equipos de salud CESFAM. Con esta nueva estrategia se logró la contratación de 22 horas de psicólogo y con ello la ejecución de actividades como las que se detallan: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio de atención psicológica grupal - Fortalecimiento de talleres con enfoque en salud mental en los establecimientos educaciones. - Fortalecimiento de trabajo intersectorial donde nuestro establecimiento participo como expositor en seminarios organizados por la oficina local de la niñez. - Desarrollo de actividades comunitarias de promoción como: la conmemoración del “día de salud mental” y el “día de la prevención del suicidio” 	\$10.217.981
Servicio de atención primaria de urgencia – SAPU año 2025	Se dio cumplimiento a lo estipulado en el convenio manteniendo operativo el servicio de urgencia durante todo el año de lunes a viernes de 17:00 a 00:00 horas y sábado, domingos y festivos desde las 08:00 a 00:00 horas con una dotación correspondiente a médico, enfermera, TENS y administrativo. Durante el año 2025 se realizó un total de 13.337 consultas en SAPU	\$186.303.924
Programa Estrategias de salud Bucal	Durante el año 2025 se realizaron: <ul style="list-style-type: none"> - 127 altas a usuarios de 60 años de las cuales se generó un total de 154 prótesis entregadas. - 99 altas integrales a embarazadas para las cuales se realizaron 1.018 actividades - 320 altas en programa más sonrisas a mujeres correspondientes a la lista de espera local, especialidad de rehabilitación oral y diferentes instituciones como, por ejemplo, programa jefas de hogar, MINVU, SERNAMEG, entre otras, confeccionando y entregando 391 prótesis para ellas. - 93 altas a hombres de escasos recursos y se confeccionaron y entregaron 145 prótesis para ellos. - 178 altas a estudiantes de cuarto medio de la comuna donde se trabajó con los siguientes establecimientos: Liceo Bicentenario 	\$212.171.502

	<p>Vicente Pérez Rosales, Colegio Santa Cruz y Colegio Oscar Daniels Crucero</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50 altas integrales a usuarios con dependencia a través de programa de Atención domiciliaria - Se atendieron 63 usuarios de la lista de espera a especialidad de rehabilitación oral, realizando un total de 120 prótesis. - A través del componente de morbilidad adulto cuya atención es otorgada en horario de extensión de 17:00 a 20:00 horas se realizaron 4.204 actividades para un total de 2.172 usuarios. - Se realizaron 1.332 fluoraciones y 700 entregas de kit de higiene en establecimientos pre-básicos de la comuna trabajando con Jardín Arco Iris, Roja Flor, Pintitas de Ayelen, Las Azucenas, Padre Hurtado, Miraflores, Pulgarcito, Carrucel y pre-kinder de escuela Río Bueno, Pampa Ríos, Patricio Lynch y colegio Santa Cruz en el sector urbano y; en el sector rural los establecimientos de Cayurruca, Crucero, Trapi y Vivanco. 	
Programa de salud oral - JUNAEB	Módulo JUNAEB urbano y rural, que abarca escuelas de Crucero, Carimallín, Vivanco, Cayurruca, Pampa ríos y Patricio Lynch se realizaron 182 ingresos y 430 controles, superando lo comprometido para el año 2025.	\$67.231.964
Programa de Resolutividad en APS	<p>Oftalmología: a través de esta estrategia se financia la contratación de 66 horas de tecnólogo con mención en oftalmología, 44 horas de TENS y consultas de oftalmólogo. Durante el año 2025 se entregaron las siguientes prestaciones:</p> <p>Consultas oftalmólogo: 728</p> <p>Actividades tecnólogo: 1.365 consultas vicio de refracción y 943 "otras consultas", 1.507 fondos de ojos realizados a pacientes diabéticos.</p> <p>Lentes entregados: 1.814</p> <p>Procedimientos quirúrgicos de baja complejidad: 309</p> <p>Gastroenterología: Se realizaron 296 endoscopias</p> <p>Otorrino: 162 consultas de otorrino, 115 audiometrías, 27 VIII par y 48 audífonos entregados</p>	\$221.197.963
Imágenes diagnosticas en APS	<p>Durante el año 2025 se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.678 mamografías - 712 eco abdominales - 573 eco mamarias - 188 RX de cadera - 300 RX de tórax 	\$114.876.098

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



Centro de Salud Familiar, Comuna de Río Bueno

4.1.2.3.- DETALLES DE INVERSIÓN POR PROGRAMA

A continuación, se describen todos aquellos insumos, bienes o servicios que fueron proporcionados al departamento en el año calendario.

TABLA N°43: Detalles de inversión por programa

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN (\$)
1 ecógrafo portátil a través de financiamiento vía convenio de apoyo a la gestión local.	\$26.180.000
1 Equipo oftalmológico TONOREF III NIDEX financiado por convenio Resolutividad componente UAPO. Es un equipo multifuncional de 4 dispositivos en uno de alta precisión. Es autorefractómetro, Queratómetro, Tonómetro de Aire y Paquímetro sin contacto. Permite el resultado de hasta 4 procedimientos diferentes al mismo tiempo, mejorando la comodidad para el paciente y el profesional examinador, se utiliza en la unidad en todas las consultas de pacientes de Vicio de Refracción (los que consultan por necesidad de lentes ópticos)	\$20.441.457
1 Tonómetro aplanático financiado por convenio Resolutividad componente UAPO. Equipo oftalmológico utilizado para medir la presión intraocular, se adquirió para que ambos box de la UAPO cuenten con este equipo operativo considerando la gran población crónica con glaucoma diagnosticado y en tratamiento en la unidad.	\$1.785.000
Implementación de techo desde ingreso a recinto hasta el centro de promoción, financiamiento compartido entre convenio de promoción de salud y presupuesto del departamento de salud	\$18.510.555
TOTAL	\$66.917.012

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.2.4.- PRESTACIONES DE SALUD REALIZADAS AÑO 2025

Detalle de las prestaciones realizadas en Atención Primaria de Salud comunal el año 2025. Incluye atenciones en CESFAM, Postas de Salud Rural y Estaciones de Salud.

TABLA N°44: Prestaciones realizadas 2025

ITEM	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	ATENCIONES
Control de niño sano	Atención de salud preventiva dirigida a niños y niñas, cuyo objetivo es vigilar su crecimiento, desarrollo y bienestar integral	Niños y niñas de 0-9 años inscritos en CESFAM Río Bueno	Controles médicos: 282 Controles enfermera: 2201
Retraso en el Desarrollo Psicomotor	Meta Sanitaria: Porcentaje de niños con retraso en el desarrollo psicomotor recuperados	Niños menores de 4 años	Controles Enfermera: 535 Porcentaje cumplimiento meta: 99%

Control de salud adolescente	Es una atención integral para evaluar y promover un desarrollo y crecimiento saludable para la población de adolescentes vínculo, evaluar crecimiento y desarrollo, promover conductas y hábitos de vida saludable, pesquisar y tratar precozmente los problemas de salud	Niños y adolescentes de 10-19 años	Controles: 1095
Prevención Cancer Cervicouterino	Toma de PAP:examen ginecológico rápido y sencillo que detecta cambios anormales en las células del cuello uterino.	Mujeres de 25-64 años	Porcentaje logrado de la meta: 83%
EMPA	Examen de Medicina Preventiva del Adulto, el cual debe realizarse una vez al año y permite pesquisar patologías como Diabetes, Hipertensión, Dislipidemias, Obesidad, Tabaquismo, Consumo problemático de alcohol etc..	Hombres y Mujeres de 20-64 años Hombres y Mujeres de 65 años y más	Exámenes realizados: 1708 Exámenes realizados: 1640
EMBARAZO	Conjunto de prestaciones exámenes y cuidados de salud periódicos que recibe la gestante para supervisar su bienestar y el de su bebé	Gestantes hasta las 40 semanas	Atenciones de embarazo: 1759
Atención Podológica	Control de salud de los pies que detecta señales de alerta temprana y proporciona tratamiento para prevenir complicaciones graves antes de que se presenten	Pacientes diabéticos, adultos mayores con movilidad reducida.	Controles Podológicos: 1822
Consulta dental	Enfocada en prevención, limpieza, obturaciones (tapaduras) y urgencias. Se prioriza a niños, adolescentes, embarazadas y adultos mayores,		Total consultas dental: 11262
Dental	Control con enfoque de riesgo odontológico en población de 0 a 9 años Meta sanitaria: 45%	Población de 0-9 años	Porcentaje de cumplimiento: 110%
Salud Mental	Controles de Salud mental	Usuarios derivados a ingreso de salud mental que continúan bajo control	Ingresos Asistente social: 626 Psicólogo: 3020 Médico: 726 Terapeuta Ocupacional: 764
Programa de Salud Cardiovascular	Estrategia que busca prevenir, detectar y tratar enfermedades cardiovasculares y disminuir muertes y complicaciones por estas enfermedades	Otorgadas por Médico, Enfermera y Nutricionista	Total Atenciones: 2424
Consultas Oftalmólogo	Evaluación médica integral del sistema visual	Usuarios derivados a especialidad	736 atenciones oftalmológicas Porcentaje cumplimiento: 100% Lentes entregados: 1698

Fondo de Ojo	Prueba oftalmológica que examina la parte posterior interna del ojo. esencial para diagnosticar retinopatía diabética y glaucoma	Usuarios diabéticos	1612 pacientes diabéticos con examen realizado 100% cumplimiento de meta
Lactancia Materna	Meta Sanitaria: busca fomentar la Lactancia Materna Exclusiva (LME) hasta los 6 meses para prevenir la mortalidad infantil, combatir la obesidad y enfermedades crónicas, promoviendo una cultura de alimentación saludable y protección del derecho de la niñez.	Niños y niñas hasta los 6 meses de vida.	Meta: Lograr un 60,% niños menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva Cumplimiento meta: 100%
Enfermedades respiratorias	Meta: Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC)	Personas de 5 años y más	Porcentaje cumplimiento de la meta: 96%
Atención Domiciliaria	Visitas Domiciliarias a Usuarios con dependencia moderada y severa 1265	Usuarios cuyo índice de Barthel los califica como dependiente moderado o severa.	
Programa MAS AMA	Es un programa de salud preventivo y promocional dirigido a personas mayores cuyo objetivo principal es mantener o mejorar su autovalencia y prevenir la dependencia física y cognitiva.	Adultos mayores intervenidos:328 Agrupaciones intervenidas: 40	
Programa Elige Vida Sana	Estrategia de salud pública enfocada en promover hábitos saludables y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.	Usuarios intervenidos: 100 Numero de Talleres de actividad física: 80	
Unidad de Farmacia	Despacho de medicamentos: Numero de recetas despachadas durante el año	Recetas pacientes crónicos: 22.870 Recetas movilidad: 5.870	
Cirugía menor	Procedimiento quirúrgico de baja complejidad tales como: onisectomía, extirpación de acrocordones, lunares etc..	Numero de cirugía menor realizadas: 150	
Unidad de Procedimientos	Curaciones y Procedimientos realizados en el año Incluye curaciones simples y avanzadas, administración de inyecciones, lavado óticos etc..	Total de procedimientos realizados: 16.736	

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.2.5.- U.A.P.O. (UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA)

Las patologías oftalmológicas presentan una alta prevalencia en nuestra población y un alto impacto en la calidad de la vida futura. Por lo anterior, es de vital importancia para una adecuada salud visual el tratamiento precoz y oportuno.

TABLA N°45: Cuadro metas U.A.P.O. 2025

U.A.P.O	Meta Programa 2025	Realizado U.A.P.O 2025	% Cumplimiento
Consultas Oftalmólogo	627	728	Mayor al 100%
Consultas Vicio de Refracción T.M.O	1.300	1.365	Mayor al 100%
Consultas otros T.M.O	700	943	Mayor al 100%
Fondos de Ojo T.M.O	1.450	1.507	Mayor al 100%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

1. Recurso Humano U.A.P.O:

- Técnico Paramédico: Contratado por 44 Hrs. (Cesar Carrillo Calfueque)
- Tecnólogo Médico: Contratado por 44 Hrs. (Karen Miranda Diedrichs)
- Tecnólogo Médico: Contratado por 44 Hrs. (Pilar Ojeda Vidal)
- Oftalmólogo: Compra de servicios, Dr. Enzo Llanos Mason.

- Oftalmólogo: 728 atenciones. (REM A29. Sección A. Celda 12)

• Tecnólogo Medico:

- 1.365 consultas Vicio de Refracción. (REM A29. Sección A. Celda 17)
- 992 consultas Otras Consultas y Urgencias. (REM A29. Sección A. Celda 18 y celda 21)
- 1.507 Retinografías-Fondos de Ojo (REM A29. Sección F. Celda 130)
- 3.695 procedimientos Oftalmológicos en consultas. (REM A29. Sección C. Celdas 71 a 90)

2. Atenciones Realizadas U.A.P.O 2025

4.1.2.6.- PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS

Durante el año 2025 se realizaron 600 PAP a través de esta estrategia en horario de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas.

Esto fue un complemento para alcanzar la meta de PAP del año 2025 alcanzando un cumplimiento de 2540 toma de PAP a población entre 25 a 64 años entre enero y diciembre de 2025.

4.1.2.7.- PROGRAMA DE SALUD MENTAL

- Salud mental
- Ingresos Asistente social: 736
- Psicólogo: 3566
- Médico: 934
- Terapeuta Ocupacional: 664

4.1.2.8.- ACTIVIDADES DESTACADAS AÑO 2025

A continuación, se presentan actividades destacadas dentro de la gestión del Departamento de Salud durante el año 2025:

- El DESAM incorporó dos nuevas camionetas, financiadas con recursos propios considerados en el Plan Comunal de Salud, con una inversión de \$34.281.000 por vehículo. Esta incorporación permite renovar parte de la flota y mejorar las condiciones de traslado de los equipos. Estos móviles permitirán reforzar el trabajo en terreno y la llegada de la atención a sectores más alejados, quedando a disposición, en reposición de vehículos más antiguos.



- Recuperación atención domiciliaria integral y de rehabilitación en la comuna de Río Bueno”, iniciativa financiada por el GORE Los Ríos y que fortalecerá la atención de salud en los hogares de personas con mayor vulnerabilidad.





Corrida “Chao Clases 2025” junto a todos los establecimientos educacionales de Río Bueno

4.1.3.- ANÁLISIS POR UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL

4.1.3.1.- DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión municipal gracias a la ejecución de sus programas y ayudas directas. A continuación, se describen las iniciativas que dan vida a su labor:

TABLA N°46: Programas Departamento Social

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Registro social de Hogares	Es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de potenciales beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.	Describir la cantidad de beneficiarios que fueron intervenidos a	\$12.320.000

		través del programa	
Oficina Local de la Niñez (OLN)	Institución encargada a nivel comunal de la promoción, protección, prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia.	Niños, niñas, adolescentes hasta que cumplan 18 años de edad. Padres y/o madres, y a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades y roles.	\$78.648.553
Programa Higiene menstrual escuelas municipales	Otorgar implementos de uso menstrual para contribuir a disminuir brechas de desigualdad a nuestra población escolar, evitando ausentismo escolar, infecciones y contribuyendo a cuidar el medio ambiente, aportando a la familia en esta necesidad, focalizado a las niñas y adolescentes. Que la condición de pobreza y género no sea condicionante.	Niñas y adolescentes de escuelas municipales.	\$6.660.104
Programa alojamiento a personas del sector rural con interconsulta a Hospital regional	Brindar un lugar donde pernoctar a personas de sectores rurales apartados que no tienen recursos para pagar alojamiento, ni redes que puedan apoyarlos para poder acudir a sus controles médicos con especialistas donde generalmente esperan meses por una interconsulta.	Personas del sector rural, tanto al enfermo como al acompañante cuando así lo amerite, pertenecientes al 60% más vulnerable.	\$500.000

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°47: Departamento Social -Asistencia Social

DETALLE	MONTO	NÚMERO DE FAMILIAS
Cajas de abarrotes	\$ 35.000.000	850
Materiales de construcción	\$ 47.753.000	158
Servicios funerarios	\$ 9.000.000	19
Textiles	\$ 4.868.000	237
Otras ayudas sociales	\$ 42.448.000	1.555
TOTAL	\$ 139.069.000	2819

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

El SUF es un beneficio económico mensual que se puede solicitar en el municipio por quienes no tienen previsión social y pertenecen al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).

TABLA N°48: Subsidio Único Familiar (SUF)

TIPO DE SUBSIDIO	N°BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
SUF menores	1992	\$ 43.837.944
SUF recién nacidos		
SUF maternas	152	\$ 30.105.576
Subsidio Discapacidad	27	\$ 3.024.054
TOTAL	2171	\$ 76.967.574

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

El SAP, o Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, es un beneficio estatal que ayuda a familias vulnerables a cubrir parte de sus gastos en agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

TABLA N°49: Subsidio Agua Potable (SAP)

TIPOLOGÍA	ASIGNADOS	INVERSIÓN
Urbano	1962	\$ 222.265.000
50% Rural	348	\$ 24.000.000
100% Rural	25	
TOTAL	2335	\$ 246.265.000

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°50: Pensiones Básicas Solidarias

PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS	N°
Básica Solidaria de Vejez (PBSV).-	18
Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)	25
Previsional Solidario de Vejez (APSV).	-
Previsional Solidario de Invalidez (APSI)	-
Bono por Hijo	-
Bodas de oro	668 (matrimonios)

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.


TABLA N°51: Detalle Inversión Departamento Social

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN
Programa asistencia social (recursos municipales)	\$ 110.587.204
Programa registro social de hogares	\$ 12.320.000
Programa subsidio único familiar	\$ 76.967.574
Programa subsidio agua potable urbano y rural	\$ 246.265.000
Programa higiene menstrual establecimientos educacionales municipales (recursos municipales)	\$ 6.660.104
Programa alojamientos para usuarios del sector rural a interconsultas médicas (recursos municipales)	\$ 500.000
Programa gas solidario 1.115.000 familias (recursos municipales)	\$ 20.404.692
Oficina local de la niñez (1990 atenciones de niños, niñas y adolescentes)	\$ 78.648.553
TOTAL	\$ 552.353.127

DETALLE	MONTO
Transferencias MDS (Registro Social de Hogares) Los recursos son utilizados para la contratación de un apoyo administrativo para el RSH, además de adquisición de insumos en equipos informáticos y material de oficina, como también mobiliario y habilitación del recinto en adquisición de asientos, pintura, y focos led.	\$12.320.000
Aportes Municipales	\$0
Otros ingresos corrientes	\$0
TOTAL INGRESO	12.320.000

CONVENIO LIPIGAS	N° FAMILIAS	DESCUENTO
AMUCH	5.400	2.000 (Gas de 11 y 5 kg)
		4.000 (Gas de 15 kg)
		7.000 (Gas de 45 kg)

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

La gestión social ha logrado consolidar programas estratégicos enfocados en el bienestar básico y la salud de los habitantes. Destaca especialmente la optimización de las ayudas alimentarias, que ahora cuentan con productos de mayor valor nutricional, junto a la continuidad del Gas Solidario como un apoyo económico esencial. Asimismo, se ha dado un paso relevante en equidad y salud preventiva mediante el programa de Higiene Menstrual, orientado específicamente a las estudiantes de los establecimientos educativos municipales.

Con el objetivo de dignificar la experiencia de los usuarios, se han implementado nuevas iniciativas que transforman las dependencias municipales en entornos más acogedores. La creación del Rincón del Café busca humanizar los tiempos de espera, mientras que la nueva Sala Infantil/Materna ofrece un espacio privado y funcional diseñado para que madres y padres puedan atender las necesidades de sus hijos con total comodidad mientras realizan sus trámites.

PROCESO DE HABILITACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA MATERNAL





SALA DE LACTANCIA MATERNAL



RINCÓN DEL CAFÉ



PROGRAMA HIGIENE MENSTRUAL PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES





AYUDAS SOCIALES



4.1.3.2.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Organizaciones Comunitarias, es una oficina municipal financiada directamente por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno. Dentro de sus funciones se encuentra, la asesoría a organizaciones vivas de la comuna, ya sean territoriales, funcionales o de otra índole, con respecto a trámites legales, de dirección, postulaciones a fondos concursables, orden administrativa, entre otros. Además, esta oficina se encarga de fomentar la participación cívica de los habitantes de la comuna, acompañándolos en la creación de nuevas organizaciones y/o reactivando aquellas que por largos periodos se encuentran inactivas.

Total usuarios oficina: 10.000 usuarios y beneficiarios. Incluyendo usuarios beneficiarios de FONDEVE, fiestas costumbristas.

Inversión Total Oficina: \$63.837.000.-

TABLA N°52: Programas Oficina de Organizaciones Comunitarias

NOMBRE DE PROGRAMA	N° BENEFICIADOS	\$ INVERSION MUNICIPAL: M APORTE SERVICIO: S	DESCRIPCION /OBJETIVO
Fondos Municipales Concursables FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal).	20 PROYECTOS ADJUDICADOS Y FINANCIADOS POR JUNTAS DE VECINOS.	\$ 15.757.565	<p>Los fondos municipales a los cuales pueden postular las organizaciones territoriales, tales como las juntas de vecinos, constituyen una herramienta de apoyo destinada a fortalecer su gestión y desarrollo comunitario.</p> <p>El objetivo principal del Fondo Concursable FONDEVE 2025 es promover e incentivar la participación activa de las organizaciones territoriales mediante la implementación de proyectos orientados a satisfacer sus necesidades prioritarias y generar un aporte significativo a su funcionamiento y consolidación institucional.</p> <p>Dichos proyectos podrán estar enfocados en el mejoramiento de infraestructura y/o en la adquisición de equipamiento, contribuyendo así al fortalecimiento de sus capacidades operativas y al desarrollo de la comunidad que representan.</p>
FOCORE (fondo concursable para organizaciones religiosas)	19 PROYECTOS ADJUDICADOS Y FINANCIADOS POR DIFERENTES ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	\$13.248.523	<p>Fondo municipal orientado a promover e incentivar la participación activa de las organizaciones religiosas de la comuna, fortaleciendo su rol en el desarrollo comunitario.</p> <p>Este fondo tiene por finalidad apoyar la ejecución de iniciativas y proyectos vinculados a actividades de carácter comunitario, social, cultural y educacional, así como aquellas destinadas a la habilitación y/o adquisición de equipamiento comunitario, contribuyendo de manera concreta al bienestar y desarrollo integral de la comunidad.</p>
Semanas rurales Transferencia de recursos económicos a diferentes organizaciones territoriales y funcionales	23 aportes de transferencia	\$33.080.700	<p>Aporte económico destinado a fortalecer la gestión y el funcionamiento de las organizaciones comunitarias sociales en la comuna, apoyando el desarrollo de sus actividades y promoviendo su aporte al bienestar y la cohesión social de la comunidad.</p> <p>En este contexto, se brindó apoyo a la producción de diversas ferias costumbristas, contribuyendo de manera esencial al adecuado desarrollo y éxito de cada evento. Estas actividades, realizadas principalmente en sectores rurales, favorecen el desarrollo local, generando un impacto positivo en los ámbitos económico, social y cultural, además de</p>

			promover la identidad y las tradiciones propias del territorio.
Aporte económico a organizaciones funcionales de la comuna	06 organizaciones funcionales	\$15.282.745	Otorgar apoyo económico a diversas organizaciones funcionales de la comuna para contribuir a la realización de actividades, instancias de representatividad y campeonatos, entre otras iniciativas, reconociendo su relevancia en la promoción de la participación comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de la comuna.

EVALUACIÓN PROGRAMAS SOCIALES (TODAS LAS OFICINAS)

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Fondos Municipales Concursables FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal).	El financiamiento de 20 proyectos permitió fortalecer directamente a las juntas de vecinos mediante mejoras en infraestructura comunitaria y adquisición de equipamiento. Desde una perspectiva evaluativa, el programa contribuyó al fortalecimiento institucional de las organizaciones territoriales, mejorando sus condiciones de funcionamiento y aumentando su capacidad de gestión. Asimismo, se observó una mayor participación vecinal en actividades comunitarias, consolidando espacios de encuentro y organización social	8.000 beneficiarios socios de las juntas de vecinos con 20 juntas de vecinos	\$ 15.757.565
FOCORE (Fondo Concursable para Organizaciones)	A través del financiamiento de 19 proyectos, este fondo fortaleció el rol social de las organizaciones religiosas en la comuna, Las iniciativas desarrolladas contribuyeron al apoyo a equipamiento y mejoras de infraestructura, lo cual permitió a las diferentes entidades religiosas fortalecer la participación social, cultural y educacional, ampliando la cobertura de ayuda social y reforzando valores de solidaridad y cohesión social. Su impacto se evidenció en una mayor articulación comunitaria y en el fortalecimiento del trabajo territorial.	2.000 personas beneficiarias con 19 organizaciones religiosas	\$14.684.523
Semanas Rurales – Transferencias a Organizaciones Territoriales y Funcionales	Los 23 aportes entregados permitieron desarrollar actividades costumbristas y comunitarias en sectores rurales, cumpliendo el objetivo de descentralizar la inversión municipal. El impacto fue significativo en el ámbito del desarrollo local rural, dinamizando la economía mediante el comercio y la participación de emprendedores locales, además de fortalecer la identidad cultural y las tradiciones. Se evidencia un efecto positivo en la cohesión social y en la activación económica de los territorios rurales.	20.000 personas beneficiadas en total con las ferias costumbristas (20.000/23=870 personas promedio por eventos que duran de 1 a 3 días).	\$33.080.700
Aporte de transferencias corrientes a Organizaciones Funcionales	El apoyo otorgado a 6 organizaciones funcionales permitió la ejecución de actividades deportivas, recreativas y de representatividad comunal. Desde el punto de vista evaluativo, el programa favoreció la participación activa de distintos grupos etarios, promovió estilos de vida saludable y fortaleció la presencia de la comuna en instancias externas. Se destaca su contribución al desarrollo social, la integración y la generación de	6 organizaciones funcionales	\$15.282.745

	oportunidades para la comunidad. Su impacto se traduce en mayor integración social y oportunidades de desarrollo para sus integrantes.		
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Conclusión General Programas Organizaciones Comunitarias: En términos generales, los programas sociales 2025 de esta oficina cumplieron con los objetivos planteados, fortaleciendo a las organizaciones comunitarias como actores clave del desarrollo local. La inversión municipal permitió mejorar infraestructura, potenciar actividades sociales y culturales, dinamizar la economía rural y promover la cohesión social, generando un impacto directo y positivo en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

La oficina tiene por misión Fortalecer, apoyar y promover la participación de las organizaciones comunitarias de la comuna, facilitando su desarrollo, coordinación con el municipio y acceso a recursos, con el fin de fomentar la participación ciudadana, el trabajo colaborativo y el desarrollo social local.

Durante el año 2025, la Oficina de Organizaciones Comunitarias brindó asesoría y acompañamiento a diversas organizaciones sociales en materias administrativas, elaboración y postulaciones a proyectos, organizacionales y creación de nuevas instituciones sociales, incluyendo obtención de RUT, registros y renovación de directorios. Además, participó en reuniones y asambleas, apoyando la planificación de actividades comunitarias. Paralelamente, colaboró en la organización y difusión de iniciativas municipales y consultas ciudadanas, manteniendo coordinación con instituciones públicas y otras entidades para fortalecer la participación y el desarrollo comunitario en la comuna.

Creación y asesorías a 21 organizaciones funcionales en la comuna de Río Bueno:

- 1 COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LA ESPERANZA
- 2 COMITÉ DE ADELANTO LA RINCONADA DE NOLGUEHUE
- 3 COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LA ESPERANZA
- 4 COMITÉ DE VIVIENDA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN MAHANAIM
- 5 MESA FAMILIAR CAMPESINA
- 6 COMITÉ DE VIVIENDA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA
- 7 UNIDAD DE BUSQUEDA, RESCATE Y OPERACIONES UBRO RIO BUENO
- 8 COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LAS VERTIENTES DE CURACO
- 9 COMITÉ DE ADELANTO VECINAL ITRAN BAJO
- 10 COMITÉ DE ADELANTO VECINAL PISU PISUE
- 11 COMITÉ DE ADULTO MAYOR ROSAS Y CLAVELES DE CUN CUN

- 12 COMITÉ DE VIVIENDA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN RENACER JUNTOS
- 13 COMITÉ DE VIVIENDA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CUENCA DE LOS RIOS
- 14 COMITÉ DE ADELANTO VECINAL FERNANDO ROHR
- 15 COMITÉ DE ADULTRO MAYOR DULCES SUEÑOS DE LITRÁN
- 16 COMITÉ DE VIVENDA SALUD Y ESPERANZA
- 17 AGRUPACION DE MUJERES TRADICIONES Y RAICES
- 18 CENTO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL ARCO IRIS
- 19 FUNDACIÓN INTEGRAL COMUNITARIA YAM
- 20 CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ROJA FLOR
- 21 COMITÉ DE ADELANTO MIRADOR DE LOS VOLCANES

Adjudicación de proyectos:

Durante el período se logró la adjudicación de 06 proyectos: 04 Fondo Presidente de la República (línea social), 01 proyecto Fondo de Fortalecimiento de Interés Público (FFOIP) y 01 Yo emprendo grupal de FOSIS, alcanzando un monto aproximado de \$8.200.000 en financiamiento.

Asimismo, se brindó asesoría y seguimiento a alrededor de 150 proyectos, correspondientes a postulaciones a fondos del Gobierno Regional, fondos municipales, Fondo Presidente de la República, Fondo de Fortalecimiento de Interés Público y Plan de gestión municipal, apoyando a las organizaciones sociales en sus procesos de formulación y postulación.

Asesorías a organizaciones comunitarias en materias como:

- Obtención de RUT institucional ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) mediante plataforma en línea.
- Obtención y entrega de tarjetas e-RUT.
- Inscripción en el Registro de Colaboradores del Estado.
- Orientación para la apertura de cuentas bancarias para organizaciones.

Renovación de directorios de organizaciones

- Revisión de estatutos vigentes.
- Orientación respecto a normativa legal aplicable y facultades de las directivas.
- Coordinación y reuniones con comisiones electorales.
- Entrega de documentación, formularios y planificación de fechas en plataformas correspondientes a Ley 21.146
- Seguimiento del proceso de actualización de certificados en el Registro Civil.

- Actualización de directivas en SII, entidades bancarias y registros administrativos.

Participación en reuniones con organizaciones

- Participación en asambleas generales y extraordinarias para tratar procesos de renovación de directivas, funcionamiento interno o creación de nuevas organizaciones.
- Apoyo en la planificación y gestión de actividades comunitarias.
- Orientación para la organización de ferias, eventos, talleres y otras iniciativas comunitarias.
- Apoyo y orientación en gestiones realizadas por vecinos y comunidades.
- Reuniones con directorios de organizaciones sociales de la comuna.
- Participación en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

Apoyo logístico en actividades municipales y externas

- Planificación y apoyo en lanzamientos de proyectos e iniciativas comunales.
- Coordinación en procesos de consultas ciudadanas.
- Convocatoria a actividades comunitarias a nivel comunal.
- Difusión de actividades municipales y de organismos externos.
- Coordinación con consultoras, universidades y otras entidades ejecutoras de estudios y proyectos en la comuna.

Participaciones ciudadanas (PAC)

- Participación en el programa Acción Local de FOSIS, ejecutado en el sector Crucero.
- Participaciones ciudadanas en proyectos como: Estudio de pre-inversión mejoramiento pasada urbanas rutas T-71 y T-87, mejoramiento de rutas internas de la comuna

Actividades propias de la Oficina

- Organización de la conmemoración del Día del Dirigente Social.
- Coordinación y gestión del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), incluyendo elaboración de bases, evaluación y comisión.
- Coordinación de reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Coordinación de reuniones con Comités de Adelanto Vecinal.
- Gestión de la participación de diversos servicios públicos en reuniones con la Unión Comunal y juntas de vecinos.
- Coordinación de reuniones con juntas de vecinos y organizaciones territoriales.

- Apoyo a organizaciones en proceso de formación, tales como conjuntos folclóricos, comités de salud, organizaciones de mujeres, centros de padres, corporaciones y asociaciones regidas por la Ley N° 19.418 y 20.500, entre otras.
- Asesoría y coordinación con oficinas municipales que trabajan con organizaciones sociales, tales como Adulto Mayor, Vivienda, Discapacidad, Salud y Cultura, Deporte y comunidades indígenas.

Capacitaciones a organizaciones sociales:

Se realizaron instancias de capacitación dirigidas a organizaciones sociales en diversas materias, tales como formulación de proyectos, gestión de documentos digitales, tramitación de permisos municipales, elaboración de formularios de solicitud de aportes, confección de balances generales y planificación de planes de trabajo. Asimismo, se brindó orientación en los procesos de renovación de directorios, incluyendo el uso y correcta presentación de los seis formularios requeridos.

Cabe señalar que el presupuesto asignado a esta oficina no considera los fondos municipales destinados a Adulto Mayor y Deporte, ya que estos son informados directamente por las oficinas correspondientes.



4.1.3.3.- DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

Los Programas y líneas de acción del departamento son las siguientes:

- Programa de Desarrollo Local.
- Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP - CONADI, PDTI.
- CONAF (Programa de Establecimiento y Reforestación).
- Comité de Fomento Los Ríos (Sercotec - Corfo).
- Apoyo a Comités de Agua Potable Rural de la comuna.

TABLA N°53: Aportes INDAP – Municipio PRODESAL – PDTI

PROGRAMA	N° USUARIOS	INVERSIÓN MUNICIPAL	INVERSIÓN SERVICIO
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)	398	\$ 37.672.180	\$ 141.721.795
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI)	245	\$ 32.400.000	\$ 112.475.522
TOTAL	643	\$ 70.072.180	\$ 254.197.317

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°54: Programas de Fomento PRODESAL – PDTI

NOMBRE DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN	N° USUARIOS	INVERSIÓN
SIRSD-S (Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de Suelos Agropecuarios) PRODESAL	Recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o mantener los suelos agropecuarios ya recuperados, entendiéndose por esto último la aplicación de prácticas que eviten que los suelos se retrotraigan por debajo de los niveles mínimos técnicos ya alcanzados, en los predios de la Agricultura Familiar Campesina.	285 aprobados 173 aprobados con financiamiento	\$87.490.875
Praderas Suplementarias PRODESAL	El programa cofinancia los costos netos (sin impuestos) de insumos y labores requeridas para el establecimiento y/o mantención de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros. Como ayuda directa a la AFC	45 aprobados con financiamiento	\$25.000.000
FOA (Fondo de Operación Anual) PRODESAL	Es un incentivo económico no reembolsable destinado a pequeños agricultores usuarios de PRODESAL en Chile. Su objetivo es financiar insumos agrícolas (semillas, fertilizantes) y pecuarios (alimento, vacunas)	369 aprobados con financiamiento	\$53.505.000
IFP (Incentivo para el Fortalecimiento Productivo) PRODESAL	El Incentivo de Fomento Productivo (IFP) de INDAP es un concurso cofinanciado, dirigido a usuarios PRODESAL que apoya la compra de maquinaria, herramientas e infraestructura agrícola (invernaderos, bodegas, galpones)	78 aprobados con financiamiento	\$72.206.460

Concursos a “Transferencia desarrollo y fortalecimiento integral de la agricultura familiar campesina” (INDAP GORE) PRODESAL	Fortalecer la competitividad productiva de la AFC, a través del desarrollo de inversiones que permitan potenciar el nivel productivo, mediante proyectos asociativos	15 aprobados 13 aprobados con financiamiento	\$146.800.000
Programa de Desarrollo de Inversiones PDTI PRODESAL	El Programa de Desarrollo de Inversiones -PDI de INDAP busca dotar a los pequeños productores agrícolas de activos productivos y tecnológicos que les permitan mejorar sus procesos productivos y/o comerciales.	1	\$7.500.000
Programa Apoyo al Mejoramiento de la Fertilidad en Sistemas Agropecuarios Productivos de la Región de Los Ríos PRODESAL	Mejorar la fertilidad de los suelos de los agricultores de la región, a través de incentivos para compra de insumos.	22 aprobados con financiamiento	\$16.000.000
SUBTOTAL PRODESAL			\$408.502.335
SIRSD-S (Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de Suelos Agropecuarios)	Programa de INDAP busca recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados en los predios de la Agricultura Familiar Campesina.	18	\$11.008.369
Praderas Suplementarias	Programa de INDAP que busca suplir los déficits de forraje en los sistemas de producción de la Agricultura Familiar Campesina debido a fenómenos agroclimáticos adversos, con el objeto de mejorar las actividades productivas y apoyar emprendimientos individuales o asociativos.	52	\$28.893.046
Capital de trabajo	Capital de operación, para financiar la adquisición de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias y/o conexas	227	\$55.000.000
Proyectos de Inversión (PDTI)	Inversiones, para financiar emprendimientos económicos silvoagropecuarios y/o relacionados con actividades conexas, destinadas a optimizar y a hacer más eficiente los sistemas productivos.	64	\$66.281.152
Capacitaciones y acciones formativas (PDTI)	Capacitación y Acciones Formativas: contratación de asesorías especializadas, charlas y giras técnicas, días de campo, talleres y establecimiento de unidades aprendizaje (demostrativas), u otras actividades complementarias en directo beneficio de los usuarios. También se podrán incluir gastos asociados a este tipo de actividades como alimentación, traslado, insumos y materiales en directo beneficio de los usuarios de Programa.	245	\$23.786.230
Concursos PDTI Gobierno Regional	Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Integral de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, ejecutada por INDAP y financiada por el GORE Los Ríos, beneficia a Empresas Asociativas Campesinas, grupos pre-asociativos y productores individuales, con el objetivo de fortalecer el sector silvoagropecuario mediante la incorporación de activos productivos, tecnología, agregación de valor, sostenibilidad y mejor encadenamiento a mercados	1	\$8.600.000

SUBTOTAL PDTI	\$193.568.797
TOTAL PRODESAL-PDTI	\$602.071.132

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°55: Detalles de Inversión Fomento Productivo

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN
Proyecto PDTI gore- mercado campesino- contenedor 20 pies acondicionado con módulos de venta	\$9.723.000
Proyecto para gira técnica- agrupación mujeres emprendedoras de Carimallín. recursos de INDAP	\$2.475.000
Día del campesino comunal. Recursos del gore	\$8.752.177
Operativo equino para la comuna de Río Bueno con el Ejército de Chile. Recursos municipales	\$1.670.000
El Asado más grande de Chile. Recursos GORE	\$24.493.328
El Asado más grande de Chile. Recursos Municipales	\$22.850.000
La Feria del cordero. Recursos Municipales	\$1.200.000
Proyecto planta Faenadora ovina (FABE-Río Bueno). Recursos Gore	\$120.000.000
Proyecto planta Faenadora ovina (FABE-Río Bueno). Recursos Municipio	\$27.734.890
TOTAL	\$218.898.395

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

PROGRAMA PDTI

- Articulación con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), en el marco del Programa de Soberanía Alimentaria, específicamente en el componente de rotación de cultivos, mediante el establecimiento de una vitrina tecnológica en el sector Nueva Esperanza. Esta iniciativa cuenta con la participación aproximada de 20 usuarios PDTI y se encuentra en su segundo año de ejecución, considerando el desarrollo de cultivos de trigo y 5 variedades de leguminosas ejecutado por INIA.
- Articulación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para la gestión de areteo animal y la facilitación de 11 variedades de papa destinadas al establecimiento de ensayos en 2 comunidades beneficiarias.
- Establecimiento de cultivos de ajo blandino, papa y quinoa en 9 comunidades, con la participación total de 114 agricultores, fortaleciendo la diversificación productiva y el apoyo a la seguridad alimentaria local.

PROGRAMA PRODESAL

Expo Agro PRODESAL 27 de marzo 2025

Durante el año 2025 se llevó a cabo la primera versión de la Expo Agro PRODESAL, organizada por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno a través del Programa PRODESAL, con el objetivo de generar un espacio de encuentro entre pequeños agricultores, emprendedores rurales, empresas del rubro agropecuario y la comunidad en general.

La actividad contó con una alta convocatoria, destacándose la participación de usuarios del programa, quienes conocieron maquinaria y procesos productivos innovadores gracias a la presencia de empresas y servicios públicos que aportaron con información técnica y exhibición de sus productos.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO.

El trabajo, que se realizó en conjunto entre los profesionales que están bajo este departamento, dio a luz iniciativas que se trabajaron de manera mancomunada como lo fueron:

- 1) PROYECTO PDI GORE- MERCADO CAMPESINO- CONENEDOR 20 PIES ACONDICIONADO CON MODULOS DE VENTA
- 2) PROGYSO PARA GIRA TECNICA- AGRUPACION MUJERES EMPRENDEDORAS DE CARIMALLIN. RECURSOS DE INDAP
- 3) DIA DEL CAMPESINO COMUNAL. RECURSOS DEL GORE.
- 4) OPERATIVO EQUINO PARA LA COMUNA DE RIO BUENO CON EL EJERCITO DE CHILE. RECURSOS MUNICIPALES
- 5) EL ASADO MAS GRANDE DE CHILE. RECURSOS GORE-MUNICIPIO
- 6) LA FERIA DEL CORDERO. RECURSOS MUJNICIPALES
- 7) PROYECTO PLANTA FAENADORA OVINA (FABE RIO BUENO) GORE-MUNICIPIO-UACH

Los programas territoriales PRODESAL- PDTI, tienen un plan de trabajo que marca la ruta de cómo deben trabajar con sus usuarios. Sin embargo, las iniciativas antes mencionadas, son un trabajo extra que se expande al resto de los productores agrícolas que no son usuarios del programa, no son usuarios de INDAP, y por tanto se benefician igualmente del trabajo de este equipo que apunta al bienestar de los productores de la comuna independientemente de su calidad de usuarios.

Cabe destacar que este es el primer año en que este departamento ha tenido acceso a trabajar con los recursos del GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS, que se entregan a los municipios de la región como **ASIGNACIÓN DIRECTA A MUNICIPALIDADES**, con cargo al subtítulo 24 del programa de inversión de los Gobiernos Regionales que pueden destinar un 8% del total de los recursos del presupuesto de inversión regional para subvencionar distintas actividades que van en beneficio de la población de las comunas.

ACTIVIDADES DE CAMPO PRODESAL



20

Diarioaustral

REGIÓN DE LOS RÍOS

www.australde losrios.cl
Viernes 28 de marzo de 2025

Primera Expo Agro Prodesal tuvo lugar en Río Bueno

ENCUENTRO. Reunieron a proveedores del agro y pequeños agricultores.

En la jornada de ayer se desarrolló la Primera Expo Agro Prodesal en Río Bueno, actividad organizada en conjunto por el municipio local e Inzap, con el objetivo de acercar a los distintos proveedores del agro con los pequeños agricultores de la comuna.

La convocatoria de la iniciativa en la Plaza de Armas de Río Bueno incluyó una muestra de maquinaria agrícola de última tecnología, charlas y capacitaciones para fortalecer el trabajo en el campo, además de asesoría sobre el financiamiento Inzap para pequeños y microempresarios.



LA EXPO AGRO PRODESAL SE CONCIERTO EN LA PLAZA DE ARMAS DE RÍO BUENO.








DÍA DE BOSQUE PARA USUARIOS PRODESAL



ARETEO SAG



SIEMBRA Y COSECHA UNIDAD OPERATIVA



EL ASADO MÁS GRANDE DE CHILE



4.1.3.4.- UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

La Unidad de Intervención Familiar, se define como un ente coordinador del “Subsistema Seguridades y Oportunidades” perteneciente al “Sistema Intersectorial de Protección Social” del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, brindando apoyo integral y continuo a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y otorgamiento de prestaciones sociales, para la superación de la pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital.

Administrativamente, la Unidad forma parte y depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En términos generales, esta Política Social Integral requiere de la participación de diversos actores para su ejecución, acompañamiento y/o intervención. La responsabilidad recae principalmente en los Municipios, quienes a través del Equipo del Programa Familias y Programa Vínculos se diagnostica y realiza acompañamiento a las familias y personas mayores beneficiarias, según corresponda. Además de la ejecución del Programa Habitabilidad y Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Ex Autoconsumo), que está dirigido a familias y personas participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, realiza la focalización de las familias y personas mayores para incorporarse a los Programas de Acompañamiento y también a través de su Unidad de Gestión, articula la oferta regular, preferente y/o garantizada para las familias y personas participantes, a través del Registro Social de Hogares, SENADIS, CONADI, SERNAMEG, JUNAEB, JUNJI, Integra, FOSIS, entre otros. Por lo tanto, es de vital importancia el trabajo, compromiso y coordinación de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local para el cumplimiento de los objetivos.

Por otra parte, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se encarga del seguimiento, apoyo metodológico y evaluación técnica de la ejecución del componente EJE, Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa Familias.

TABLA N°56: Programas Unidad de Intervención Familiar

NOMBRE DE PROGRAMA	N° BENEFICIADOS	\$ INVERSION Municipal: M Aporte Servicio: S	DESCRIPCION /Objetivo
PROGRAMA FAMILIAS	223 FAMILIAS	Servicio: \$80.188.500	El Programa Familias implementa un modelo de acompañamiento familiar orientado a

		Municipal: \$15.800.784	brindar apoyo integral a las familias y a cada uno de sus integrantes, con el propósito de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en diversas dimensiones, tales como salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno. La incorporación de las familias al programa se realiza mediante la Nómina de Prelación Mensual remitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conformidad con lo establecido en la normativa técnica vigente y la Ley N°20.595. Este acompañamiento es ejecutado por profesionales que se desempeñan como Apoyos Familiares Integrales. Durante el período informado, el programa contó con un equipo de 6 profesionales, equivalentes a 10 medias jornadas financiadas por FOSIS y 2 medias jornadas de aporte municipal.
PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 18 (2DO. Y ÚLTIMO AÑO DE ACOMPAÑAMIENTO)	35 PERSONAS MAYORES	Servicio: \$13.449.000 Municipal: \$1.300.000	El Programa Vínculos tiene como objetivo entregar herramientas a personas mayores de 65 años y más que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, con el fin de fortalecer su vinculación con la red de apoyo social de la comuna y con sus pares. Para ello, se desarrolla un acompañamiento continuo que busca potenciar su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. Este acompañamiento contempla intervenciones tanto individuales como grupales, de carácter psicosocial y sociolaboral, las cuales se realizan de manera directa y personalizada en los domicilios de las personas mayores. La incorporación al programa se efectúa a través de la Nómina de Prelación Anual enviada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conformidad con la normativa técnica vigente. El proceso de acompañamiento es ejecutado por profesionales que cumplen el rol de Monitores Comunitarios.
PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 19 (1ER. AÑO DE ACOMPAÑAMIENTO)	35 PERSONAS MAYORES	Servicio: \$13.204.000 Municipal: \$1.825.000	Este acompañamiento contempla intervenciones tanto individuales como grupales, de carácter psicosocial y sociolaboral, las cuales se realizan de manera directa y personalizada en los domicilios de las personas mayores. La incorporación al programa se efectúa a través de la Nómina de Prelación Anual enviada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conformidad con la normativa técnica vigente. El proceso de acompañamiento es ejecutado por profesionales que cumplen el rol de Monitores Comunitarios.
PROGRAMA VÍNCULOS DIAGNÓSTICO EJE 2025 VERSIÓN 19	35 PERSONAS MAYORES	Servicio: \$1.832.000 Municipal: \$400.000	La transferencia de recursos se realizó en noviembre de 2025, ejecutándose su componente técnico, metodológico y presupuestario durante el mismo año. Este programa permitió financiar la aplicación de diagnósticos a un total de 35 personas mayores, dando inicio al proceso de Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional correspondiente a la 19° versión del Programa Vínculos, la que se aplica desde marzo 2026.
PROGRAMA HABITABILIDAD 2024	11 FAMILIAS	Servicio: \$55.540.000 Municipal: \$720.000	La transferencia de recursos se realizó en enero de 2025. Este programa tiene como objetivo fortalecer las oportunidades de inclusión e integración social de familias y personas, mediante la implementación de soluciones que contribuyen a mejorar su

			<p>calidad de vida en la dimensión de habitabilidad.</p> <p>El programa es impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ejecutado por el municipio y cuenta con la asistencia técnica del FOSIS, a través de apoyo, acompañamiento, supervisión y monitoreo de la gestión, con el fin de asegurar una adecuada implementación y buenos resultados.</p> <p>Durante el período, se entregaron soluciones constructivas integrales y de equipamiento, beneficiando a 11 familias pertenecientes al Programa Familias y a personas mayores del Programa Vínculos, tanto del sector urbano como rural de la comuna.</p>
PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024 (EX AUTOCONSUMO)	10 FAMILIAS	Servicio: \$9.400.000 Municipal: \$1.200.000	<p>Transferencia de recursos en diciembre 2024. Sin embargo, la ejecución técnica, metodológica y presupuestaria del Programa se realiza durante el año 2025. Este programa busca aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o personas mayores, abordando la disponibilidad, acceso y utilización de alimentos, enfocados en el aporte a la salud, el conocimiento de la alimentación, y el acceso al agua.</p> <p>Este programa, es ejecutado por el municipio, con recursos transferidos desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y cuenta con la Asistencia Técnica del FOSIS que brinda apoyo, acompañamiento, supervisión y monitoreo a la gestión.</p> <p>Dirigido sólo a familias y/o personas mayores de los Programas Familias y Vínculos, priorizadas y derivadas por los profesionales ejecutores de ambos programas.</p>

EVALUACIÓN PROGRAMA UIT

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
PROGRAMA FAMILIAS	<p>El Programa Familias tiene un modelo de acompañamiento familiar, prestando apoyo integral a familias y sus integrantes, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.</p> <p>Cumplimiento del 100% de la cobertura anual 2025 asignada de 120 familias y da continuidad a la intervención de 103 familias en estado En acompañamiento (2do. año).</p>	223 FAMILIAS	\$95.989.284
PROGRAMA VÍNCULOS 18° VERSIÓN	<p>El Programa Vínculos tiene como objetivo entregar herramientas a personas mayores de 65 años y más en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna</p>	35 PERSONAS MAYORES	\$14.749.000

PROGRAMA VÍNCULOS 19° VERSIÓN	y con sus pares, a través de un acompañamiento continuo para entregar las herramientas psicosociales y sociolaborales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial y sociolaboral es individual y grupal; y el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.	35 PERSONAS MAYORES	\$15.029.000
PROGRAMA VÍNCULOS DIAGNÓSTICO EJE 20° VERSIÓN	Se aplica el Diagnóstico a 35 Personas Mayores, para iniciar el Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional del Programa Vínculos 20° Versión, a contar de marzo 2026, dando cumplimiento al 100% de la cobertura asignada.	35 PERSONAS MAYORES	\$2.232.000
PROGRAMA HABITABILIDAD	Este programa potencia las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, a partir de soluciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida, en su dimensión de habitabilidad. Se entregaron soluciones constructivas integrales y de equipamiento a 11 familias beneficiarias del programa Familias y personas mayores del Programa Vínculos, pertenecientes al sector urbano y rural de la comuna. Cumplimiento del 100% de la cobertura asignada.	11 FAMILIAS	\$56.260.000
PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (EX AUTOCONSUMO)	Este programa busca aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o personas mayores, abordando la disponibilidad, acceso y utilización de alimentos, enfocados en el aporte a la salud, el conocimiento de la alimentación, y el acceso al agua. Cumplimiento del 100% de la cobertura asignada.	10 FAMILIAS	\$10.600.000

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°57: Aportes de Programas Unidad Intervención Familiar

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERVICIO	APORTE MUNICIPIO	\$ Inversión TOTAL
Honorarios Coordinadora Comunal	\$0	\$19.864.392	\$19.864.392
Honorarios Gestora Comunitaria	\$0	\$9.586.080	\$9.586.080
Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	\$123.673.980	\$16.489.704	\$140.163.684
Operación	\$49.939.520	\$14.193.835	\$64.133.355
Inversión	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$173.613.500	\$60.134.011	\$233.747.511

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°58: Aportes de Programas Unidad Intervención Familiar

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN (\$)
Contratación Prestación de Servicios a Honorarios (15 personas)	\$ 169.614.156
Viáticos (Gastos alimentación equipo de trabajo)	\$ 86.954
2 notebook	\$ 936.584
01 PC AIO a340215 de 16 gb	\$ 734.230
01 cargador HP	\$ 49.730
01 scanner EPSON	\$ 431.958
01 proyector EPSON	\$ 491.103
02 Impresoras	\$ 936.584
01 guillotina	\$ 20.000
7 mochilas	\$ 274.807
3 sillas de escritorio	\$ 335.280
01 termolaminadora	\$ 29.610
Indumentaria de trabajo (alcohol gel, mascarillas, bloqueadores solares, camisas y blusas con filtro UV y FPS, polorones, polar institucional)	\$ 819.437
Repuestos computacionales (cabezales de impresora), disco SSD	\$ 383.132
Traslado (pasajes, movilización equipo de trabajo y usuarios, combustible)	\$ 5.445.000
Material de Oficina	\$ 782.930
Maestros y jornales Programa Habitabilidad	\$ 8.348.568
Materiales de Construcción	\$ 28.064.546
Equipamiento	\$ 9.877.502
Colación para Usuarios	\$ 2.937.465
Maquinarias y/o herramientas	\$ 480.000
Adquisiciones silvoagropecuarias	\$ 200.000
Materia prima e insumos de producción	\$ 20.000
Material didáctico	\$ 803.741
compra equipamiento audiovisual	\$ 265.194
otros gastos	\$ 309.000
arriendo de infraestructura	\$ 70.000
Servicio Producción de Eventos (Locución, calefacción, amplificación, banquetería)	\$ 1.000.000
TOTAL	\$ 233.747.511

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

La Unidad de Intervención Familiar ejecuta diversos programas financiados principalmente a través de Convenios de Transferencia de Recursos suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

El municipio complementa este financiamiento mediante un aporte económico destinado a la contratación de personal clave para el funcionamiento de la unidad. Esto incluye un profesional a cargo de la coordinación, una gestora comunitaria que cumple funciones de apoyo

administrativo y un profesional de apoyo familiar integral, conforme a lo establecido en el convenio del Programa Familias.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, los recursos asignados a la comuna resultan limitados y están destinados principalmente a la intervención directa con las familias, siendo definidos por el nivel central.

A pesar de estas limitaciones, el compromiso y profesionalismo del equipo han permitido alcanzar un 100% de cobertura anual y una ejecución presupuestaria cercana al 100%, posicionando a la comuna como una de las mejor evaluadas a nivel regional en la implementación de estos programas.

Actualmente, la Unidad de Intervención Familiar está conformada por un equipo de 15 personas: un coordinador, una gestora comunitaria, siete apoyos familiares integrales del Programa Familias, tres monitores comunitarios del Programa Vínculos, dos apoyos técnicos del Programa Habitabilidad y dos apoyos técnicos del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

PROGRAMA VÍNCULOS



PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (ASAL)



PROGRAMA HABITABILIDAD



4.1.3.5.- SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

La oficina SENDA Previene tiene como objetivo promover acciones de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como fortalecer procesos de integración social en la comuna, mediante una intervención territorial articulada con actores locales, instituciones, comunidades, establecimientos educacionales, espacios laborales y organizaciones barriales. Su labor busca contribuir al fortalecimiento de factores protectores, la disminución de factores de riesgo y la generación de oportunidades para la inclusión social de las personas, de acuerdo con sus necesidades y las realidades del territorio.

Las principales líneas de acción de la oficina se orientan al desarrollo de estrategias de prevención en los ámbitos educativo, laboral, parental y comunitario, junto con la articulación de redes y oportunidades para la integración social. Esto contempla la implementación de la oferta programática de SENDA, el trabajo con familias, niños, niñas, adolescentes, personas adultas y comunidades, la sensibilización territorial, el fortalecimiento de factores protectores y la coordinación con instituciones y organizaciones locales para favorecer la inclusión social de personas con consumo problemático.

TABLA N°59: Programas SENDA Previene

NOMBRE DE PROGRAMA	N° BENEFICIADOS	\$ INVERSION MUNICIPAL: M APOORTE SERVICIO: S	DESCRIPCION /OBJETIVO
PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> 400 beneficiarios del barrio Padre 	Incluido en presupuesto global SENDA	Descripción de lo realizado: Durante el año 2025 se desarrolló una intervención de prevención comunitaria en el barrio Padre Hurtado y sector Cayurruca, alcanzando a 400 beneficiarios y beneficiarias. El trabajo consideró

	Hurtado y sector Cayurruca.	Previene 2025: M: \$16.908.000 S: \$37.001.284 Total: \$53.909.284	<p>acciones de vinculación, sensibilización y participación comunitaria, junto con el acompañamiento técnico a actores y liderazgos del territorio para fortalecer su involucramiento en la planificación y ejecución de acciones preventivas en el entorno barrial. En concordancia con las orientaciones técnicas, la intervención promovió el protagonismo de la comunidad, el fortalecimiento de liderazgos locales y el desarrollo de respuestas preventivas pertinentes a las necesidades, fortalezas e intereses del territorio.</p> <p>Objetivo del programa: Fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas, mediante el aumento del nivel de movilización comunitaria y la participación activa de la comunidad en el diseño, desarrollo y sostenibilidad de estrategias preventivas en el barrio.</p>
PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESPACIOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> • 21 trabajadores de PROFASOC. • 120 trabajadores de empresa COOPREL . 		<p>Descripción de lo realizado: Durante el período se ejecutaron acciones preventivas en espacios laborales con 21 trabajadores y trabajadoras de PROFASOC y 120 de la empresa COOPREL, totalizando 141 personas beneficiadas. La intervención consideró jornadas de sensibilización, difusión de contenidos preventivos y acciones de acompañamiento orientadas a fortalecer el compromiso institucional con el autocuidado, la salud y la calidad de vida laboral. De acuerdo con las orientaciones técnicas, estas acciones contribuyen a instalar progresivamente una cultura preventiva en los espacios de trabajo, promoviendo ambientes laborales más protectores y saludables.</p> <p>Objetivo del programa: Habilitar a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral, potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en los espacios de trabajo.</p>
PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESPACIOS EDUCACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Un total de 2.000 personas, incluyendo estudiantes, docentes y apoderados. 		<p>Descripción de lo realizado: En el ámbito educacional se desarrollaron acciones preventivas con una cobertura de 2.000 personas, entre estudiantes, docentes y apoderados. Las acciones realizadas se orientaron a la sensibilización, entrega de información y fortalecimiento de la comunidad educativa en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo mayor involucramiento de sus distintos actores. En coherencia con las orientaciones técnicas, este trabajo se comprende como una estrategia de apresto preventivo que favorece el desarrollo de una cultura preventiva y la generación de condiciones para entornos escolares más protectores, seguros y promotores del bienestar.</p> <p>Objetivo del programa: Entregar herramientas a las comunidades educativas para informarse y sensibilizarse en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, de acuerdo con sus necesidades y características,</p>

			fortaleciendo el desarrollo de una cultura preventiva y de factores protectores en niños, niñas y adolescentes.
PROGRAMA DE HABILIDADES PREVENTIVAS PARENTALES	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación a 4 profesionales de OMIL Río Bueno, y réplicas de los talleres para 75 usuarios/as. 		<p>Descripción de lo realizado: Durante el año se capacitó a 4 profesionales de OMIL Río Bueno, quienes posteriormente replicaron talleres con 75 usuarios y usuarias, alcanzando un total de 79 personas. La intervención estuvo orientada al fortalecimiento de habilidades parentales preventivas, abordando contenidos vinculados a la comunicación asertiva, establecimiento de normas y límites, resolución de conflictos, afectividad, apoyo social y redes, además de la promoción de estilos de vida saludables en el grupo familiar. Esta estrategia permitió ampliar el alcance de la prevención, reforzando el rol de madres, padres y personas adultas cuidadoras como agentes protectores en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Objetivo del programa: Fortalecer habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo herramientas para el cuidado, protección y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes, y reforzando la labor preventiva de las familias.</p>
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN / CONTROL CERO AMBULANCIA	<ul style="list-style-type: none"> 200 controles a conductores de ambulancia en el marco del programa "Control Cero". 500 personas sensibilizadas a través de campañas específicas de difusión. 		<p>Descripción de lo realizado: En el marco de las acciones de promoción y difusión preventiva, se realizaron 200 controles a conductores de ambulancia y se sensibilizó a 500 personas a través de campañas específicas de difusión. Estas acciones permitieron reforzar la percepción de riesgo frente a la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas, promoviendo mensajes de autocuidado, responsabilidad vial y prevención en la comunidad. Asimismo, contribuyeron a ampliar la visibilidad del trabajo preventivo en el territorio mediante actividades de sensibilización orientadas a la ciudadanía.</p> <p>Objetivo del programa: Disminuir los riesgos y consecuencias asociadas a la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas, mediante controles preventivos y acciones de sensibilización que promuevan una cultura de responsabilidad vial y autocuidado.</p>

EVALUACIÓN PROGRAMAS SENDA PREVIENE

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Iniciativa de movilización comunitaria Barrio Padre Hurtado y sector Cayurruca.	Fortaleció la participación comunitaria como factor protector frente al consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo espacios de diálogo, sensibilización y acción colectiva. La intervención favoreció la corresponsabilidad social, la cohesión barrial y la generación de entornos más protectores para niños, niñas, adolescentes y familias.	400	Incluido en presupuesto global SENDA Previene 2025 (\$53.909.284).

Programa de Prevención en Espacios Laborales	Promovió entornos laborales saludables y seguros en PROFASOC y COOPREL, mediante acciones de sensibilización, fortalecimiento preventivo y promoción del autocuidado, contribuyendo a disminuir riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas.	141	Incluido en presupuesto global SENDA Previene 2025 (\$53.909.284).
Programa de Prevención en Espacios Educativos	Fortaleció factores protectores en la comunidad educativa mediante acciones de sensibilización, formación y prevención orientadas a estudiantes, docentes y apoderados, favoreciendo entornos escolares seguros y saludables.	2.000	Incluido en presupuesto global SENDA Previene 2025 (\$53.909.284).
Programa de Habilidades Preventivas Parentales	Fortaleció competencias parentales y preventivas a través de la capacitación de profesionales y la réplica de talleres, entregando herramientas para la comunicación familiar, el establecimiento de normas y la promoción de factores protectores.	79	Incluido en presupuesto global SENDA Previene 2025 (\$53.909.284).
Promoción y difusión / Control Cero Ambulancia	Desarrolló acciones orientadas a disminuir riesgos viales asociados al consumo de alcohol y otras drogas, mediante controles preventivos, difusión territorial y sensibilización ciudadana, promoviendo una cultura de responsabilidad vial.	700	Incluido en presupuesto global SENDA Previene 2025 (\$53.909.284).

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°60: Aportes Programas SENDA Previene

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN (\$)
Honorarios de coordinador(a) comunal y profesionales del equipo de gestión	\$45.316.437
Materiales de uso o consumo	\$1.349.710
Servicios generales	\$4.665.000
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$4.507.901
Devolución de recursos 2025	-\$1.929.764
TOTAL EJECUTADO	\$53.909.284

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Durante el año 2025, la gestión de SENDA Previene Río Bueno destacó por su cobertura intersectorial y territorial, desarrollando acciones en los ámbitos comunitario, educacional, laboral, parental y preventivo. Se fortaleció el trabajo colaborativo con establecimientos educacionales, empresas, OMIL, Carabineros de Chile y organizaciones comunitarias, favoreciendo la instalación de una cultura preventiva comunal. Asimismo, las campañas públicas, jornadas de sensibilización y controles preventivos permitieron ampliar la visibilización del programa y reforzar factores protectores en distintos grupos de la población. Las acciones ejecutadas evidencian una gestión articulada, con presencia territorial y orientación al fortalecimiento del bienestar comunitario.

Durante el año 2025, la Oficina SENDA Previene contó con una inversión total inicialmente considerada de \$55.839.048. No obstante, del presupuesto asignado se efectuó la devolución de recursos por un total de \$1.929.764, correspondiente a Personal (\$313.751), Operacionales

(\$286.380), Actividades (\$1.113.481) y Equipamiento (\$216.152). En consecuencia, la inversión total efectivamente ejecutada por la oficina durante el período fue de \$53.909.284.



Primera Corrida Preescolar 2025



Equipo SENDA Previene Río Bueno-La Unión y SENDA Regional – Lanzamiento campaña El Otro Plan

4.1.3.6.- OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

La Oficina Comunal de Discapacidad promueve la igualdad de oportunidades e inclusión social de instituciones de y para personas con Discapacidad, a través de asesorías, estrategias y técnicas de acción a través de organizaciones comunitarias.

Objetivo: Contribuir a la integración e inclusión social de las personas con situación de discapacidad, promoviendo su autonomía y fortalecer las agrupaciones formadas en torno a ésta áreas de acción.

Prestaciones y/o actividades:

- Ejecutar la política comunal hacia las personas en situación de discapacidad en concordancia con la política pública nacional existente. Atención psicosocial y grupal a las Personas con situación de Discapacidad y su grupo familiar
- Contribuir al fortalecimiento de Organizaciones e Instituciones de y para personas en situación de discapacidad.
- Colaborar en la obtención de recursos y promoción de iniciativas de índole pública o privada en beneficio de las personas en situación de discapacidad.
- Contribuir a la eliminación de barreras arquitectónicas, ofreciendo a la comunidad una comuna más amigable.
- Organizar y desarrollar directamente o en conjunto con las unidades municipales que corresponda, todo tipo de actividades que permitan aumentar la participación social de las personas en situación de discapacidad y su grupo familiar.
- Desarrollar cursos, talleres, seminarios, eventos deportivos u otras actividades (ferias de promoción) destinadas a personas con situación de discapacidad y su grupo familiar.

La oficina comunal de discapacidad, es una oficina con asesoría técnica y metodológica de parte de SENADIS (MIDESOF).

TABLA N°61: Programas sociales 2025 Oficina de la Discapacidad

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Tránsito a la vida Independiente, modalidad colectiva. (septiembre 2024 julio 2025) 10 meses de ejecución	El Programa Tránsito a la Vida Independiente de Senadis busca favorecer la inclusión social de personas con discapacidad y dependencia, entre los 18 y 59 años de edad, bajo los enfoques de derechos humanos, autonomía, autodeterminación y calidad de vida.	8 personas con discapacidad y 8 cuidadores.	Aporte Senadis \$10.000.000

Convenio de Transferencias de recursos programa “TRANSFERENCIA AYUDAS TÉCNICAS Y/O SERVICIOS DE APOYO”, CÓDIGO BIP N°40045216-0 FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS”	El convenio tiene por objeto aumentar la cobertura de Ayudas Técnicas y/o Servicios de Apoyo de las Personas con Discapacidad presentes en la comuna de Río Bueno de la Región de Los Ríos a fin de mejorar su autonomía e independencia. Periodo 2024 - 2025 -2026	7 personas	Cuota 1 \$9.202.446 (2024) Cuota 2 \$18.765.164 (2025) Cuota 3 \$ \$18.765.270 (2026)
FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS, AÑO 2025	“Aumentar la participación de las Personas con Discapacidad en ámbitos de desenvolvimiento cotidiano”.	Agrupación Unidos por la Discapacidad - 20 personas con discapacidad y cuidadores Junta de Vecinos N°1 - 18 septiembre - 20 personas con discapacidad y cuidadores	\$16.400.000
TELETÓN 2025	Evento para la recaudación de recursos dirigidos a la rehabilitación integral de niños, niñas y jóvenes con discapacidad física en los centros de rehabilitación infantil de la Fundación TELETÓN.	Niños, niñas y jóvenes con discapacidad física de la comuna	\$7.400.000

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°62: Gastos 2025 Oficina de la Discapacidad

DETALLE	MONTO	%
Personal	\$60.492.067	57,3
Bienes y servicios de consumo	\$1.870.928	1,8
Otros gastos corrientes	0	0
Adquisición de Activos (Muebles y otros)	0	0
Iniciativas de Inversión (proyectos en proceso 2024 -2025)	\$2.122.500	2%
Teletón 2025	\$7.400.000	7%
TOTAL GASTO	\$71.885.495	68,1%
TOTAL INGRESO	\$105.558.446	100%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



4.1.3.7.- OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

La Oficina Municipal de la Mujer de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno es una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, orientada a promover la equidad de género y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres de la comuna.

Dentro de sus principales funciones se encuentra la ejecución, coordinación y monitoreo de programas sociales con enfoque de género, el acompañamiento psicosocial a mujeres en situación de vulnerabilidad, la promoción de la participación social y el fortalecimiento de la autonomía económica, especialmente en sectores rurales.

Las principales líneas de acción desarrolladas durante el año 2025 fueron:

- Desarrollo de actividades de promoción de derechos y equidad de género.
- Apoyo a organizaciones de mujeres de la comuna.
- Ejecución de talleres formativos.
- Coordinación intersectorial con servicios públicos y redes locales.

La Oficina responde a una necesidad comunal creciente, evidenciada en la alta demanda de atención y participación de mujeres en sus distintas iniciativas, consolidándose como un espacio fundamental de apoyo, orientación y desarrollo integral.

TABLA N°63: Programas sociales Oficina de la Mujer

NOMBRE DE PROGRAMA	N° BENEFICIADOS	\$ INVERSION Municipal: M Aporte Servicio: S	DESCRIPCION /Objetivo
PROGRAMA 4 A 7	61 MUJERES 85 NIÑECES	\$11.500.000.- (M) \$41.553.454.- (S)	Programa que busca contribuir a la inserción y permanencia laboral de mujeres responsables del cuidado de niños y niñas, mediante el apoyo

		TOTAL \$53.053.454.-	educativo y recreativo después de la jornada escolar, favoreciendo la conciliación entre trabajo y responsabilidades familiares.
PROGRAMA CCTT	40 FAMILIAS	\$5.750.000.-(M) \$2.610.251.-(S) \$1.900.000.-(S) TOTAL \$10.260.251.-	Programa orientado a brindar cuidado infantil durante periodos de alta demanda laboral agrícola, permitiendo a las mujeres participar en trabajos de temporada, especialmente en sectores rurales, contribuyendo directamente a la generación de ingresos familiares.
JARDÍN ESTACIONAL	25 FAMILIAS	APORTE MUNICIPAL \$300.000.- APORTE INSTITUCIÓN \$0	Iniciativa que entrega atención y cuidado a niños y niñas durante la temporada estival, apoyando a madres trabajadoras que requieren continuidad laboral, asegurando espacios de cuidado, protección y estimulación temprana.

EVALUACIÓN PROGRAMAS

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
PROGRAMA 4 A 7	Iniciativa que busca contribuir a la inserción y permanencia laboral de mujeres responsables del cuidado de niños y niñas, mediante la implementación de espacios educativos y recreativos después de la jornada escolar.	85 NIÑECES 71 MUJERES	\$53.053.454.-
Centro de Cuidados para Trabajos de Temporada	Programa orientado a brindar cuidado infantil durante periodos de alta demanda laboral agrícola, permitiendo a las mujeres participar en trabajos de temporada, especialmente en sectores rurales.	40 NIÑECES	\$10.260.251.-
JARDÍN ESTACIONAL	Iniciativa que entrega atención y cuidado a niños y niñas durante la temporada estival, apoyando a madres trabajadoras que requieren continuidad laboral.	25 NIÑECES	\$3.300.000.-

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de la Mujer consolidó su rol como un eje fundamental en el desarrollo social de la comuna, destacando especialmente la implementación de programas que permiten la conciliación de la vida laboral y familiar.

La ejecución de iniciativas como el Programa 4 a 7, el Centro de Cuidados para Trabajos de Temporada y el Jardín Estacional responde a una necesidad concreta del territorio, facilitando la participación laboral de las mujeres, especialmente en contextos rurales y de alta estacionalidad.

Se observa un impacto significativo en la calidad de vida de las usuarias, permitiendo no solo el acceso al trabajo, sino también el fortalecimiento de redes de apoyo, autonomía económica y bienestar familiar.

La alta cobertura alcanzada y la demanda creciente justifican plenamente la continuidad y fortalecimiento de estos programas, posicionando a la Oficina como un componente estratégico en la política social comunal.



4.1.3.8.- PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres jefas de Hogar busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación del trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Es un Programa que pertenece al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género siendo su contraparte la Ilustre Municipalidad de Río Bueno donde su objetivo es “Contribuir al mejoramiento de calidad de 130 mujeres participantes para la inserción y permanencia en el mundo laboral, coordinando con las instancias pertinentes la entrega de herramientas que les permita generar o gestionar recursos y habilidades para enfrentar las principales barreras de acceso en el mercado del trabajo”.

Componentes que entrega el Programa son; Talleres de habilitación laboral, nivelación de estudios, alfabetización digital, atención dental, apoyo al emprendimiento, Intermediación laboral, cursos de capacitación.

TABLA N°64: Detalle Programa Mujeres Jefas de Hogar

NOMBRE DE PROGRAMA	N° BENEFICIADOS	\$ INVERSION MUNICIPAL: M APORTE SERVICIO: S	DESCRIPCION /OBJETIVO
Componentes de capacitación	Total 100 Mujeres capacitadas. -	\$500.000.- (Aporte municipal) \$700.000.- (Aporte SernamEG)	Capacitar a las mujeres jefas de hogar con el fin de expandir sus conocimientos, habilidades o aptitudes con el fin de mejorar las condiciones laborales o encontrar nuevas fuentes laborales.
Nivelación de estudios	10 mujeres nivelaron estudios.	\$823.186.000.- (Aporte municipal)	El objetivo es disminuir una significativa brecha que enfrentan las mujeres para poder insertarse al mercado laboral. Este apoyo permite completar la educación básica y/o media utilizando diferentes modalidades; modalidad regular, modalidad flexible y también la validación de estudios que cuenta con un docente para apoyar a las mujeres en el repaso de los contenidos de estudios.
Talleres de Habilitación Laboral	100 mujeres Habilitadas Laboralmente	\$300.000.- (Aporte SernamEG) \$500.000.- (Aporte municipal)	Habilitar laboralmente a las mujeres del Programa es un componente de la formación laboral fundamental para la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo remunerado. Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente o independiente; desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo.
Construcción Proyecto Laboral	100 mujeres con Proyecto Laboral	\$500.000.- (Aporte SernamEG) \$300.000.- (Aporte municipal)	Fortalecer su autonomía económica, identificación de sus habilidades personales y sociales, competencias técnicas, redes familiares y sociales para el trabajo doméstico y de cuidados, aprendizajes de la trayectoria y la relación del perfil de las mujeres con oportunidades del territorio (sociales, económicas, culturales, institucionales).
Atención Dental	13 mujeres tienen atención dental	Gestión pública	Recuperar la sonrisa y la salud oral de las mujeres chilenas, fomentando el autocuidado, mejorando su autoestima y promoviendo la reinserción social.

EVALUACIÓN PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

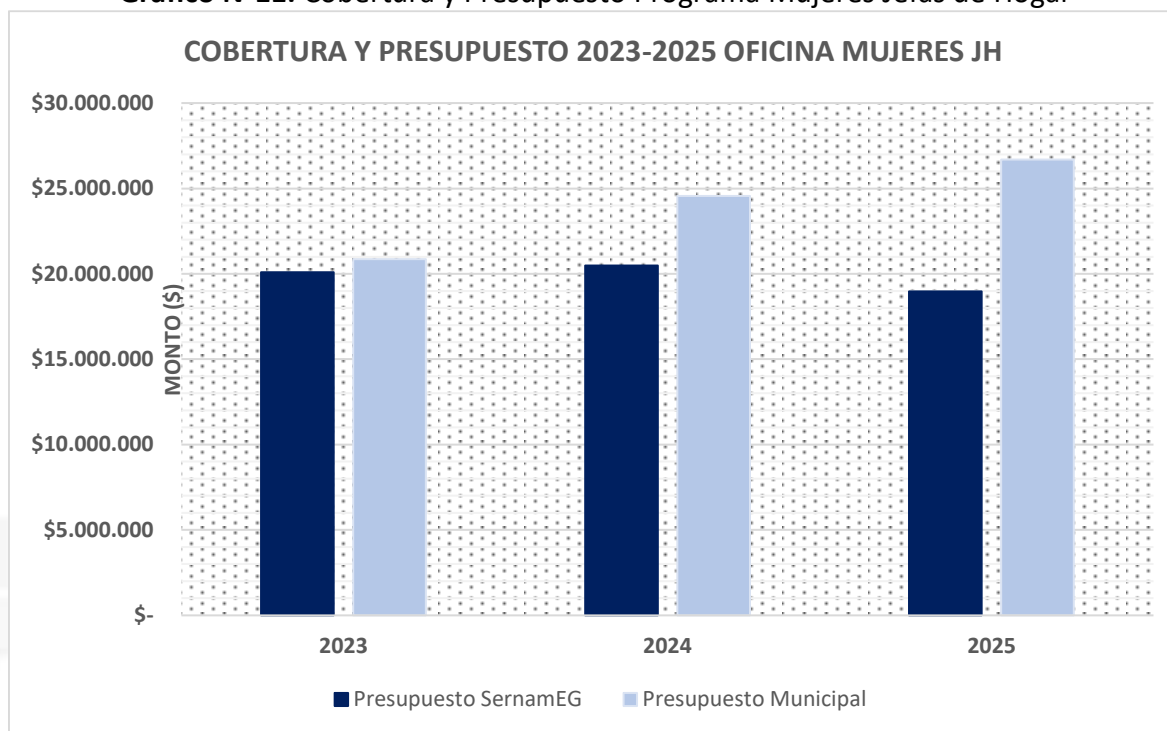
PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Programa Mujeres jefas de Hogar.	Su objetivo es "Contribuir al mejoramiento de calidad de 130 mujeres participantes para la inserción y permanencia en el mundo laboral, coordinando con las instancias pertinentes la entrega de herramientas que les permita generar o gestionar recursos y habilidades para enfrentar las principales barreras de acceso en el mercado del trabajo".	100	\$45.670.000 Aporte Municipal: 26.697.000.- Aporte SernamEG: \$18.973.000.-

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°65: Aportes Programa Mujeres Jefas de Hogar

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERVICIO	APORTE MUNICIPIO	\$ INVERSIÓN TOTAL
Honorarios Coordinadora Comunal y Profesionales Equipo de Gestión	\$16.653.000.-	\$24.997.000.-	\$41.650.000.-
Gastos en Personal Operacional	\$2.320.000.-	\$900.000.-	\$3.220.000.-
Gastos de inversión	\$0	\$800.000.-	\$800.000.-
TOTAL	\$18.973.000.-	\$26.697.000.-	\$45.670.000.-

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Gráfico N°11: Cobertura y Presupuesto Programa Mujeres Jefas de Hogar


Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

El Programa Mujeres jefas de Hogar destacó el año 2025 por los diferentes tipos de capacitaciones realizadas a las mujeres de la línea dependiente como independientes.

- Curso de Repostería y pastelería para principiantes.
- Curso de diseño y confección de artículos y asesoría en cuero (SENCE)
- Curso CFT de Los Rios, Marketing Digital.
- Curso CFT de Los Rios, ofimática.
- Curso de atención y servicio al cliente.
- Apoyo nivelación de estudios, enseñanza básica y enseñanza media.
- Talleres formación para el trabajo.
- Talleres apresto laboral, con oficina OMIL
- Derivaciones atención dental, por programa + sonrisa.

- Capacitación online Dream Builder.
- Charla informativa con renta y patentes.
- Charla informática con corporación asistencia judicial de Rio Bueno.
- Charla informativa con Mediación Familiar.



4.1.3.9.- OFICINA DE ADULTO MAYOR

La Oficina del Adulto Mayor, con financiamiento Municipal y trabajo en coordinación con SENAMA Los Ríos.

Como línea de acción y sello de la actual administración nuestro compromiso ha sido estar más presente en el territorio, siendo parte activa en sus reuniones de cada CAM, tanto urbano como rural.

Dentro de sus funciones se encuentra promover la imagen de la persona mayor socialmente activo, apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de personas mayores, crear espacios de encuentro y de participación entre los adultos mayores, informar y orientar a la persona mayor en materia social y de acceso a beneficios y programas, además de trabajar en red y con el Tribunal de Familia referente a la vulneración de derechos de las personas mayores, postulaciones a ELEAM y/o Viviendas Tuteladas.

TABLA N°66: Programas Oficina de Adulto Mayor

NOMBRE DE PROGRAMA	N° BENEFICIADOS	\$ INVERSION MUNICIPAL: M APOORTE SERVICIO: S	DESCRIPCION /OBJETIVO
20 proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor Auto gestionado, SENAMA, Consistente en Equipamiento Comunitario, Actividades de Recreación y Esparcimiento.	497 Personas Mayores, las siguientes organizaciones de personas mayores fueron beneficiarias: <i>21 de Mayo, Profesores Jubilados, Los amigos de Curralhue Chico, Las Hortensias Santa Isabel, Antuliwen Maihue, jazmines y azucenas, Los Notros Chiscaihue, Porvenir de Cayurruca, El Manzanito de Mantilhue, Lucerito de la Mañana, Alfa y Omega, La Alborada, El Regazo de Lumaco, Funcionarios Municipales en retiro, Miraflores, Puertas Abiertas de Crucero, Lucero del Alba, Hogar San Francisco de Asís, Los años dorados y La Union Comunal de Adultos Mayores</i>	\$19.398.240.-	Generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia en los participantes de las agrupaciones postulantes, a fin de que puedan facilitar y mejorar su situación y de calidad de vida. También vela por fortalecer la asociatividad, la organización y la colaboración entre personas mayores, facilitando su integración y participación.
28 proyectos aprobados FONDAM, consistente en Implementación, Equipamiento comunitario, Actividades de Recreación y Esparcimiento.	615 Personas Mayores, las siguientes organizaciones de personas mayores fueron beneficiarias: <i>Puertas Abiertas, 21 de Mayo, El Regazo de Lumaco, Jazmines y Azucenas, Los Amigos de Curralhue Chico, Los Años Dorados, Profesores Jubilados, Nuevo Amanecer de Carimallín, Los Andes, Amancay, Miraflores, Villa Hermosa, Flor del Bosque, El Progreso, El Manzanito, Las Margaritas, Porvenir, Claveles y Violetas, Los Avellanos, Antuliwen, Ilusión de la Cordillera, Renacer, El Copihue, Los Años Virtuosos, Lucero del Alba, La Esperanza.</i>	\$16.350.000.-	Promover e incentivar la participación y el fortalecimiento de las organizaciones de personas mayores de la comuna, por medio del apoyo económico para la ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los y las personas mayores.
Condominio de Viviendas Tuteladas	20 Personas Mayores	\$33.882.000.-	Convenio entre SENAMA e Municipalidad de Rio Bueno, con vigencia por tres años, con acuerdo de prórroga, dinero que se traspasa en 6 cuotas, para gasto de Recursos Humanos, Mantención y Administración del condominio. - El condominio de Vivienda Tuteladas, busca generar espacios que proporcionen seguridad y oportunidades de participación a las personas mayores a través de la entrega de viviendas, pero también con apoyo psicosocial y comunitario, acompañamiento que contribuye a la vinculación de los mayores con la red social y comunidad y al

			mismo tiempo favorece su autonomía.
PROYECTOS GORE, Plan de Gestión Municipal Proyecto Operativo Podológico "Pies saludables para una vida Activa" Encuentro Comunal Adulto Mayor, Voces de la experiencia	110 atenciones a personas mayores del sector rural 400 Adultos Mayores, sector urbano y rural	\$2.000.000	Proyecto financiado por medio del Plan de Gestión Municipal, el objetivo es brindar atención especializada en el cuidado de los pies de las personas mayores mas vulnerables de la comuna y generar un espacio de sana convivencia entre personas mayores
PROYECTOS GORE LINEA CALIDAD DE VIDA	Comité Adulto Mayor El Copihue proyecto asociativo con CAM Alfa y Omega (30 adultos mayores) Comité Adulto Mayor Ilusión de la Cordillera asociativo con CAM El Progreso de Futahuate (40 adultos mayores)	\$4.205.579 \$6.762.658	Fomentar la participación ciudadana y apoyar actividades e iniciativas de las organizaciones presentes en la región y sus comunas, contribuyendo de este modo al fortalecimiento y desarrollo de la sociedad civil organizada en temáticas sociales.
FFOIP Fondo Fortalecimiento de Organizaciones de interés Público	Comité Adulto Mayor Los Amigos de Curralhue Chico (20 pers.)	\$1.995.403	Adquirir las herramientas y conocimientos básicos en cuidados de la salud para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del sector rural de Curralhue Chico, a través de talleres preventivos en promoción de salud.

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

DESCRIPCION	MONTO DE LA INVERSION (\$)
Bienes: Cuatro muebles, tres sillas de escritorio, un computador, un notebook, tintas, medallas y/o reconocimientos	\$3.720.497.-
Servicios: Producción de Eventos, Traslado Adultos Mayores a Mateadas, Olimpiadas, Campeonato cueca, proyectos varios, mantenimiento impresora oficina	\$5.389.130.-
Insumos: Mateadas rurales, Campeonato Cueca Adulto Mayor, Malón, Olimpiadas Adulto Mayor	\$399.842.-
TOTAL	\$9.509.469.-

MALÓN DE BIENVENIDA ADULTOS MAYORES



REUNIONES MENSUALES DE LA UCAM (UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES) CON APOYO DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR



ENCUENTRO COMUNAL CUECA ADULTO MAYOR



PRIMERA MATEADA RURAL EN CAYURRUCA



4.1.3.10.- OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL

TABLA N°67: Programas Oficina Municipal de Información Laboral

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Programa Fortalecimiento OMIL	Financiamiento de iniciativa tendiente al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos, y acciones de Intermediación Laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.	Usuarios de oficina OMIL, integrados por personas en búsqueda de empleo, capacitaciones, tramites del Fondo de Cesantía Solidario y empresas que necesitan trabajadores ya sea dentro, o fuera de la comuna	\$32.600.000.-

EVALUACIÓN PROGRAMAS OMIL

PROGRAMA	COBERTURA	FINANCIAMIENTO
Programa Fortalecimiento OMIL. Programa financiado por SENCE que fortalece económicamente el trabajo de los equipos comunales a nivel nacional, y permite desarrollar un trabajo en red con otras comunas cercanas, para mejorar las condiciones laborales de las personas usuarias de OMIL, permitiéndoles acceder a capacitaciones, orientaciones laborales, evaluaciones funcionales para las personas en	Año 2025: <ul style="list-style-type: none"> • Atendidos 2025= 2.687 • Atendidos 2024= 2.517 • Derivados a empleo 2025= 1.695 • Derivados a empleo 2024= 2.060 • Colocados 2025= 1.049, de una meta SENCE de 370 	\$32.600.000.-

<p>Situación de Discapacidad aplicadas por un profesional Terapeuta Ocupacional, acceder a ofertas de empleo que son captadas en terreno por una Profesional Ejecutiva Atención a Empresas. Realizar actividades de encuentros empresariales y Ferias Laborales para acercar el empleo a los usuarios de la comuna, siendo el equipo OMIL un equipo multidisciplinario con variedad de profesiones para captar y atender las situaciones de nuestros usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colocados 2024= 589, de una meta SENCE de 360 • Sobrecumplimiento meta colocación año 2025= 284% • Sobrecumplimiento meta colocación año 2024= 164% 	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°68: Detalle Ingresos y Gastos OMIL

INGRESO

DETALLE	MONTO	%
Transferencias corrientes	\$32.600.000.-	44%
Saldo de caja inicial	\$3.554.335.-	5%
Otros ingresos corrientes (Aporte Municipal honorarios y bienes o servicios de consumo)	\$37.650.000.-	51%
TOTAL INGRESO	\$73.804.335.-	100%

GASTOS

DETALLE	MONTO	%
Personal con recursos SENCE	\$28.072.694.-	38%
Personal con recursos Municipales	\$37.000.000.-	50%
Bienes y servicios de consumo	\$3.464.920.-	5%
Pago de productos y/o servicios	\$5.266.721.-	7%
TOTAL INGRESO	\$73.804.335.-	100%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN (\$)
Realización de 9 actividades de (encuentros empresariales y mesas de trabajo entre la Inspección del Trabajo, OMIL y Comités de Agua Potable Rural de Río Bueno), Talleres de habilitación Laboral desarrollados en establecimientos educacionales y usuarios de OMIL que son trabajadores temporales en empresas. Encuentro con Organizaciones. 2 ceremonias de cierre de actividades con empresas. Se incluye todo el material con el que se trabaja en estas actividades.	\$4.066.415.-
Organización y realización de la Feria Laboral OMIL y Emprendimientos año 2025, donde empresas de la zona asisten a la comuna a buscar trabajadores para sus empresas, y gestiones de visitas a empresas para buscar vacantes de empleo para usuarios de OMIL. (Arriendo de implementación para ejecución de la feria laboral)	\$2.676.332.-
Merchandising, que permite hacer difusión de la OMIL con material, entregado a usuarios personas y empresas de la oficina.	\$1.988.894.-
TOTAL	\$8.731.641.-



4.1.3.11.- OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS MAPUCHES

La oficina de asuntos mapuches tiene como objetivo principal promover, coordinar y ejecutar un Programa de Asuntos Mapuches en la Comuna de Río Bueno, impulsando la participación, la información de derecho y el ejercicio de manifestaciones Culturales Originarias, junto con promover el acceso a la red de beneficios para la población mapuche. Sus funciones específicas serán:

- a) Rescate, Promoción, Difusión y Desarrollo de la Cultura ancestral Mapuche Huilliche en la comuna.

- b) Promover la Asociatividad favoreciendo el fortalecimiento de las Comunidades Indígenas del Territorio.
- c) Favorecer redes de apoyo con los diversos servicios públicos, Municipalidad, Direcciones Regionales, seremi o Gobierno Regional.
- d) Fomentar y difundir las participaciones en postulaciones a Fondos Concursables, ya sean individuales o colectivos. e) Apoyo al desarrollo de la Educación.
- f) Apoyo a la Salud Intercultural.
- g) Favorecer las postulaciones individuales o comunitarias al programa de tierras y aguas de CONADI.
- h) Desarrollar actividades orientadas a preservar la identidad indígena, destacando la celebración del Wetripantu (año nuevo mapuche), y del Día Internacional de la Mujer Indígena.
- i) Promover el desarrollan durante el año actividades como Ferias culturales, Jornadas, Seminarios, etc.
- j) Facilitar la gestión y tramitación ante la Red Pública para cubrir las necesidades de las comunidades indígenas y personas que se identifiquen con algún pueblo originario.

TABLA N°69: Programas Oficina de Asuntos Mapuches

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Oficina Asuntos Mapuches	El programa está orientado a atender las necesidades de la población perteneciente a pueblo originario de nuestra comuna, principalmente en las áreas de cultura, fomento productivo, medio ambiente, salud, educación, también en todo lo que son los procesos de constitución y mantención de personalidades jurídicas. Postulación a programas de conectividad indígena de vialidad, todo en coordinación con demás profesionales que trabajan con temáticas de pueblo originario como programa PESPI del CESFAM, PDTI, Red de Educadores Tradicionales, etc. Y demás unidades municipales	<p>En la actualidad nuestra comuna cuenta con:</p> <p>57 comunidades, 5 asociaciones urbanas y 3 asociaciones de comunidades</p> <p>Además de los usuarios individuales que acuden por obtención de calidad indígena, postulación a fondos concursables y consultas de distinta índole.</p> <p>Población Mapuche de la comuna según el último CENSO 2024</p> <p><u>9.379</u> personas pertenecientes al pueblo mapuche, correspondientes al 28.1% del total comunal</p> <p>De los cuales 4.411 son hombres y 4.968 mujeres.</p> <p>Las edades están segmentadas de la siguiente manera:</p> <p>0 a 14 19.1% 15 a 64 67.8% 65 o más 13.1%</p>	\$62.472.000

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

ACTIVIDADES DESTACADAS

- Asesoría para conformación de 2 nuevas comunidades Folil Koyam del sector de El Roble y Triwe Mapu de El Laurel.
- Asesorías para cambio de estatutos comunidades, Pillan Caulle, Lepunera Histórica de Mantilhue,
- Conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena es una actividad que año a año destaca a las mujeres del territorio, ceremonia que se ha instalado como una tradición comunal de reconocimiento a la labor de las mujeres mapuche en el resguardo y difusión de su cultura a lo largo del tiempo.
- Importante destacar la subvención que el municipio entregó a la Asociación de Comunidades Indígenas Wenuleufu por un monto de \$10.000.000 de pesos lo que contribuye a la mejor realización de actividades emblemáticas del territorio como son el Wetripantu Comunal, Trafkintü, Homenaje al Toqui Caupolicán entre otras.
- Capacitación con dirigentes, con la colaboración de equipo PESPI y CONADI se realizó una jornada de capacitación con dirigentes de todo el territorio en cuanto a autocuidado y a procesos administrativos de las personalidades jurídicas.
- La oficina entendiendo el rol asesor y de acompañamiento al desarrollo integral de las comunidades del territorio otorga un apoyo permanente en las actividades culturales, Wetripantü comunal, Homenaje a Caupolicán, Trafkintü PDTI, Trafkintü Salud Intercultural como más relevantes entre muchas otras.
- Asesoría en formulación de proyectos individuales y colectivos
- Giras técnicas con Mesa de Turismo Mapuche.
- Formulación de proyecto y ejecución asignación directa I Muestra Costumbrista Mapuche: Sabores y Tradiciones del Valle Mantilhue.
- Apoyo permanente a las Mesas Territoriales del Programa de Acción Territorial de CONADI presentes en el territorio:
 - 1) Fillke Newen Ko, integrada por las comunidades:
 - Ketry, El Arrayan
 - Inaltu Lafken, Mantilhue Centro
 - Kiñe Newen, Mantilhue Alto
 - Peñi Ko Mapu, Lumaco Alto
 - Caupolicán , Boquial 1
 - Llanka, Curralhue Chico
 - Ticahue, Ticahue
 - Leufu Pilmaiquen Maihue, Maihue
 - Huenu Mapu, Rucatayo Alto
 - 2) Dagli Lof Mapu, integrada por las comunidades:
 - Mongetun

- Kurileufu Ka Chirre
- Nolgehue
- Champulli
- Cayu Folil
- Quilquilco





4.1.3.12.- DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD

El Departamento de Cultura, Patrimonio e identidad a través de la ejecución de sus programas, busca fomentar áreas artísticas y culturales en la comuna, además, establece el punto de unión de la comunidad para el desarrollo, formación, creación y difusión de actividades de alto valor histórico y patrimonial a través de instituciones públicas y privadas que dan acceso a disciplinas especializadas.

Además, posee gran relevancia como actor preponderante en el desarrollo de la comuna que potencia la identidad de Río Bueno, su historia y su gente. Los objetivos estratégicos proyectados son:

- a) Apoyar en gestiones para el funcionamiento del Museo Arturo Möller Sandrock.
- b) Revisar y seguir el estado actual del Fuerte San José de Alcudia.
- c) Activar convenios establecidos con la Asociación Patrimonial y Cultural de Los Ríos.
- d) Establecer redes a nivel local, regional, nacional para potenciar y poner en valor nuestro Patrimonio Cultural local.
- e) Apoyar en gestiones relativas a nuestros monumentos nacionales y naturales.
- f) Fomentar el desarrollo de proyectos en el área Patrimonial- Cultural.

- g) Fomentar el desarrollo de actividades de extensión, difusión y promoción del patrimonio cultural en sus diversas expresiones de la Comuna de Río Bueno.
- h) Trabajar en las colecciones dentro del Museo para su Puesta en Valor (Obra de Armando Sandoval, colecciones alfareras).
- i) Ejecutar sus labores con la debida coordinación con la Unidad de Turismo; Departamento de Cultura y/o Oficina de Asuntos Mapuches, cuando ello corresponda.
- j) Desarrollar todas las actividades que directa o indirectamente tengan por objeto la promoción, desarrollo, difusión, puesta en valor y fortalecimiento del patrimonio comunal y la identidad local en la comuna de Río Bueno. 27
- k) Ejecutar todas las labores que directa o indirectamente tengan relación con el Patrimonio e Identidad Local que encomiende su jefatura directa, la Administración y/o Alcalde.

TABLA N°71: Programas Departamento de Cultura, Patrimonio e Identidad

NOMBRE DE PROGRAMA	N° BENEFICIADOS	\$ INVERSION Municipal: M Aporte Servicio: S	DESCRIPCION /Objetivo
Banda Instrumental	25	\$ 6.020.000	Fomentar el desarrollo integral de jóvenes de la comuna de Río Bueno potenciando la disciplina personal y en equipo, el trabajo colaborativo, incrementando la salud psicológica y autoestima mediante el dominio de instrumentos musicales que coordinados en una banda representarán a la comuna en eventos culturales y cívicos.
Taller de Folclor Infantil	25	\$ 5.800.000	Fortalecer en nuestros niños y niñas su identidad nacional, los valores de pertenencia con la cultura y tradiciones de su país. Además de fomentar en ellos los valores del trabajo en equipo, la responsabilidad, la disciplina y el compañerismo, entre otros valores
Taller de Tango	12	\$ 4.300.000	Fomentar el capital cultural y relaciones interpersonales en jóvenes, adultos y adultos mayores tanto hombres y mujeres mediante la expresión del Tango
Ballet Folclórico Municipal	20	\$ 6.700.000	Fomentar el capital cultural y relaciones interpersonales en jóvenes desde 14 a 29, tanto hombres y mujeres. Incrementar el conocimiento sobre los bailes nacionales y latinoamericanos incrementando la identidad y sentido de pertenencia nacional y americana
Coro de Profesores	21	\$ 4.500.000	Mantener, y fomentar la disciplina musical de coro manteniendo el grupo coral.
Taller Folclor Adulto Mayor Renacer	22	\$ 5.500.000	Aportar en el mantenimiento del estado de salud integral de los adultos mayores, fortalecer su autoestima, y a través del folclore brindarles un espacio de esparcimiento.

Taller Teatro Adulto Mayor	15	\$ 4.900.000	Crear espacios de esparcimiento y actividad física, comunicativa y psicológica, enfocado en adultos mayores de Río Bueno a través de un taller de teatro.
Oficina Patrimonio e Identidad		\$ 18.000.000	Promover y difundir el patrimonio cultural local material e inmaterial para el fomento la identidad cultural de la comuna de Río Bueno.

EVALUACIÓN PROGRAMAS CULTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Banda Instrumental	Fomentar el desarrollo integral de jóvenes de la comuna de Río Bueno potenciando la disciplina personal y en equipo, el trabajo colaborativo, incrementando la salud psicológica y autoestima mediante el dominio de instrumentos musicales que coordinados en una banda representarán a la comuna en eventos culturales y cívicos.	Jóvenes y adultos, personas mayores	\$ 6.020.000
Taller de Folclor Infantil	Fortalecer en nuestros niños y niñas su identidad nacional, los valores de pertenencia con la cultura y tradiciones de su país. Además de fomentar en ellos los valores del trabajo en equipo, la responsabilidad, la disciplina y el compañerismo, entre otros valores	Niños de 8 a 14 años	\$ 5.800.000
Taller de Tango	Fomentar el capital cultural y relaciones interpersonales en jóvenes, adultos y adultos mayores tanto hombres y mujeres mediante la expresión del Tango	Jóvenes, adultos y personas mayores	\$ 4.300.000
Ballet Folclórico Municipal	Fomentar el capital cultural y relaciones interpersonales en jóvenes desde 14 a 29, tanto hombres y mujeres. Incrementar el conocimiento sobre los bailes nacionales y latinoamericanos incrementando la identidad y sentido de pertenencia nacional y americana	Jóvenes y adultos	\$ 6.700.000
Coro de Profesores	Mantener, y fomentar la disciplina musical de coro manteniendo el grupo coral.	Adultos y personas mayores	\$ 4.500.000
Taller Folclor Adulto Mayor Renacer	Aportar en el mantenimiento del estado de salud integral de los adultos mayores, fortalecer su autoestima, y a través del folclore brindarles un espacio de esparcimiento.	Personas mayores	\$ 5.500.000
Taller Teatro Adulto Mayor	Crear espacios de esparcimiento y actividad física, comunicativa y psicológica, enfocado en adultos mayores de Río Bueno a través de un taller de teatro.	Personas mayores	\$ 4.900.000
Oficina Patrimonio e Identidad	Promover y difundir el patrimonio cultural local material e inmaterial para el fomento la identidad cultural de la comuna de Río Bueno.		

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°72: Detalle Ingresos Departamento Cultura, Patrimonio e identidad

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERVICIO	APORTE MUNICIPIO	\$ Inversión TOTAL
PROGRAMA RED CULTURA: RIO BUENO EN MOVIMIENTO: EXPRESIONES, CULTURA Y PATRIMONIO 2025	\$ 11.820.000	\$ 1.800.000	\$ 13.620.000
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS: 1° BOULEVARD CULTURAL DEL BUENO	\$ 10.490.635	\$ 5.000.000	\$ 15.490.000
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS: PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	\$ 15.000.000	\$ 1.000.000	\$ 16.000.000
TOTAL	\$ 37.310.635	\$ 7.800.000	\$ 45.110.635

Fuente: Elaboración propio, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°73: Montos de Inversión Departamento de Cultura

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN (\$)
Honorarios monitores, gestores territoriales 1 Patrimonio y 1 Cultura	\$ 96.531.762

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

ACTIVIDADES DESTACADAS

Desarrollo de nuevos talleres culturales:

- Taller de Danza Contemporánea
- Taller de Teatro Inicial

Desarrollo de eventos culturales de gran impacto:

- Semana Cultural Rio Bueno 2025, Enero: Roberto Bravo, Nano Stern.
- 1° Muestra de Cultores de Cueca Libre Expresión Rio Bueno 2025
- Itinerancia teatral “Nos Vamos para el campo con magias y risas” con los Patapelá en sectores rurales de Mantilhue Alto- Crucero- Cayurruca
- 1° Boulevard Cultural del Bueno, diciembre 2025
- Gestión de recursos para paneles interpretativos “Puesta en Valor del patrimonio cultural e historia de Trafún, cuna de Margot Duhalde Sotomayor”
- Villancicos Navideños Río Bueno
- Muestra Costumbrista Río Bueno

Patrimonio:

- Gestión de permiso ante el Consejo de Monumentos Nacionales para excavación en Fuerte San José de Alcuía y su futura mejora
- Apoyo a programa Radial Callejones de la Memoria, desarrollado por historiador Eduardo Araneda y David Jara Obando.



DEPARTAMENTO DE CULTURA 

ACTIVIDAD GRATUITA

NOS VAMOS POR EL CAMPO CON MAGIAS Y RISAS
Concierto Teatral - Isabel Patapel

22 octubre 12:30 hrs. Escuela Mantilhue Alto
23 octubre 13:45 hrs. Colegio Bicentenario Oscar Daniel Cruzera
24 octubre 11:00 hrs. Escuela Colonia Diumen, Cayuruma
30 octubre 12:00 hrs. Cine Municipal de Rio Bueno

Plan de Gestión Municipal de Rio Bueno, proyecto financiado con subsidio del gobierno del Bioterritorio Regional del Rio y la Comuna de Rio Bueno

Comercio 603 • Rio Bueno • Provincia del Bío-Bío • www.municiopobueno.cl • info@municiopobueno.cl

247  PANORAMAS CULTURALES 

CULTURA RÍO BUENO 2025 VERANO

ACTIVIDADES GRATUITAS

RECINTO PAPERCHASE CLUB
22 - 23 ENERO

MIÉRCOLES 22 ENERO	JUEVES 23 ENERO
INGRESO DE CAMARERA EN FITA DE CHORON	REPERICION DE MEDITERRANEO
NAIM STEIN (SOLO)	BUENOS DIAS DEL MUNDO Y BUENOS DIAS DEL MUNDO

PRESENTACIONES ARTISTICAS DESDE 19:30 HRS.

Comercio 603 • Rio Bueno • Provincia del Bío-Bío • www.municiopobueno.cl • info@municiopobueno.cl



VILLANCICOS NAVIDAD 

Villancicos Navideños Río Bueno

DICIEMBRE 2025
PLAZA DE ARMAS Desde las 19:30 hrs.  

VIERNES 19	SÁBADO 20
<ul style="list-style-type: none"> Coro Escuela Básica Río Bueno. Coro Escuela Panto Rios. Coro Municipal de Los Lagos. Yhenny Ruiz y sus Amigos. Grupo Portaleza 2.0. Coro de Profesores de Río Bueno 	<ul style="list-style-type: none"> Coro Instrumental IMPCH Río Bueno. Fabian Poveda Labbe y Cia. Coro Voces del Río, La Unión. Cantante Hardy Leal Guzmán. Carla García García, Concierto en piano. Banda Instrumental Municipal.

La Oficina de Patrimonio e Identidad, además, debe velar por el buen estado de los Monumentos Históricos de la Comuna, por lo que, se prioriza el desarrollo de iniciativas para la conservación de obras de mejoramiento, conservación y Puesta en Valor.

REPOSICION PUESTA EN VALOR CENTRO CULTURAL CASA FURNIEL, RIO BUENO 30116812-0

Etapa Diseño, Contrato Liquidado en seguimiento por Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.



OBRAS CONSERVACIÓN FUERTE SAN JOSÉ DE ALCUDIA



El Consejo de Monumentos Nacionales ha otorgado autorizaciones parciales para el proyecto de "**Restauración y Puesta en Valor**" del fuerte. Actualmente, se encuentra aprobada la modificación del trazado de las barandas perimetrales en cuatro sectores específicos, con un desplazamiento de 35 cm para mitigar la erosión del borde. Asimismo, se autorizó la reubicación de dos cañones situados al norte de la explanada, los cuales deben ser desplazados

aproximadamente un metro hacia el sur para evitar interferencias con las nuevas barandas. No obstante, esta última maniobra queda condicionada a que se verifique que las bases de los cañones no posean fundaciones profundas; de lo contrario, se requerirá una nueva propuesta de intervención.

En el ámbito arqueológico, se ha otorgado un permiso de rescate ampliado para realizar el monitoreo permanente de las obras. Este permiso contempla un total de 140 excavaciones: cuatro de gran tamaño (137x137 cm) destinadas a las fundaciones de la nueva pasarela de acceso, y 136 excavaciones menores (30x30 cm) para las barandas y la reja exterior. El equipo arqueológico debe seguir protocolos estrictos ante el hallazgo previsto de materiales coloniales o republicanos, como cerámica indígena, loza y restos de construcción, asegurando que cualquier pieza recuperada sea depositada en el Museo Histórico y Arqueológico Arturo Möller Sandrock de Río Bueno.

A pesar de estos avances, el proyecto aún mantiene tareas pendientes y solicitudes de información adicional para poder proceder con la intervención integral. El CMN ha solicitado profundizar en el diagnóstico de los muros de piedra y presentar especificaciones técnicas detalladas antes de autorizar su conservación química y estructural. Además, se ha requerido a la Municipalidad actualizar la propuesta para el retiro de tres árboles (incluyendo un ciprés), evaluando si su remoción afecta la imagen histórica del fuerte o si su permanencia representa un riesgo real para las estructuras. Por tanto, mientras las obras de accesibilidad y seguridad pueden avanzar bajo monitoreo, la restauración directa de los muros históricos sigue a la espera de mayores antecedentes técnicos.

El hecho de contar con aprobación monitoreada de intervención en el Fuerte San José de Alcudia, es un evento importante y que da cuenta del avance de la tramitación para las obras de conservación teniendo presente los altos niveles de exigencia para las obras a realizar en monumentos históricos. El municipio ya ha iniciado el trabajo de preparación para las obras de mejoramiento de barandas y pasarela.



4.1.3.14.- BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Biblioteca Municipal es una fuente infinita de información respecto a la propia historia de Río Bueno como la de Chile, convirtiéndose en un importante centro de conocimiento y cultura, que permite el crecimiento cognitivo para todos aquellos amantes de la lectura como para lectores casuales. Está emplazada en una infraestructura de carácter patrimonial, Casa Peters, construida aproximadamente en 1925 la cual correspondía a la antigua casa del agricultor Alberto Peters Hotts, descendiente de alemanes.

La Biblioteca Municipal forma parte esencial de actividades de carácter cultural de gran relevancia comunal y es el punto de encuentro para diversos actores que mantienen adelante el legado de Río Bueno y su historia.



Actividad en homenaje a Premio Nobel, Gabriela Mistral

4.1.3.15.- OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTES

El objetivo general de la oficina municipal de deportes está enfocado en la promoción de las distintas disciplinas deportivas y la recreación en la Comuna de Río Bueno, a través de la consolidación y participación activa de los clubes deportivos existentes, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de las personas bajo una mirada integral que contempla aspectos biopsicosociales.

Dentro de las principales funciones que se ejecutan en la oficina, se mencionan las siguientes:

- Asesoramiento a las diversas organizaciones deportivas en lo que se refiere a la postulación de proyectos y constitución formal de nuevas organizaciones deportivas.
- Capacitaciones a gestores deportivos comunales de diversas organizaciones.
- vinculación con instituciones públicas y/o privadas para concretar los objetivos de la Oficina Deportes.
- Elaborar, organizar y ejecutar planificaciones y proyectos recreativos en la comuna.
- Orientar a las organizaciones deportivas.
- Elaborar convenios.

TABLA N°74: Detalle Total Deportistas Participantes Activos

CATEGORÍA	N° DE ACCIONES	SUMA DE TOTAL DEPORTISTAS PARTICIPANTES ACTIVOS
Reuniones Informativas (Online y físicos)	45	516
Seminarios (Online y físicos)	01	25
Total Acciones	46	5

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°75: Deportistas participantes Comuna de Río Bueno

CATEGORÍA	SUMA DE TOTAL DEPORTISTAS PARTICIPANTES ACTIVOS	CAMPEONATOS
Fútbol	5.850	5
Campeonato Inter sectores	1.215	1
Fútbol Femenino	320	2
Extraescolar	5.000	30
Gimnasia		
Kayak	100	1
Motocross		

Polideportivo		
Rugby	4	150
Campeonatos escuelas de futbol	1.200	1 (Champions Kids)
Triatlón	150	1
Campeonato de basquetbol	150	2
Campeonato de voleibol damas y varones.	240	5
Encuentro de actividad física	600	4
Encuentro Roller Kids	100	2
Atletismo	50	1
Corrida familiar	242	2
TRAIL Rucatayo	170	1
Desafío PEUMAYEN	250	1
Actividades ecuestres (barriles)	6.000.	4
Campeonato Villar	20	1
Museo Itinerante Comité Olímpico	960	1
Encuentro de Baile Urbano	50	1
Campeonato de Boccias	100	2
Strogman	50	1

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

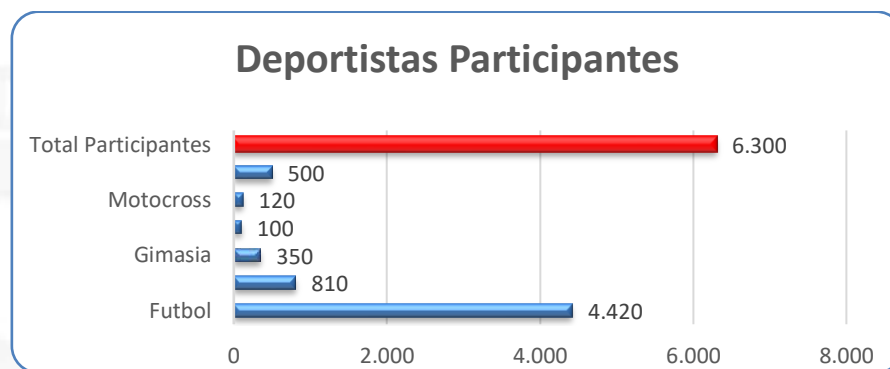


TABLA N°76: Equipos Deportivos Comuna de Río Bueno

DISCIPLINA	EQUIPOS
Fútbol	68
Fútbol Femenino	8
Clubes de escuela de Formación Deportiva	3
Kayak	
Voleibol	6
Club de atletismo	1
Clubes de box	3
Asociaciones Deportivas	5
Asociación de futbol ANFA	1

Asociación de Voleibol	1
Asociación de basquetbol	1
Asociación Deportiva Regional de barriletes Río Bueno	1
Asociación Deportiva Regional Huasos Río Bueno	
Club de Rodeo	1
Club de basquetbol	5 (uno de damas)
Club de Boccias	1
Clubes de barriletes y actividades ecuestres	5
Club de Villar	1
Club de taekwondo	4
Club de Rugby	1
COLODEP	1
Club de Treking	1
Club de ciclismo de ruta	2
Club de MountainBike	1
Equipos en Río Bueno	

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°77: Talleres Deportivos

DISCIPLINA	TALLERES
Baile entretenido	4
Futsal	
Gimnasia para el Adulto Mayor	4
Polideportivo	
Zumba	4
Talleres de futbol	3

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°78: Talleres Escolares

DISCIPLINA	TOTAL
Basquetbol	1
Formación Motora	2
Fútbol	3
Futsal	2
Judo/TEAKWONDO	3
Voleibol	6
Ajedrez	
Programa Crecer en Movimiento	17

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

Se cumplió con una planificación deportiva que incluyó actividades a nivel Comunal, Provincial e Interregional. Esto produjo que nuestros deportistas pudieran interactuar con comuna vecinas y conocer realidades diferentes a nuestra localidad.

TABLA N°79: Participación Acciones Deportivas

CATEGORÍA	N° DE ACCIONES	SUMA DE TOTAL DEPORTISTAS PARTICIPANTES ACTIVOS
Reuniones Informativas	45	516
Seminarios	1	25
Total general	46	541

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°80: Detalle Aporte Comunal Instituciones Deportivas

N°	INSTITUCIÓN	MONTO	BENEFICIARIOS
01	Oficina Deportes	\$67.766.000.-	24.301
02	Recintos deportivos	\$163.000.000	32.000.-
02	Gobierno regional (a través de proyecto Instituciones)	\$13.000.000.-	300
03	Transferencias COLODEP y Otras Organizaciones	\$59.299.745	4.500
04	Instituto Nacional Deportes		
05	FONDEPORTE	\$17.314.801	450
06	BECAS DEPORTIVAS	\$11.000.000.-	14
	Total, aporte Comunal durante el año 2025.-	331.380.546	61.565

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°81: Programa Oficina de Deportes

PROGRAMA	OBJETIVO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Oficina Deportes	La Oficina Municipal Deportes, es un espacio dedicado a promover y gestionar las actividades deportivas y recreativas en la comuna. Su objetivo es fomentar la práctica del deporte y la actividad física en la comunidad, especialmente entre niños, jóvenes, adultos mayores, adultos y personas en situación de discapacidad. La Oficina trabaja en colaboración con organizaciones deportivas y comunitarias para ofrecer programas (talleres sociales) y eventos deportivos, como campeonatos de fútbol, básquetbol y otros deportes. También se encarga de gestionar las instalaciones	La Oficina de deportes de la municipalidad de Río Bueno beneficia a diversos grupos de a la comunidad entre ellos, Deportistas destacados y de proyección: Jóvenes y adultos que han desmostado un alto rendimiento en sus disciplinas, con un fuerte potencial para desarrollar su carrera deportiva, que reciben apoyos y recursos para mejorar su rendimiento. (10 beneficiarios) (\$ 10.000.000 total) Deportista amateur: Personas que practican deporte de manera recreativa que participan en eventos y torneos locales. (2 beneficiarios. \$ 500.000 C/U) (TOTAL \$ 1.000.000.-	El total de beneficiarios durante el año 2025, fue de: \$ deportistas. 61.565

	<p>deportivas municipales promover la inclusión y la equidad en el deporte.</p>	<p>Deportistas Adaptados <: Personas con situación discapacidad que participan en deportes adaptados, como las BOCCIAS. (2 beneficiarios. \$ 500.000 C/U) (TOTAL \$ 1.000.000.-</p> <p>Subvenciones Organizaciones Privadas: La Municipalidad de Rio Bueno entrego en el año 2025 subvenciones a clubes y organizaciones para apoyar sus actividades y proyectos.</p> <p>Fondeporte: para organizaciones deportivas con un total de 17.5 millones de pesos con un tope de \$ 625.000.- Total Beneficiarios 25 organizaciones deportivas.</p> <p>Subvenciones: Durante el año 2025 se les entregaron a 3 organizaciones subvenciones directas: COLODEP Rio Bueno, (\$40.000.000) Asociación Deportiva de Futbol Rural de Rio Bueno, (\$ 17.500.000) y Club Potros Rugby de Río Bueno. \$5.000.000.</p> <p>Aportes a través de solicitudes al Concejo Municipal 5 organizaciones deportivas. Total \$14.282.745.</p> <p>Actividades propias de la Oficina municipal Deportes. \$ 67.766.000.- recursos destinados a pagos servicios a honorarios para el desarrollo de actividades deportivas y ejecución de las iniciativas planificadas mensualmente.</p> <p>Beneficiarios Recintos Deportivos: Los recintos deportivos contaron durante al año 2025 con un monto de \$ 163.0000.- con el fin de cancelar honorarios del personal de cada recinto, otros gastos.</p> <p>Cabe señalar el objetivo: de los recintos tienen como objetivo Es proporcionar espacios adecuados para que la comunidad pueda realizar actividades físicas y deportivas, promoviendo la salud y el bienestar de la comunidad riobuenina</p>	
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.



Actividades Taekwondo



Constitución Club Deportivo



Club Rugby Potros Río Bueno



Club Taller Comité Olímpico

4.1.3.16.- OFICINA DE TURISMO



La Unidad de turismo Municipal, con dependencia de Administración Municipal, tiene por objetivo central coordinar y complementar las estrategias y lineamientos operativos para el fomento y fortalecimiento integral del turismo e identidad local; poniendo en valor la diversidad actual y potencial de los distintos atractivos naturales como culturales propios de nuestra Comuna de Rio Bueno. Siendo estos precursores claves para el desarrollo sustentable del territorio e importante fuente de dinamización del bienestar tanto para las diversas comunidades que lo habitan, teniendo gran relevancia en esto la población mapuche huilliche, como de los distintos turistas que nos visitan, siendo Rio Bueno perteneciente al Destino Cuenca del Lago Ranco y del Plan de Acción ZOIT BIRREGIONAL Rio Bueno-Puyehue.

Bajo este objetivo, esta oficina ejecuta acciones que define nuestra autoridad comunal, atendiendo los lineamientos que establecen los planes Comunales, Regionales y Nacionales,

incluidas las propuestas que provienen del Concejo Municipal y de la Comisión de trabajo pertinentes. Esto, a través de una gestión focalizada con otras unidades de la Municipalidad y entidades del ámbito público y no gubernamental que tienen relación con los propósitos y funciones que se indican; haciendo énfasis en las buenas prácticas en materia de planificación, coordinación, ejecución y evaluación de los distintos planes operacionales, metas e indicadores.

Esta Unidad, además de la Oficina de Turismo, incluye Información turística (ZOIT) y la gestión de los distintos Balnearios que se encuentran bajo tuición municipal, como lo son Playa Mantilhue (Ribera Norte del Lago Puyehue) y el Balneario Odilon Rios Adriasola en la ribera del Rio Bueno.



Celebración Día del Turismo

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Reactivación Mesa de Gobernanza ZOIT Birregional	Fortalecer la articulación público-privada para la gestión y desarrollo del destino turístico ZOIT Lagos y Volcanes,	Beneficiarios Directos: Empresarios turísticos, servicios públicos y municipios asociados.	Gestión interna (sin costo directo significativo).

	promoviendo la coordinación entre actores de las regiones involucradas.	Beneficiarios Indirectos: Comunidad Local.	
Presentación Expediente Prórroga ZOIT 2026-2030 (plan de acción con 51 iniciativas)	Asegurar la continuidad del instrumento ZOIT como herramienta de planificación y gestión territorial para el desarrollo turístico sustentable del destino.	Beneficiarios directos: Sector turístico local, emprendedores, comunidades y visitantes. Beneficiarios Indirectos: Comunidad Local	Gestión técnica interna.
Conmemoración Día Mundial del Turismo 2025	Promover la actividad turística comunal mediante instancias de difusión, participación y reconocimiento del sector.	Beneficiarios Directos: Emprendedores gastronómicos, artesanos, sustentabilidad, trayectoria empresarial, turismo rural, patrimonio cultural, entre otros: 15 personas que fueron reconocidas según categoría. Beneficiarios Indirectos: Comunidad local y Provincial.	\$1.500.000 pesos (presupuesto turismo municipal- C. COSTO 050502)
Postulación Proyecto Asignación Directa 8% 1° Muestra Costumbrista Mapuche: Sabores y Tradiciones del Valle de Mantilhue	Gestionar financiamiento regional para el desarrollo y fortalecimiento del destino turístico Mantilhue.	Beneficiarios Directos: Emprendedores gastronómicos, visitantes y turistas del sector Mantilhue, artesanos y artistas de las locales rurales : 150 Beneficiarios Indirectos: 2000	\$17.500.000. (Aporte Externo-8% / ASIGNACION DIRECTA- GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS)
Creación de Redes Sociales de Promoción Turística	Fortalecer la difusión del destino Río Bueno mediante plataformas digitales, mejorando el posicionamiento turístico comunal.	Beneficiarios Directos: Emprendedores turísticos de los distintos rubros asociados el sector turismo. Beneficiarios Indirectos: Comunidad Local.	Gestión Interna- Convenio CFT Estatal la Unión.
Desarrollo de Folletería Digital e Impresa	Generar material promocional para difundir la oferta turística local en distintos canales y puntos de información.	Beneficiarios Directos: Turistas, emprendedores y comunidad local. Beneficiarios Indirectos: Comunidad local y Regional.	Gestión interna
Convenio con CFT Los Ríos Sede La Unión	Vincular el ámbito académico con el desarrollo turístico local mediante colaboración con la carrera audiovisual	Beneficiarios directos: Estudiantes, emprendedores turísticos y municipio. Beneficiarios indirectos: Comunidad local Urbana y Rural	Sin costo directo (colaboración interinstitucional).

	para la generación de contenidos promocionales.		
Proyecto Viraliza Los Ríos – Jóvenes que Transforman.	Fomentar el emprendimiento y la innovación en jóvenes del territorio mediante instancias de formación y desarrollo de capacidades en turismo.	Beneficiarios Directos: Jóvenes emprendedores de Río Bueno y La Unión. Beneficiarios indirectos: Comunidad Local	Financiamiento externo (programa Viraliza). \$44.445.275.-

La Oficina de Turismo, analiza y realiza las gestiones para que el Municipio de Río Bueno, a través de sendos Decretos Alcaldicios y Acuerdos del H. Concejo Municipal, fortalezca las capacidades institucionales para alcanzar los objetivos estratégicos y operacionales que se define para esta unidad y cumplimiento de sus programas y líneas de acción. En lo más específico:

a) Se retoma compromiso ante la invitación de realizada por SERNATUR LOS RIOS para postular a la Distinción “Municipalidad Turística”, la cual es ratificada por el H. Consejo Municipal (Acuerdo N°100 de fecha 23 de julio del 2025) en donde se aprueba por unanimidad ratificar el compromiso con dicha entidad pública, y con ello elaborar los antecedentes para cumplir con los criterios establecidos por SERNATUR para tal propósito. Instancia a materializar en conjunto con el Comité Municipal de Turismo, conformado por Direcciones como SECPLAN, DOM, DIDECO, DAEM, entre otros.



1° Muestra Costumbrista Mapuche: Sabores, tradiciones y cultura en el valle de Mantilhue.

Proyecto 8% Asignación Directa 2025



Guiado turístico- Patrimonial Urbano: Conociendo nuestros principales atractivos turísticos-patrimoniales y naturales de Rio Bueno.



4.1.3.17.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo procurar el desarrollo urbanístico de la Comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las construcciones en el territorio comunal, correspondiendo las siguientes funciones según la normativa vigente.

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de construcción de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

TABLA N°82: Programas Dirección de Obras Municipales

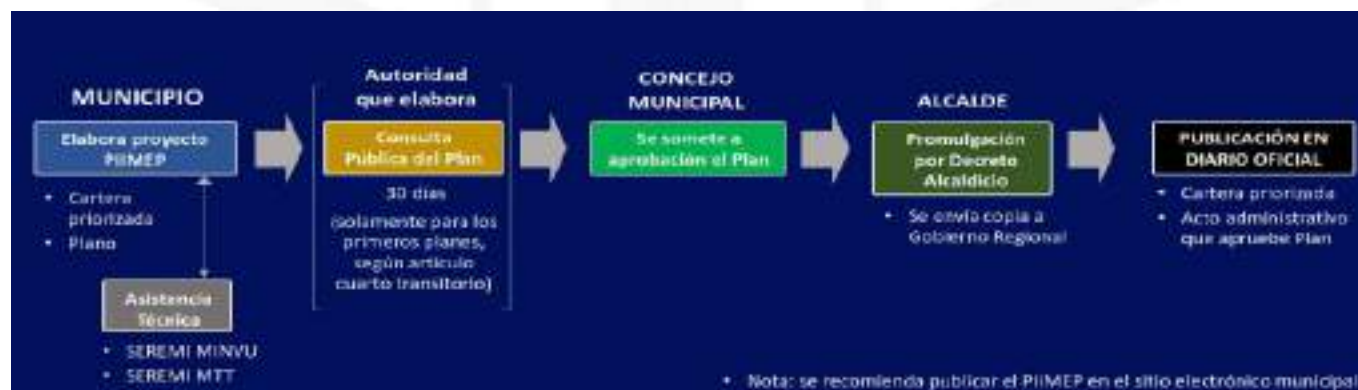
NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Dirección de Obras	Durante el transcurso del año 2025, se gestionaron alrededor de 217 permisos de edificación. Recepciones, regularizaciones de viviendas, subdivisiones y anteproyectos, por parte de la dirección de obras municipales. 80 Recepciones de edificaciones.	297	\$ 55.349.910.-
Oficina OCM	Para el año 2025 la Oficina de Convenio Municipal-SII a trabajado en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la comuna de Rio Bueno, revisión y regularización de toda la información relativa a subdivisiones, fusiones, modificaciones, ampliaciones, recepciones y tasaciones de propiedades acogidas a la Ley 17.235.- sobre el Impuesto territorial, recaudando un aproximado según cuadro adjunto.	1544	\$1.087.530.-
Departamento de Caminos	Postulación de 7 proyectos al Programa de Pavimentación Participativa llamo N35, en los sectores de río Bueno, crucero y trapi.	10.000	\$ 1.387.000.000.-
Departamento de Caminos	Reparación y mantención de diversos caminos vecinales en la comuna de río Bueno. Y colaboración con otras oficinas municipales, mediante el traslado de equipos, maquinarias e insumos.	32.982	\$ 500.000.000.-

Departamento de Caminos	Ejecución de diseño de obra detonante sector cruce a través del programa PPL.	3.000	\$ 285.000.000.-
Departamento de Aseo y Ornato	Durante el transcurso del año 2025, se recolectaron 10.000.000 toneladas de residuos domiciliarios, en diferentes sectores de la comuna (100% urbano y 70% áreas rurales de cobertura)	32.982	\$ 420.304.960.-
Departamento de Aseo y Ornato	Postulación y adjudicación de subvención para disposición de residuos domiciliarios en vertedero orrompulli, comuna de valdivia.	32.982	\$ 197.186.392.-
Veterinario	Esterilización de 1200 mascotas	1.200	\$ 32.923.800.-
Medioambiente	Certificación Ambiental Municipal	32.982	\$ 1.250.000.-
Medioambiente	Fomentar la valorización de residuos orgánicos a nivel domiciliario mediante la implementación de un programa piloto de vermicompostaje, promoviendo prácticas sustentables en la comunidad.	340	\$ 28.744.000.-
Medioambiente	Fomentar la educación ambiental en establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna.	3.000	\$ 5.000.000.-

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

PIIMEP

Se debe ejecutar procedimiento a nivel comunal para elaboración, modificación y actualización PIIMEP Comunal a partir de la Ley N°20.958, Ley de Aportes al Espacio Público.





Procedimiento Nivel Comunal

Con fecha 05.11.2025 se informan antecedentes sobre elaboración Plan Comunal de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), solicitud a la cual, MINVU dio respuesta de una realización en terreno para verificar las iniciativas propuestas para a elaboración del Plan, reunión a realizarse en el mes de enero de 2026.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ORD.: N°833.-

ID.DOC.: N°591327.-

ANT.:

ORD N°1019 Solicita información relativa a las disposiciones contenidas en la Ley N°20.958/2016 de fecha 30.09.2025.

ORD N°1114 Solicita información relativa a las disposiciones contenidas en la Ley N°20.958/2016 de fecha 21.10.2025.

MAT.: Informa antecedentes sobre elaboración Plan Comunal de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).

Río Bueno, 05 de noviembre de 2025.

DE: PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
ALCALDE (5) - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

A: DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS



El departamento de Medioambiente, ha logrado una serie de acciones que potencian la educación medioambiental a nivel comunal y establecer una política que busca implementar

las medidas y acciones necesarias para el cuidado del ecosistema en atención a las nuevas exigencias normativas.

Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Beneficiarios	Monto Total Inversión (\$)
Certificación Ambiental Municipal	Fortalecer la gestión ambiental municipal mediante la implementación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), promoviendo la educación ambiental, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible en la comuna, obteniendo la certificación intermedia.	Beneficiario directo: La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, como entidad que fortalece su gestión ambiental mediante la implementación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Beneficiario indirecto: Comunidad local, que se beneficia a través de una mejor gestión ambiental, mayor educación y participación, reducción de impactos ambientales y mejora en la calidad de vida.	Ingreso del Ministerio de Medio Ambiente: \$ 1.250.000
Ordenanza de Extracción de Áridos	Regular la actividad de extracción de áridos en la comuna mediante la implementación de una ordenanza municipal, con el fin de resguardar el medio ambiente, el ordenamiento territorial y la seguridad de la comunidad.	Los principales beneficiarios son los vecinos y vecinas de la comuna, al contar con una mayor regulación de la actividad y la disminución de sus impactos. Asimismo, el municipio se beneficia al fortalecer su rol fiscalizador y promover el cuidado del medio ambiente mediante esta nueva ordenanza.	Gestión interna (sin costo directo significativo)
Programa de Gestión 8%-gobierno región de los ríos.	Fomentar la valorización de residuos orgánicos a nivel domiciliario mediante la implementación de un programa piloto de vermicompostaje, promoviendo prácticas sustentables en la comunidad.	Beneficiarios directos: 340 familias del sector Portal Mackenna, beneficiadas con la entrega e implementación de vermicomposteras en sus hogares.	Ingreso del Gobierno Regional \$28.744.000
Educación Ambiental	Fomentar la educación ambiental en establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna.	Beneficiarios directos: Estudiantes de establecimientos educacionales urbanos y rurales. Beneficiarios indirectos: La Municipalidad, a través del fortalecimiento de su gestión ambiental.	Gestión interna (sin costo directo significativo)

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.3.18.- OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

La oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como objetivo dar a conocer procedimientos, protocolos, instancias de trabajo, herramientas de gestión y deberes, que cada área, dirección, oficina municipal o entidad pública o privada, perteneciente al proceso de gestión de riesgo de desastres la debe conocer y estar preparado para implementar ante la ocurrencia de un evento destructivo a nivel comunal.

El Plan Comunal de Emergencia y sus anexos por amenaza, representan una herramienta operativa para la gestión integral comunal en emergencias, su base, se funda en el reconocimiento de la riqueza que representa la diversidad y formas de crear una cultura organizacional propias de la comuna de Río Bueno.

Somos los encargados de planificar, organizar y coordinar los recursos municipales y privados en materias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referidas a emergencias, desastres y catástrofes. Realizamos los Planes Comunales de Emergencia y el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres, además coordinamos temas Hídricos.

TABLA N°83: Programas Dirección de Obras Municipales

CATEGORÍA	N° DE ACCIONES	SUMA ACTIVOS
Reuniones COGRID 2025 Planes, Programas y emergencias.	14	
Taller y v capacitaciones a JJ.VV. 2026	27	
Crisis Hídrica:	48	\$ 8.500.000.-
- Estanques y planza solicitados a SENAPRED.	13.56 M3	\$12.743.005
- Entrega de agua Camiones Delegación y Municipal 449 Familias con 1.609 integrantes 2026		
- Sistema de Información Social en Emergencia FIBEH y FIBE 2025		
Proyecto 3% Gobierno regional (materiales).		
- 1 Motobomba de 16.8HP.		
- 2 equipos eléctrico Diesel		
- Limpieza de 57 caminos con 32.6 kilómetros.		
- Capacitación comunitaria 7 cursos con 105 personas capacitadas.		\$ 79.339.085.-
- 100 señaléticas volcánica de evacuación.		
- Materiales a Bomberos Río Bueno		\$ 16.032.575.-
Apoyo familias en emergencias:		
- Incendios estructurales.	18	
- Otras emergencias, vientos, Remoción masas, desbordes de ríos, recuperaciones de víctimas, Incidentes menores.		
- Casas de emergencias por SENAPRED	53	
- Materiales de apoyo.	5	\$ 40.000.000.-
	18	\$ 19.500.000.-
Personal de oficina:		
✓ 1 encargado oficina.		
✓ 1 asistente social.		
✓ 1 encargado Hídrico y capacitación.		

<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 encargado proyecto SENAPRED. ✓ 1 apoyo Administrativo ✓ 1 chofer ✓ 2 contratistas. 		
---	--	--

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

4.1.3.19.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El objetivo de la Dirección de Tránsito es otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos a tránsito, siendo los responsables de la instalación, mantenimiento y actualización de la señalización vial, garantizando que los conductores tengan la información necesaria para circular de manera segura como también velar por el cumplimiento de las normas de tránsito. Cabe destacar que esta Dirección en relación a Licencias de Conducir posee horas relativamente expeditas con poco tiempo de espera a comparación de otras Direcciones, como también destacar la ardua labor que se genera en fechas de vencimientos de PCV brindando un gran acercamiento a los contribuyentes de los sectores rurales más alejados de nuestra comuna para poder facilitar todo lo necesario en la realización dichos tramites, con personal profesional y capacitado para la solución y rapidez de situaciones que se puedan generar en el transcurso de este proceso.

A continuación, se expone tabla comparativa en relación a permisos de circulación y licencias de conducir de los últimos periodos.

Licencias de Conducir:

AÑO	CANTIDAD	MONTO RECAUDADO
2024	4.040	\$105.998.296
2025	3.639	\$122.519.000

De lo anterior se generó una disminución en la cantidad de Licencias entregadas, pero se aumentaron los ingresos. Cabe mencionar que entró en vigencia la Licencia Digital en Junio del año 2025 donde produjo un cambio en los cobros en ciertos tipos de trámites. Adicional que se mantiene vigente la Ley N°21.579 que proroga la renovación de las licencias de conducir por dos años contados desde la fecha de vencimiento.

Permisos de Circulación:

AÑO	CANTIDAD	MONTO RECAUDADO
2024	17.872	\$1.680.207.705
2025	16.823	\$1.590.559.397

De acuerdo a la cantidad de permisos pagados estos se clasifican en pago presencial como pago Web, y en el año 2025, podemos visualizar que nuestro parque automotriz disminuyo por ciertos factores que indico:

1. Disminución del parque vehicular activo de la comuna:

Se ha evidenciado una reducción en la cantidad de vehículos registrados o renovados dentro de la comuna, lo cual impacta directamente en la recaudación por este concepto.

2. Migración de contribuyentes a otras comunas:

Contribuyentes han optado por obtener o renovar su permiso de circulación en otras municipalidades, ya sea por conveniencia, beneficios asociados o cercana a sus lugares de residencia o trabajo.

3. Factores económicos:

La situación económica general ha influido en la capacidad de pago de los contribuyentes, generando retrasos o la no renovación de permisos dentro del periodo correspondientes.

4. Aumento de morosidad:

Se ha registrado un incremento en los contribuyentes que no han regularizado su situación dentro de los plazos establecidos.

5. Desactualización de registros o vehículos fuera de circulación:

Existen vehículos que, si bien permanecen en los registros, no están en condiciones de circular o han sido retirados de uso, lo que disminuye la ase efectiva de cobro.

4.1.3.20.- OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL

La oficina de Seguridad Pública cumple un rol estratégico en la gestión comunal al establecer y supervisar estándares mínimos de protección que reducen los riesgos para peatones, conductores y la comunidad en general. A través de acciones de prevención, control y resguardo, esta unidad actúa como un nexo esencial entre los sectores público y privado para garantizar el orden social. Su labor es fundamental para el funcionamiento local, ya que asegura el cumplimiento de las normativas urbanísticas y viales, velando siempre por la seguridad pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

TABLA N°84: Programas Dirección de Obras Municipales

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
-----------------	----------------------	---------------	----------------------------

PREVENCION RIO BUENO – RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y PREV. DEL DELITO, MEDIANTE CTV	El objetivo principal con el programa, es lograr aumentar la percepción de seguridad en la población tanto urbana como rural de la Comuna de Rio Bueno; con ello realizar un trabajo en conjunto con Carabineros y la Oficina de Seguridad Publica en torno a lograr nexos de coordinación constante con las diversas organizaciones y con locatarios. Lo que ayudara a identificar los puntos más críticos y tener un constante monitoreo a través de la Sala de televigilancia.	M: 15.880 aprox. H: 15.492 aprox. En base a censo 2017	(\$) 100.178.500.-
“LUMINARIAS SECTOR RURAL Y URBANAS	En este programa busca disminuir delitos en el espacio público asociados a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, tráfico y/o consumo de drogas, robo con violencia o intimidación y lesiones, así como también la reducir de la percepción de inseguridad de los residentes y transeúntes de los sectores a intervenir. Para ello, contempla la instalación de luminarias peatonales nuevas en las calles especificadas y sectores rurales, asociados a hot spots, y denuncias realizadas por las diversas Organizaciones de la comuna y de los vecinos residentes de las cercanías, que serán intervenidas.	M: 15.880 aprox. H: 15.492 aprox. En base a censo 2017	\$ 48.220.000.-

EVALUACIÓN PROGRAMAS SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA	COBERTURA	FINANCIAMIENTO
PREVENCION RIO BUENO – RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y PREV. DEL DELITO, MEDIANTE CTV	<p>La ejecución del programa viene a cubrir una necesidad imperante en nuestra comuna, ya que su extensión geográfica dificulta las labores de control e inspección de la totalidad del territorio, con una extensión de 2.211,7 km².</p> <p>La iniciativa al incorporar un aumento en la dotación de cámaras de televigilancia permitirá cubrir una mayor extensión de terreno con optimización de los recursos disponibles por el municipio. La ventaja de dicho aumento se centra en lograr inspeccionar mayor territorio con la dotación de personal disponible y a un costo operacional menor, ya que la posibilidad de desplazarse al lugar exacto en el momento en que ocurra un ilícito, accidente o problemática en general es muy baja. Todos estos desplazamientos demandan usos de vehículos por largos trayectos, exponiendo a diferentes riesgos a nuestros funcionarios</p>	Código BIP: 40056855 El programa complementa la iniciativa del financiamiento SUBDERE “PMU-SPD: Mejoramiento sistema de televigilancia, Comuna de Río Bueno”.
“LUMINARIAS SECTOR RURAL Y URBANAS”	Tiene como objetivo principal mejorar la seguridad pública, la calidad de vida y la percepción de seguridad de los vecinos, mediante la instalación de postes de alumbrado público solares, situación que estas luminarias trabajaran con luces led de mayor eficiencia energética	

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

TABLA N°85: Ingresos, Gastos e Inversiones

INGRESO

DETALLE	MONTO	%
Transferencias corrientes	\$ 250.000.-	
Saldo de caja inicial	\$ 13.230.000.-	
Otros ingresos corrientes	\$ 148.398.500.-	Total Ambos proyectos, cámaras y luminarias
TOTAL INGRESO	\$161.878.500.-	100%

GASTOS

DETALLE	MONTO
Personal	\$ 21.296.000.-
Bienes y servicios de consumo	\$ 8.730.000.-
Otros gastos corrientes	\$ 250.000.-
Adquisición de Activos (Muebles y otros)	\$ 2.865.501.-
Iniciativas de Inversión (proyectos)	
TOTAL INGRESO	\$ 33.141.501.-

DETALLES DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN (\$)
ROUTER	\$ 95.200
DISCO EXTERNO	\$ 61.880
PILAS DOBLE AA Y TRIPLE AAA	\$ 25.000
LIENZO PARA PENDON ROLLER	\$ 46.410
COMPUTADOR, MOUSE, TECLADO, MONITOR	\$ 987.700
2 SILLAS ESCRITORIO + 1 ESCRITORIO 3 CAJONES	\$ 290.836
SERVICIO TECNICO SALA TELE VIGILANCIA	\$ 2.000.000
REPUESTOS PARA NOTEBOOK HP	\$ 200.051
MATERIALES DE OFICINA	\$ 71.121
ALARGADOR CON SWITCH,06 POSICIONES, CERTIFICADO ,05 O 06 MTS.	\$ 17.950
CALEFACTOR ELECTRICO	\$ 91.630
CAFÉ , TE , AZUCAR, GALLETAS, ENDULZANTE , VASOS ,CUCHARAS,ETC.	\$ 141.990
SERVICIO DE REPARACION DE CAMARAS	\$ 1.986.654
2 SMART TV	\$ 594.286
02 CARGAS DE TINTA	\$ 22.960
01 ESCRITORIO 3 CAJONES CON LLAVE	\$ 124.950

01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$ 259.408
15 GRADAS	209.880
CAMBIO Y REPOSICION DE FIBRA OPTICA TRAMO BANCO ESTADO, A RECINTO PAPERCHASE	\$ 120.000
Total:	\$7.347.906

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno





4.1.3.20.1.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS ACTUALIZACIONES

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2025-2028, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el día viernes 13 de diciembre año 2024, por acuerdo N°07 fue aprobado por unanimidad y se ha mantenido vigente durante el año 2025 sin modificaciones y

proyectándose para el año 2026 con posibles modificaciones atinentes a la situación actual del país y a nivel local. Posteriormente, fue revisado y aprobado en sesión de concejo de fecha 10.12.2025 y por Decreto Exento N°4156. El objetivo del Plan Comunal de Seguridad señala *“El Plan Comunal de Seguridad Pública debe contar con el apoyo multisectorial, o dicho de otra forma por una asociación de las instituciones que tienen un carácter permanente e ir incorporando a nuevos miembros, los que deberán trabajar en tres líneas: Coordinación, Prevención, Control y Fiscalización, cuya misión será trabajar en las 4 prioridades mencionadas precedentemente, como también en otros delitos de mayor connotación social o de la realidad comunal, construir los objetivos del plan y plantear propuestas operativas para dar cumplimiento a las necesidades, considerando la situación de cada sector en particular. La metodología a utilizar estará definida a través de reuniones permanentes hasta el mes de diciembre de cada año, oportunidades en que se deberá sistematizar toda la información recolectada por los integrantes del Consejo.”*



Consejo de Seguridad Pública, Comuna de Río bueno

El Plan de Seguridad Pública de la comuna de Río Bueno durante el año 2025 se orientó a fortalecer la prevención del delito y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, mediante una estrategia de trabajo coordinado entre instituciones permanentes del ámbito de la seguridad.

Metas alcanzadas durante 2025

- 1.- Incremento de operativos preventivos en coordinación interinstitucional.
- 2.- Reducción de tiempos de respuesta ante emergencias reportadas apoyadas a Carabineros de Chile.
- 3.- Mayor cobertura de vigilancia en sectores priorizados, aunque aún con brechas.
- 4.- Fortalecimiento de la coordinación operativa entre el municipio, Carabineros, PDI y Fiscalía.

Síntesis

Durante el año 2025, el plan permitió avances relevantes en materia de coordinación institucional y acciones preventivas; sin embargo, persisten desafíos asociados a la cobertura y modernización del sistema de televigilancia, lo que fundamenta la necesidad de implementar proyectos de mejora tecnológica y operativa.

LABOR AÑO 2025

1.- INFRACCIÓN:

- **INF. TTO: 295**
- **EBRIEDAD: 04**
- **INGERIR: 44**
- **INF. MUN: 45**
- **C.A.S.M.P: 02**

TOTAL: 369

2.- DETENIDOS:

- **PORTE ARMA BLANCA: 01**
- **CUASIDEL. LESIONES: 01**
- **CON. EST. EBRIEDAD: 02**

TOTAL: 04

3.- APOYO SERV. POLIC.

- **C. IDENTIDAD.: 334**

- C. VEHICULAR: 1.639

TOTAL: 2.223

4.- FISCALIZACIÓN:

- LOCAL ALCOHOLES: 160
- LOCAL COMERCIAL: 92
- ENTIDADES BANCARIAS: 11
- SERVICENTROS: 43

. TOTAL: 306

5.- DENUNCIA:

- DAÑOS COLISION: 01
- DAÑOS CHOQUE: 01
- LESIONES LEVES: 01
- V.I.F PSICOLOGICA: 01
- TOTAL : 04

6.- MANDATO JUDICIAL:

CITA. Y NOTIF: 766

TOTAL: 766

SERVICIOS REALIZADOS

TOTAL: 474

CUENTA CON 2 PATRULLAS Y REALIZAN 1RO. Y 2DO. TURNO.

4.1.3.21.- CENTRO DE NEGOCIOS

El Centro de Negocios es el principal impulsor del desarrollo económico de la Comuna, el controlador, asesor y gestor de los proyectos que permiten a la ciudadanía tener acceso a instrumentos que beneficien a los emprendedores.

OBJETIVOS

- Articular programas e instrumentos públicos en beneficio de los emprendedores, micro y pequeños empresarios y organizaciones productivas de la comuna.
- Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento públicas y privadas.
- Contribuir al desarrollo de capital social, fomentando el emprendimiento y la asociatividad.
- Potenciar e incentivar la innovación en los diferentes sectores productivos.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Prestar asesorías individuales y grupales a los usuarios del centro de negocios.
- Formular proyectos en beneficio de los usuarios del centro de negocios.
- Búsqueda de recursos que permitan mejorar la competitividad de las organizaciones.

TABLA N°86: Proyectos Centro de Negocios año 2025

Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Beneficiarios	Monto Total Inversión (\$)
"X Muestra Cultural De La Papa e Intercambio de gastronomía tradicional e intercultural"	Promover, difundir la identidad cultural y rescatar las tradiciones culinarias, a través del desarrollo de la "X Muestra cultural de la papa e intercambio de gastronomía tradicional e intercultural".	Emprendedores locales	\$16.600.000.- Global Proyecto
3° Versión Expo vinos, quesos y algo más	Promover y poner en valor la identidad cultural y gastronómica del territorio local, provincial, regional e interregional a través de una exposición que reúna a productores locales de; quesos, sidra, charcutería, especias, vinos y otros productos tradicionales, integrando elementos patrimoniales, saberes ancestrales y expresiones culturales como motor de desarrollo local y turístico.	Emprendedores a nivel regional	\$13.307.890.- Global Proyecto
Expo Ruta del Chocolate GORE	Fomentar el valor cultural, histórico y gastronómico del chocolate y alimentos asociados, a través de un encuentro que contribuya a la participación territorial, identidad local, desarrollo de la zona y sus productores, para robustecer el patrimonio culinario y cultural de las comunas de la Provincia del Ranco.	Expositores locales Agrupación Killari	\$12.941.484.-
Encuentro Eco Fest Plantas y Mascotas	Fomentar la vida en comunidad, responsabilidad medioambiental y cuidado responsable de mascotas, a través de un encuentro abierto de intercambio y difusión que fomente las buenas prácticas sostenibles y la conciencia ambiental.	Emprendedores a nivel regional	\$20.003.967.- Global Proyecto
Feria de sabores y raíces del Lago GORE - Subvención	Fomentar la participación ciudadana y apoyar actividades e iniciativas de las organizaciones presentes en la región y sus comunas, contribuyendo de este modo al fortalecimiento y desarrollo de la sociedad civil organizada en temáticas culturales.	Agrupación prestadores de servicios turísticos de	\$5.000.000.-

cultura verano 2026		Mantilhue y sus alrededores.	
Programa Fortalecimiento turístico de Ferias Costumbristas GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS	Fortalecimiento de ferias libres a nivel de región, a través de habilitación de infraestructura, asesoría en inversión y obtención de resolución sanitaria.	JJV Carimallín JJVV Cayurruca Comunidad Mongetun	\$1.334.377.-
Creación de empresas y asesoría profesional personalizada para iniciación de actividades. CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL PRODUCTIVO	Entrega de información y asistencia técnica de acuerdo a las necesidades de los emprendedores, empresas y asociaciones gremiales.	Emprendedores sin iniciación de actividades	\$3.450.000.-
		SUBTOTAL	\$72.637.718.-

PROYECTOS SERCOTEC

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
"Impulsando el crecimiento de Feria La Posada de Guzmán". Fondo de Desarrollo de Ferias Libres - SERCOTEC LOS RÍOS	"Impulsar el crecimiento y empoderamiento económico de quienes componen la Feria La Posada de Guzmán, a través de acciones de visibilización, fortalecimiento y creación espacios de formación para sus integrantes".	Mujeres emprendedoras de la Agrupación La Posada de Guzmán	\$10.000.000.-
Capital Abeja SERCOTEC LOS RÍOS	Promover la creación de nuevos negocios liderados por emprendedoras, con oportunidad de participar en el mercado a través de su formalización.	Emprendedoras sin iniciación de actividades	\$7.000.000.-
Capital Pioneras SERCOTEC LOS RÍOS	Promover la creación de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado a través de su formalización y el apoyo a la puesta en marcha del emprendimiento, en rubros donde las	Emprendedoras sin iniciación de actividades	\$3.500.000.-

	mujeres tradicionalmente han tenido una menor participación respecto a los hombres.		
Crece Multisectorial SERCOTEC LOS RÍOS	Fortalecer la gestión de las micro y pequeñas empresas y cooperativas, a través del financiamiento de un plan de trabajo que les permita potenciar su crecimiento, su consolidación y/o acceder a nuevas oportunidades de negocio.	Empresas constituidas en 1° categoría	\$20.000.000.-
Crece Sostenible SERCOTEC LOS RÍOS	Fortalecer la gestión de micro y pequeñas empresas (MIPES) y cooperativas, mediante el financiamiento de un Plan de Trabajo orientado a incorporar tecnologías y prácticas sostenibles en las áreas de intervención definidas en la presente convocatoria.	Empresas constituidas en 1° categoría	\$9.000.000.-
		SUBTOTAL	\$49.500.000.-

PROYECTOS FOMENTO LOS RÍOS CORFO

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
“Impulsa e Innova” - Universidad San Sebastián VIRALIZA CORFO.	Fortalecer las capacidades de innovación de los emprendedores de las comunas de La Unión, Río Bueno y Lago Ranco mediante un programa de formación especializada, para potenciar el escalamiento de sus negocios y su inserción en nuevos mercados.	10 empresas locales con iniciación de actividades en el SII, con 36 meses de conformación, con representantes entre 20 y 40 años.	\$42.000.000.-
“Innova + Río Bueno” - Innovativa Desarrollo Empresarial VIRALIZA CORFO	Desarrollar e implementar un proceso formativo integral, con componentes teóricos y prácticos, orientado a emprendedoras y emprendedores de la comuna de Río Bueno, que facilite la incorporación de innovación en sus negocios y potencie su competitividad en mercados regionales y nacionales.	40 empresas locales con iniciación de actividades en el SII.	\$42.000.000.-
		SUBTOTAL	\$84.000.000.-

PROYECTOS FUNDACIÓN LUKSIC

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
------------------------	-----------------------------	----------------------	-----------------------------------

Despega Mujer FUNDACIÓN LUKSIC	Potenciar a emprendedoras para fomentar su paso a un segmento superior de negocio.	Emprendedoras locales	\$2.000.000.-
Impulso Chileno FUNDACIÓN LUKSIC	Mejorar las capacidades productivas de emprendedores tradicionales en etapas iniciales de su negocio, a través de la entrega de maquinarias y capacitaciones para sus emprendimientos.	Emprendedores y emprendedoras locales	\$1.500.000.-
		Subtotal	\$3.500.000.-

PROGRAMA PRODEMU

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Expresarte PRODEMU	Potenciar las capacidades, tanto individuales como colectivas de las participantes, a través de diversas expresiones artísticas con el objetivo de impulsar las autonomías con enfoque de género para acercar la cultura a las mujeres.	Mujeres emprendedoras del sector de Los Copihues	\$1.000.000.-
		Subtotal	\$1.000.000.-

UTILIDADES EN ACTIVIDADES DE EXPOSITORES Y ORGANIZACIONES

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Utilidades en actividades de expositores y organizaciones (Muestra de la papa, Expo Vinos, quesos y algo más, Ruta del Chocolate y Eco Fest)	Promover el desarrollo y fortalecimiento del emprendimiento local, a través del desarrollo de iniciativas que potencien la economía a nivel comunal.	Emprendedores con o sin iniciación de actividades de la comuna.	\$ 79.520.978

		Subtotal	\$79.520.978
--	--	-----------------	---------------------

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno

TABLA N°87: Ingresos y Gastos Centro de Negocios

INGRESO

DETALLE	MONTO	%
Transferencias corrientes	0	-
Saldo de caja inicial	\$69.900.000.-	100%
Otros ingresos corrientes	0	-
TOTAL, INGRESO	\$	100%

GASTOS

DETALLE	MONTO	%
Personal	\$60.000.000.-	85.8%
Bienes y servicios de consumo	\$6.700.000.-	9.6%
Otros gastos corrientes	\$2.000.000.-	2.9%
Adquisición de Activos (Muebles y otros)	\$1.200.000.-	1.7%
Iniciativas de Inversión (proyectos)	-	-
TOTAL INGRESO	\$69.900.000.-	100%

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno

N°	Nombre Actividad	Entidad / Subvención	Beneficiario/as	N°	Monto Adjudicado	Fecha
1	X Muestra de la papa	Gobierno Regional de Los Ríos	Emprendedores de la provincia	28	16.600.000	2025
2	3° Versión del chocolate	Gobierno Regional de Los Ríos	Emprendedores de la provincia	44	12.941.484	2025
3	Expo Vinos quesos y algo más	Gobierno Regional de Los Ríos	Emprendedores de la provincia	33	13.307.890	2025
4	Eco fest	Gobierno Regional de Los Ríos	Emprendedores de la provincia	41	20.003.967	2025
5	Programa Fortalecimiento Desarrollo Turístico	GORE	JJVV Carimallin, JJVV Cayurruca y Comunidad Indígena Mongetun	3	1.334.377	2025
6	Creación de empresas y asesoría profesional personalizada	Corporación Regional de Desarrollo Productivo	Emprendedores sin iniciación de actividades	23	3.450.000	2025
7	Vida en Comunidad - Cultura GORE	Gobierno Regional de Los Ríos	Agrup. Prestadores de Servicios Turísticos de Mantilhue	1	5.000.000	2025
8	Fondo Desarrollo Ferias libres	Sercotec	La Posada de Guzmán	18	10.000.000	2025
9	Capital Abeja	Sercotec	Emprendedora no formal	2	7.000.000	2025
10	Capital Pioneras	Sercotec	Emprendedora no formal	1	3.500.000	2025
11	Crece Multisectorial	Sercotec	Empresas 1° categoría	4	20.000.000	2025
12	Crece Sostenible	Sercotec	Empresas 1° categoría	1	9.000.000	2025
13	Despega Mujer	Fundación Luksic	Emprendedora	1	2.000.000	2025
14	Impulso Chileno	Fundación Luksic	Emprendedores	1	1.500.000	2025
15	Expresarte	Prodemu	Mujeres emprendedoras	11	1.000.000	2025
16	Viraliza USS	CORFO	Emprendedores de La Unión, Río Bueno y Lago Ranco	10	42.000.000	2025
17	Viraliza Innovativa Desarrollo Empresarial	CORFO	Emprendedores de Río Bueno	40	42.000.000	2025
18	Utilidades en actividades de expositores y organizaciones				79.520.978	

290.158.696

4.1.3.22.- PRLAC

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) es una política pública del Estado de Chile establecida por la Ley N°21.805, publicada en el Diario Oficial el 16 de febrero de 2026, que reconoce el derecho al cuidado y organiza de manera integral los apoyos y cuidados destinados a personas que los requieren, así como a quienes realizan labores de cuidado. El sistema forma parte del régimen de protección social del país y busca articular programas, prestaciones y servicios públicos y comunitarios bajo un enfoque de derechos, corresponsabilidad social y perspectiva de género, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con necesidades de cuidados y de sus cuidadoras y cuidadores.

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, tiene como misión brindar atención a personas con dependencia funcional moderada o severa, sus personas cuidadoras y red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

TABLA N°88: Evaluación Programas Sociales

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL INVERSIÓN (\$)
Programa Red Local de Apoyos y Cuidados	<p>El objetivo del programa es “disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad y su cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga”.</p> <p>Sus objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar una guía de intervención para el acceso a servicios y prestaciones que disminuyan la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada del cuidado. • Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga de la persona cuidadora principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional. • Otorgar bienes y servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente. 	152 díadas compuestas por Personas en situación de dependencia funcional moderada y severa y Personas cuidadoras principales.	\$212.940.000

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno

TABLA N°89: Detalle Inversión

Gastos en Personal	Gastos Directos a Usuarios	\$ 28.330.667
	Coordinador	\$ 14.158.667
	Gestor	\$ 13.872.000
	Viáticos	\$ 300.000
Total Gastos en Personal		\$ 28.330.667
Gastos Operación	Gastos Directos a Usuarios	\$ 21.300.000
	Movilización Usuarios	\$ 600.000
	Colaciones Para Usuarios	\$ 500.000
	Servicios de Capacitación	\$ 1.300.000
	Movilización para el Equipo de Trabajo	\$ 17.800.000
	Indumentaria Personal	\$ 1.100.000

	Gastos Internos	\$ 4.347.000
	Material de Oficina	\$ 2.347.000
	Comunicación y Difusión	\$ 2.000.000
Total Gastos de Operación		\$ 25.647.000
Gastos Inversión	Gastos Internos	\$ 6.300.000
	Compra Equipos Informáticos	\$ 3.500.000
	Compra Equipos Audiovisuales	\$ 800.000
	Mobiliario y Equipamiento	\$ 2.000.000
Total Gastos de Inversion		\$ 6.300.000
Total Plan de Cuidados		\$ 60.277.667
Distribucion Presupuestaria Atención Domiciliaria		
Gastos en Personal	Gastos Directos a Usuarios	\$ 42.391.986
	Gestor	\$ 13.872.000
	Servicio Especializado	\$ 28.279.986
	Seguro	\$ 240.000
Total Gastos en Personal		\$ 42.391.986
Gastos Operación	Gastos Directos a Usuarios	\$ 5.360.000
	Servicios de Capacitación	\$ 1.400.000
	Implementos de Estimulación, Material Didáctico y/ Educativo	\$ 1.360.000
	Artículos de Aseo para Usuarios	\$ 600.000
	Indumentaria Personal	\$ 2.000.000
Total Gastos de Operación		\$ 5.360.000
Total Atención Domiciliaria		\$ 47.751.986
Distribución Presupuestaria Servicio Especializado		
Gastos en Personal	Gastos Directos a Usuarios	\$ 70.952.000
	Gestor	\$ 13.872.000
	Maestros y Jornaleros	\$ 1.140.000
	Servicios Psicológicos/Psiquiátricos	\$ 12.240.000
	Servicios Especializados	\$ 43.200.000
	Servicios Médicos	\$ 500.000
Total Gastos en Personal		\$ 70.952.000
Gastos Operación	Gastos Directos a Usuarios	\$ 33.958.347
	Colaciones Para Usuarios	\$ 3.420.000
	Implementos de Estimulación, Material Didáctico y/ Educativo	\$ 1.000.000
	Equipamiento para la Vivienda	\$ 5.000.000
	Artículos de Aseo para Usuarios	\$ 4.000.000
	Indumentaria para Usuarios	\$ 838.347
	Ayudas Técnicas	\$ 5.000.000
	Materiales de Construcción	\$ 10.000.000
	Implementos de Estimulación	\$ 1.200.000
Mobiliario y equipamiento médico, didáctico y de estimulación	\$ 3.500.000	

Total Gastos de Operación	\$ 33.958.347
Total Servicio Especializado	\$ 104.910.347
TOTAL PROYECTO	\$ 212.940.000

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno

Programa ejecutado por el Municipio en convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Y Familia. Vigencia 12 meses, desde el 06 de agosto de 2025, hasta el 06 de agosto de 2026.

Se intervienen hogares de todos los sectores urbanos y rurales de la comuna.

Además, el programa existe, se desarrolla y se sustenta en el trabajo en red, integrando a todas aquellas actorías locales, sean del mundo público, privado o de la sociedad civil, que directa o indirectamente abordan la temática de la dependencia y los cuidados. Por eso, podemos hablar de la red como una cultura organizacional, pero no sólo como noción general o teórica, sino como creación cotidiana que atraviesa tanto los espacios de existencia y trabajo institucionales, como los personales.

El equipo está compuesto por 14 profesionales: Encargada Comunal-Asistente Social, Gestora Comunitaria-Antropóloga, Coordinador Servicios Especializados-Kinesiólogo, Coordinadora Servicio Atención Domiciliaria-Enfermera, 2 Kinesiólogas, 1 Psicóloga y 1 Terapeuta Ocupacional de Servicios Especializados y 6 Técnicos en Enfermería que cumplen el rol de Asistentes de Cuidados.



4.1.3.23.- APOYO A LA CRIANZA

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) baja desde la Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia por medio de la Subsecretaría de la Niñez. En la Región, sólo las comunas de Río Bueno y Máfil, ofrecen esta nueva oferta programática a fin de prevenir situaciones de riesgos biopsicosociales y fortalecer competencias parentales en madres, padres y cuidadores. El Proyecto Piloto “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales” tiene cobertura para 120 familias en la Comuna, en un plazo de 11 meses de ejecución que comprende el período julio 2025 a junio 2026. La Oficina Local de la Niñez, tiene asignados 36 familias del total de cobertura que contempla el programa.

TABLA N°90: Programa Apoyo a la Crianza

NOMBRE DE PROGRAMA	N° BENEFICIADOS	\$ INVERSION MUNICIPAL: M APOORTE SERVICIO: S	DESCRIPCION /OBJETIVO
EJEMPLO: Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales	120	\$26.500.000.-	Promover, fortalecer y reflexionar prácticas parentales positivas por medio de tres modalidades de intervención a madres, padres y cuidadores de niños y niñas de 0 a 17 años.

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno

TABLA N°91: Detalle Inversión Apoyo a la Crianza

DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN (\$)
Metodología de Asistencia Técnica y Capacitación Programa Criar Conciencia equipo de trabajo según normas técnicas.	2.800.000.-
Compra de Pc	774.890
Impresora	153.034
Audífonos	25.110
Pendón	24.752.
Escritorio	120.000
Compra de Tablet	60.000
Silla	192.780
Material Didáctico y/o Educativo	591.430
Mobiliario y Equipamiento Infantil	1.048.031
Total:	2.965.275

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno





4.1.3.24.- CAPACITACIÓN INTEGRAL

El Programa de Capacitación Integral, es una oficina con financiamiento Municipal, con el objetivo de fomentar la creatividad y el desarrollo de habilidades motrices finas, mediante el aprendizaje y adquisición de nuevas técnicas dentro de espacios educativos proporcionar un espacio valioso de recreación y esparcimiento para mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Incentivar a los usuarios/as a participar en actividades que les genere ingresos económicos a través de la venta de sus manualidades o artesanía, para que, a través de su propio esfuerzo y compromiso, superen su condición económica.

TABLA N°92: Programa Capacitación Integral

NOMBRE DE PROGRAMA	N° BENEFICIADOS	\$ INVERSION MUNICIPAL: M APOORTE SERVICIO: S	DESCRIPCION /OBJETIVO
EJEMPLO: Programa Capacitación Integral	936 usuarios.	\$72.300	El programa Capacitación Integral. Realiza la contratación de 11 monitoras en diversa técnica, para la ejecución de 53 talleres en la comuna de Rio Bueno.

			El objetivo es entregar a las usuarias(os) diversas técnicas de aprendizaje, que permitan en contribuir al desarrollo de habilidades y nuevas capacidades, que impactan de forma positiva en la calidad de vida. Y proporcionar un espacio valioso de recreación, esparcimiento para mujeres, jóvenes y adultos mayores. El cual le permite participar en actividades que les genere ingresos económicos a través de la venta de sus manualidades o artesanía, para que, a través de su propio esfuerzo y compromiso, superen su condición económica.
Apoyo en la realización de diferentes EXPOSICIONES DE IMPACTO COMUNITARIO, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • FERIA NAVIDEÑA • EXPO ARTE Y COLOR • EXPO DISEÑO 	800 personas 350 personas 400 personas		Apoyo en material de publicidad y difusión en actividades como feria navideña, expo diseño y color Apoyo y gasto en ítem producción y desarrollo de eventos dentro de la Ficha presupuestaria correspondiente a Actividades

Fuente: Elaboración propia, Ilustre Municipalidad de Río Bueno

Durante el año 2025, se realizaron diferentes capacitaciones, tanto para monitoras(es) municipales, como usuarias participantes, a través de un trabajo colaborativo entre el Hospital Río Bueno y la Municipalidad, contando con el apoyo de una psicóloga, dentista y cosmetóloga, dentro de la jornada se trataron temáticas como “El poder del amor propio “Autoestima, higiene bucal, y autocuidado en limpieza facial.

Se desarrollaron dos jornadas de talleres para monitores y usuarias de los talleres Municipales en nuevas técnicas, como elaboración ungüentos, aceite y jabones a base de hierbas naturales y arreglos florales etc.

Trabajo colaborativo de parte de algunos usuarios de talleres donde quisieron estar presentes con cajitas de duelo perinatal, y equipamientos para cunas. Un pequeño pero significativo aporte por manos de mujeres riobueninas para el servicio de Maternidad.

4.1.3.25.- HABILITACIÓN TECNOLÓGICA RÍO BUENO

La habilitación de Transformación Digital en la Comuna de Río Bueno ha tenido sus primeros pasos en el año 2025 y posee el siguiente Plan de Trabajo:

	Acción	Meta	Responsable	Plazo	Avance	Observaciones
1	Reuniones de Acompañamiento en Gestión del Cambio	Reunión mensual con el equipo de transformación digital	Universidad de La Frontera, Equipo de Transformación Digital	Octubre 2025	4 reuniones realizadas (con administración y secretaría municipal)	Se han tratado temas como conformación del equipo, apoyo en contratación e integración de plataformas. Se realizarán más reuniones para resolver dudas y capacitaciones.
2	Aprobación módulo Gestión del Cambio	Validar contenido y estrategias del módulo	Directores municipales y equipo técnico	Octubre 2025	-Ya aprobado	Se realizaron las capacitaciones y aprobaciones del módulo.
3	Aprobación módulo Interoperabilidad	Validar aspectos técnicos y operativos	Equipo técnico, responsables IT municipales	Octubre 2025	-Ya aprobado	Se realizaron las capacitaciones y

	Acción	Meta	Responsable	Plazo	Avance	Observaciones
						aprobaciones del módulo.
4	Reunión del Equipo de Transformación Digital y la Administración Municipal	Abordar avances, dificultades, decisiones estratégicas	Sin fecha aún, cuando el equipo esté conformado	Sin fecha	0	Se realizará antes de la primera reunión interna de coordinación. Estará centrada en definir metas y plan de trabajo.
5	Presentación Ley de Transformación Digital y Diagnóstico Comunal	Informar y sensibilizar sobre cambios y estado actual	Universidad de La Frontera, Equipo local	Octubre 2025	-realizada	Se realizó un taller explicativo en una jornada abierta al equipo municipal y actores clave.
6	Conformación del Equipo de Transformación Digital	Seleccionar integrantes para implementar en distintas direcciones	Directores municipales, equipo técnico	Noviembre 2025	Pendiente	Los criterios serán validados por cada director, buscando perfiles con habilidades digitales y

Acción	Meta	Responsable	Plazo	Avance	Observaciones	
					compromiso con la transformación.	
7	Levantamiento de Procedimientos Administrativos en Plataforma CEPAT	Priorizar trámites frecuentes y procesos internos	Equipo de Transformación Digital	Diciembre 2025	Pendiente	Se realizará en coordinación con las áreas responsables, con foco en simplificación y digitalización de los trámites clave.
8	Capacitación en uso de plataformas digitales	Capacitar en uso de plataforma DOCDigital y otras.	Equipo de Transformación Digital, UFRIO	Octubre 2025	Taller focalizado realizado	Se planifican futuras capacitaciones según avance en la digitalización.
9	Crear un grupo de WhatsApp o correo interno del ETD	Mejorar comunicación interna	Equipo de Transformación Digital	Agosto 2025	-Realizado	Se creó para facilitar la comunicación y coordinación en tiempo real y se está a la espera de futuros miembros
Acción	Meta	Responsable	Plazo	Avance	Observaciones	
10	Primera reunión interna de coordinación	Establecer cronograma, tareas, responsabilidades y actividades clave	Sin fecha aún, cuando el equipo esté confirmado	Antes de fin de año	-	Se centrará en planificación, distribución de tareas y establecimiento de plazos.

4.2.- RESUMEN DE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADAS AÑO 2025

Enero:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Sesiones Extraordinarias	2
➤ Comisión Régimen Interno	1
➤ Comisión Alcoholes	2
➤ Comisión Salud	1

Febrero:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Sesiones Extraordinarias	3
➤ Comisión Alcoholes	1
➤ Comisión Educación	1
➤ Comisión Régimen Interno	1

Marzo:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Sesiones Extraordinarias	2
➤ Comisión Régimen Interno	2
➤ Comisión Medio Ambiente	2

Abril:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Sesiones Extraordinarias	3
➤ Comisión Alcoholes	1
➤ Comisión Medio Ambiente	1

Mayo:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Sesiones Extraordinarias	2
➤ Comisión Alcoholes	1
➤ Comisión Cultura y Turismo	1
➤ Comisión Régimen Interno	3

Junio:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Comisión Régimen Interno	1
➤ Comisión Deportes	1
➤ Comisión Educación	1

Julio:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Sesiones Extraordinarias	1
➤ Comisión Alcoholes	2
➤ Comisión Régimen Interno	1
➤ Comisión Medio Ambiente	1

Agosto:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Comisión Alcoholes	1
➤ Comisión Régimen Interno	2

Septiembre:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Sesiones Extraordinarias	2
➤ Comisión Alcoholes	1
➤ Comisión de Salud	1
➤ Comisión de Cultura y Turismo	1
➤ Comisión Régimen Interno	2

Octubre:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Sesiones Extraordinarias	2
➤ Comisión Alcoholes	1
➤ Comisión Régimen Interno	3
➤ Comisión Educación	1

Noviembre:

➤ Sesiones Ordinarias	3
➤ Sesiones Extraordinarias	1
➤ Comisión Alcoholes	1
➤ Comisión Deportes	1
➤ Comisión Educación	1
➤ Comisión Régimen Interno	2
➤ Comisión de Salud	1

➤ **Comisión de Cultura y Turismo** **1**

Diciembre:

➤ **Sesiones Ordinarias** **3**
 ➤ **Sesiones Extraordinarias** **4**
 ➤ **Comisión Alcoholes** **3**
 ➤ **Comisión Régimen Interno** **3**
 ➤ **Comisión de Salud** **1**

Resumen:

➤ **Sesiones Ordinarias** **36**
 ➤ **Sesiones Extraordinarias** **23**
 ➤ **Comisión Régimen Interno** **21**
 ➤ **Comisión Alcoholes** **13**
 ➤ **Comisión de Salud** **4**
 ➤ **Comisión de Educación** **4**
 ➤ **Comisión de Medio Ambiente** **4**
 ➤ **Comisión Cultura y Turismo** **3**
 ➤ **Comisión de Deportes** **2**

Resumen Sesiones de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

(COSOC) Periodo 2025.

➤ **Sesiones Ordinarias** **4**

ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS BAJO LEY 19.418

PERÍODO 2025

NOMBRE ORGANIZACIÓN	FECHA CONSTITUCIÓN
COMITÉ DE ADELANTO LA RINCONADA DE NOLGUEHUE	07/04/2025
COMITÉ DE ADELANTO MIRADOR DE LOS VOLCANES	16/05/2025
COMITÉ DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEMBRANDO ESPERANZA	31/05/2025
COMITÉ DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RENACER JUNTOS	07/06/2025
COMITÉ DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION MAHANAIM	14/06/2025
UNIDAD DE BUSQUEDA RESCATE Y OPERACIONES, UBRO RIO BUENO	28/06/2025
COMITÉ DE ADELANTO VECINAL PISU PISUE	12/07/2025
COMITÉ DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CUENCA DE LOS RÍOS	21/06/2025
COMITÉ DE ADULTO MAYOR ROSAS Y CLAVELES	19/07/2025
MESA FAMILIAR CAMPESINA	24/07/2025
COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LAS VERTIENTES DE CURACO	26/07/2025
COMITÉ DE ADELANTO VECINAL FERNANDO ROHOR	12/08/2025
COMITÉ DE ADELANTO VECINAL, LITRÁN BAJO	23/08/2025
COMITÉ DE ADULTO MAYOR DULCES SUEÑOS DE LITRÁN	09/09/2025
COMITÉ DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION NEWEN RUKA	29/12/2025
AGRUPACIÓN DE MUJERES RAÍCES Y TRADICIONES	18/11/2025
AGRUPACIÓN DE CUIDADORES RAYITO DE LUZ, RÍO BUENO	12/12/2025
COMITÉ DE VIVIENDA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN, PEWUMA RUKA	19/12/2025

COMUNIDADES INDÍGENAS CONSTITUIDAS

PERÍODO 2025

NOMBRE ORGANIZACIÓN	FECHA CONSTITUCIÓN
COMUNIDAD INDÍGENA TRIWE	13 /09/2025
COMUNIDAD INDIGENA FOLIL KOYAM	27/09/2025

4.2.1.- CONVENIOS EXTERNOS MUNICIPALIDAD 2025

Año	Tipo de acto	Denominación del acto	Número del acto	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
2025	Convenios	APRUEBESE	235	15/01/2025	APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA N° LRI-F00003 , DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, QUE APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2025. FOSIS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS
2025	Convenios	APRUEBESE	605	19/02/2025	APRUEBA CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2025
2025	Convenios	AUTORIZESE Y APRUEBESE	492	06/02/2025	APRUEBA CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
2025	Convenios	APRUEBESE	459	04/02/2025	APRUEBESE COVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
2025	Convenios	APRUEBASE	1052	24/03/2025	APRUEBASE CONVENIO RELATIVO AL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	1051	24/03/2025	APRUEBASE CONVENIO RELATIVO AL PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	1050	24/03/2025	APRUEBASE CONVENIO RELATIVO A PROGRAMA ESPECIAL SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	1049	24/03/2025	APRUEBASE CONVENIO RELATIVO AL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIAL
2025	Convenios	APRUEBASE	1047	24/03/2025	APRUEBASE CONVENIO RELATIVO AL PROGRAMA DE SALUD RESPIRATORIA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBESE	907	14/03/2025	APRUEBASE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP- CONADI
2025	Convenios	APRUEBASE	1493	23/04/2025	APRUEBASE RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA EL CONVENIO PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL- DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN APS AÑO 2025

2025	Convenios	APRUEBASE	1426	16/04/2025	APRUEBASE RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA EL CONVENIO RELATIVO AL PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	1425	16/04/2025	APRUEBASE RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA EL CONVENIO RELATIVO AL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO 2025.
2025	Convenios	APRUEBA	1855	29/05/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO X MUESTRA CULTURAL DE LA PAPA E INTERCAMBIO DE GASTRONOMIA TRADICIONAL E INTERCULTURAL
2025	Convenios	APRUEBASE	1850	29/05/2025	APRUEBASE RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA EL CONVENIO RELATIVO AL PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION DE PRIMARIA DE SALUD
2025	Convenios	APRUEBASE	1720	16/05/2025	APRUEBASE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	1619	07/05/2025	APRUEBASE RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA CONVENIO COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA DE SALUD RESPIRATORIA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	2128	25/08/2025	APRUEBA CONVENIOS PROMOCIÓN DE LA SALUD 2025-2028 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
2025	Convenios	APRUEBA	2018	13/06/2025	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS INTEGRAL DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	2016	13/06/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES DEL PROGRAMAA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARRROLLO INFANTIL 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	2486	23/07/2025	APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA N°419, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS LINEA DE ASIGNACIÓN DIRECTA A ENTIDADES PUBLICAS PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL, PROYECTO PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE RIO BUENO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	2339	18/07/2025	APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA N°573, QUE APRUBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2025

2025	Convenios	APRUEBASE	2300	11/07/2025	APRUEBASE CONVENIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO Y CENTRO MEDICINA INTEGRAL RIO BUENO SPA
2025	Convenios	APRUEBESE	2261	08/07/2025	APRUEBESE RESOLUCIÓN EXENTA N°1037 QUE REGULARIZA Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA FINANCIAR PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA RURAL COLONIA DIUMEN
2025	Convenios	APRUEBESE	2224	04/07/2025	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PROYECTO ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD ENTRE MINCAP LOS RIOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO DENOMINADO, EXPRESIONES, CULTURA Y PATRIMONIO 2025.
2025	Convenios	APRUEBASE	2200	03/07/2025	APRUEBASE CONVENIO RELATIVO AL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2025, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
2025	Convenios	APRUEBASE	2199	03/07/2025	APRUEBASE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS AÑO 2025, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA Y LA ILUSTRE MUNIICIPALIDAD DE RIO BUENO
2025	Convenios	APRUEBASE	2198	03/07/2025	APRUEBASE CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL 2025, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
2025	Convenios	APRUEBASE	2855	28/08/2025	APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0759, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECUSOS PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	3033	11/09/2025	APRUEBASE, RESOLUCIÓN EXENTO N° 750, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.
2025	Convenios	APRUEBESE	3014	10/09/2025	APRUEBESE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS RÍOS Y DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
2025	Convenios	APRUEBASE	3003	10/09/2025	APRUEBASE RESOLUCIÓN EXENTA 3455 QUE APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTROENTEROLOGIA AÑO 2025 CON HOSPITAL DE RIO BUENO.
2025	Convenios	APRUEBESE	3470	16/10/2025	APRUEBESE CON EXTEMPORANEIDAD. EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL LOS RÍOS

2025	Convenios	APRUEBA	3406	10/10/2025	APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA N°0848, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL 2025B
2025	Convenios	APRUEBASE	3972	26/11/2025	APRUEBASE RESOLUCIÓN EXENTA N° LRI-F-00211 QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	3777	11/11/2025	APRUEBASE, RESOLUCIÓN EXENTA 4082 QUE APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO COLABORACIÓN LABORATORIO BÁSICO DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	4361	29/12/2025	APRUEBASE RESOLUCIÓN EXENTA 4789 QUE APRUEBA CONVENIO COMPLEMENTARIO COLABORACIÓN LABORATORIO BÁSICO DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2025
2025	Convenios	APRUEBASE	4142	10/12/2025	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Y LA MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
2025	Convenios	APRUEBASE	4061	04/12/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS- ASIGNACIÓN DIRECTA A MUNICIPALIDADES, ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

5.- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos tuvo aprobación con fecha 10.12.2025 y está definido por lo siguiente:

1. Marco Estratégico y Valores

La política se fundamenta en una misión orientada a la gestión moderna y una visión de servicio eficiente y amigable. Los valores que rigen el actuar funcionario son:

Vocación de Servicio: Priorizar el bienestar de la comunidad.

Respeto y Equidad: Trato justo, no discriminación e igualdad de oportunidades.

Honestidad y Transparencia: Integridad en el uso de recursos públicos.

Trabajo en Equipo y Lealtad: Cooperación mutua y compromiso con los objetivos institucionales.

2. Ciclo de Vida Laboral

El documento regula todas las etapas del funcionario en la institución:

Reclutamiento y Selección: Se privilegia el reclutamiento interno para favorecer la movilidad. Los procesos deben ser técnicos y basados en competencias, sin discriminación.

Inducción: Programa obligatorio para nuevos ingresos y traslados, abarcando temas normativos y específicos del puesto.

Carrera funcionaria: Basada en el mérito, la antigüedad y la capacitación, garantizando el derecho al ascenso según el escalafón.

Desvinculación: Se contempla un programa de retiro (al menos 2 años antes de jubilar) con orientación previsional y apoyo psicológico.

3. Condiciones Laborales y Beneficios

Jornada Laboral: 44 horas semanales de lunes a viernes (08:00 a 17:00 de lunes a jueves; hasta las 16:00 los viernes).

Remuneraciones e Incentivos: Incluye asignaciones de antigüedad (bienios) e incentivos por mejoramiento de la gestión institucional y colectiva.

Bienestar Municipal: Ofrece prestaciones médicas, ayudas sociales y becas para funcionarios de planta y contrata afiliados.

Reconocimiento: Premiación anual por años de servicio y desempeño destacado en el Día del funcionario Municipal.

4. Ambiente y Salud Laboral

Prevención de Riesgos: Enfoque en ambientes seguros y saludables, coordinado por el Comité Paritario.

Salud Mental: Evaluaciones periódicas de factores psicosociales junto a la ACHS.

Prevención del Acoso: Protocolos formales de denuncia y sanción para casos de maltrato, acoso laboral o sexual, garantizando la dignidad de las personas.

5. Gestión y Comunicación

Rol de Jefaturas: Los directivos son responsables de liderar con respeto, retroalimentar periódicamente a sus equipos y fomentar un clima laboral positivo.

Comunicación Interna: Se define como un proceso bidireccional para motivar al personal y mejorar la transparencia institucional.

Contrataciones a Honorarios: Deben responder a funciones específicas o programas sociales transitorios, con procesos de inducción y evaluación de desempeño similares al personal de planta.

6.- AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS

6.1.- AUDITORÍAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO N° 5

El Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en el año 2025 y en el marco de la publicación de la Res. Exenta N° 2.120, del 25 de octubre de 2022 de la C.G.R, que aprueba el Sistema de Auditoría Interna (SAI) y establece su implementación por todas las Unidades de Control Municipal, y Oficio N° E104855/2025de CGR, se realizó una Auditoría Coordinada sobre el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas, la cual tuvo como finalidad verificar los procedimientos de control implementados por la entidad sobre la recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas de enero de 2024 a junio de 2025 de l. Municipalidad de rio bueno, Daem y Salud (incluido el CESFAM)



RDBR/kchs
Distribución:

6.2.- RESUMEN SUMARIOS

6.2.1.- ANTECEDENTES NORMATIVOS

El artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece la obligación del Alcalde de dar cuenta pública anual al Concejo sobre la gestión municipal. En su letra f), dicha disposición exige incluir un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, así como las resoluciones dictadas por el Concejo para la

Transparencia y las observaciones relevantes de la Contraloría General de la República vinculadas a la administración municipal.

En cumplimiento de dicho mandato legal, el presente informe da cuenta del estado de tramitación de los sumarios administrativos e investigaciones sumarias decretados durante el año 2025 por la Municipalidad de Río Bueno, en cualquiera de sus áreas de gestión: Administración Municipal, Departamento de Educación (DAEM) y Departamento de Salud.

6.2.2.- RESUMEN ESTADÍSTICO

INDICADOR	DAEM	SALUD	MUNICIPAL	TOTAL
Procedimientos instruidos año 2025	21	5	14	40
Procedimientos finalizados	9	2	0	11
Procedimientos en tramitación	12	3	14	29

6.2.3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Durante el año 2025, se instruyeron 21 procedimientos disciplinarios en el ámbito del Departamento de Educación Municipal. Dichos procesos dicen relación principalmente con situaciones que afectan la convivencia escolar, presuntas conductas inapropiadas de funcionarios hacia estudiantes, ausentismos injustificados y denuncias de acoso laboral. Asimismo, se incluyen procedimientos originados en requerimientos de la Contraloría General de la República.

N°	Decreto Exento N°	Fecha	Tipo	Materia / Motivo	Estado actual
1	13	02.01.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades administrativas por hechos ocurridos entre alumno y docente del Liceo Técnico Profesional de Río Bueno.	En curso
2	14	02.01.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades administrativas por denuncias de acoso laboral en escuela Carimallín.	Finalizado

N°	Decreto Exento N°	Fecha	Tipo	Materia / Motivo	Estado actual
3	15	02.01.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades administrativas por hechos ocurridos entre alumno y docente de Escuela Chirre.	En curso
4	16	02.01.2025	Investigación Sumaria	Ordena investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas por conductas reiterativas hacia funcionarias del liceo técnico profesional de Río Bueno.	Finalizado
5	17	02.01.2025	Investigación Sumaria	Ordena investigación sumaria por situación ocurrida a profesionales del colegio bicentenario de Crucero "Oscar Daniel", por parte de docente del mismo establecimiento	Finalizado
6	172	10.01.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades administrativas por presuntos hechos ocurridos entre auxiliar (Daniel Quezada) y alumnos, Escuela Pampa Ríos.	Finalizado
7	715	03.03.2025	Sumario Administrativo	Determinar eventuales responsabilidades administrativas por denuncias de acoso laboral en Escuela Carimallín.	En curso
8	1709	14.05.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre proceso de actividad de esparcimiento realizado en horario laboral (DAEM, 28.11.2024, Puerto Nuevo).	En curso
9	1804	26.05.2025	Sumario Administrativo	Sumario administrativo a funcionarios del DAEM por uso de licencias médicas (viajes al extranjero).	Finalizado-Pendiente

N°	Decreto Exento N°	Fecha	Tipo	Materia / Motivo	Estado actual
10	1805	26.05.2025	Sumario Administrativo	Sumario administrativo a funcionarios del área Salud por uso de licencias médicas (viajes al extranjero).	Finalizado - Pendiente
11	1806	26.05.2025	Sumario Administrativo	Sumario administrativo a funcionarios del área Municipal por uso de licencias médicas (viajes al extranjero).	En curso
12	2133	26.06.2025	Sumario Administrativo	Denuncia de malos tratos reiterados de docente a estudiante del Liceo Técnico Profesional de Río Bueno.	En curso
13	2161	27.06.2025	Investigación Sumaria	Eventuales conductas de acoso laboral en Liceo Bicentenario Vicente Pérez Rosales (VIPRO).	En curso
14	2304	14.07.2025	Investigación Sumaria	Ausencia injustificada de docente del Liceo VIPRO.	En curso
15	2723	13.08.2025	Sumario Administrativo	Sumario administrativo a funcionarios del Departamento de Educación Municipal, conforme Oficio CGR N° E131793.	En curso
16	3125	24.09.2025	Sumario Administrativo	Sumario administrativo a funcionario del Departamento de Educación.	Finalizado pendiente
17	3352	06.10.2025	Investigación Sumaria	Eventuales hechos que involucran a docente de la Escuela de Adultos de Río Bueno.	Finalizado
18	3411	10.10.2025	Investigación Sumaria	Presuntas conductas impropias de monitor de banda hacia estudiantes del Colegio Bicentenario Crucero "Oscar Daniel".	Finalizado - Pendiente
19	3727	05.11.2025	Sumario Administrativo	Presuntos maltratos a alumna en Escuela Río	En curso

N°	Decreto Exento N°	Fecha	Tipo	Materia / Motivo	Estado actual
				Bueno (denuncia Paulina Avilés).	
20	3732	06.11.2025	Investigación Sumaria	Ordénese pagar al proveedor sociedad educacional alegría Spa e Instruye Investigación Sumaria	En curso
21	3882	20.11.2025	Investigación Sumaria	Presunta agresión de asistente de educación de Colegio Crucero Oscar Daniel.	En curso

6.2.4.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

En el Departamento de Salud Municipal se instruyeron 5 procedimientos durante el año 2025. Las materias involucran denuncias de acoso laboral, cuestionamientos a la gestión de la Farmacia del CESFAM, incumplimientos funcionales en postas rurales y requerimientos derivados de la Contraloría General de la República. Uno de los procedimientos fue concluido mediante la aplicación de medida disciplinaria.

N°	Decreto Exento N°	Fecha	Tipo	Materia / Motivo	Estado actual
22	1914	03.06.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales irregularidades en la gestión de la Farmacia Central del CESFAM Río Bueno.	Finalizado - Pendiente
23	2312	14.07.2025	Investigación Sumaria	Denuncia de eventual acoso laboral y vulneración de derechos en CESFAM Río Bueno.	En curso
24	2372	22.07.2025	Investigación Sumaria	Responsabilidades administrativas por eventuales incumplimientos de funciones en la Posta Rural de Crucero.	Finalizado

N°	Decreto Exento N°	Fecha	Tipo	Materia / Motivo	Estado actual
25	2712	12.08.2025	Investigación Sumaria	Esclarecer hechos relacionados con eventuales responsabilidades la obstrucción de trabajos en reparaciones del departamento.	En proceso
26	2724	13.08.2025	Sumario Administrativo	Sumario administrativo respecto del personal de Salud, conforme Oficio CGR N° E131793.	En proceso

6.2.5.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal concentra un gran número de procedimientos durante el año 2025, con un total de 14 procesos instruidos. Las materias abarcan el control de procesos de contratación pública, pagos a proveedores, irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, gestión de combustible, denuncias de acoso en el trabajo y situaciones relativas a vehículos municipales, entre otras.

N°	Decreto Exento N°	Fecha	Tipo	Materia / Motivo	Estado actual
27	414	31.01.2025	Investigación Sumaria	Pago al proveedor SMC (Sistemas Modulares de Computación SpA) e instrucción de investigación sumaria.	En curso
28	1013	20.03.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades administrativas en pago correspondiente a Inmobiliaria Los Maitenes SpA.	En curso
29	1543	28.04.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades ante situación ocurrida con camión Ford Cargo Largo PPU KRRV-51.	En curso
30	2048	17.06.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades ante situación ocurrida con la entrega de información en	En curso

N°	Decreto Exento N°	Fecha	Tipo	Materia / Motivo	Estado actual
				materia de Seguridad Pública.	
31	2225	04.07.2025	Sumario Administrativo	Pago facturas N° 481, 490 y 492, acciones legales contra Empresa Josmanet SpA (Causa Rol C-220-2025) e instrucción de sumario administrativo.	En curso
32	2702	11.08.2025	Investigación Sumaria	Pago de arrendamiento a EFE por contratos GCDN-121-2024 y GCDN-145-2024 e instrucción de investigación sumaria.	En curso
33	2715	12.08.2025	Investigación Sumaria	Pago extemporáneo AMUCH e instrucción de investigación sumaria.	En curso
34	2722	13.08.2025	Sumario Administrativo	Sumario administrativo por hechos señalados en Oficio CGR N° E128809 (a la espera de conclusión sumario Josmanet).	En curso
35	2724	13.08.2025	Sumario Administrativo	Sumario administrativo respecto del personal Municipal, conforme Oficio CGR N° E131793.	En curso
36	2825	25.08.2025	Investigación Sumaria	Gastos no acreditados en expedientes de egreso, conforme Oficio CGR N° 126996/2025.	En curso
37	2826	25.08.2025	Investigación Sumaria	Irregularidades en la gestión de combustible, conforme Oficio CGR N° E126996.	En curso
38	3078	15.09.2025	Investigación Sumaria	Hechos denunciados conforme al protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.	En curso
39	3675	03.11.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades por la difusión no autorizada de información.	En curso
40	3732	6.11.2025	Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades por atraso en pago de sala cuna.	En Curso

6.2.6.- OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Durante el año 2025, la Municipalidad de Río Bueno instruyó un total de 40 procedimientos disciplinarios formales (sumarios administrativos e investigaciones sumarias), distribuidos

entre sus tres áreas de gestión. De este total, 11 han concluido con resolución definitiva, y 29 se encuentran actualmente en tramitación en distintas etapas del procedimiento.

La Municipalidad ha dado cumplimiento a las normas del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales (Ley N° 18.883) en cuanto a la instrucción oportuna de los procedimientos disciplinarios, nombramiento de fiscales e investigadores, y el resguardo del debido proceso. Se hace presente que varios procedimientos han requerido la aceptación de recusaciones y la designación de nuevos fiscales, lo que ha implicado mayores plazos de tramitación.

Varios de los procedimientos del área Municipal tienen su origen en observaciones formuladas por la Contraloría General de la República mediante oficios específicos, lo que refleja la actitud proactiva de la Municipalidad frente a los requerimientos del órgano contralor.

Se ha instruido a los fiscales dar la debida celeridad a cada uno de los procedimientos en curso, resguardando en todo momento el debido proceso, la objetividad de las investigaciones y el cumplimiento estricto de la normativa vigente.

Asimismo, es importante destacar que la actual administración ha promovido activamente una cultura de probidad, transparencia y control interno, instruyendo oportunamente los procedimientos disciplinarios necesarios ante la detección de eventuales irregularidades, ya sea de oficio o en virtud de observaciones formuladas por la Contraloría General de la República.

En este sentido, el alto número de procedimientos en tramitación no solo refleja la complejidad propia de la gestión municipal, sino también una decisión institucional clara de fortalecer los mecanismos de fiscalización, asumir con responsabilidad los procesos administrativos y avanzar en la mejora continua de la gestión pública comunal.

7.- ANEXOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025

8.- ANEXO CAUSAS JUDICIALES

INFORME TRIMESTRAL DETALLE DE PASIVOS

4° TRIMESTRE 2025

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FEBRERO 2026

**INFORME TRIMESTRAL DETALLE DE PASIVOS
4° TRIMESTRE AREA MUNICIPAL**

El presente informe hace referencia a lo señalado en el artículo 27 letra C de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la cual señala lo siguiente:

Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

Por lo anterior se informa lo siguiente:

DETALLE DE DEUDA POR PAGAR POR CUENTA

Sub	Denominación	Monto	%
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	32.594.100	30,0%
2208	Servicios Generales	37.560.674	34,6%
2212	Otros Gastos en Bienes y Serv de Consumo	2.558.946	2,4%
2403	Transferencias Ctes - A Otras Entidades Publicas	10.168.273	9,4%
2604	Otros Gastos Ctes - Aplicación Fondos de Terceros	443.290	0,4%
2904	Mobiliarios y Otros	154.989	0,1%
3102	Iniciativas de Inversión - Proyectos	13.338.462	12,3%
3407	Deuda Flotante	11.666.956	10,8%
TOTAL		108.485.690	100%

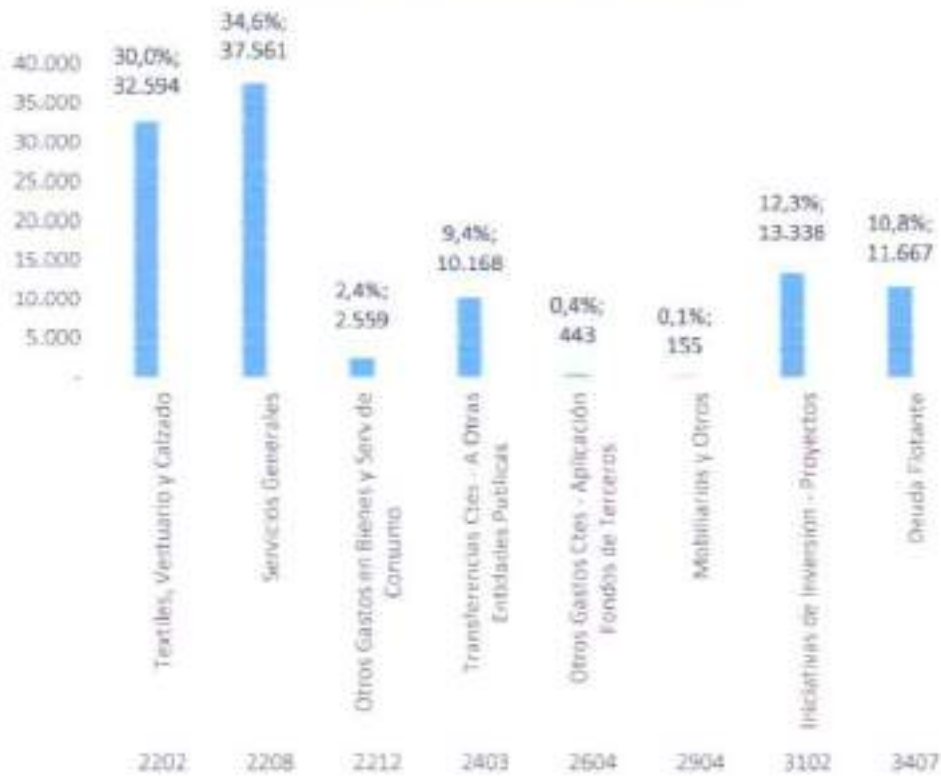
De acuerdo a lo señalado se puede apreciar que el 64,6% del detalle de gastos de pasivos corresponden a la los siguientes ítems.

- 2202 Textiles Vestuario y Calzado.

Correspondiente a la adquisición de vestuario institucional correspondiente a parkas y polar.

- 2208 Servicios Generales

Correspondiente a cancelación de servicios licitados cancelados durante los primeros días del mes de enero.

GRAFICACION POR ITEM DE GASTO EN MILES DE PESOS
Detalle de Pasivos por ítem de Gasto


DETALLE DE DEUDA POR PAGAR POR PROVEEDOR E ITEM PRESUPUESTARIO

RUT	NOMBRE	FACTURA	CUENTA	DETALLE	SALDO	FECHA	ESTADO
ITEM 2202 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO							
10725347-5	MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN	1918	2152202002	REQ N°32420, adquisición de PARKAS Y POLAR Institucional que garantice	21.916.230	31/12/2025	EN PROCESO
10725347-5	MARTÍNEZ BECKER CARLOS GASTÓN	1919	2152202002	REQ N°32420, adquisición de PARKAS Y POLAR Institucional que garantice	10.677.870	31/12/2025	EN PROCESO
ITEM 2208 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – SERVICIOS GENERALES							
12027929-7	BARRIGA SOLÍS JORGE CLAUDIO	192	2152208007	SERVICIO DE TRASLADO DE COMUNIDAD MAPUCHE A GUILLATUN. REQ.2843	100.000	04/04/2025	EN PROCESO
12746274-7	RODRÍGUEZ MUÑOZ PABLO ESTEBAN	536	2152208999	Serv. Complementarios a la Adm. Municipal DESDE 3833-5-LR25	1.135.904	28/07/2025	CON OBSERVACIONES
77076537-4	SOCIEDAD DE SERVICIOS E INVERSIONES LOS	358	2152208999	MANTENCION Y CUIDADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DESDE 3833-92-LR24	36.324.770	31/12/2025	PAGADO
ITEM 2212 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2530001325	2152212006	CONTRIBUCIONES PAPERCHASE CUOTAS 3 Y 4 ROL 1-2 Y 21-26	423.316	30/09/2025	EN PROCESO
60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2530001425	2152212006	CONTRIBUCIONES PAPERCHASE CUOTAS 3 Y 4 ROL 1-2 Y 21-26	423.316	30/11/2025	EN PROCESO
60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2530021325	2152212006	CONTRIBUCIONES PAPERCHASE CUOTAS 3 Y 4 ROL 1-2 Y 21-26	856.157	30/09/2025	EN PROCESO
60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2530021425	2152212006	CONTRIBUCIONES PAPERCHASE CUOTAS 3 Y 4 ROL 1-2 Y 21-26	856.157	30/11/2025	EN PROCESO

ITEM 2403 TRANSFERENCIAS CORRIENTES – A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

65076037-9	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	1989	2152403080002	CANCELACION CUOTA AÑO 2025	4.064.034	31/12/2025	PENDIENTE
69201000-0	I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO	0	2152403100001	MULTAS DEL TRANSITO RTMNP	3.136.558	31/12/2025	EN PROCESO
69201000-0	I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO	0	2152403100002	MULTAS DEL TRANSITO RTMNP	2.967.681	31/12/2025	EN PROCESO

ITEM 2604 OTROS GASTOS CORRIENTES – APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS

69201000-0	I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO	0	2152604001002	MULTAS DEL TRANSITO RTMNP	443.290	31/12/2025	EN PROCESO
------------	-------------------------------	---	---------------	---------------------------	----------------	------------	------------

ITEM 2904 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS – MOBILIARIO Y OTROS

12547235-4	RIQUELME NAVARRETE JORGE RICHARD	697	2152904	REQ.32107-32108. ADQUISICION DE SILLAS DE ESCRITORIOS SOLICITADAS PAR	154.989	16/12/2025	EN PROCESO
------------	----------------------------------	-----	---------	---	----------------	------------	------------

ITEM 3102 INICIATIVAS DE INVERSION - PROYECTOS

08902341-6	VERA VERA RAMÓN HERNÁN	943	2153102004003	MEJORAMIENTO URBANO EMERGENCIA Y MANT. DE CAMINOS DESDE 3833-91-LR24	11.863.462	30/12/2025	PENDIENTE POR ORDEN DE PAGO
99588680-4	IT SOLUTIONS S A	2272	2153102999001	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DOM DIGITAL 50 K POR UN AÑO	1.475.000	30/12/2025	EN PROCESO

ITEM 3407 SERVICIO DE LA DEUDA – DEUDA FLOTANTE

69201000-0	I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO	0	2153407999	APERTURA DEUDA FLOTANTE	11.666.956	31/12/2025	REGULARIZAR POR AJUSTE.
					108.485.690		

CONCLUSIONES

De acuerdo con el detalle de pasivos al cuarto trimestre del año 2025, se evidencia la mayor parte de estos corresponden a procesos que aun no cuentan con el total la totalidad de su tramite administrativo para dar curso a los pagos correspondientes pero que debieran quedar subsanados dentro del primer trimestre.



ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - MUNICIPALIDAD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	125.551.134	0	1.423.776.298	1.499.641.423	49.686.009	0
11102	Banco Estado	2.741.321.754	0	19.119.364.699	19.289.210.814	2.571.475.639	0
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	0	0	1.047.094.996	1.047.094.996	0	0
11401	Anticipos a Proveedores	35.840.875	0	15.814.640	15.949.323	35.706.192	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	13.236.582	0	8.903.000	6.568.623	15.570.959	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	1.579.697.024	1.579.697.024	0	0
11408	Otros Deudores Financieros	2.997.540	0	11.633.667	804.115	13.827.092	0
11409	Tarjetas de Crédito	0	25.866.056	1.971.749.271	1.969.621.153	0	23.737.938
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	4.428.745.394	3.613.026.088	815.719.306	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	688.503.745	688.503.745	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	375.328.358	370.660.208	4.668.150	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	105.666.478	105.666.478	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	7.928.566.026	7.928.189.400	376.626	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	2.166.647.386	128.913.962	2.037.733.424	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	770.107.794	770.107.794	0	0
11601	Documentos Protestados	8.791.562	0	6.123.015	2.893.586	12.020.991	0
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	3.770.147	0	0	0	3.770.147	0
12101	Deudores	32.501.426	0	7.222.633	209.963	39.514.096	0
12106	Deudores por Transferencias Reintegrables	185.075.999	0	413.104.452	397.946.766	200.233.685	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	2.150.915.612	0	0	2.150.915.612	0	0
12306	Préstamos a Contratistas a Corto Plazo	64.395	0	0	0	64.395	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	0	223.250.889	0	67.604.644	0	290.855.533
14101	Edificaciones	4.089.368.262	0	154.888.475	0	4.244.256.737	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	264.921.709	0	2.137.716	0	267.059.425	0
14105	Vehículos	210.910.525	0	0	54.581.724	156.328.801	0
14106	Muebles y Enseres	73.266.308	0	57.683.810	11.363.965	119.586.153	0
14107	Herramientas	0	2	0	0	0	2
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	119.327.273	0	32.980.881	4.867.348	147.440.806	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - MUNICIPALIDAD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.040.707	0	0	0	2.040.707	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	80.439.894	0	11.379.375	0	91.819.269	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	15.573.091	0	0	0	15.573.091	0
14201	Terrenos	399.802.089	0	80.000.000	0	479.802.089	0
14204	Terrenos en Comodato	5.995.487	0	0	0	5.995.487	0
14399	Otros Bienes de Infraestructura Pública	1.120.048.312	0	0	0	1.120.048.312	0
14603	Piezas, Obras Históricas, Arqueológicas o de Colección	4.850.045	0	0	0	4.850.045	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	2.519.077.230	0	46.156.342	0	2.565.233.572
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	228.904.625	0	5.556.351	0	234.460.976
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	68.417.785	54.581.724	4.916.157	0	18.752.218
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	39.969.650	7.320.310	2.078.534	0	34.727.874
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	1	0	0	0	1	0
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	12.956.068	3.926.272	1.887.074	0	10.916.870
15101	Programas y Licencias Computacionales	42.050.800	0	16.332.100	0	58.382.900	0
16101	Estudios Básicos	227.812.918	0	7.600.000	7.600.000	227.812.918	0
16102	Proyectos	856.975.242	0	2.317.180.080	2.314.421.738	859.733.584	0
16199	Aplicación a Gastos Patrimoniales	0	215.482.918	3.800.000	3.800.000	0	215.482.918
18103	Mobiliario de Uso Público	2.644.907.215	0	899.877.303	0	3.544.784.518	0

PASIVO

21404	Garantías Recibidas	0	33.808.595	46.574.965	74.473.152	0	61.706.782
21405	Administración de Fondos	0	887.850.460	1.704.464.880	1.577.449.193	0	760.834.773
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	14.195.023	0	56.048.504	158.836.911	0	88.593.384
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	272.540.611	18.739.480.717	18.688.873.846	0	221.933.740
21410	Retenciones Previsionales	0	56.284.130	621.439.802	565.426.340	0	270.668
21411	Retenciones Tributarias	0	52.470.096	415.616.797	363.376.785	0	230.084
21412	Retenciones Voluntarias	0	19.068.657	438.017.913	418.996.444	0	47.188
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	18.482.722	18.482.722	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - MUNICIPALIDAD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	0	206.928	0	0	0	206.928
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	5.030.324.868	5.030.324.868	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	4.785.732.286	4.858.446.006	0	72.713.720
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	350.205.854	350.205.854	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	1.783.898.354	1.794.066.627	0	10.168.273
21525	C x P Íntegros al Fisco	0	0	1.665.631	1.665.631	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	132.145.822	132.589.112	0	443.290
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	99.292.973	99.447.962	0	154.989
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	1.149.051.578	1.162.390.040	0	13.338.462
21533	C x P Transferencias de Capital	0	0	60.658.889	60.658.889	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	264.808.208	276.475.164	0	11.666.956
21601	Documentos Caducados	0	39.856.676	2.055.702	1.658.950	0	39.459.924
22103	IVA – Débito Fiscal	285.277	0	1.665.631	1.517.101	433.807	0
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	750.401.774	1.047.094.996	1.326.010.278	0	1.029.317.056
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	0	11.580.646	11.580.646	0	0
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	0	0	7.439.748	7.439.748	0	0
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	276.475.164	276.475.164	0	0	0

PATRIMONIO

31101	Patrimonio Institucional	0	1.704.711.380	0	0	0	1.704.711.380
31102	Resultados Acumulados	0	6.297.333.055	0	1.747.904.455	0	8.045.237.510
31103	Resultado del Ejercicio	0	1.747.904.455	1.747.904.455	0	0	0

INGRESOS PATRIMONIALES

43101	Venta de Servicios	0	0	0	105.604.226	0	105.604.226
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	50.270.008	980.535.352	0	930.265.344
43202	Permisos y Licencias	0	0	181.290.090	1.092.314.675	0	911.024.585
43203	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979	0	0	0	1.212.227.677	0	1.212.227.677

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - MUNICIPALIDAD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
43301	Arriendo de Bienes de Uso y Propiedades de Inversión	0	0	256.192	375.317.708	0	375.061.516
43309	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	5.050.000	0	5.050.000
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	688.503.745	0	688.503.745
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	770.107.794	0	770.107.794
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	0	9.347.496	0	9.347.496
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	6.235	214.822.014	0	214.815.779
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	7.534.617.756	0	7.534.617.756
46104	Otros Ingresos	0	0	0	141.435.731	0	141.435.731
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	0	6.748.173	0	6.748.173

GASTOS PATRIMONIALES

52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	189.250.957	0	189.250.957	0
52301	Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	160.954.897	0	160.954.897	0
53101	Personal de Planta	0	0	2.292.646.411	240.000	2.292.406.411	0
53102	Personal a Contrata	0	0	1.235.901.500	321.125	1.235.580.375	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	224.340.458	0	224.340.458	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	1.280.356.781	2.359.157	1.277.997.624	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	42.850.824	0	42.850.824	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	43.972.415	0	43.972.415	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	312.870.867	0	312.870.867	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	322.388.759	0	322.388.759	0
53205	Servicios Básicos	0	0	798.904.423	7.812.512	791.091.911	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	84.402.924	0	84.402.924	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	17.833.213	0	17.833.213	0
53208	Servicios Generales	0	0	2.959.450.616	0	2.959.450.616	0
53209	Arriendos	0	0	138.465.553	0	138.465.553	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	50.006.819	0	50.006.819	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	61.849.497	0	61.849.497	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	37.724.535	0	37.724.535	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - MUNICIPALIDAD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	486.491.178	73.000.000	413.491.178	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	347.855.887	48.688.320	299.167.567	0
54201	Transferencias de Capital al Sector Privado	0	0	61.920.099	0	61.920.099	0
56101	Devoluciones	0	0	8.165.941	0	8.165.941	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	123.143.571	0	123.143.571	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	60.594.458	0	60.594.458	0
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	0	24.000	0	24.000
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	3.800.000	0	3.800.000	0

CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O

92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	30.551.632	0	0	0	30.551.632	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	30.551.632	0	0	0	30.551.632
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	127.632.398	0	0	0	127.632.398	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	127.632.398	0	0	0	127.632.398
92301	Debe – Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	9.776.470	0	0	0	9.776.470	0
92302	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	9.776.470	0	0	0	9.776.470
92598	Debe - Otras Garantías Recibidas	52.145.826	0	0	0	52.145.826	0
92599	Haber - Responsabilidades de Otras Garantías Recibidas	0	52.145.826	0	0	0	52.145.826
92801	Debe - Detrimiento de Bienes	21.483.028	0	0	0	21.483.028	0
92802	Haber - Responsabilidades por Detrimiento de Bienes	0	21.483.028	0	0	0	21.483.028

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - MUNICIPALIDAD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Totales	15.714.426.558	15.714.426.558	96.087.829.135	96.087.829.135	28.601.626.184	28.601.626.184

 ARIEL EDUARDO CARRASCO DELGA
 CONTABILIDAD Y PPTO.

 LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
 A L C A L D E

Fecha 31/03/2026
14:59 (acarrasc)**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**
INGRESOS AL 31/12/2025

Pág 1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	3.972.401	3.596.578	3.613.027	-16.449	815.717
01	Patentes y Tasas por Derechos	945.206	669.634	687.738	-18.104	258.913
001	Patentes Municipales	240.695	263.222	263.813	-591	17.446
001	De Beneficio Municipal	240.695	263.222	263.813	-591	17.446
002	Derechos de Aseo	85.436	105.413	106.882	-1.469	238.736
001	En Impuesto Territorial	13.911	17.022	16.353	669	0
002	En Patentes Municipales	52.863	59.055	59.507	-452	20.017
003	Cobro Directo	18.662	29.336	31.022	-1.686	218.719
003	Otros Derechos	497.875	295.949	311.993	-16.044	2.731
001	Urbanización y Construcción	222.226	54.910	59.543	-4.633	2.349
002	Permisos Provisorios	81.093	78.320	79.361	-1.041	0
003	Propaganda	6.041	4.860	4.862	-2	269
004	Transferencia de Vehículos	83.885	90.602	88.745	1.857	0
999	Otros	104.630	67.257	79.482	-12.225	113
004	Derechos de Explotación	121.200	5.050	5.050	0	0
001	Concesiones	121.200	5.050	5.050	0	0
02	Permisos y Licencias	1.850.331	1.714.716	1.713.061	1.655	556.804
001	Permisos de Circulación	1.733.762	1.592.000	1.590.560	1.440	556.601
001	De Beneficio Municipal	650.161	597.000	596.458	542	208.724
002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1.083.601	995.000	994.102	898	347.877
002	Licencias de Conducir y Similares	116.569	122.716	122.501	215	203
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1.176.864	1.212.228	1.212.228	0	0
05	C x C Transferencias Corrientes	208.113	748.893	688.504	60.389	0
03	De Otras Entidades Públicas	208.113	748.893	688.504	60.389	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	63.523	227.473	227.472	1	0
999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	63.523	227.473	227.472	1	0
007	Del Tesoro Público	144.590	341.119	280.734	60.385	0
001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	110.550	119.778	119.779	-1	0
004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	160.955	160.955	0	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	34.040	60.386	0	60.386	0
008	De Gobierno Regional	0	180.301	180.298	3	0
001	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	0	107.801	107.799	2	0
999	Subvención para Otras Actividades	0	72.500	72.499	1	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	366.905	369.936	370.660	-724	4.668
01	Arriendo de Activos No Financieros	36.772	39.803	42.159	-2.356	4.668
03	Intereses	330.133	330.133	328.501	1.632	0

Fecha 31/03/2026
14:59 (acarrasc)**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**
INGRESOS AL 31/12/2025

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
07	C x C Ingresos de Operación	93.861	103.156	105.666	-2.510	0
02	Venta de Servicios	93.861	103.156	105.666	-2.510	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	7.319.826	7.929.215	7.928.189	1.026	377
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	19.774	10.358	9.347	1.011	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	19.774	10.358	9.347	1.011	0
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	333.204	240.908	239.991	917	280
001	Multas - De Beneficio Municipal	254.362	190.924	189.514	1.410	0
001	Multas Ley de Tránsito	183.249	190.717	189.307	1.410	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	11.113	0	0	0	0
999	Otras Multas Beneficio Municipal	60.000	207	207	0	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	8.625	7.404	7.440	-36	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	8.625	7.404	7.440	-36	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	336	1.054	1.054	0	0
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	223	702	703	-1	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	3.719	2.575	2.575	0	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	23.824	17.707	17.741	-34	0
008	Multas e Intereses	42.115	20.542	20.964	-422	280
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	6.921.917	7.534.617	7.534.618	-1	0
001	Participación Anual	6.921.917	7.048.244	7.048.246	-2	0
003	Aportes Extraordinarios	0	486.373	486.372	1	0
001	Aportes Extraordinarios	0	486.373	486.372	1	0
04	Fondos de Terceros	2.061	1.275	1.280	-5	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.061	1.275	1.280	-5	0
99	Otros	42.870	142.057	142.953	-896	97
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	37.903	72.422	72.579	-157	97
999	Otros	4.967	69.635	70.374	-739	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	152.986	129.212	128.912	300	2.037.735
10	Ingresos por Percibir	152.986	129.212	128.912	300	2.037.735

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD RIO BUENO
REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTOFecha 31/03/2026
14:59 (acarrasc)**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025**

Pág 3

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	170	984.145	770.107	214.038	0
03	De Otras Entidades Públicas	170	984.145	770.107	214.038	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	477.960	471.604	6.356	0
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	116.821	116.737	84	0
002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	242.496	236.225	6.271	0
999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	118.643	118.642	1	0
005	Del Tesoro Público	170	170	2.496	-2.326	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	170	170	2.496	-2.326	0
008	De Gobierno Regional	0	506.015	296.007	210.008	0
002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0	506.015	296.007	210.008	0
15	Saldo Inicial de Caja	120.000	1.557.753	0	0	0
TOTALES		12.234.262	15.418.888	13.605.065	256.070	2.858.497

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	5.347.382	5.079.422	5.030.325	49.097	0
01	2.699.327	2.307.392	2.292.406	14.986	0
001	2.115.288	1.760.360	1.745.280	15.080	0
001	573.468	456.568	441.496	15.072	0
002	73.953	53.881	53.881	0	0
002 002	73.953	53.881	53.881	0	0
003	136.574	118.094	118.093	1	0
003 001	136.574	118.094	118.093	1	0
004	110.555	92.715	92.714	1	0
004 001	110.555	92.715	92.714	1	0
007	585.304	505.548	505.548	0	0
007 001	585.304	505.548	505.548	0	0
009	63.396	51.634	51.633	1	0
009 005	63.396	51.634	51.633	1	0
010	1.093	1.017	1.017	0	0
010 001	1.093	1.017	1.017	0	0
014	251.325	213.392	213.390	2	0
014 001	114.389	94.922	94.922	0	0
002	42.601	36.432	36.431	1	0
003	94.335	82.038	82.038	0	0
015	71.629	57.890	57.890	0	0
015 001	71.629	57.890	57.890	0	0
019	13.758	12.286	12.285	1	0
019 001	10.486	9.043	9.043	0	0
002	3.272	3.243	3.243	0	0
022	189.495	158.034	158.033	1	0
043	41.042	39.301	39.300	1	0
999	3.696	0	0	0	0
002	82.713	76.739	76.738	1	0
001	33.107	33.107	33.107	0	0
002	49.606	43.632	43.631	1	0
003	192.206	154.427	154.426	1	0
001	100.282	80.071	80.070	1	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
001 001	100.282	80.071	80.070	1	0
002	91.924	74.356	74.355	1	0
002 001	91.924	74.356	74.355	1	0
004	240.066	251.888	251.987	-99	0
005	130.900	139.429	139.429	0	0
006	109.166	112.459	112.558	-99	0
005	69.054	63.978	63.976	2	0
001	14.482	5.280	5.280	0	0
001 001	9.848	5.280	5.280	0	0
002	4.634	0	0	0	0
002	4.489	3.234	3.234	0	0
003	49.156	55.099	55.098	1	0
003 001	49.156	55.099	55.098	1	0
004	927	365	364	1	0
02	1.095.326	1.245.804	1.235.580	10.224	0
001	816.505	948.310	938.152	10.158	0
001	214.516	266.684	256.532	10.152	0
002	8.722	9.751	9.750	1	0
002 002	8.722	9.751	9.750	1	0
003	109.040	114.824	114.823	1	0
004	51.276	51.289	51.289	0	0
004 001	51.276	51.289	51.289	0	0
007	198.838	250.229	250.228	1	0
007 001	198.838	250.229	250.228	1	0
009	27.504	28.058	28.057	1	0
009 005	27.504	28.058	28.057	1	0
010	83	39	38	1	0
010 001	83	39	38	1	0
013	115.849	116.800	116.798	2	0
013 001	52.711	53.637	53.636	1	0
002	18.063	18.136	18.136	0	0
003	45.075	45.027	45.026	1	0
014	28.422	28.374	28.373	1	0
014 001	28.422	28.374	28.373	1	0
021	62.255	82.262	82.262	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
002	37.142	42.475	42.474	1	0
001	14.266	14.266	14.266	0	0
002	22.876	28.209	28.208	1	0
003	82.413	79.319	79.318	1	0
001	41.676	41.680	41.679	1	0
001 001	41.676	41.680	41.679	1	0
002	40.737	37.639	37.639	0	0
002 001	40.737	37.639	37.639	0	0
004	124.633	135.323	135.262	61	0
005	89.797	88.390	88.389	1	0
006	34.836	46.933	46.872	61	0
005	34.633	40.377	40.374	3	0
001	4.729	2.884	2.883	1	0
001 001	3.074	2.884	2.883	1	0
002	1.655	0	0	0	0
002	2.510	2.631	2.630	1	0
003	27.175	34.752	34.751	1	0
003 001	27.175	34.752	34.751	1	0
004	219	110	109	1	0
03	219.643	227.643	224.340	3.303	0
001	150.000	158.447	155.145	3.302	0
004	69.643	69.196	69.195	1	0
001	66.490	65.752	65.752	0	0
002	3.153	3.444	3.444	0	0
04	1.333.086	1.298.583	1.277.998	20.585	0
003	84.005	84.005	80.832	3.173	0
001	80.205	80.205	79.913	292	0
002	3.000	3.000	206	2.794	0
003	800	800	713	87	0
004	1.249.081	1.214.578	1.197.166	17.412	0
22	4.306.477	4.855.667	4.858.446	-2.779	72.714
01	47.840	41.081	41.175	-94	0
001	47.840	41.081	41.175	-94	0
02	98.050	44.898	43.972	926	32.594
001	24.750	9.520	9.472	48	0
002	58.300	35.021	34.144	877	32.594
003	15.000	357	356	1	0
03	306.775	315.575	312.871	2.704	0
001	273.859	293.895	293.890	5	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
002	29.416	17.688	14.993	2.695	0
003	3.500	3.992	3.988	4	0
04	343.255	322.638	317.404	5.234	0
001	22.400	13.685	13.394	291	0
002	500	201	200	1	0
003	300	172	172	0	0
004	13.640	10.437	10.435	2	0
005	850	1.099	1.096	3	0
006	5.500	687	687	0	0
007	11.700	11.471	11.508	-37	0
008	2.200	396	395	1	0
009	20.800	23.503	22.436	1.067	0
010	10.300	15.703	15.332	371	0
011	101.127	114.028	113.540	488	0
012	138.788	121.291	118.255	3.036	0
013	4.450	3.884	3.881	3	0
015	4.000	1.822	1.822	0	0
999	6.700	4.259	4.252	7	0
05	586.505	697.548	792.768	-95.220	0
001	468.886	497.205	591.221	-94.016	0
002	76.539	166.011	165.933	78	0
003	4.000	2.809	2.808	1	0
004	5.000	5.097	5.952	-855	0
005	3.000	2.760	2.821	-61	0
006	3.000	1.168	1.486	-318	0
007	26.080	22.498	22.547	-49	0
06	81.259	93.259	84.403	8.856	0
001	6.000	3.793	3.793	0	0
002	59.409	80.086	72.108	7.978	0
003	1.500	0	0	0	0
004	3.000	1.981	1.106	875	0
006	10.250	7.100	7.098	2	0
007	600	179	179	1	0
999	500	120	120	0	0
07	53.600	22.674	17.833	4.841	0
001	37.500	13.500	10.872	2.628	0
002	15.950	9.174	6.961	2.213	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003	Servicios de Encuadernación y Empaste	150	0	0	0	0
08	Servicios Generales	2.512.993	3.020.229	2.958.997	61.232	37.561
001	Servicios de Aseo	772.924	1.161.111	1.124.655	36.456	0
002	Servicios de Vigilancia	2.500	8.538	6.195	2.343	0
003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	478.544	479.066	476.465	2.601	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	53.150	58.221	57.621	600	100
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	4.500	5.760	5.760	0	0
009	Servicios de Pago y Cobranza	38.000	45.699	45.699	0	0
010	Servicios de Suscripción y Similares	7.000	0	0	0	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	308.600	458.603	438.001	20.602	0
999	Otros	847.775	803.231	804.602	-1.371	37.461
09	Arriendos	148.000	141.111	139.466	1.645	0
001	Arriendo de Terrenos	0	700	700	0	0
002	Arriendo de Edificios	67.000	72.108	72.107	1	0
003	Arriendo de Vehículos	63.000	62.232	62.232	0	0
004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	6.000	0	0	0	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000	4.524	4.427	97	0
006	Arriendo de Equipos Informáticos	4.000	0	0	0	0
999	Otros	2.000	1.547	0	1.547	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	50.000	50.040	50.007	33	0
002	Primas y Gastos de Seguros	50.000	50.040	50.007	33	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	39.000	67.500	61.849	5.651	0
002	Cursos de Capacitación	5.000	10.000	8.842	1.158	0
003	Servicios Informáticos	32.000	43.201	42.841	360	0
999	Otros	2.000	14.299	10.166	4.133	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	39.200	39.114	37.701	1.413	2.559
002	Gastos Menores	7.500	5.710	5.710	0	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	1.328	1.327	1	0
004	Intereses, Multas y Recargos	500	5.450	5.450	0	0
005	Derechos y Tasas	2.000	1.450	1.374	76	0
006	Contribuciones	5.500	6.405	5.070	1.335	2.559
999	Otros	23.700	18.771	18.770	1	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	80.000	350.207	350.206	1	0
01	Prestaciones Previsionales	80.000	189.252	189.251	1	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	80.000	189.252	189.251	1	0
03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	160.955	160.955	0	0
001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	160.955	160.955	0	0
24	C x P Transferencias Corrientes	1.765.901	1.803.979	1.794.067	9.912	10.168
01	Al Sector Privado	397.763	427.319	426.161	1.158	0
001	Fondos de Emergencia	10.000	0	0	0	0
004	Organizaciones Comunitarias	61.000	74.284	74.283	1	0
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	67.500	67.500	67.500	0	0
006	Voluntariado	62.913	61.413	61.413	0	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales	91.000	76.924	75.823	1.101	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
008	Premios y Otros	50.350	27.768	27.712	56	0
999	Otras Transferencias al Sector Privado	55.000	119.430	119.429	1	0
03	A Otras Entidades Públicas	1.368.138	1.376.660	1.367.906	8.754	10.168
002	A los Servicios de Salud	223	723	703	20	0
001	Multa Ley de Alcoholes	223	723	703	20	0
080	A las Asociaciones	44.208	43.330	42.367	963	4.064
001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	14.608	13.730	13.730	0	0
002	A Otras Asociaciones	29.600	29.600	28.638	962	4.064
090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.083.601	1.039.601	1.039.655	-54	0
001	Aporte Año Vigente	1.083.601	1.039.601	1.039.655	-54	0
092	Al Fondo Común Municipal - Multas	8.625	7.525	7.440	85	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	8.625	7.525	7.440	85	0
099	A Otras Entidades Públicas	7.658	7.658	0	7.658	0
100	A Otras Municipalidades	23.823	17.823	17.741	82	6.104
101	A Servicios Incorporados a su Gestión	200.000	260.000	260.000	0	0
001	A Educación	150.000	210.000	210.000	0	0
002	A Salud	50.000	50.000	50.000	0	0
25	C x P Íntegros al Fisco	0	1.656	1.666	-10	0
01	Impuestos	0	1.656	1.666	-10	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	25.500	132.154	132.590	-436	443
01	Devoluciones	4.000	7.510	8.166	-656	0
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.000	123.144	123.144	0	0
04	Aplicación Fondos de Terceros	1.500	1.500	1.280	220	443
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	1.500	1.500	1.280	220	443
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	74.450	106.927	99.448	7.479	155
04	Mobiliario y Otros	18.800	19.332	18.310	1.022	155
05	Máquinas y Equipos	8.000	16.100	8.676	7.424	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	8.000	1.338	2.138	-800	0
999	Otras	0	14.762	6.538	8.224	0
06	Equipos Informáticos	28.050	31.683	32.981	-1.298	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	28.050	31.683	32.981	-1.298	0
07	Programas Informáticos	8.000	108	107	1	0
001	Programas Computacionales	8.000	108	107	1	0
99	Otros Activos no Financieros	11.600	39.704	39.374	330	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	552.317	2.742.226	1.162.390	1.579.836	13.338
01	Estudios Básicos	0	80.057	3.800	76.257	0
002	Consultorías	0	80.057	3.800	76.257	0
02	Proyectos	552.317	2.662.169	1.158.590	1.503.579	13.338
002	Consultorías	0	3.000	2.814	186	0
003	Terrenos	0	80.000	80.000	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
004	Obras Civiles	536.317	2.522.269	1.040.066	1.482.203	11.863
005	Equipamiento	0	5.000	4.841	159	0
999	Otros Gastos	16.000	51.900	30.870	21.030	1.475
33	C x P Transferencias de Capital	72.235	70.173	60.659	9.514	0
01	Al Sector Privado	72.235	61.378	60.659	719	0
03	A Otras Entidades Públicas	0	8.795	0	8.795	0
001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	8.795	0	8.795	0
003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	8.795	0	8.795	0
34	C x P Servicio de la Deuda	10.000	276.477	276.475	2	11.667
07	Deuda Flotante	10.000	276.477	276.475	2	11.667
TOTALES		12.234.262	15.418.888	13.766.272	1.652.616	108.485

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - EDUCACION CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11102	Banco Estado	1.118.009.583	0	18.422.646.881	18.747.682.960	792.973.504	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	6.643.692	0	1.134.231	1.134.231	6.643.692	0
11401	Anticipos a Proveedores	1.384.001	0	0	0	1.384.001	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	181.644	0	14.850.000	14.906.893	124.751	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	181.359.365	181.359.365	0	0
11408	Otros Deudores Financieros	7.669.061	0	0	0	7.669.061	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	15.662.137.732	15.662.137.732	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	470.456.652	470.456.652	0	0
11601	Documentos Protestados	15.045.700	0	3.465.198	3.465.198	15.045.700	0
14101	Edificaciones	1.093.218.596	0	0	0	1.093.218.596	0
14102	Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	91.583.544	0	0	139.031	91.444.513	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	114.282.729	0	28.767.340	0	143.050.069	0
14105	Vehículos	26.052.400	0	0	2.542.554	23.509.846	0
14106	Muebles y Enseres	267.718.619	0	17.405.504	39.599.088	245.525.035	0
14107	Herramientas	154.702	0	0	0	154.702	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	406.990.728	0	49.384.427	41.048.169	415.326.986	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	815.635	0	0	0	815.635	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	223.683.264	0	0	0	223.683.264	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	349.579.938	0	21.688.215	0	371.268.153
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	0	2.221.111	139.031	428.863	0	2.510.943
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	2	0	0	0	2
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	23.173.645	2.542.554	2.878.756	0	23.509.847
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	137.158.347	39.599.088	17.940.954	0	115.500.213
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	105.806.951	41.048.169	14.630.891	0	79.389.673
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	530.808	0	64.733	0	595.541

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - EDUCACION CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
15102	Sistemas de Información	218.164.344	0	46.500.442	1.544.266	263.120.520	0
15202	Amortización Acumulada de Sistemas de Información	0	105.313.262	0	18.086.196	0	123.399.458
15308	Deterioro Acumulado de Sistemas de Información	0	17.122.366	0	0	0	17.122.366

PASIVO

21405	Administración de Fondos	0	96.644.693	181.359.365	135.289.217	0	50.574.545
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	0	548	0	0	0	548
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	70.431.490	14.943.861.138	14.945.973.385	0	72.543.737
21410	Retenciones Previsionales	0	202.737.783	2.732.505.010	2.761.224.236	0	231.457.009
21411	Retenciones Tributarias	0	16.274.921	180.561.749	181.100.848	0	16.814.020
21412	Retenciones Voluntarias	0	128.242.591	1.666.947.542	1.680.274.294	0	141.569.343
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	3.448.035	15.800.240	15.800.240	0	3.448.035
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	0	157.630	0	0	0	157.630
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	14.236.594.082	14.236.594.082	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	1.674.259.451	1.674.259.451	0	0
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	340.666.371	340.666.371	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	33.253.207	33.253.207	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	101.239.767	101.239.767	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	140.513.447	140.513.447	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	6.608.924	6.609.931	0	1.007
21601	Documentos Caducados	0	65.518.157	7.326.521	84.147.238	0	142.338.874
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	6.609.931	6.609.931	0	0	0

PATRIMONIO

31101	Patrimonio Institucional	0	1.124.618.020	0	0	0	1.124.618.020
31102	Resultados Acumulados	0	1.602.317.555	466.309.542	0	0	1.136.008.013
31103	Resultado del Ejercicio	466.309.542	0	0	466.309.542	0	0

INGRESOS PATRIMONIALES

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - EDUCACION CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
44101	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0	0	0	4.998.752	0	4.998.752
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	15.662.137.732	0	15.662.137.732
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	0	413.728.578	0	413.728.578
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	3.391.663	0	3.391.663
46104	Otros Ingresos	0	0	0	48.337.659	0	48.337.659

GASTOS PATRIMONIALES

52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	340.666.371	0	340.666.371	0
53101	Personal de Planta	0	0	6.961.570.003	0	6.961.570.003	0
53102	Personal a Contrata	0	0	2.523.263.363	0	2.523.263.363	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	4.751.760.716	0	4.751.760.716	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	56.089.130	0	56.089.130	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	85.605.760	0	85.605.760	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	68.280.915	0	68.280.915	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	363.523.607	0	363.523.607	0
53205	Servicios Básicos	0	0	312.057.173	1.081.900	310.975.273	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	45.792.004	0	45.792.004	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	1.270.012	0	1.270.012	0
53208	Servicios Generales	0	0	662.266.900	0	662.266.900	0
53209	Arriendos	0	0	4.890.000	0	4.890.000	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	51.371.752	0	51.371.752	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	2.500.000	0	2.500.000	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	21.694.098	0	21.694.098	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	33.253.207	0	33.253.207	0
56101	Devoluciones	0	0	101.239.767	0	101.239.767	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	57.632.412	0	57.632.412	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	18.086.196	0	18.086.196	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - EDUCACION CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Totales	4.057.907.784	4.057.907.784	88.178.666.287	88.178.666.287	19.785.421.361	19.785.421.361

 CARMEN PEZO VELASQUEZ
 FINANZAS DAEM

 LUIS REYES ALVAREZ
 ALCALDE

Fecha 31/03/2026
15:04 (acarrasc)**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025**

Pág 1

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	14.931.607	15.970.255	15.662.138	308.117	0
03	De Otras Entidades Públicas	14.931.607	15.970.255	15.662.138	308.117	0
003	De la Subsecretaria de Educación	13.030.236	13.712.172	13.629.119	83.053	0
001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	6.448.882	6.680.387	6.654.877	25.510	0
002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	1.767.959	1.767.959	1.710.417	57.542	0
003	Anticipos de la Subvención de Educación	0	209.849	209.848	1	0
004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	2.199.937	2.200.662	2.200.662	0	0
999	Otros	2.613.458	2.853.315	2.853.315	0	0
004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	679.338	762.866	761.509	1.357	0
001	Convenios Educación Prebásica	679.338	762.866	761.509	1.357	0
007	Del Tesoro Público	591.775	777.651	571.600	206.051	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	591.775	777.651	571.600	206.051	0
009	De la Dirección de Educación Pública	399.554	423.862	406.337	17.525	0
001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	399.554	423.862	406.337	17.525	0
099	De Otras Entidades Públicas	80.704	83.704	83.573	131	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	150.000	210.000	210.000	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	380.000	496.932	470.456	26.476	0
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	325.000	441.932	421.416	20.516	0
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	80	80	0	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	325.000	441.852	421.336	20.516	0
99	Otros	55.000	55.000	49.040	5.960	0
999	Otros	55.000	55.000	49.040	5.960	0
15	Saldo Inicial de Caja	0	565.478	0	0	0
TOTALES		15.311.607	17.032.665	16.132.594	334.593	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION CG

MUNICIPALIDAD RIO BUENO
REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 31/03/2026
15:04 (acarrasc)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2025

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
009	9.659	10.507	9.943	564	0
009 004	4.442	4.442	3.878	564	0
009 999	5.217	6.065	6.065	0	0
044	92.117	118.186	118.164	22	0
045	144.436	196.549	196.488	61	0
046	108.518	131.435	131.354	81	0
047	8.497	18.216	18.216	0	0
047 001	0	5.306	5.305	1	0
002	8.497	12.910	12.910	0	0
048	453.229	495.595	495.132	463	0
049	32.183	32.183	31.532	651	0
999	3.857	5.280	5.280	0	0
002	69.885	83.064	83.064	0	0
002	69.885	83.064	83.064	0	0
003	1.592	8.469	8.469	0	0
001	1.592	8.469	8.469	0	0
001 002	1.592	8.469	8.469	0	0
005	36.076	60.644	55.029	5.615	0
001	13.416	20.772	20.771	1	0
001 001	8.151	8.823	8.823	0	0
002	5.265	11.949	11.949	0	0
002	2.565	3.191	3.191	0	0
003	19.885	36.353	30.739	5.614	0
003 001	19.885	36.353	30.739	5.614	0
004	210	328	328	0	0
03	4.670.236	4.992.154	4.751.761	240.393	0
001	77.000	97.420	82.214	15.206	0
004	4.529.662	4.831.160	4.608.767	222.393	0
001	3.618.796	3.930.102	3.867.814	62.288	0
002	171.674	186.674	183.773	2.901	0
003	298.184	142.184	138.732	3.452	0
004	441.008	572.200	418.449	153.751	0
999	63.574	63.574	60.780	2.794	0
001	63.574	63.574	60.780	2.794	0
22	1.374.643	1.884.382	1.674.259	210.123	0
01	35.000	60.000	56.089	3.911	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001	Para Personas	35.000	60.000	56.089	3.911	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	148.000	104.200	85.606	18.594	0
001	Textiles y Acabados Textiles	16.800	18.000	16.443	1.557	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	125.700	80.700	68.018	12.682	0
003	Calzado	5.500	5.500	1.144	4.356	0
03	Combustibles y Lubricantes	85.000	90.000	68.226	21.774	0
001	Para Vehículos	30.850	30.850	23.145	7.705	0
003	Para Calefacción	54.150	59.150	45.081	14.069	0
04	Materiales de Uso o Consumo	273.443	404.469	363.524	40.945	0
001	Materiales de Oficina	17.500	17.500	12.908	4.592	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	73.043	166.931	166.443	488	0
004	Productos Farmacéuticos	1.800	1.800	873	927	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	44.000	58.000	52.486	5.514	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	47.600	63.600	62.424	1.176	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	46.500	51.638	44.887	6.751	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	12.500	12.500	8.805	3.695	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.100	1.100	400	700	0
013	Equipos Menores	6.900	6.900	2.781	4.119	0
999	Otros	22.500	24.500	11.515	12.985	0
05	Servicios Básicos	236.000	330.500	311.030	19.470	0
001	Electricidad	114.300	194.300	183.211	11.089	0
002	Agua	69.500	83.500	80.285	3.215	0
003	Gas	3.800	3.800	3.136	664	0
004	Correo	900	900	449	451	0
005	Telefonía Fija	1.400	1.400	957	443	0
006	Telefonía Celular	100	100	0	100	0
007	Acceso a Internet	42.900	42.900	41.716	1.184	0
999	Otros	3.100	3.600	1.275	2.325	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	35.500	68.500	45.792	22.708	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	28.750	53.750	34.892	18.858	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500	10.500	8.888	1.612	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.100	1.100	204	896	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.100	1.100	0	1.100	0
999	Otros	2.050	2.050	1.808	242	0
07	Publicidad Y Difusión	7.400	7.400	1.270	6.130	0
001	Servicios de Publicidad	1.400	1.400	54	1.346	0
002	Servicios de Impresión	750	750	0	750	0
999	Otros	5.250	5.250	1.216	4.034	0
08	Servicios Generales	449.200	707.081	662.267	44.814	0
001	Servicios de Aseo	16.800	18.800	13.399	5.401	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	Servicios de Vigilancia	100	100	0	100	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	281.300	488.900	456.806	32.094	0
999	Otros	151.000	199.281	192.062	7.219	0
09	Arriendos	8.000	6.132	4.890	1.242	0
002	Arriendo de Edificios	8.000	6.132	4.890	1.242	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	50.000	79.000	51.372	27.628	0
002	Primas y Gastos de Seguros	50.000	79.000	51.372	27.628	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	35.000	5.000	2.500	2.500	0
002	Cursos de Capacitación	35.000	5.000	2.500	2.500	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.100	22.100	21.694	406	0
002	Gastos Menores	11.100	21.700	21.693	7	0
004	Intereses, Multas y Recargos	1.000	400	1	399	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	57.000	341.440	340.666	774	0
01	Prestaciones Previsionales	57.000	341.440	340.666	774	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	57.000	341.440	340.666	774	0
24	C x P Transferencias Corrientes	18.000	38.000	33.253	4.747	0
01	Al Sector Privado	18.000	38.000	33.253	4.747	0
008	Premios y Otros	18.000	38.000	33.253	4.747	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	33.000	101.243	101.240	3	0
01	Devoluciones	33.000	35.000	34.997	3	0
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	66.243	66.243	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	157.754	172.031	140.513	31.518	0
01	Terrenos	1.000	1.000	0	1.000	0
04	Mobiliario y Otros	27.000	24.277	17.406	6.871	0
05	Máquinas y Equipos	27.000	39.000	28.767	10.233	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.100	3.100	0	3.100	0
999	Otras	23.900	35.900	28.767	7.133	0
06	Equipos Informáticos	50.500	55.500	49.384	6.116	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	47.500	52.500	49.384	3.116	0
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.000	3.000	0	3.000	0
07	Programas Informáticos	52.254	52.254	44.956	7.298	0
001	Programas Computacionales	52.254	52.254	44.956	7.298	0
34	C x P Servicio de la Deuda	23.000	6.610	6.610	0	1
07	Deuda Flotante	23.000	6.610	6.610	0	1

Formulario 0102

DOMINIO: EDUCACION CG

MUNICIPALIDAD RIO BUENO
REGION DECIMOCUARTA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 31/03/2026
15:05 (acarrasc)
Pág. 5

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
TOTALES		15.311.607	17.032.665	16.533.135	499.530	1

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - SALUD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	10.626.983	0	50.200.017	49.929.604	10.897.396	0
11102	Banco Estado	1.548.240.482	0	9.321.168.563	9.255.955.913	1.613.453.132	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	3.167.250	0	580.000	580.000	3.167.250	0
11404	Garantías Otorgadas	1.729.660	0	0	1.189.660	540.000	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	3.982.420	3.982.420	0	0
11406	Anticipos Previsionales	0	0	2.935.218	2.935.218	0	0
11408	Otros Deudores Financieros	558.114	0	5.866.070	6.234.270	189.914	0
11409	Tarjetas de Credito	0	0	5.284.090	4.500.320	783.770	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	8.029.567.633	8.029.567.633	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	148.826.268	148.826.268	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	254.467.948	254.467.948	0	0
11601	Documentos Protestados	2.091.631	0	0	0	2.091.631	0
12101	Deudores	0	0	1.550.000	0	1.550.000	0
12103	IVA – Crédito Fiscal	2.260.802	0	23.695.562	23.760.487	2.195.877	0
13104	Existencias de Materiales de Uso o Consumo	30.109.029	0	124.230.867	117.830.104	36.509.792	0
14101	Edificaciones	442.112.402	0	0	0	442.112.402	0
14102	Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	719.776.212	0	9.288.798	178.764	728.886.246	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	14.539.150	0	229.551	0	14.768.701	0
14105	Vehículos	523.611.095	0	68.562.000	0	592.173.095	0
14106	Muebles y Enseres	154.237.302	0	4.352.890	620.782	157.969.410	0
14107	Herramientas	3.339.395	0	0	0	3.339.395	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	115.292.101	0	8.983.028	339.513	123.935.616	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	20.459.546	0	0	0	20.459.546	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	10.488.980	0	0	0	10.488.980	0
14201	Terrenos	24.995.783	0	0	0	24.995.783	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	107.566.456	0	14.971.645	0	122.538.101
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	0	401.672.322	0	64.557.244	0	466.229.566

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - SALUD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	12.347.797	0	206.699	0	12.554.496
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	363.555.523	0	46.170.581	0	409.726.104
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	100.810.879	0	12.122.108	0	112.932.987
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	2.619.399	0	119.999	0	2.739.398
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	81.680.370	0	10.366.534	0	92.046.904
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	9.136.254	0	1.589.167	0	10.725.421
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	671.495	0	1.498.425	0	2.169.920
16102	Proyectos	0	0	169.031.476	84.515.738	84.515.738	0

PASIVO

21405	Administración de Fondos	0	0	33.482.420	129.500.000	0	96.017.580
21406	Depósitos Previsionales	0	0	166.732.058	166.732.058	0	0
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	0	528	0	0	0	528
21409	Otras Obligaciones Financieras	1.204.079	0	3.990.815.757	3.993.633.892	0	1.614.056
21410	Retenciones Previsionales	0	0	897.711.258	897.711.258	0	0
21411	Retenciones Tributarias	0	0	197.768.969	197.768.969	0	0
21412	Retenciones Voluntarias	0	1	568.897.400	568.897.399	0	0
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	1.065.734	1.065.735	0	1
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	6.687.409.315	6.687.409.315	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	1.473.828.260	1.473.828.260	0	0
21525	C x P Íntegros al Fisco	0	0	89.763.560	89.763.560	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	40.055.451	40.055.451	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	91.416.267	91.416.267	0	0
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	84.515.738	84.515.738	0	0
21601	Documentos Caducados	0	32.384.528	415.721	415.721	0	32.384.528
22103	IVA – Débito Fiscal	0	0	23.760.487	23.760.487	0	0
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	0	0	0	53.147.853	0	53.147.853

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - SALUD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
22111	Acreedores por Transferencias Reintegrables	0	0	1.385.198.320	1.436.756.099	0	51.557.779

PATRIMONIO

31101	Patrimonio Institucional	0	103.705.501	0	0	0	103.705.501
31102	Resultados Acumulados	0	2.539.221.138	126.532.195	0	0	2.412.688.943
31103	Resultado del Ejercicio	126.532.195	0	0	126.532.195	0	0

INGRESOS PATRIMONIALES

44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	36.725.952	7.867.625.106	0	7.830.899.154
45201	Venta de Existencias	0	0	0	125.065.781	0	125.065.781
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	0	166.233.207	0	166.233.207
46104	Otros Ingresos	0	0	0	182.197.588	0	182.197.588
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	0	94.171	0	94.171

GASTOS PATRIMONIALES

53101	Personal de Planta	0	0	4.791.256.351	0	4.791.256.351	0
53102	Personal a Contrata	0	0	1.445.864.266	0	1.445.864.266	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	450.288.698	0	450.288.698	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	2.917.408	0	2.917.408	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	739.891	0	739.891	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	87.316.643	0	87.316.643	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	638.678.933	11.198	638.667.735	0
53205	Servicios Básicos	0	0	120.475.586	0	120.475.586	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	110.945.708	0	110.945.708	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	565.081	0	565.081	0
53208	Servicios Generales	0	0	83.598.299	0	83.598.299	0
53209	Arriendos	0	0	39.242.659	0	39.242.659	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	23.630.866	0	23.630.866	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	193.301.814	0	193.301.814	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	23.044.312	0	23.044.312	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	1.139.059	0	1.139.059	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO - SALUD CG

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
55201	Costo de Venta de Existencias	0	0	117.830.104	0	117.830.104	0
56101	Devoluciones	0	0	115.604.276	0	115.604.276	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	14.214.735	0	14.214.735	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	151.602.402	0	151.602.402	0
Totales		3.755.372.191	3.755.372.191	42.541.154.352	42.541.154.352	12.287.269.567	12.287.269.567

Fecha 31/03/2026
15:06 (acarrasc)**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**
INGRESOS AL 31/12/2025

Pág 1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	8.264.552	7.950.220	8.029.568	-79.348	0
03	De Otras Entidades Públicas	8.264.552	7.950.220	8.029.568	-79.348	0
006	Del Servicio de Salud	8.115.292	7.800.960	7.885.605	-84.645	0
001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	5.717.448	5.493.055	5.509.431	-16.376	0
002	Aportes Afectados	2.397.844	2.307.905	2.323.026	-15.121	0
003	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	53.148	-53.148	0
007	Del Tesoro Público	99.260	99.260	93.963	5.297	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	99.260	99.260	93.963	5.297	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000	50.000	50.000	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	139.202	146.202	148.826	-2.624	0
01	Venta de Bienes	139.202	146.202	148.826	-2.624	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	175.000	254.468	254.468	0	0
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	170.000	222.967	222.967	0	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	170.000	222.967	222.967	0	0
99	Otros	5.000	31.501	31.501	0	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000	17.601	17.601	0	0
999	Otros	0	13.900	13.900	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	1.300.000	1.534.792	0	0	0
TOTALES		9.878.754	9.885.682	8.432.862	-81.972	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
21		7.103.883	7.090.883	6.687.409	403.474	0
01		4.843.963	4.843.963	4.791.256	52.707	0
001		3.973.230	3.966.535	3.914.833	51.702	0
001		1.569.420	1.565.802	1.540.060	25.742	0
004		232.747	230.977	230.977	0	0
004 002		232.747	230.977	230.977	0	0
008		11.245	0	0	0	0
008 002		11.245	0	0	0	0
009		190.802	211.684	211.683	1	0
009 007		154.463	157.881	157.881	0	0
009 999		36.339	53.803	53.802	1	0
015		56.673	52.699	52.699	0	0
015 001		56.673	52.699	52.699	0	0
019		41.528	38.612	38.611	1	0
019 002		41.528	38.612	38.611	1	0
028		277.382	276.503	276.502	1	0
028 002		277.382	276.503	276.502	1	0
031		24.013	24.456	24.456	0	0
031 002		24.013	24.456	24.456	0	0
044		1.569.420	1.565.802	1.539.846	25.956	0
044 001		1.569.420	1.565.802	1.539.846	25.956	0
002		144.815	149.734	149.734	0	0
001		43.000	37.824	37.824	0	0
002		101.815	111.910	111.910	0	0
003		501.759	509.385	509.383	2	0
002		476.251	479.004	479.003	1	0
002 003		476.251	479.004	479.003	1	0
003		25.508	30.381	30.380	1	0
003 005		25.508	30.381	30.380	1	0
004		116.525	125.365	124.364	1.001	0
005		50.025	49.052	49.052	0	0
006		66.500	76.313	75.312	1.001	0
005		107.634	92.944	92.942	2	0
001		24.038	22.060	22.059	1	0
001 001		10.366	9.261	9.261	0	0
002		13.672	12.799	12.799	0	0
002 002		13.672	12.799	12.799	0	0
002		8.596	6.633	6.632	1	0
002 001		8.596	6.633	6.632	1	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
003	75.000	64.251	64.250	1	0
003 001	75.000	64.251	64.250	1	0
02	1.688.326	1.688.326	1.445.864	242.462	0
001	1.417.423	1.462.858	1.220.401	242.457	0
001	559.221	610.546	489.319	121.227	0
004	80.668	73.404	73.404	0	0
004 002	80.668	73.404	73.404	0	0
009	62.352	45.656	45.655	1	0
009 007	55.416	41.683	41.683	0	0
009 999	6.936	3.973	3.972	1	0
013	0	5	4	1	0
013 999	0	5	4	1	0
014	30.871	21.896	21.895	1	0
014 001	30.871	21.896	21.895	1	0
018	12.308	7.034	7.033	1	0
018 001	12.308	7.034	7.033	1	0
027	103.827	90.153	90.153	0	0
027 002	103.827	90.153	90.153	0	0
030	8.955	3.619	3.618	1	0
030 002	8.955	3.619	3.618	1	0
042	559.221	610.545	489.319	121.226	0
002	52.906	48.156	48.155	1	0
001	7.000	12.177	12.176	1	0
002	45.906	35.979	35.979	0	0
003	123.616	91.525	91.524	1	0
002	113.616	90.495	90.494	1	0
002 003	113.616	90.495	90.494	1	0
003	10.000	1.030	1.029	1	0
003 004	10.000	1.030	1.029	1	0
004	32.500	45.903	45.903	0	0
005	16.500	16.926	16.926	0	0
006	16.000	28.977	28.977	0	0
005	61.881	39.884	39.882	2	0
001	13.627	12.748	12.748	0	0
001 001	6.842	5.482	5.482	0	0
002	6.785	7.266	7.266	0	0
002 002	6.785	7.266	7.266	0	0
002	3.500	1.799	1.799	0	0
003	44.754	25.337	25.336	1	0
003 001	44.754	25.337	25.336	1	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	Otras Remuneraciones	571.594	558.594	450.289	108.305	0
999	Otras	571.594	558.594	450.289	108.305	0
999	Otras	571.594	558.594	450.289	108.305	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.041.922	1.727.572	1.473.828	253.744	0
01	Alimentos y Bebidas	4.500	2.918	2.917	1	0
001	Para Personas	4.500	2.918	2.917	1	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.000	740	740	0	0
001	Textiles y Acabados Textiles	2.000	84	83	1	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000	656	657	-1	0
03	Combustibles y Lubricantes	108.200	87.874	87.317	557	0
001	Para Vehículos	68.000	60.294	60.294	0	0
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.000	793	236	557	0
003	Para Calefacción	39.200	26.787	26.786	1	0
04	Materiales de Uso o Consumo	1.062.502	836.320	786.500	49.820	0
001	Materiales de Oficina	15.362	15.362	12.514	2.848	0
003	Productos Químicos	4.224	4.224	4.205	19	0
004	Productos Farmacéuticos	523.083	476.901	459.930	16.971	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	363.436	181.436	181.384	52	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	7.000	9.000	8.278	722	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	16.084	16.084	14.738	1.346	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000	1.000	187	813	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.462	4.462	2.163	2.299	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.851	7.851	2.715	5.136	0
013	Equipos Menores	10.000	10.000	5.509	4.491	0
999	Otros	110.000	110.000	94.879	15.121	0
05	Servicios Básicos	133.920	133.920	120.476	13.444	0
001	Electricidad	53.220	50.473	45.578	4.895	0
002	Agua	10.500	13.247	13.246	1	0
003	Gas	1.000	1.000	102	898	0
005	Telefonía Fija	50.000	50.000	45.114	4.886	0
006	Telefonía Celular	3.200	3.200	2.386	814	0
007	Acceso a Internet	16.000	16.000	14.050	1.950	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	258.200	258.200	110.946	147.254	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	180.000	180.000	59.776	120.224	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	32.200	32.200	28.818	3.382	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000	2.000	568	1.432	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.000	223	777	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	20.000	20.000	2.755	17.245	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	21.000	21.000	18.532	2.468	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	2.000	273	1.727	0
07	Publicidad Y Difusión	4.000	4.000	565	3.435	0
001	Servicios de Publicidad	1.000	1.000	153	847	0
002	Servicios de Impresión	1.500	1.500	300	1.200	0
003	Servicios de Encuadernación y Empaste	500	500	0	500	0
999	Otros	1.000	1.000	112	888	0
08	Servicios Generales	159.400	92.400	83.598	8.802	0
001	Servicios de Aseo	132.000	66.000	65.218	782	0
002	Servicios de Vigilancia	4.800	3.800	1.762	2.038	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.000	5.700	5.325	375	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000	11.300	11.293	7	0
999	Otros	5.600	5.600	0	5.600	0
09	Arriendos	51.200	51.200	40.793	10.407	0
002	Arriendo de Edificios	25.200	25.200	20.558	4.642	0
003	Arriendo de Vehículos	24.000	24.000	20.235	3.765	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000	2.000	0	2.000	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	26.800	26.800	23.631	3.169	0
002	Primas y Gastos de Seguros	26.800	26.800	23.631	3.169	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	188.200	206.200	193.302	12.898	0
002	Cursos de Capacitación	12.000	12.000	8.320	3.680	0
003	Servicios Informáticos	13.200	22.200	19.570	2.630	0
999	Otros	163.000	172.000	165.412	6.588	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	42.000	27.000	23.044	3.956	0
002	Gastos Menores	6.000	6.000	3.707	2.293	0
999	Otros	36.000	21.000	19.337	1.663	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	88.150	0	0	0	0
01	Prestaciones Previsionales	88.150	0	0	0	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	88.150	0	0	0	0
25	C x P Íntegros al Fisco	74.764	89.855	89.764	91	0
99	Otros Integros al Fisco	74.764	89.855	89.764	91	0
002	Ingresos por Saldos no Utilizados de Transferencias	74.764	89.855	89.764	91	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0	40.056	40.055	1	0
01	Devoluciones	0	25.841	25.841	0	0
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	14.215	14.215	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	30.500	99.062	91.416	7.646	0
03	Vehículos	0	68.562	68.562	0	0
04	Mobiliario y Otros	10.000	10.000	4.353	5.647	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2025**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
05	Máquinas y Equipos	10.500	10.500	9.518	982	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	300	230	70	0
002	Máquinas y Equipos para la Producción	10.500	10.200	9.289	911	0
06	Equipos Informáticos	10.000	10.000	8.983	1.017	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	9.000	9.300	8.983	317	0
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000	700	0	700	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	90.000	90.000	84.516	5.484	0
02	Proyectos	90.000	90.000	84.516	5.484	0
004	Obras Civiles	90.000	90.000	84.516	5.484	0
34	C x P Servicio de la Deuda	40.000	0	0	0	0
07	Deuda Flotante	40.000	0	0	0	0
35	Saldo Final de Caja	409.535	748.254	0	748.254	0
TOTALES		9.878.754	9.885.682	8.466.988	1.418.694	0

RÍO BUENO, 16 de abril 2026

ORD.: **08**

ID DOC:

ANT: **Solicitud de informe causas judiciales
cuenta pública**

MAT.: **INFORMA**

De : **ALVARO JARAMILLO KNOPEL**
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL
A : **PAULA HINOJOZA MORA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Junto con saludarle y con el objeto de ser incorporado en la cuenta pública gestión anual año 2025, remito a Ud. informe de los juicios en los que la Municipalidad actuó como parte en dicha anualidad, ello conforme a lo dispuesto en el art. 67 letra f) de la ley N° 18.695:

.- Demanda de cobranza laboral, caratulada “AFP Provida S.A. con I. Municipalidad de Río Bueno”, causa RIT P-55-2024, del juzgado de cobranza laboral de Río Bueno.

Fecha de interposición: 26-04-2024

.- Causa no informada en acta de traspaso de gestión, al término del mandato de la ex alcaldesa de la comuna, conforme lo ordena el art. 67 de la ley N° 18.695.-

.- Con fecha 29 de enero de 2025, se practicó la liquidación de la deuda por parte del tribunal, la cual establece un monto total a pagar por parte del Municipio de **\$67.459.510.- (sesenta y siete millones, cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos diez pesos)**. A ello debe adicionársele, costas procesales y personales.

.- Con fecha 04 de noviembre de 2025, el municipio consignó en la cuenta corriente del tribunal la suma de \$67.532.510.-

.- A la fecha del término del año 2025, dicha acción de cobranza se encontraba en tramitación.-

.- Demanda de cobranza laboral, caratulada “Administradora de Fondos de Cesantía Chile III S.A. con I. Municipalidad de Río Bueno”, causa RIT P-66-2024, del juzgado de cobranza laboral de Río Bueno.

Fecha de interposición: 26-04-2024

.- Causa no informada en acta de traspaso de gestión, al término del mandato de la ex alcaldesa de la comuna, conforme lo ordena el art. 67 de la ley N° 18.695.-

.- Con fecha 23 de enero de 2025, se practicó la liquidación de la deuda por parte del tribunal, la cual establece un monto total a pagar por parte del Municipio de **\$20.387.724.- (sesenta y siete millones, cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos diez pesos)**. A ello debe adicionársele, costas procesales y personales.

.- Con fecha 06 de marzo de 2025, el municipio consignó en la cuenta corriente del tribunal la suma de

\$22.493.596.- que corresponde al monto ordenado pagar a la I. Municipalidad por concepto de deuda de cotizaciones de AFC, conforme a la liquidación practicada en autos, más las costas procesales y personales tasadas y reguladas por el tribunal.

.- Con fecha 06 de marzo de 2025, el municipio consignó en la cuenta corriente del tribunal la suma de \$22.493.596.-

.- A la fecha del término del año 2025, dicha acción de cobranza se encontraba en tramitación.-

.- **Demanda laboral en procedimiento Ordinario laboral interpuesta por doña Paulina Castillo Valerio, caratulado “Castillo con I. Municipalidad de Río Bueno” Rit O-30-2023, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.**

Fecha de interposición: 29-11-2023

Cuantía: \$80.000.000.-

.- Con fecha 14 de julio de 2025, previo acuerdo del Concejo Municipal, se arribó a un avenimiento con la parte contraria, acuerdo en virtud del cual, el municipio con el solo objeto de poner término al juicio y sin reconocer responsabilidad en los hechos demandados, pagó a la demandante la suma de \$4.000.000.- Dicho avenimiento fue aprobado por el tribunal, poniéndose de este modo término a la presente causa.

- A la fecha de evacuación del presente informe la causa se encuentra terminada.

.- **Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por doña María Fernanda Zuñiga Santamaria, caratulado “Zuñiga con Ilustre Municipalidad de Río Bueno” Rit T-2-2024, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.**

Fecha de interposición: 06-02-2024

Cuantía: \$20.000.000.-

.- Con fecha 26 de mayo de 2025, se llevó a cabo la audiencia de juicio en la presente causa, oportunidad en la cual se rindió parte de la prueba ofrecida en su oportunidad.

- A la fecha de evacuación del presente informe la causa se encuentra en tramitación.-

.- **Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por doña Marcela Angulo Aros caratulado “Angulo con Ilustre Municipalidad de Río Bueno” Rit T-3-2024, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.**

Fecha de interposición: 07-03-2024

Cuantía: \$52.400.000.-

.- Con fecha 3 de septiembre de 2024, se dictó sentencia en la presente causa, declarando la existencia de relación laboral entre las partes, acogiendo la acción de tutela laboral, declarando que el término del contrato de trabajo entre las partes se produjo con ocasión de vulneración a los art. 19 Nº1 y 4 de la Constitución de la República y el art. 2 inciso cuarto del Código del Trabajo, con ocasión del despido, condenando al municipio al pago de \$32.400.000.- más las remuneraciones y demás prestaciones desde la fecha del término del contrato hasta el pago íntegro de las cotizaciones de seguridad social.-

.- Con fecha 14 de septiembre, el apoderado del municipio interpuso recurso de nulidad en contra de la sentencia, para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia.-

- Con fecha 21 de enero de 2025, se dictó sentencia de remplazo por la I. Corte de Apelaciones de Valdivia, sentencia que fue impugnada por la parte contraria vía recurso de unificación de jurisprudencia.
- A la fecha del término del año 2025, el recurso de unificación de jurisprudencia, se encontraba en tramitación para ante la Excelentísima Corte Suprema.-

- Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por doña Paulina Aviles Acevedo, caratulado "Aviles con Ilustre Municipalidad de Rio Bueno" Rit T-5-2024, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 12-03-2024

Cuantía: \$25.000.000.-

- Con fecha 03 de junio de 2024, el municipio contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.
- Con fecha 02 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la audiencia preparatoria del presente juicio.
- Con fecha 30 de mayo de 2025, se llevó a cabo audiencia de juicio en la presente causa, oportunidad en la cual de incorporó parte de la prueba de los intervinientes.
- Con fecha 13 de junio de 2025, se continuo con la tramitación de la audiencia de juicio en la presente causa.
- Con fecha 11 de julio de 2025, se dictó sentencia en la presente causa, sentencia que acogió la denuncia de tutela laboral, ordenando su reintegro como educadora a funciones docentes, además dispuso de otras medidas, ordenándose además pagar a la denunciante la suma de \$15.000.000.- por concepto de daño moral.-
- A la fecha de evacuación del presente informe, la causa se encuentra archivada.

- Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por don Jaime Borquez Zuñiga, caratulado "Borquez con Silva" Rit T-6-2024, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 15-03-2024

Cuantía: \$25.000.000.-

- Con fecha 10 de junio de 2024, el municipio contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.
- Con fecha 17 de julio de 2024, se llevó a cabo la audiencia preparatoria del presente juicio, audiencia en la que no compareció el apoderado del municipio, no ofreciendo rendir prueba alguna, dejando por consiguiente, en indefensión a la municipalidad.
- Con fecha 17 de marzo de 2025, se llevó a cabo audiencia de juicio en la presente causa, oportunidad en la cual de incorporó parte de la prueba de los intervinientes.
- Con fecha 04 de abril de 2025, se continuo con la tramitación de la audiencia de juicio en la presente causa.
- Con fecha 29 de mayo de 2025, se dictó sentencia en la presente causa, sentencia que acogió la denuncia de tutela laboral, disponiendo que el municipio debe realizar una serie de medidas que se señalan en el fallo, ordenándose además pagar al denunciante la suma de \$20.000.000.- por concepto de daño moral.-
- A la fecha de evacuación del presente informe, la causa se encuentra archivada.

.- Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por doña Blanca Vera Perez, caratulado “Vera con I. Municipalidad de Río Bueno” Rit T-13-2024, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 15-10-2024

Cuantía: \$50.596.163, más remuneraciones por concepto de ley bustos, más cotizaciones previsionales, de salud y y AFC.

.- Con fecha 24 de diciembre de 2024, el municipio contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.

.- Con fecha 17 de junio de 2025, previo acuerdo del Concejo Municipal, se arribo a un avenimiento con la parte contraria, acuerdo en virtud del cual, el municipio con el solo objeto de poner término al juicio y sin reconocer responsabilidad en los hechos demandados, pagó a la demandante la suma de \$4.500.000.- Dicho avenimiento fue aprobado por el tribunal, poniendose de este modo término a la presente causa.

- A la fecha de evacuación del presente informe la causa se encuentra terminada.

.- Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por doña Paula Varas, caratulado “Varas con I. Municipalidad de Río Bueno” Rit T-14-2024, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 15-10-2024

Cuantía: \$48.444.330.-, más remuneraciones por concepto de ley bustos, más cotizaciones previsionales, de salud y y AFC.

.- Con fecha 27 de agosto de 2025, previo acuerdo del Concejo Municipal, se arribo a un avenimiento con la parte contraria, acuerdo en virtud del cual, el municipio con el solo objeto de poner término al juicio y sin reconocer responsabilidad en los hechos demandados, pagó a la demandante la suma de \$3.500.000.- Dicho avenimiento fue aprobado por el tribunal, poniendose de este modo término a la presente causa.

- A la fecha de evacuación del presente informe la causa se encuentra terminada.

.- Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por doña Nicole Catalan Carrasco, caratulado “Catalán con Silva” Rit T-16-2024, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 05-12-2024

Cuantía: \$21.689.360.-

.- Con fecha 24 de febrero de 2025, este abogado contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.

.- Con fcha 04 de marzo de 2025, se realizó la audiencia preparatoria en la presente causa.

.- Con fecha 12 de junio de 2025, previo acuerdo del Concejo Municipal, se arribo a un avenimiento con la parte contraria, acuerdo en virtud del cual, el municipio con el solo objeto de poner término al juicio y sin reconocer responsabilidad en los hechos demandados, pagó a la demandante la suma de \$3.714.735.- Dicho avenimiento fue aprobado por el tribunal, poniendose de este modo término a la presente causa.

- A la fecha de evacuación del presente informe la causa se encuentra terminada.

.- Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por don Jorge Olivares Castro, caratulado “Olivares con I. Municipalidad de Río Bueno” Rit T-2-2025, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 05-03-2025

Cuantía: Indeterminada.-

- Con fecha 22 de agosto de 2025, este abogado contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.
- Con fecha 03 de septiembre de 2025, se realizó la audiencia preparatoria en la presente causa.
- A la fecha del término del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

- Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por doña Agueda Vera Constanzo, caratulada "Vera con I. Municipalidad de Río Bueno" Rit T-3-2025, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 06-03-2025

Cuantía: Indeterminada.-

- Con fecha 06 de mayo de 2025, este abogado contestó la denuncia y demanda laboral, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.
- Con fecha 22 de agosto de 2025, se realizó parte de la audiencia preparatoria en la presente causa.
- Con fecha 03 de octubre de 2025, se continuó con la audiencia preparatoria.
- A la fecha del término del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

- Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral interpuesta por don Alejandro Antenor Lopez Caba, caratulada "Lopez con I. Municipalidad de Río Bueno" Rit T-4-2025, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 07-03-2025

Cuantía: Indeterminada.-

- Con fecha 11 de abril de 2025, este abogado contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.
- Con fecha 07 de julio de 2025, se realizó parte de la audiencia preparatoria en la presente causa.
- Con fecha 15 de septiembre de 2025, se continuó con la audiencia preparatoria.
- A la fecha del término del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

- Demanda laboral en procedimiento de Tutela laboral iniciada como medida prejudicial probatoria, interpuesta por doña Leontina Gonzalez Castillo, caratulada "Gonzalez con I. Municipalidad de Río Bueno" Rit T-5-2025, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición de la medida prejudicial probatoria: 12-03-2025

Cuantía: Indeterminada.-

- Con fecha 22 de mayo 2025, este abogado compareció a la audiencia especial decretada en autos, exhibiendo prueba documental.
- A la fecha del término del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

- Medida prejudicial probatoria en procedimiento laboral, interpuesta por don Cristian Crisostomo, caratulada "Crisostomo con I. Municipalidad de Río Bueno" Rit T-6-2025, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición de la medida prejudicial probatoria: 12-03-2025

Cuantía: Indeterminada.-

- Con fecha 22 de mayo 2025, este abogado comparecio a la audiencia especial decretada en autos, exhibiendo prueba documental.

- A la fecha del termino del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

- Demanda laboral en procedimiento de tutela laboral interpuesta por doña Katherine Fuentes Schwager, caratulado "Fuentes con I. Municipalidad de Río Bueno" Rit T-11-2025, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 04-09-2025

Cuantía: Indeterminada-

- Con fecha 10 de noviembre de 2025, este abogado contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.

- Con fecha 18 de noviembre de 2025, se llevó a efecto la audiencia preparatoria en la presente causa.

- A la fecha del termino del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

- Demanda laboral en procedimiento ordinario laboral interpuesta por don Ervinzon Gallardo Pinares, caratulado "Gallardo con I. Municipalidad de Río Bueno" Rit O-3-2025, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 19-12-2025

Cuantía: Indeterminada-

- Con fecha 31 de marzo de 2025, este abogado contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.

- Con fecha 07 de abril de 2025, se llevó a efecto la audiencia preparatoria en la presente causa.

- Con fecha 27 de junio de 2025, previo acuerdo del Concejo Municipal, se arribo a un avenimiento con la parte contraria, acuerdo en virtud del cual, el municipio con el solo objeto de poner término al juicio y sin reconocer responsabilidad en los hechos demandados, pagó a la demandante la suma de \$6.028.984.- Dicho avenimiento fue aprobado por el tribunal, poniendose de este modo término a la presente causa.

- A la fecha de evacuación del presente informe la causa se encuentra terminada.

- Demanda laboral en procedimiento ordinario laboral interpuesta por doña Vanesa Saldivia Navarrete, caratulado "Saldivia con I. Municipalidad de Río Bueno" Rit O-18-2025, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 02-09-2025

Cuantía:\$3.161.812.-

- Con fecha 12 de diciembre de 2025, el municipio contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.

- Con fecha 19 de diciembre de 2025, se llevó a efecto la audiencia preparatoria en la presente causa.

- A la fecha del termino del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

- Demanda laboral en procedimiento ordinario laboral interpuesta por doña Marcia Gonzalez Martinez, caratulado "Gonzalez con I. Municipalidad de Río Bueno" Rit O-22-2025, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.

Fecha de interposición: 22-10-2025

Cuantía: Indeterminada-

- Con fecha 04 de diciembre de 2025, este abogado contestó la demanda, solicitando su rechazo por las razones de hecho y de derecho que en la contestación se establecen.

- Con fecha 17 de diciembre de 2025, se llevó a efecto la audiencia preparatoria en la presente causa.

- A la fecha del término del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

- Demanda civil de cobro de facturas, caratulada “Chita SpA con I. Municipalidad de Río Bueno” Rit C-220-2025, del juzgado del Civil de Río Bueno.

Fecha de interposición: 23-05-2025

Cuantía: \$23.700.002-

- Con fecha 13 de junio de 2025, este abogado, en representación del municipio, interpuso excepciones en contra de la ejecución.

- Con fecha 25 de junio de 2025, el tribunal recibe a prueba las excepciones opuestas por esta defensa.

- Con fecha 30 de septiembre de 2025, el tribunal acogió parte de las excepciones opuestas por el municipio.

- Con fecha 07 de octubre de 2025, la ejecutante interpuso recurso de apelación en contra del fallo del tribunal.

- Con fecha 02 de diciembre de 2025, la I. Corte de Apelaciones de Valdivia, acogió la apelación interpuesta y en definitiva rechazó las excepciones opuestas por el municipio y ordenó seguir adelante con la ejecución.-

- A la fecha del término del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

- Demanda civil de término de contrato de arrendamiento con indemnización de perjuicios, caratulada “Machmar con I. Municipalidad de Río Bueno” Rit C-603-2024, del juzgado Civil de Río Bueno.

Fecha de interposición: 03-10-2024

- Con fecha 11 de octubre de 2024, se notificó personalmente al alcalde (S) de la comuna, de la presente gestión-

- Con fecha 06 de noviembre de 2024, el tribunal designa al perito en la presente causa.

- Con fecha 18 de diciembre de 2024, se evacua el informe de Peritaje, por parte del perito designado por el tribunal.

- Con fecha 11 de febrero de 2025, se presentó demanda en procedimiento sumario especial de restitución de inmueble arrendado, cobro de rentas e indemnización de perjuicios y demanda subsidiaria de terminación de contrato de arrendamiento, restitución de inmueble arrendado, cobro de rentas e indemnización de perjuicios.

- A la fecha de evacuación del presente informe, dicha causa continúa su tramitación, como demanda en juicio sumario especial, de restitución de inmueble arrendado, cobro de rentas de arrendamiento e indemnización de perjuicios.-

- Con fecha 02 de abril de 2025, se llevó a efecto la audiencia de contestación conciliación y prueba en la presente causa.-

- Con fecha 28 de mayo de 2025, se continuó con el desarrollo de la audiencia de prueba.-

- Con fecha 16 de septiembre de 2026, se dictó sentencia en la presente causa, acogiendo la demanda, condenando al municipio a restituir el inmueble arrendado y además a pagar la suma de 6.128,96 Unidades de Subvenciones Educativas, equivalentes a la fecha de la sentencia a \$ 123.734.748.- por concepto de rentas adeudadas, más la suma de \$77.519.888.- por concepto de indemnización de perjuicios.

- Con fecha 30 de septiembre de 2025, la parte demandante recurre de casación y de apelación en contra de la sentencia.-

.- Con fecha 18 de diciembre de 2025, la I.Corte de Apelaciones rechazó el recurso de casación en la forma interpuesto, pero por su parte, confirmó la sentencia de primera instancia con declaración de que el resarcimiento de perjuicios (\$77.519.888.-) se eleva a la suma de ciento setenta y cuatro millones seiscientos mil ochenta y ocho pesos.-

- A la fecha del término del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

.- **Demanda civil de Indemnización de perjuicios, caratulada "Salvo con I. Municipalidad de Río Bueno" Rit C-640-2024, del juzgado del Trabajo de Río Bueno.**

Fecha de interposición: 21-10-2024

Cuantía: \$123.500.000.-

.- Causa no informada en acta de traspaso de gestión, al término del mandato de la ex alcaldesa de la comuna, conforme lo ordena el art. 67 de la ley Nº 18.695.-

.- Con fecha 29 de noviembre de 2024, se notificó a la ex alcaldesa de la comuna, en representación de la Ilustre Municipalidad, de la presente demanda, no siendo contestada en su oportunidad legal.-

- A la fecha del término del año 2025, la presente causa estaba en tramitación.

Saluda atte a Ud.

ALVARO JARAMILLO KNOPEL
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

Distribución:

- Destinatario.
- Control
- .- Alcaldía
- .- Archivo



RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**CUENTA
PÚBLICA
GESTIÓN
2025**

• Comercio 603 • Río Bueno • Provincia del Ranco
• www.munriobueno.cl • [@munriobueno](https://www.instagram.com/munriobueno)